DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 1º de Julio de 1987

Tomo 328 | Año LXXXI | Nº 22410

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 250/987. — Se determinan áreas prioritarias a los efectos de computar los gastos de los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias por concepto de honorarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1987.

Visto: el artículo 9º del Título 8 del Texto Ordenado 1987 y el artículo 230 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

Resultando: I) Que los gastos en que incurran los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias en concepto de honorarios a técnicos egresados de la Universidad de la República, de la Administración Nacional de Educación Pública (Educación Técnico-Profesional) y de la Escuela Agrícola Jackson, por asistencia en áreas consideradas prioritarias, podrán computarse por una vez y media su monto real;

II) Que la disposición legal rige desde el 1º de enero de 1987.

Considerando: I) Que la ley comete al Poder Ejecutivo establecer las áreas consideradas prioritarias a estos efectos;

II) Que en consecuencia corresponde determinar las mismas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos del artículo 9º del Título 8 del Texto Ordenado 1987 considéranse áreas prioritarias las siguientes:

- Asesoramiento en sanidad animal.
- Asesoramiento en nutrición animal.
- Asesoramiento en sanidad vegetal.
- Asesoramiento en control de calidad de la producción.
- Asesoramiento en el manejo del suelo (erosión y fertilización).
- Asesoramiento en instalación y manejo de pasturas.
- Asesoramiento en sistemas de riego (represas, manejo del agua, etc.)
- Asesoramiento en planes de explotación.

Art. 2º La Dirección General Impositiva establecerá la forma en que deberán probarse los asesoramientos anteriormente establecidos.

Art. 3º El presente decreto regirá para los asesoramientos prestados a partir del 1º de enero de 1987.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 1987 AL 17 DE JULIO DE 1987

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Decreto 213/987. —Se prorroga a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas el plazo previsto por decreto 339/979 para el reembolso de las contribuciones aportadas por los suscritores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1987.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas tendiente a que se prorrogue el plazo previsto por el decreto 339/979 del 8 de junio de 1979 para el reembolso de las contribuciones aportadas por los suscritores.

Resultando: I) Por el decreto 250/982 del 21 de julio de 1982 y decreto 231/985 del 12 de junio de 1985, a solicitud de dicha Administración, el plazo mencionado fue prorrogado, habiendo vencido la última prórroga el 31 de diciembre de 1986;

II) La referida Administración, en el proceso de implementación de una nueva estructura tarifaria considera oportuno prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1990 el citado plazo.

Considerando: que el nuevo plazo solicitado forma parte de un programa que se está desarrollando en la mencionada Administración de acuerdo a la conveniencia é interés de la población, procede por lo tanto otorgar la prórroga gestionada.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1990 el plazo previsto por el decreto 339/979 del 8 de junio de 1979 que fuera ampliado por los decretos 250/982 y 231/985 del 21 de julio de 1982 y 12 de junio de 1985 respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, etc. **—SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —LUIS MOSCA.**

3

Resolución 148/987. —Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A. (FRIPUR S.A).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de abril de 1987.

Visto: la solicitud de la firma Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A. (FRIPUR S.A) dedicada a la pesca, procesamiento y comercialización de productos del mar, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficio promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de un buque pesquero;

II) El Instituto Nacional de Pesca informó favorablemente respecto a la conveniencia del proyecto, dentro de la esfera de su competencia;

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma FRIPUR S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia a la economía en su conjunto en cuanto incrementa el valor agregado nacional de su producción, y genera nuevos puestos de trabajo contribuyendo al mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Insituto nacional de Pesca, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A. FRIPUR S.A.), dedicada a la pesca, procesamiento y comercialización de productos del mar, para la incorporación de un buque pesquero.

2º Exonérase en forma total a la empresa FRIPUR S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la Industria Nacional":

Un (1) barco pesquero de 43 m de eslora y 3,6 m de calado con motor de 1.200 CV.

3º Otórgase a la firma FRIPUR S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta su monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 504.000 que deben integrarse con anterioridad al 31 de enero de 1989. En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa FRIPUR S.A. no gozará del beneficio de canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178 artículo 9º.

4º El aumento de capital de la empresa FRIPUR S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 504.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de enero de 1989.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al patrimonio por el término de tres años a partir del Ejercicio 1º de febrero de 1986 - 31 de enero de 1987 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa FRIPUR S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficio promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía previo informe de la Unidad Asesora certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdc con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de enero de 1987, se publicó el decreto 801/986, por el cual se aprueba la Reglamentación para las Farmacias que integran la primera categoría a que se refiere el artículo 6º del decreto-ley 15.703, deslizándose el siguiente error.

En el artículo 20, apartado a) décimotercera línea donde dice etc. sulfúrico puro;

Debe decir: **éter sulfúrico puro;**

Queda hecha la salvedad.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —JORGE PRESNO HARAN.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

4

Resolución.— Se mantiene la resolución por la cual se desestimó la solicitud del registro de la marca "Polytrin"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de mayo de 1987.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Ciba Geigy S.A., de Basilea Suiza, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de agosto de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Polytrin";

Resultando: I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 13 de octubre de 1986 habiendo vencido el término hábil con que contaba para resolver el recurso de revocación elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Letrada dictamina que si bien las marcas en pugna "Polytrin" y la prerregistrada "Polytrim" son similares, el hecho de identificar artículos totalmente diferentes de la clase 9, y que se consiguen en comercios diferentes, como son por un lado "preparaciones para matar yuyos y destruir alimañas" y por el otro lado "productos farmacéuticos éticos, a saber: una serie de preparaciones tópicas antibacterianas incluyendo gotas para los ojos", hace que sea posible su coexistencia en el registro;

Considerando: I) Que no se comparte en esta oportunidad lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado. En efecto los signos en examen "Polytrin" y "Polytrim" son gráfica y fonéticamente casi idénticos por lo que no resultan "claramente diferentes" conforme lo exige el artículo 33 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas de 29 de noviembre de 1940, en la redacción dada por el artículo 2º del decreto de 6 de julio de 1945;

II) Que no obstante distinguir ambas denominaciones productos diferentes, "preparaciones para matar yuyos y destruir alimañas" una, y "productos farmacéuticos éticos a saber, una serie de preparaciones tópicas antibacterianas incluyendo gotas para los ojos la otra, se estima que la casi identidad de las mismas hace aplicable al caso, el riesgo de confundibilidad directa o indirecta contemplado por el artículo 3º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940;

III) Que idéntica posición a la expuesta se plasmó en la resolución de 23 de abril de 1987 de este Ministerio, que mantuvo la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 9 de setiembre de 1985 que desestimó el registro de la marca "Forane" para distinguir "anestésicos para inhalar" de la clase 9, en base a la marca anteriormente registrada "Forane" que identificaba "bases para insecticidas";

IV) Que el criterio adoptado es acorde con la postura doctrinal y jurisprudencial que recogiera la Tercera Reunión de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, organizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con la colaboración del Gobierno de Paraguay y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Asunción, 16 a 19 de diciembre de 1985, Anexo III, página 35, letra k) Marcas farmacéuticas y considerada la más recomendable para los países del del área según cual: "cuando las marcas distinguen productos farmacéuticos su convivencia se hace más delicada y peligrosa y, en consecuencia, debe extremarse el rigor comparativo, ya que al poseer una gran incidencia en la salud pública ha de protegerse de manera más eficaz al público destinatario. Ello es así por las siguientes razones:

por la índole de la finalidad perseguida por los productos que distinguen estas marcas, la cual está en íntima conexión con la salud humana;

porque no es seguro que todos los medicamentos sean vendidos previa receta médica, además, aunque así fuera, el riesgo de confusión sólo quedaría atemperado en la primera compra del producto, pero no la eliminaría posteriormente en lo que podríamos denominar "automedicación casera;

porque, en ocasiones, productos farmacéuticos con denominaciones y componentes similares, tienen unos efectos y finalidad completamente diferentes, por lo que la confusión podría poner en peligro incluso, la vida humana";

V) Que finalmente, no debe admitirse que coexistan pacíficamente marcas casi iguales que cubren productos con destinos tan diferentes y hasta contrapuestos como pueden serlo un medicamento de aplicación humana y un producto herbicida tóxico, para prevenir el ineludible riesgo para la salud del consumidor que implicaría;

VI) Que procede por tanto, considerar la resolución impugnada, ajustada a derecho;

Atento: a lo expuesto precedentemente, lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de agosto de 1985, por la cual de desestimó la solicitud de registro de la marca "Polytrin" Acta Nº 183.187, solicitada por la firma Ciba Geigy S.A., de Basilea, Suiza, para distinguir: "Preparaciones para matar yuyos y destruir alimañas" de la clase nacional 9.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 255/987. — Se establece que regirá con carácter nacional el Convenio Colectivo suscrito con Grupo Nº 41, Subgrupo "Enseñanza Industrial".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en el acuerdo los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 41 "Actividades Educativas y Culturales" Subgrupo "Enseñanza Industrial", se logró el acuerdo suscrito el día 1º de diciembre de 1986 en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de

los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 20 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 1° de diciembre de 1986 entre las delegaciones empleadoras y trabajadora, que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo N° 41 "Actividades Educativas y Culturales" Subgrupo "Enseñanza Industrial".

Art. 2° Establécese que durante el período 1° de octubre de 1986 al 31 de enero de 1988 los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3° Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados, en oportunidad de los aumentos salariales del 1° de febrero de 1987, 1° de junio de 1987 y 1° de octubre de 1987, en más del resultado de la semisuma entre el índice de precios al consumo del cuatrimestre anterior al del incremento salarial y el índice de precios al consumo proyectado para el cuatrimestre siguiente y en proporción a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4° Durante el período 1° de octubre de 1986 al 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Grupo N° 41 (Actividades Educativas y Culturales). Subgrupo Enseñanza Industrial.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la sede de los Consejos de Salarios, sita en la calle Rincón número quinientos ocho de esta ciudad, los señores Gabriel Barilari, en representación del Sector Empleador, y Mercedes Garibaldi, en representación del Sector Trabajador, y acuerdan lo siguiente:

Primero: Los maestros de taller de herrería, ajuste de tornería, o de otros oficios o tareas no especificadas en esta cláusula, regirán sus salarios de acuerdo con los determinados por los Consejos de Salarios de cada uno de sus oficios o especialidades.

Segundo: Para el personal comprendido en este Subgrupo, durante la vigencia del presente acuerdo, se le aplicarán incrementos salariales que regirán respectivamente a partir del 1° de octubre de 1986, 1° de febrero de 1987, 1° de junio de 1987 y 1° de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988; los que se calcularán sobre las siguientes bases:

A) El incremento a regir desde el 1° de octubre de 1986, se calculará sobre la media resultante entre el aumento real del costo de vida (según el IPC) en el cuatrimestre inmediato anterior: 1° de junio de 1986, 30 de setiembre de 1986; y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre: 1° de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987. En este período la aplicación de esta fórmula equivale a un aumento del 19.23% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R + P}{2} = \frac{R\,(21.46) \quad + \quad P\,(17)}{2} = 1923$$

A = % de aumento a aplicar
R = Inflación Real
P = Inflación Prevista

E) El incremento a regir a partir del 1° de febrero de 1987 hasta el 31 de mayo de 1987, surgirá de aplicar sobre el salario vigente al 31 de enero de 1987, el porcentaje que resulte de la siguiente fórmula:

La media resultante entre el aumento real del costo de vida en el cuatrimestre inmediato anterior (según el IPC): 1° de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987; y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre: 1° de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987, más 3 puntos.

El resultado de la anterior suma, será aumentado o disminuido en la semidiferencia positiva o negativa, que resulte entre la sumatoria de la inflación real operada en los períodos: 1° de junio de 1986 - 30 de setiembre de 1986 y 1° de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987; y la sumatoria de la inflación prevista para los mismos períodos.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R1 + P1}{2} + 3 + \frac{(R2 + R1) - (P2 + P3)}{2}$$

R1 = R (1°/10/1986 - 31/I/1987)
P1 = P (1°/II/87 - 31/V/87)
R2 = R (1°/VI/86 - 30/IX/86)
P2 = P (1°/VI/86 - 30/IX/86)
P3 = P (1°/X/86 - 31/I/87)

C) El incremento a regir desde el 1° de junio de 1987 hasta el 30 de setiembre de 1987, se calculará sobre la base de la media resultante entre el aumento real del costo de vida (según el IPC) en el cuatrimestre inmediato anterior: 1° de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987 y el aumento previsto para el cuatrimestre 1° de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{P + P}{2}$$

R = (1°/II/87 - 31/V/87)
P = (1°/VI/87 - 30/IX/87)

D) El incremento a regir desde el 1° de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, surgirá de la aplicación sobre el salario vigente al 30 de setiembre de 1987, del porcentaje que resulte de la siguiente fórmula:

La media resultante entre el aumento real del costo de vida en el cuatrimestre inmediato anterior (según el IPC): 1° de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987 - y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre: 1° de octubre de 1987 - 31 de enero de 1988 - más 3 puntos.

El resultado de la anterior suma, será aumentado o disminuido en la semidiferencia positiva o negativa que resulte entre la sumatoria de la inflación real operada en los períodos: 1° de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987 y 1° de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987, y la sumatoria de la inflación prevista para los mismos períodos.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R1 + P1}{2} + 3 + \frac{(R2 + R1) - (P2 + P3)}{2}$$

R1 = R (1°/VI/87 - 30/IX/87)
P1 = P (1°/X/87 - 31/I/88)
R2 = R (1°/II/87 - 31/V/87)
P2 = P (1°/II/87 - 31/V/87)
P3 = P (1°/VI/87 - 30/IX/87)

Tercero: El presente acuerdo es de carácter nacional. Se aplicará a todos los funcionarios de cada institución comprendida en este Subgrupo.

Cuarto: Los datos de IPC reales y previstos serán los oficializados por la Dirección de Estadística y Censos y el Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente.

Quinto: Para la determinación del porcentaje de incremento salarial que regirá a partir del 1° de febrero, 1° de junio y 1° de octubre de 1987 respectivamente, se estará a lo que se calcule por el Consejo Principal del Grupo N° 41 que se reunirá a esos efectos.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 1º de Julio de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22410

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 81

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrmoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190,00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	5.640,00
Exterior por correo:	
Por semestre	9.840,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	N$
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 1987 AL 17 DE JULIO DE 1987.

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER CARDOZO o CARDOSO ALVAREZ y VICENTE ADEMAR MACHIN CARDOSO (Ficha F. 378|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 1|pub. 15614 Jun.29-v.jul.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, NELLY MAGDALENA, (F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14875 Jun.22-v.jul.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RICARDO ESQUETA ARNOLDI Sucesión (Ficha F.355|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 15913 Jn.30-v.jl.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARTINA o ESCOLASTICA MACIEL DE CORA (F. B.|Nº 433|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria a los solos efectos de las publicaciones. — Florida, 29 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 15360 Jn.29-v.jl.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO NELSON CUNEO GONZALEZ (Ficha letra B. Nº 184|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 15343 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA GONZALEZ MACIEL de del VALLE o PRIMA FELICIANA GONZALEZ MACIEL de del VALLE (Ficha letra B. Nº 46|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de junio de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 1.280.00 10|pub. 15341 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CESAR GARCIA (Ficha letra B. Nº 55|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 15342 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ORMAECHEA de IRIGOYEN o MARIA MATILDE ORMAECHEA LAURNAGARAY. (Ficha letra B. Nº 50/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14764 Jun.18-v.jul.2.

3 – Convocatorias Comerciales

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

— Segunda Convocatoria —

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 2 de julio de 1987, a las 11.00 horas, en el local de Cno. General Hornos 5405, para tratar el siguiente orden del día:

1) Refinanciación de las deudas bancarias (ley 15.786).

De acuerdo al artículo 32 del Estatuto la inscripcion de acciones o de los certificados bancarios, en su caso, se deberá hacer con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local social sito en Cno. General Hornos 5405. — El Directorio. Interventor.
3) N$ 1.410,00 3|pub. 15824 Jun.29-v.jul.1º.

JOSE A. PIROTTO S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de José A. Pirotto S. A. 1987 a la hora ocho en el local de Miguel del Corro 1411/204 de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de Estatutos.
2º) Estando presente el 100 por ciento del capital integrado cualquier punto que los accionistas estimen oportuno tratar (Art. 19 del Estatuto).
Se debe depositar las acciones en Secretaría de la sociedad con por lo menos un día de anticipación al de la Asamblea, artículo 21 del Estatuto.
(El registro de accionistas se cerrará un día antes de la apertura del acto). — El Directorio.
3) N$ 1.128,00 2|pub. 15542 Jun.30-v.jul.1º.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Derecho de uso del bien funerario

Se presentaron: MARIA LUISA SERQUEIRO MEDERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 919 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Antonio Echeverría y Hermanos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
4) N$ 846.00 3|pub. 15364 Jn.29-v.jl.1º.

Se presentaron ALBERTO RUBEN y AMALIA DE LILLA BERTONASCO MARY RUTH GORLERO DE LILLA, MARIA ADELA, CARLOS ALBERTO y JORGE POMBO DE LILLA HUGO ALBERTO POMBO BERASIAN ANA MARIA REINO GOMEZ, FERNANDO MARIA MARTIN LEON y LUIS ALBERTO BERASAIN GIGUENS, MIRTHA ESTELA y WASHINGTON DANIEL GIGUENS PEINADO, RENEE ANGELICA BORSANI DE LILLA o DELILLA y MARTHA ANGELICA BORSANI GIUSO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1268 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Angel Borsani y José De Lilla
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentar con la documentacion justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 5.640,00 10|pub. 14928 Jun.22-v.jul.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CLARA NAHIR MORGADES c| EMILIO HECTOR HENON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Nahir Morgades y Emilio Héctor Henón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1987.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13811 Jun.11-v.jul.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "EDUARDO CARLOS QUINTEROS ARLOTTO y LIDIA ELISA RISSO QUIROGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 48|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Carlos Quinteros Arlotto y Lidia Elisa Risso Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.880.00 20|pub. 15345 Jun.29-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE DANIEL MARTINEZ BOUCHATON c/MIRIAM CRISTINA PINO - Dis y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha Nº 329 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Martínez Bouchaton y Miriam Cristina Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 21 de mayo de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 12533 Jun.2-v.jun.30

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 91 88, habilitado en E. Legrand 5052. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 546,00 3|pub. 15708 Jun.30-v.jul.2.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 8 23 77, Sra. Sara Blanco Acevedo, habilitado en Francia y París (Ba Marconi). Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 15653 Jun 3-v.jul.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 565543 habilitado en Avda. Italia 3576, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534. P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo 30 días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 15427 Jun.30-v.jul.2

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

El Directorio en el expediente caratulado 701042 dictó la resolución 784/2473 dando de baja por renuncia tácita al jornalero motorista MIGUEL CANDIOTA (carpeta 12.838.9).

Se emplaza al funcionario CARLOS FERNANDEZ (carpeta 8L93-7), para que evacúe la Vista del expediente Contr. Asist. 703865 formulando los descargos que estime conveniente, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, en la Gerencia Notarial, 6º piso del Edificio Sede, oficina 6-03.

Se emplaza al funcionario IBOR MONTANARO (carpeta 9853.3) para que evacúe la Vista del expediente Contr. Asist. 704018 formulando los descargos que estime convenientes, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, en la Gerencia Notarial, 6º piso del Edificio Sede, oficina 6.03.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42600 Jun.30-v.jul.2.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EMPLAZAMIENTO

Visto que el funcionario Sr. Pedro Larrobla, padrón 6557, desde el día 2|2|87, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza por este medio para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C.C.) 3|pub. 42586 Jn.29-v.Jl.2

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIANERO TORRANO GASTON (Ficha V. 57|87), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones del Dr. Astur Melgar y Esc. Laura Machín. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 14059 Jun.30.v.jul.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Cambio de día, hora y lugar de apertura de la licitación pública internacional Nº 619.

Ref.: Licitación pública internacional Nº 619, exterior y plaza parcialmente financiada por el BIRF, mediante préstamo Nº 2033 - UR. Pliego de Condiciones A 579. Expediente V 36 303/67.

Objeto: Suministro a Antel de aparatos telefónicos multifrecuentes de abonado, repuestos y equipos de medidas.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto cambiar de lugar el acto de apertura de la licitación de referencia que se efectuará en la sala de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Dr. Daniel Fernández Crespo 1508, piso 3.

Asimismo se corre un día la fecha que pasa a ser el 25 de junio de 1987 mientras que la hora se cambia a las 9.

Se invita a las firmas adquirentes del pliego a retirar la Aclaración Tercera que informa sobre la presentación de las Muestras. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42572 Jun.24-v.jun.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 952

Confección y suministro de almanaque del Banco. Edición 1988.

Apertura de las propuestas: 1er. llamado el día 28 de julio de 1987 a la hora 15; 2.o llamado el día 28 de julio de 1987 a la hora 15 y 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Relaciones Públicas del Banco (Mercedes 1051 7.o piso). Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sec. Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina de 12 y 30 a 17 y 30 horas. — La Gerencia.

12) N$ 1.410.00 3|pub. 15777 Jn.29-v.jl.1º

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

LICITACION PUBLICA 148|987

Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 metros de tela azul para la confección de capotes, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 4 de agosto de 1987 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 15 de junio de 1987.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42516 Jn.22-v.jl.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA

Licitación Pública Nº 1|87

Objeto: Adquisición de hasta 50 camiones, 25 con volcadoras, 25 con caja fija equipados con transceptor y antena, según especificaciones técnicas indicadas en el Pliego Particular correspondiente.

Apertura de ofertas: Primer llamado: día 31 de julio de 1987 a la hora 14.00; segundo llamado: día 31 de julio de 1987 a la hora 14.30.

Lugar: Ministerio del Interior —Sala de Sesiones—, calle Mercedes 993 (Montevideo).

Pliegos: Retiro de Pliegos de Condiciones en la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, calle Julio Herrera y Obes 1475, de lunes a viernes de 14.00 a 17.00 horas.

Valor de los Pliegos: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

12) (Cta Cte.) 3|pub. 42628 Jun.29-v.jul.1º

Licitación Pública Internacional Nº 1/87

OBJETO: Adquisición de hasta 100 Ambulancias y hasta 2 unidades de Reanimación Móvil, equipadas con dos transceptores y sus correspondientes antenas y dos barrales; demás especificaciones técnicas indicadas en el Pliego Particular correspondiente.

APERTURA DE OFERTAS: Primer Llamado: Día 31 de julio de 1987 a la hora 14:00. Segundo llamado: Día 31 de julio de 1987 a la hora 14:30.

LUGAR: Ministerio del Interior, Sala de Sesiones, calle Mercedes 993. Montevideo.

PLIEGOS: Retiro de Pliegos de Condiciones en la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, calle Julio Herrera y Obes Nº 1475, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

VALOR DEL PLIEGO: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

12) (C. C.) 10|pub. 42629 Jn.29-v.jl.1º.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 302|87, para la adquisición de tela destinada a uniformes del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los mismos es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de julio de 1987 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial, hangar "A", puerta Nº 15; primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (C. C.) 8|pub. 42638 Jn.30-v.Jl.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 202 (Plaza)

Artículo: Adquisición de hasta 20.000 kgs. de almidón de maíz (tipo maicena).

Apertura: 20 de julio de 1987, primer llamado: hora 9 30. — Segundo llamado: hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, Calle Guaraní 1599, segundo piso.

Valor del pliego: N$ 1.500.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42553 Jun.24.v.jun.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional N.o 31|87 para las obras incluidas en el Grupo 12, Ampliación de Red de Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Bella Unión y Sarandí del Yí.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán con el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 5 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 5 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 10|pub. 42461 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional N.o 32|87 para III Suministro de Caños y Piezas Especiales.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 6 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 6 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración, de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 10|pub. 42462 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional N.o 7|87 para II Suministro de Caños y Piezas Especiales.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de los sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 6 de mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 6 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3. Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración, de la suma de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 10|pub. 42463 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional N.o 27|87 para las obras incluídas en el Grupo 6 Ampliación de Redes de Distribución de Agua Potable en Treinta y Tres, E. Martínez, Vergara, Sarandí del Yí, Fray Marcos, Florida, Cerro Chato, Cebollatí, y J.P. Varela.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresa de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3. Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 4 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 4 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 10|pub. 42457 Jn.16-v.jn.30.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U. A. P. E.)

Licitación Pública Internacional Nº 28/87.

Licitación Pública Internacional Nº 28|87, para las obras incluídas en el Grupo 13 - Ampliación de Red de Alcantarillado en Carmelo, Salto, Paysandú y Fray Bentos.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso, 3º - Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 4 del mes de agosto de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 4 del mes de agosto de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 42458 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional Nº 29/87

Licitación Pública Internacional Nº 29|87, para las obras incluídas en el Grupo 9 - Ampliación de Red de Agua Potable en Pan de Azúcar, San Carlos, Puntas de Manga, Rocha, 19 de abril, Barrio Aeroparque, Villa Fiorito - Los Panoramas.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3 - Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 4 del mes de agosto de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 4 del mes de agosto de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub 42459 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional Nº 30/87

Licitación Pública Internacional Nº 30|87, para las Obras incluídas en el Grupo 15 - Ampliación Red de Alcantarillado en Treinta y Tres.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3 - Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 5 del mes de agosto de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 5 del mes de agosto de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 42460 Jn.16-v.jn.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 36|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de: "Cuatro tractores; cuatro pasteras, dos poceras, accesorios y repuestos"

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser abonados en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda.

Uruguay Nº 1120 Piso 2º y examinados y retirados en la Secretaría General (4º Piso) en horario normal de oficina.
La apertura se efectuará el día 28 de julio de 1987 a las 15 horas, en el 9º Piso del Edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.
12) (C. C.) 5|pub. 42650 Jn.30-v.jl.6.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 1836
Obra: "Construcción de las obras necesarias para abastecer la zona alta del Cerro de Montevideo".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. al precio de nuevos pesos 15.000.00.
Recepción y apertura el día 4|8|87 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de nuevos pesos 500.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42639 Jun.30-v.jul.2.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 1818
2º Llamado
Obra: "Reparación Colector Emisario Planta Depuración San José".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, al precio de nuevos pesos 2.000,00
Recepción y apertura el día 23|7|87, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 500.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42559 Jun.24v.jun.30.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública: 086/87
Plaza.
Objeto: SUMINISTRO DE HIERRO "L".
Apertura: 17 de julio de 1987, hora 15. 24 de julio de 1987, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de Pliegos de Condiciones se efectuará indefectiblemente hasta 24 horas antes del acto de apertura. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C C.) 2|pub. 42624 Jn.29-v.jn.30.

Licitación Pública: 072|87
Aviso de Prórroga
SUMINISTRO DE CABLE DE BAJA TENSION Y ACCESORIOS
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 072|87, que debía realizarse el 8 de julio de 1987 a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 7 de agosto de 1987, hora 16. 14 de agosto de 1987, hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos.
12) (C. C.) 3|pub. 42626 Jn.29-v.jl.1º.

U. T. E.
Licitación Pública Nº 073/87
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
AVISO DE PRORROGA
Suministro de Transportadores de Potencia, máquinas de tratamiento de aceite y accesorios.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 073/87 que debía realizarse el 10 de julio de 1987 a la hora 16:00, para las siguientes fechas:
Apertura: 10 de agosto de 1987 - Hora 17:00. 17 de agosto de 1987 - Hora 17:00 (segundo llamado). — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta Cte.) 2|pub. 42577 Jun.25-v.jun.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3236 — Materiales Varios para Reacondicionamiento de Instalaciones Telefónicas (Herramientas, aparatos telefónicos, rptos. para aparatos telefónicos, fichas, tomas). — Plaza.
Primer llamado: 23 de julio de 1987, hora 10.
Segundo llamado: 23 de julio de 1987, hora 11.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42564 Jun.24-v.jun.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3.238 - Electrodos Descartables para Monitoreo - Plaza.
Primer llamado: 27 de julio de 1987. Hora 10:00.
Segundo llamado: 27 de julio de 1987. Hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 42642 Jn.30-v.jl.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3.237 - Materiales varios para Odontología (Instrumental, medicación para tratamiento pulpar, material de impresión y para modelos) - Plaza.
Primer llamado: 24 de julio de 1987, hora 10:00.
Segundo llamado: 24 de julio de 1987, H. 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría.
12) (C. C.) 3|pub. 42641 Jn.30-v.jl.2

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 3|87
Construcción de un edificio con destino a hotel, Locales comerciales viviendas en la ciudad de Paysandú.
Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras (Primer Piso de la Intendencia de Paysandú) o en el Congreso Nacional de Intendentes, previo pago de N$ 10.000,00.
Apertura de propuestas:
Fecha: 30 de julio de 1987. — 1er. Llamado: Hora 14.00. — 2do. Llmado: Hora 15.00.
Lugar: Oficina de Compras.
12) (C. C.) 1|pub. 42635 Jn.30-v.jn.30.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 6|987
Objeto: Adquisición de un vehículo automotor, diesel, con capacidad para 5 personas, de entre 1.300 a 1.800 c. c.
Apertura: Día 30 de julio de 1987 a las 16.00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado a la hora 16:30.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Recepción de Propuestas: En la Oficina de Proveeduría, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevieo, desde donde podrán retirarse sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile, Secretario General.
12) (C. C.) 3|pub. 42652 Jn.30-v.jl.2.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase a acreedores de AVENIDA S. R. L., carnicería sita en Las Piedras, calle Pilar Cabrera Nº 605. — Presentarse en Las Piedras, Gral. Rivera Nº 640. — Milton L. Acosta Perrone. Escribano.
13) N$ 1.500.00 10|pub. 15142 Jun.23-v.jul.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de junio de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren a[illegible] impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JAIME SIMON DREIFUS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 657 Apto. 701 y CLAUDIA ALEJANDRA DAYAN, 24 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Rivera 3477 Apto. 005.
JORGE RICARDO ANDINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1337 y GRISELDA CHAVES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1337.
FRANCISCO JOSE ADAINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmienteo número 2369 Apto. 201 y MARIA CARLA TOSCANINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3092 Apto. 102.
LIRIO ADRIAN DIAZ, 21 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Calle D. Nº 5977 y MATILDE SONIA HCAMANI, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Sebastopol 5346.
ALEJANDRO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao López Nº 4653 M. y CARLA SUSANA FORTEZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oviedo 4679 Apto. 2.
GONZALO JAVIER ARZUAGA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Sarmiento Nº 2240 Apto. 502 y MERCEDES LORELEY ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2923.
RAUL FREDY ASSANDRI, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1404 Apto. 601 y DIANE FIEGUTH FAST, 22 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada Ruta 101 Km. 22.700.
GABRIEL DOUGLAS ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1888 y MONICA FUKS TABORDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1730 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BETANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3687 y AIDA del ROSARIO QUADRIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atahona 3683.
MIGUEL ANGEL BONINO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rocha 2596 y ANTONIA SANCHEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rocha 2590 Apto. 128.
BERNARDO LUIS BACCINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 1782 Apto. 101, e ISABEL del CARMEN MALO, 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Pesa 1782 Apto. 101
CARLOS DIAMANTINO BONET, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2518 y MARIA FLORENCIA GALLINAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 669.
WOLFGANG HANS KLIEMANN, 38 años, soltero, doctor en matemáticas, alemán, domiciliado Gaboto 1528 Apto. 201 y ALICIA LAURA CAERIQUIRY, 29 años, soltera, Ing. agrónomo oriental, domiciliada Gaboto 1528 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

HUGO WASHINGTON CAYETANO, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Emilio Romero 476 Apto. 001 y SANDRA DANIELA RIVERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4961.
GABRIEL NELSON CASARAVILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3964 y ALICIA GAMALLO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Corumbé 4188.
HORACIO ELDER CESCONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4729 Apto. 002 y DIANA ROLDAN, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1691.
LUIS ALBERTO CRUZ, 29 años, divorciado, militar oriental domiciliado Gestido 2641 apartamento 15 y MARIA del CARMEN SUSLUAGA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gestido Nº 2641 Apto. 15.
LUIS EDUARDO CARDOZO, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5658 y RUTH ELIZABET NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5658.
EDUARDO FREDDY CAPOBIANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3348 Apto. 202 y GENY IGNACIA PUGLIESE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 4134.

OFICINA Nº 4

SIEDRO FERNANDEZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado O. Cruz 5259 y MARIA LUISA RIGAN, 66 años, viuda, oriental, domiciliada O. Cruz 5259.
RODOLFO LOPEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 2632 apartamento 5 y MARIA ANGELES IRIARTE, 24 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2810 bis.

JOSE GERARDO FAMIGLIETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2421 y MIRTHA LILIAN ACUÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3195.
VICTOR MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito Nº 1637 y ANA BEATRIZ ZINOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 1732.

OFICINA Nº 5

CARLOS RAMON GONZALEZ, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3720 y MARIA DILES MARTINEZ, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3720.
MARTIN GRONDONA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Carlos Butler Nº 1815 y ANA INES SANZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua 6735.
RAFAEL CARLOS GARGANO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pascual Costa Nº 3259 Apto. 1311 y SANDRA JACQUELIN MILANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1912 Apto. 3.
EDUARDO HORACIO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 2052 Apto. 6 e IVONNE HAYDEE CIBILS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca 2052 Apto. 6.
ANGEL ALBERTO GALEAZZI, 20 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Rep. Dominicana 2975 Apto. 305 y MONICA LAURA WALSER, 19 años, soltera, técnico en lechería, oriental, domiciliada Beyrouth 1473.
CARLOS HUMBERTO GUARINO, 24 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4085 y MARTA LILIAN SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3528.
OSVALDO GOMEZ, 65 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Guaraní 1528 y MARIA TERESITA OLIVERA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Guaraní 1528.
MANUEL GIL, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2586 bis y NORMA GLADYYS CARREIRA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2586 bis.
JULIO CESAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4946 y TILIA ANDREA LOPEZ, 19 años, soltera, orieantal, domiciliada Tte. Rinaldi 3850.
HUGO DANIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán Block 14 Nº 4571 y ANA LILIAN CARABALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6743 Apto. 1.
SEBASTIAN GUILLERMO HARREGUY, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070 Apto. 118 y TERESITA MARIA ALFONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 703.
FERMIN RUBEN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1130 bis Apto 2 y ANA RAMONA PEREIRA, 51 años viuda, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz Nº 1130 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 6

HUGO FERANDO MARIÑO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Servidumbre Nº 2071 y MARIA de LOURDES ALCANTARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre Nº 2071.
LUIS ALBERTO MORIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo número 2090 y BEATRIZ ARRIONDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.
OSCAR ALFONSO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 2135 Apto. 501 y BEATRIZ AMANDA LATORRACA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 577.

OFICINA Nº 7

SEVERIANO QUINTANA, 37 años, divorciado, industrial, español, c.i. domiciliado Paraguay Nº 2394 y SUSANA SCELZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2361.
LUIS GONZALO PARDO IRIONDO, 22 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3265 Apto. 410 y GIANNA MARIA GARBARINO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3259 Apto. 611.

JOSE RAMON PEREZ, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 8151 y MARIA ELENA BOUZOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lamolle 1790.
ROGER DOMINGO PEÑALVER, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 9 de Junio 4373 Apto. 401 y AGUEDA MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2447 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ALCIDES ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Tanjerinos 3614 y ANA MARIA ZUNINO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Tanjerinos 3614.
JOSE ANTONIO RAMIREZ, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Heredia Nº 4061 y ESMERALDA MARY ALVAREZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Heredia 4061.

LUIS GRAJAMBELL ROBREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5632 Apto. 2 y ROSANA PRESA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5459.
ARIEL JORGE REYES, 43 años, divorciado, médico, orienal, domiciliado Holanda 1724 y MARIA ALICIA HACZEK, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Millán 3972 apartamento 4.

JULIO ALDO RONEI RAMIREZ, 16 años, soltero, setudiante, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4370 y GABRIELA ALEJANDRA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4370.
MIGUEL ANGEL RUIBAL, 32 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Urquiza 2568 Apto. 2 y MONICA GOYITA MONTORO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Urquiza 2568 Atpo. 2.

JOSE GREGORIO RAMALLO, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Brigadire Gral. Servando Gómez 2290 y OLGA BEATRIZ ACEVEDO, 34 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Brigadier Gral. Servando Gómez número 2290.

OFICINA Nº 9

BRUNO RAUL SANTINI, 25 años, slotero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1523 Apto. 205 y MARIA FERNANDA METHOL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1468 Apto. 301.
CARLOS ARTURO SAN MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5276 Apto. 17 B y SHIRLEY GUISOLFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978.
HORACIO SANCHEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antares 4440 y LOURDES BEATRIS SOSA, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Antares 4440.

OFICINA Nº 10

MANUEL MARIA VICENTE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal Nº 1933 y ALBA TERESA LUCERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra Nº 1629 Apto. 201.
MARIO HUGO VECCHIO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Antares 4313 y ELEONORA JUDITH CHAPARRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa Nº 2567.
GUSTAVO TEJERIA, 28 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Boston 6240 y MARIA MARTHA OLASO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cartagena 1633.
RODOLFO UZAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cn. Maldonado 5209 y GABRIELA GLADYS DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5352.
ALVARO ROBERTO TASENDE, 36 años, divorciado, practicante medicina, oriental, domiciliado Rivera 4391 y MILKA GRACIELA SANTOS, 28 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Blanes 1206.

14) N$ 158,00 2/pub. v.Jl.2.

Montevideo, 29 de junio de 1987

OFICINA Nº 1

LUIS de los SANTOS, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3313, Apto. 3 y VIOLETA MUNUA, 33 años divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313, Apto. 3.
HEBERT ABEL DE SOUZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias Pasaje B Nº 1112 y MARIA ANTONIA PEÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3726.
ALVARO DUQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1763 Apto. 1 e IRENE BEATRIZ STANIC, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Guaná 1965.

OFICINA Nº 2

DANIEL HORACIO BARRERA, 28 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3577 Apto. 4 y ELIANE de ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3577 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

JORGE DANIEL CAMARGO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4320 y STELLA MARIS SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Lecocq Vivienda 107.
JUAN BAUTISTA CARDOZO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 614 y MARIA del ROSARIO ERAÑA, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cleveland 614.

OFICINA Nº 4

CARLOS CESAR LUIS MARIA FOURNIER, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2321|001 y NORA BEATRIZ VILA, 44 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2714.
EDINSON EGUEL LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2239 y MARIA del CARMEN VALIENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1053.
MIGUEL ANGEL LARRAMENDI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isólica Nº 6298 y ZULMA IRIGOY, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3939.

VICTOR HUGO LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4089 y CLADYS SANDRA CARBALLO 1[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3921.

ALEJANDRO JAVIER LARREA, 20 años, soltero deportista, oriental, domiciliado Amazonas Nº 1503 y ROSSANA MARIA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 915.

JUAN CARLOS LACAVA, [illegible] años soltero, empleado oriental, domiciliado Pasteur 4862 apartamento 2 y ERICA GABRIELA PEREZ, 15 años, soltera oriental, domiciliada Pasteur número 5013.

OFICINA Nº 5

GONZALO GARRETA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mones Roses Nº 6156 Apto. 4 y CLAUDIA ESTER HOJMAN, 27 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Asturias 1428.

WASHINGTON ENRIQUE HERNANDEZ, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4222 e HILDA CRISTINA CAMMARANO 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Elba 4222.

LEONARDO DIDIER HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jose Shaw 4807 y LAURA JACQUELINE MACHADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3268 (Villa Española).

CARLOS DANIEL HERNANDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5475 y ANA MARY CONTRERA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Matec Vidal 3165 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

VICTOR HUGO MOLINA, 28 años, soltero, marino mercante, chileno, domiciliado Rambla República Argentina 1205 Apto. 1507 y STELLA MARIS SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 5267.

HECTOR JULIAN MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 477 Apto. 4 y MONICA VACZY 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Francisco Solano Antuña 2676.

HECTOR LUCERO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3312 Apto. 2 y ADRIANA MIRTA ESPELETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3310.

WASHINGTON ARIEL MIERES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivadavia Nº 1819 y NAYADET LORENA GOMEZ, 26 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Rivadavia 1819.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz Nº 1831 y MARIELA ADRIANA GIMENEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 821.

OFICINA Nº 7

ROLANDO JOSE PIUMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2052 y ALEJANDRA MARIA BERNASCONI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 801.

LUIS JESUS PUGLIESE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y SILVIA DELCIA PAVONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2476.

JUAN WILSON PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez Nº 3740 y CARMEN MARIELA ASBORNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4363.

MARCELO MANUEL PINTOR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3721 Apto. 1 y SALLY CARINA SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3769.

SERGIO MIGUEL PAJARO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1037 y MONICA GRACIELA PERERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1041.

OFICINA No. 8

JORGE WASERSTEIN, 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Rambla Armenia 1614 Apto. 201 y GRETA ENGELMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardona 1034.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Bulevar España 2929 y SILVIA NELLY VILACOBA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 721 Apto. 4.

ALVARO ENRIQUE RAMOS, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Roque Graseras N.o 829 Apto. 11 y MARIA FERNANDA SERRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 847 Apto 901.

OFICINA Nº 9

JOSE LEONEL SILVEIRA, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Teruel número 4615 bis y MIRTHA LAURA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel Nº 4615 bis.

LUIS ROBERTO SCLAVO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Requena Nº 2464 Apto. 6 y GLADYS MYRIAM ROMERO, 35 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada F. M. Olmedo 3743.

JOSE LUIS SEGALERBA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado Nº 1263 y CELIA TERESA ALBORNOZ, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José M. Delgado 1854 Apto. 3.

JUAN MIGUEL SERRA 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 6654 y CINTHIA ANGELICA SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 6654.

OFICINA Nº 10

JOSE ALBERTO VAIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6436 y MIRIAM GRACIELA SISNANDEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1964.

ALFREDO CARLOS OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maipú Nº 1884 bis y MARTA TERESA ALVAREZ, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1884 bis.

ALVARO ALEJANDRO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5031 y MIRYAM RAQUEL SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich número 4725.

CARLOS AMERICO VELOZ 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 1574 y MARIA DEL CARMEN OLAVARRIETA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1574.

ALDO SERGIO NIPOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García número 2324 Apto. 3 y GRISEL ESTELA RUIZ, 24 años, soltera, téc. anatomía patológica, oriental, domiciliada José Belloni 2954.

JACOBO NORMAN, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado D. Terra 1541 Apto. 702 y SILVIA CRISTINA PRISTKER, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1115 Apto 502.

HECTOR SILVINO VILLAFAN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1921 y MARIA del LUJAN AMEIJEIRAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1921.

ALVARO JULIO VALVERDE, 32 años, soltero, doctor en diplomacia, oriental, domiciliado José E. Rodó 1661 Apto. 201 y ELENA MARIA PONCE de LEON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari número 1286.

JOSE EUGENIO ORTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa senda 1|78 y MARIELLA LOURDES TORTTI, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 659 Apto. 502.

OFICINA Nº 12

MIGUEL ANGEL TEJEIRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Lacoste número 4589 y MARIA ANGELICA FARIAS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4589.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jul.1º

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MYRIAM CRISTINA LEDDA ALDACOUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Pinceladas - Obra poética para niños", de la que se declara autora — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub 14045 Jun.15v.jun.30.

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones S. R. L. solicita la inscripcion del texto publicitario titulado "Servicio", del que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14571 Jun.17-v.jul.1º.

EDITH PETRAGLIA OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantar de Siempre", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14549 Jun.17-v.jul.1º.

RAMON VARGAS FOLGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Páginas Sueltas", de la cual se declaró [illegible] — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14015 Jn.15-v.jun.30.

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT, solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales: 1) Serie Figuras Estilo Tela. 2) Colección Animales Peludos. 3) Colección Animales Estilo Natural y 4) Serie Muñecas; de las que se declaran autor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 15487 Jun.29-v.jul.10.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Libres y Destinados"; de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 15442 Jun.29-v.jul.10.

M. DUBOURG por A. FORT, M. SARTORI y J. GAMIO; solicita la inscripción de la obra titulada: "¿Que significa "Só / o si?"; de la cual se declararan autores los mandantes. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.500,00 10|pub. 14338 Jn.16-v.jn.30.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "El amor pudo más que su venganza", de la cual se declaró autor. — Montevideo, [illegible] de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 1528[illegible] Jn.23-v.jl.6.

BETTY NORMA BORDAGORRY de CORTES, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Matemáticas en 5º año - Un método, bajo la Dinámica de Grupos y asociación de [illegible]" y "La memorización en Geografía"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 15195 Jn.23-v.jl.6

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de las obras tituladas: "También pudo suceder así. " y "El último velo"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 15[illegible]

GUSTAVO ANTONIO DUFFOUR, solicita la inscripción de las obras tituladas "Matemática 5º Año _ Texto Teórico": "Funciones 6º Año - Texto Teórico" y "Geometría Analítica - Texto Teórico", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 15080 Jun.23-v.jul.6

LUIS FERNANDO VALENCIANO, solicita la inscripción de dos dibujos artísticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 15041 Jun.23-v.jul.6.

EMEKA PRODUCCIONES S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios:
"Gran Pan 1 y 2"
"Dulce 1, 2, 3 4, 5"
"Cracker 1, 2, 3 y 4"
"Grissines 1, 2, 3, 4, 5"
"Gran Agua"
"Pan Dulce|Budín"
"Aceite"
"Salvado".

"Pik"
"Dietita 1, 2, 3 4, 5"
"Institucional VI".
"Identidad 1, 2, 3"
"Tratamiento 1, 2, 3, 4, 5, 6"
de los que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.880,00 10|pub. 15603 Jn.29-v.jl.10

SYLVIA MARLENE PUENTES PALERMO de OYENARD por la Asociación Uruguaya de Literatura Infantil-Juvenil (A.U.L.I.), solicita la inscripción de los dibujos para el logotipo que representa a la Asociación (A.U.L.I.); de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 15356 Jun.29-v.jul.10.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
22|7|87 - Hora 15:00
Base: 6.564,10 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:811.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mauad (Mat. 150 - R. U. C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, padrón Nº 34.075|401, que se ubica en 4º piso consta de un área de 75 mts. 34 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Italia Nº 3039.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 20.658 a nombre de Carlos Alberto Turcatti Gioia y Nibia Milano Raschella.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342.30. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.573,69 U.R. suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42649 Jn.30-v.jl.6.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Italia c/AKIRMAIAN BALGIAN, PEDRO y TACUHI GAGOSSIAN - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C3. 386|86), se hace saber que el próximo 28 de julio, a la hora 14 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el rematador Horacio E. Martínez (matrícula número 1563 - R.U.C. 211283440013), asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Salón de comercio cero cero dos, padrón 28.458/002, que forma parte del edificio construido conforme a la ley 10.751 de propiedad horizontal, de acuerdo a los permisos de construcción números 95.614 y 138.983, habilitado el 16.12.1969, fraccionado conforme al plano del agrimensor Horacio Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25.2.1970 con el Nº 73191 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 28.1.1970 y de acuerdo al cual se ubica en planta baja a cota vertical más un metro cuarenta centimetros, con una superficie de 35 mts. 21 dms. Dicha unidad integra el edificio construido en terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 28458, que según plano citado tiene una superficie de 1.240 mts. 64 dms., con 20 mts. 60 cms. al Sur, de frente a la Avenida Rivera, entre las calles Bernardina Fragoso de Rivera (ex Duilio) y Julio César, distando el punto medio de su frente 20 mts de la esquina formada con esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como también la comisión e IVA del rematador, 3,60 %. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1987 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.600,00 5|pub. 15497 Jun.24-v.jul.1º.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Edonil S. A. y Tortorella S. A. c/WILIMOT, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 829|83), se hace saber que el próximo 24 de julio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por intermedio del rematador Ruby Acosta, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea U$S 6.166,66, los derechos de promitente comprador del apartamento 107 del Edificio "Antibes", ubicado en el primer piso, con m2 49.59 de superficie, que consta de un living comedor, 1 dormitorio 1/2, cocina, terraza con churrasquera, y cochera, Padrón Matriz 6984, Barrio Aidy Grill, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana Punta del Este manzana catastral 1412, según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1977, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4309 del mismo mes y año.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de la oferta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; impuesto municipal 3 %, comisión del rematador e I.V.A., o sea 6,60 %, del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea 1.20 % del precio de remate. 4) Que los títulos de los derechos a subastar se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 3.000,00 5|pub. 15481 Jn.24-v.jl.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: AMALIA ELVIRA MARTINEZ CORREA, ELBIO ARTIGAS y JOSE PEDRO MAZZILLI MARTINEZ "Segundas Copias de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 54|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de Compraventa, autorizada por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt con fecha 29 de enero de 1964, por la cual Pedro Mazzilli Matatello, casado en primeras nupcias con Amalia Elvira Martínez Correa, adquirió por compraventa y tradición de los señores Rosa Matatello Mazzilli Matatellotello Angerosa de Mazzilli Juliana Manuela Mazzilyli Matatello de Arizaga Callieri, María Rosa Mazzilli Matatello de Benvenutto, Domingo Mazzilli Matatello, Santiago Carlos María Mazzilli Matatello, José Gilberto Mazzilli Matatello, Mario Ismael Cochinello Mazzilli, Olga Stasiuk Sivachinsky de Cochinello, Zulma Helinor Mazzilli Berzotti e Hilda o Nilda Rosa Mazzilli Barzotti de Romero, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno que formaba parte del padrón Nº 505, de la manzana 76 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, individualizada con el Nº "7C" en el plano suscrito por el Agrimensor Luis A. Carballo el 17 de setiembre de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 1164 el 14 de octubre del año indicado, según el cual constaba de un área de 217 metros, 30 decimetros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro el 3 de febrero de 1964, con el Nº 79, al Folio 51 del Libro 18.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Habilítase la Feria Judiical Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 1º de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 5.440.00 10|pub. 15315 Jun.29-v.jul.10.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

CARLOS SALVATICO S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: 482, folio 1856 v., Libro 3.
Cedente: ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Cesionarios: Carlos Alberto Salvático Curcio, Mirta Shirley Olazábal Etulain, Susana Salvático Curcio.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Carlos Alberto Salvático Curcio y Mirta Shirley Olazábal Etulain.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 14699 Jun.24.v.jul.7.

BARRACA FALERO S.R.L.

Contrato: 1º|6|87.
Registro: Nº 19, Fo. 66 al 69.
Socios: WILSON OMAR FALERO BENTANCOR, MARIA IRIS DUCGE TELIS, ELBIO JACINTO FALERO MAQUIOLI y OLGA BENTANCOR MARRERO.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, Transporte y anexos.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Río Branco, calle Joaquín Gundín s/n.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Elbio Jacinto Falero Maquioli.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15706 Jun.30-v.jul.13.

FEMA LTDA.

Contrato: 28|2|87.
Inscripto: Nº 9, Folio 30 al 32, Lo. de Contratos.
Socios: CARLOS FERNANDO MARTINEZ FERREIRA y VILMA ARACY FERREIRA FERREIRA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y productos alimenticios; representaciones; importación y/o exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2,820,00 10|pub. 15704 Jun.30-v.jul.13.

YSSY FLOWERS S.R.L.

Contrato: 25|mayo|1987.
Inscripción: Nº 53, Fo. 210|211 - Colonia.
Socios: MARIA ISABEL CORREA y PATRICIO MIGUEL JUAN GAHAN.
Objeto: Realización artesanal y comercialización de flores de telas, bouquet, tocados para novias, ramos, cotillón, compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: María Isabel Correa.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15686 Jun.30v.jul.13.

LOS CARDENALES LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato. 20 11 86 N.o 170. F.o 645 v., L.o 3.
Cedentes: MIRABAL. ANTONIO; BUELA, MARIA
Cesionarios Maurin. Jose; Maurin Sylvia.
22) N$ 1.500.00 10|pub 14531 Jun.17-v.jul.1º.

FINANCIAL SERVICES LTD. S. R. L.
Razon social: Financial Services Ltda.
Contrato: 22 de abril de 1987
Inscripción: Nº 472 folio 1773 v. Libro 2.
Socios. FELIX LEANDRO y GABRIELA LUCIA AÑON ELCARTE y ASTRID BARFOD NATTOCHDAG.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios. importación. exportación. distribuciones. representaciones. asesoramientos.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Félix Leandro Añón Elcarte y Gabriela Lucía Añón Elcarte.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13978 Jun.18.v.jul.2.

LA LLAVE LTDA.
CESION DE CUOTAS
18 marzo 1987
Inscripción N.o 351, L.o 3.
Cedente: RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria Sara Rodríguez de López.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13976 Jn.15-v.jn.29.

LAS PIRAMIDES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|11|84.
Inscripción: Nº 793, Folio 2.999 vuelto. Libro dos.
Cedentes: TOMAS ALBA ARES y ALICIA CRISTINA BENTANCOR MEKEN.
Cesionarios: Carlos Vicente Bruno y Lily Brenda Suárez Larráz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13358 Jn.16-v.jn.30.

SIGLO XX LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|4|87.
Registro Nº 461; Fº 1735 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ. JOSE RAMA DE LA FUENTE.
Cesionarios: Jesús Durán Barreiro. Yuan Shun Wang Wang, Chih Li Chow.
Cuotas cedidas: la totalidad.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13768 Jun.17-v.jul.1º.

DISTR. NATALIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18.8.86; N.o 1245, F.o 4727 v., L.o 2.
Cedente: PAIZ, ALBERTO.
Cesionario: Maurin, José.
22) N$ 1500,00 10|pub. 14532 Jun.17-v.jul.1º.

RECUPERADORA DE METALES EL AVION 210 S.R.L.
Contrato: 1|6|87.
Registro: Nº 526 Fº 2021, Lº 3.
Socios: RUBENS IBARRA, NELSA FIGUEIRA y JUAN CARLOS IBARRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de metales. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Rubens Ibarra Romero.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 14851 Jn.18-v.jl.2

ALPA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: N.o 570, F.o 2178, L.o N.o 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO VILLAR, SUSANA PASCALE y PATRICIA VILLAR.
Capital: N$ 600.000,00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14586 Jun.17-v.jul.1º.

B.C.G. LIMITADA
Modificación de contrato social: 27 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 682, F.o 2260 v., L.o 1, 8.6.87.
Nuevo socio: JULIO CESAR GIORGI PONZONI
Aumento de capital: a N$ 240.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14512 Jun.24-v.jul.7.

LA BOTICA DE LAS CUATRO LIMITADA
Contrato: 2|6|87
Inscripción: N.o 695 F.o 2590 L.o 2.
Socios: MARIA MARIN; RENEE DOMINGUEZ; VIRGINIA ROMANELLI y MARIEL BRUNO
Objeto: Explotación de comercio en ramo boutique y anexos
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente
22) N$ 2.820 00 10|pub 15201 Jn.23-v.jl.6.

BENIT LTDA.
Integrantes: BEATRIZ SUSANA WAISBORT MILMAN y ENRIQUE PASCUAL GERECHT PIATNICA.
Objeto: Artículos de cosmética, compraventa y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2 500.000
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
R.G.C.: 5|6|1987 N.o 599 F.o 2290 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15306 Jn.23-v.jl.6.

POLVORIN S.R.L.
Contrato: 1|6|87 inscripción Registro Comercio N.o. 548 F.o 2099 v. L.o 3.
Socios: GEORGE O'BRIEN VERNAZZA PADULA y RAMONA MIRYAM CARRAZZONE GIRALDI.
Objeto: Café y bar.
Capital: N$ 200.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: George O'Brien Vernazza Padula.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15305 Jn.23-v.jl.6.

AROD S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 marzo 1987.
Inscripción: N.o 623 F.o 2342 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JORGE ALFREDO MUSSO BIANCHI y BERNARDO HUMBERTO ARROSBIDE.
Cesionarios: Fango Sociedad Anónima y Juan Francisco Virginio Domínguez.
Capital: Se aumenta a N$ 200.000.
Administración: Juan Francisco Virginio Domínguez.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15203 Jn.23-v.jl.6.

ALICEC S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 622 F.o 2339 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL PEDRO ALVAREZ y DORA ARMIDA VIRGINIO.
Cesionarios: Trillos Sociedad Anónima; María Flora Amalia Felicidad Vignali Altieri.
Capital: Se aumenta a N$ 200.000.
Administración: María Flora Amalia Felicidad Vignali Altieri.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15204 Jn.23-v.jl.6.

PANADERIA CELTA S.R.L.
Contrato: 10|6|87.
Registro: Nº 707, folio 2640 v. libro 2 Contratos.
Socios: RAMIRO CARIDE FRANCO y MARTHA MARCOS MARTINEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexo al ramo.
Duración: cuarenta años.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ramiro Caride Franco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 15390 Jn.24-v.jl.7.

ALTERNATIVA PROMOCIONES Y PRODUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 661 Fº 2469 Lº 2.
Socios: RICARDO MARIO DANDRAYA MENDEZ y ANA MARIA CARBALLO BORGINI.
Administración: Ricardo Mario Dandraya Méndez.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Conducción, programación, ventas en radio y televisión y espectáculos de cualquier naturaleza.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14988 Jn.23-v.jl.6.

MEYDAD S.R.L.
Contrato privado de fecha 29.X.86.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 30.X.86. N.o 230, F.o 820 al 824, L.o Contratos año 1986.
Socios: TEOBALDO JORGE RUIZ GALLINA. JOSE CARLOS CARABALLO HERNANDEZ, LUIS MARIA TRINDADE FIORITTI, DANIEL WILFREDO INVERNIZZI RICO, ADOLFO CARLOS VALENTINI VAGHI, LUIS ALBERTO PEREZ PELLONI y JULIO MARIO BARREIRO.
Objeto: Importación exportación, representación. distribución, comercialización de cualquier tipo de bienes y servicios, así como prestación de cualquier clase de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 140.000,00.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Luis María Trindade Fioritti y Daniel Invernizzi Rico.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 14508 Jun.17-v.jul.1º.

LABRO LTDA.
Contrato: 5.5.87.
Socios: OSCAR OMAR RODRIGUEZ BERGER, FERNANDO BORIC NONNENMACHER y GERMAN EDUARDO LASARTE HALLER.
Objeto: Servicio de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento integral, compra, venta de bienes incluso inmuebles. Comisiones, representaciones y consignaciones. Importación Exportación, comercialización de bienes y servicios en general.
Inscripto Reg. P. y G. de Com. de Soriano N.o 25. F.o 119 a 122
Capital: N$ 180000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Omar Rodríguez Berger.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14451 Jun.17-v.jul.1º.

ELECTRO HOGAR S.R.L.
Contrato: 28.10.86.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones), N.o 229. F.o 816 a 819, 1986, Libro de Contratos.
Socios: ARACELI ESTHER ESTEFA o ESTEFAN CHINANTTE y RUBEN ANDRES SAMBRAN MENDEZ.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Araceli Esther Estefa o Estefan Chinantte.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Progreso, Dpto. Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14441 Jun.17-v.jul.1º.

GEHNNY S.R.L.
Contrato: 20|7|87 Nº 765, folio 2538, Libro 1.
Socios: CASAS MANUEL, PEREIRA NILSA.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Adm.: Indistinta.
Giro: Taller de compostura de Calzado.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14534 Jn.17-v.ju.1º.

INSTITUTO DE MARKETING DEL URUGUAY (I M U R.) S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Socios: CARLOS ALBERTO MELLO MOYANO y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ.
Objeto: Realizar encuestas, estudios de mercado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: Mello 40 o|o y Fernández 60 o|o.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 1072, folio 4015, Libro 2.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14701 Jn.17-v.jl.1º.

BARRACA FLORIDA LIMITADA
Contrato: 26|5|1987.
Inscripción: Nº 616 Fº 2316 v. Lº I.
Socios: FERNANDO JOAQUIN PISANO PERDOMO, HEBER MARIO PEREZ CUADRO, ALEJANDRO PISANO PERDOMO.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 204.000,00.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando 2 en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14989 Jn.23-v.jl.6.

LOS MAGNIFICOS
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|4|87 Reg. N.o 663 F.o 3475 V. L.o 2.
Cedentes: PEDRO MAIO GONZALEZ y HERIBERTO LUIS FERRANDO GIANINO.
Cesionarios: Jose Varela Cambon y Lidia Susana Sánchez Alba.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15290 Jn.23-v.jl.6.

PEXIM LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20|3|87.
Registro N.o 625 folio 2313 v. Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON WALTER FEIJOO CANCELA.
La totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Beatriz Blanca Cancela Macagno.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15297 Jn.23-v.jl.6.

CIA. Y ARATARI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 diciembre 1982.
Inscripción: N.o 1311 F.o 5027 L.o 2.
BLANCA FILOMENA DORREGO y SONIA MARIA ARATARI TRELLES cedieron sus derechos a Nelson Cia Devida y Amilcar Aratari Trelles.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15202 Jn.23-v.jl.6.

METEOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 30 abril 1987.
Registro Público y General de Comercio número 528 F.o 1979 v. L.o 2.
Cedente: ARMANDO RAYMUNDO ALBERTO JANSSEN BIDEGARAY.
Cesionario: Alex Armando Roberto Janssen Casal y Estela María Galbarini Castellini.
El cedente cede la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15186 Jn.23-v.jl.6.

BRAGO LIMITADA

Contrato: 23|5|87. Inscripción Registro Rivera N.o 16 F.o 68 a 71.
Socios: ROBERT BRAZ DA LUZ GONZALEZ y MIREYA GONZALEZ BARRETO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación de hotel y anexos, importación y exportación, comercio de mercaderías en general, representaciones comisiones, intermediaciones y venta de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamnte.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Sarandí 484, Rivera.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 15175 Jn.23-v.jl.6.

PEREZ E HIJOS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contarto: 27 de abril de 1987.
Cedentes: ADIMAR ERODITA TITO AMADO, ANTONIO GUILLERMINO PEREZ TITO y SONIA GLADYS UBAL.
Cesionarios: Janio Marques de Almeida e Ione García de Almeida.
Registro de Comercio de Rivera N.o 13 Fo. 56 a 60.
Administra: Janio Marques de Almeida.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 15174 Jn.23-v.jl.6.

OSCAR ABELLA SILVA Y ROSA ARIANO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: 8|9|86 N.o 177 F.o 630 al 632 año 1986.
Cedentes: ROSA ARIANO GIORDANO y OSCAR ABELLA SILVA.
Cesionarios: Artemio Calacha Olivera; Aníbal Saturnino Calacha Olivera y Lidia Esmeralda García Nacelli.
Modificaciones: Denominación: La Espiga de Oro S.R.L.
Razón social: La Espiga de Oro S.R.L.
Administración: Cualquiera de los tres socios alternada, conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 15145 Jun.23-v.jul.6.

REALS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|1|1987.
Registro: Nº 200, folio 739 v. libro 2.
Cedentes: TOMAS NUÑEZ FERNANDEZ y AMELIA DOMINGUEZ BOUZA.
Cesionario: Severino Rodríguez Domínguez y Atilio Minoli Ibaremborde.
22) N$ 1 880.00 10|pub. 15276 Jn.23-v.jl.6.

LAVAPRONT LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 81, Fo. 315|18, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socias: ELSA ELBA GARCIA OLIVERA y LYLIAM CLOTILDE GARCIA OLIVERA.
Objeto: Lavadero familiar; industrialización y comercialización en ramos y anexos de vestimenta, textil, artículos para el hogar, deportes; negocios con muebles e inmuebles; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 200.000
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 15146 Jn.23-v.jl.6.

ANDREONI HIJOS LTDA.

Contrato: 8|5|987.
Inscripción: Nº 439, folio 1692, libro 3 (14 de mayo de 1987).
Socios: MARIA JOSEFA ROSSIGNUOLO IANUZZI y FRANCISCO VICENTE y LUCIA CATALINA ANDREONI ROSSIGNUOLO.
Objeto: metalurgia y mecánica; importar, exportar; operaciones con materia prima; representaciones, agencias, concesiones, comisiones, distribuciones, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Francisco Vicente Andreoni Rossignuolo.
Capital: N$ 999.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15280 Jn.23-v.jl.6.

RAMON SANTOS E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|12|85.
Inscripción: Nº 94; folio 360|361; Libro 1987.
Cedente: RAMON SANTOS FARIÑA.
Cesionarios: Artemio Ramón Santos Badani y Walter Ciro Santos Badani.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 15140 Jn.23-v.jl.6.

E x E LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 597, folio 2283 vto. libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL EDUARDO y JORGE DANIEL EIREA BENQUET.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: comercio en el ramo de la informática. Importación, exportación, etc.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 15223 Jn.23-v.jl.6.

SEGALES LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 550, folio 2059. libro 2.
Socios: ABRAHAM SEGAL WEITZ e ISAIAS SEGAL RYBA.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: indistinta.
PPlazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, permuta, reparación de automotores
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15224 Jn.23-v.jl.6.

DON MARTIN AGROPECUARIA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Registro de Comercio de San José Nº 30, folio 125, tomo 16 de Contratos.
Socios: WALTER MARTIN PEÑALUY y RUFINA NELLY GUERRA BOLAZZI y sus hijos Nelly Graciela, Diego Martín, Ana Laura, Analía Elizabeth, María Berenís y Walter Fabricio Peña Guerra.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Capital: N$ 4.000.000.00, dividido en cuatro mil cuotas correspondiendo a Walter Peña y Nelly Guerra 1.040 cuotas a cada uno; y a cada uno de sus hijos 320 cuotas.
Plazo: 8 años con prórrogas sucesivas automáticas de dos años.
Domicilio: Sauce Chico, Sexta Sección Judicial de San José.
Administración: indistinta Walter Peña y Nelly Guerra. Conjunta para enajenación o gravámen de inmuebles.
22) N$ 6.580.00 10|pub. 15252 Jn.23-v.jl.6.

FRANCISCO CUK LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 9|4|87, Nº 91, folio 352-353, Libro de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO CUK KAVAS.
Cesionaria: Alicia Cuk Raffaelli.
Cede: 10 cuotas.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15133 Jun.23-v.jul.6.

MENTOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|4|87.
Cedentes: EDUARDO ANGEL y BEATRIZ ZYMAN
Cesionario: Jorge Zyman.
Inscripcion: Nº 630, folio 2336 v., libro 2 de Contratos 1987.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15278 Jn.23-v.jl.6.

IMPORT EXPORT LIMITADA

Constitución: 11|10|1986.
Registro: Nº 1092, folio 3693 v., Libro 1.
Socios: OSCAR GONZALEZ y DELIA PATRONE.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación, mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15109 Jn.23-v.jl.6.

PEQUEÑECES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.615, Folio 6.069 Vto., del Libro 3 de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, anajenar cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: ISIDORO LUIS TARUSELLI VALDEZ y MANUELA FRANCISCA GIL MAZZILLI de BORIO.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos).
Administración: A cargo de la Sra. Manuela F. Gil de Borio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.

BELLA VISTA S R L

Otorgada: 1|12|86.
Socios: MARIA INES ERBA ECHEVERRIA, ANDRES RINDZINSKI ERBA.
Objeto: Fabricación modulares muebles en general compra venta.
Capital: N$ 100.000,00.
Integración: María Inés Erba Echeverría nuevos pesos 90.000 00, Andrés Rindzinski Erba nuevos pesos 10.000,00.
Administración: María Inés Erba Echeverría.
Inscripción: 5|12|86.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36877 Jn.23-v.Jl.6

CYR LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Socios: MIRTHA ALICIA FERRADANS MARTINEZ, MARTHA MERCEDES SUAREZ MORALES y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías. Importación y exportación. Arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mirtha Alicia Ferradans Martínez y Martha Mercedes Suárez Morales conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Inscripción: 21 de octubre de 1986, número 1079, folio 3891, Libro 1.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 14703 Jun.23-v.jul.6.

ALQUIPUNTA S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1986 Per
Socios: "Inmobiliaria Raña Ltda ... S. R. L.; "Sader Inmobiliaria S. A. ...; "Inmobiliaria Central" (ISTRA S. A.); "Inmobiliaria ... Maldonado Limitada", "Galicia Inmobiliaria ... de Turismo S. A.; "Inmobiliaria Gattas S. A."; "Javier Chiarino" "Propiedades S.R.L." "Administraciones y Comisiones S.A." (A.C.S." "Arquitecto Pintos Risso S.A." y "Est... Pérez Montero S.R.L.".
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 110.000. (partes iguales)
Administración: Leonardo Arturo Carbonell Plottier y Luis Nasri Sader Iturria, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 654, folio 2442 vto., libro 2 de Contratos, el 29 de mayo de 1987.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13772 Jun.23-v.jul.6.

VALE LIMITADA
Contrato: 25 mayo 1987.
Inscripción. Nº 516, Folio 1.983, Libro 3.
Socios: VICTOR JONAS NUÑEZ ARDANCHE, ENRIQUE JOSE CRISPINO NICOLINI, HYARA YANET RODRIGUEZ RODRIGUEZ; JUAN ANTONIO DA MISA RIAL y ROCIO SATURNO ARZOZ.
Objeto: Explotación agropecuaria y tambo.
Capital: N$ 200 000.00 aportado N$ 50.000.00 por Victor Núñez, Juan Da Misa y Rocío Saturno, cada uno; y N$ 25 000.00 por Enrique Crispino y Hyara Rodríguez, cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ituzaingó 1338, Apto. 101.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 14301 Jun.16-v.jun.30.

LA BUTACA LTDA.
Contrato: 16|3|87
Inscripción: Nº 282, Folio 1.052, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO BEMPOSTA BERMUDEZ y GRACIELA MONTICCELLI APEZTEGUIA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Club de Video, transacciones sobre inmuebles o muebles. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14293 Jun.16-v.jun.30.

ESTUDIO ELBIO A. PANARIO LIMITADA
Contrato: 21 mayo de 1987.
Inscripción: Nº 486, Folio 1.874, Libro 3.
Socios: ELBIO ANTONIO PANARIO RODRIGUEZ y ROCIO SATURNO ARZOZ.
Objeto: Administración propiedades, y emppresas, trámites y asesoramiento.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Rocío Saturno Arzoz.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dante 1980, Esc. 301, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14292 Jun.16-v.jun.30.

MICRO III S.R.L.
Contrato: 19 de mayo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 494, Folio 1.904 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO RICARDO BERMUDEZ LAGO y YENNY BUCETA BOTTA.
Capital: N$ 240.000.00.
Objeto: Servicios de computación e informática. Compra y venta de equipos de computación y programas.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14325 Jun.16-v.jun.30.

PEDREIRA LIMITADA
Contrato: 5 mayo 1987.
Inscripc.: N.o 595, F.o 2217 v., L.o 2.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES MAGALHAES de PEDREIRA y ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO.
Objeto: Explotación del comercio en cualquiera de sus ramos.
Administ.: Adriana Calcagno Souto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14289 Jun.16-v.jun.30.

J. Y C. LTDA.
Contrato: 19|5|87.
Inscripción: Nº 553, Folio 2.116 vuelto, Libro tres de contratos.
Socios: JORGE MARIO BIANCHI LAVANDEIRA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Venta y distribución de artículos de papelería, materiales eléctricos y trabajos de imprenta.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14408 Jun.16-v.jun.30.

ALEJANDRO FRAU MARTINEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.9.86.
Inscripción: N.o 363, F.o 1348, L.o 2.
Cedente: ALICIA MARTHA LANGDON.
Cesionario: Miguel A. Frau.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14287 Jun.16-v.jun.30

LUBER LTDA.
Contrato:: 27|mayo|87.
Registro: Nº 620, Folio 2.297 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios. LUIS DILUCA ROMANO y BERMILLA MANAY SIMONES
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes; explotación agropecuaria.
Plazo. Un año prorrogable. automáticamente
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración. Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14291 Jun.16-v.jun.30.

BECA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripto: Con el Nº 164 a Folio 567|570 en la ciudad de Canelones el 9 de julio de 1984.
Socios: MIGUEL ANGEL CASAS COSTA y JUANA AZUCENA MARTINEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Mueblería, Barraca de Materiales de Construcción y Anexos.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Tala, departamento de Canelones.
22) N $3.000.00 10|pub. 14407 Jun.|16-v.jun.30.

COMEX FRANCE S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: Nº 529, al Folio 2.034 del Libro 3.
Socios: FRANCOIS MAURICE MANCHOULAS HAUZOUL y ROSINA MARIA BUELA CORRALEJO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de bienes y|o derechos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14335 Jun.25-v.jul.9.

EL ARCON LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23|5|87.
Inscripción: Nº 579, Folio 2.176, Libro 1.
Cedentes: SERGIO JAIME KON AIZENFISZ.
Cesionario: Telesforo Jorge Bernardo Garrido.
Cedente: RAQUEL AIZENFISZ KUPERMAN.
Cesionario: Graciela Susana Scarpati Gil.
Modificación: Administración: Telesforo Jorge Bernardo y Graciela Susana Scarpati, indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14334 Jun.16-v.jun.30.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 580, Folio 2.161 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: GUILLERMO ARTIGAS y ALDO BULLA SCHENSVITZ.
Cesionarios: Belkis Elsa Tolosa Alvarez y Amelia Bulla Schensvitz.
Administración: Indistinta, actuando conjuntamente de a dos, cuya suma de cuotas supere 50 o|o del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14333 Jun.25-v.jul.9.

DECAR LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de abril de 1987.
Socios: CARLOS DANIEL DE AMBROGGI RIVERO y ADA MARIA RODRIGUEZ PEDREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proveeduría marítima.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 502, Folio 1.884 vuelto, Libro 2, el 7 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14324 Jun.16-v.jun.30.

ALGAB LTDA.
Constituida por documento privado el 22 de abril de 1987.
Socios: ABRAM BERNARDO GOLDMAN JUTALIS, BEATRIZ TITTLER SZWEBEL y MALKA SZWEBEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar y juguetería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Abram Bernardo Goldman Jutalis.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 350, Folio 1.346 vuelto, Libro 3, el 27 de abril de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14323 Jun.16-v.jun.30

PALOVE S.R.L.
Contrato: 13|2|87.
Inscripción: Nº 555. Folio 2.078, Libro 2 de Contratos.
Socios. ROBERTO ANGEL IMODA MATURRO y RAQUEL LOPEZ VILLAGRA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178 000.00 aportado por mitades.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14311 Jun.16-v.jun.30.

ASSUREX LIMITADA
Contrato: 25|5|87.
Registro Comercio: Nº 628. Folio 2.330 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: BUERO HARLEY, JUAN ANTONIO, GAMINARA LESTIDO, EDUARDO AGUSTIN, RUBIO FALCO, MAGDALENA MARIA.
Objeto: Venta y prestación de servicios de asistencia integral al viajero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14310 Jun.16-v.jun.30.

BEMAR LTDA.
Contrato: 12 mayo 1987.
Inscripción: Nº 545. al Folio 2.036 vuelto, Libro 1.
Socios: ROLANDO BENITO PRATO FERRETTI y STELLA MARIS CHICHIRALDI RIZZO.
Objeto: Explotación de la distribución de productos porcinos y artículos de alimentación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14309 Jun.16-v.jun.30.

ODI LIMITADA
Contrato: 29 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 448, Folio 1.683 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JOSE OTERO RODRIGUEZ y CARMEN DIAZ NIETO.
Objeto: Explotación de la distribución de productos lácteos y artículos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14308 Jun.16-v.jun.30.

SALVADO S. R. L.
Contrato: 15.5.87.
Reg. Nº 575, F.o 2145 v., L.o 2.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: MARIA JUANA y FRANCISCO JAVIER JAURISOLO CASILLAS.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de confecciones ventas, compras, importar, exportar, consignar, representar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13565 Jn.16-v.jn.30.

EUROPA VIDEO S.R.L.
Contrato: 21 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 498, Folio 1.922, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCOS EDUARDO SANCHEZ CALDINI y MERCEDES CASARES.
Objeto: Comercialización de material cinematográfico, de televisión y|o video.
Capital: N$ 1:000.000.00 (un millón).
Administración: Marcos Eduardo Sánchez Caldini y Mercedes Casares, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14322 Jun.16-v.jun.30.

INFORVENTAS S.R.L.
Contrato: 4|5|1987.
Inscripción: Nº 561 Fº 2103 Lº 1.
Socios: LUIS FERNANDEZ MAQUIEIRA, SANTIAGO MARIA FERNANDEZ MOUJAN y YORIA GADIYI ALE LARROSA.
Objeto: Asesoramiento, promoción, venta y cobranza de servicios a terceros.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14792 Jn.18-v.jl.2

ELECTR. NUÑEZ LTDA.

Contrato: 2 4.87. N.o 346. F.o 1334 v., L.o 3.
Socios: NUÑEZ, JOSE; HERNANDEZ, MYRIAM.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo 2 años
Administración: Indistinta
Giro Taller de Electromecánica.
22) N$ 1.500,00 10|pub 14533 Jun.17-v.jul.1º

MARTINEZ Y MUÑIZ S.R.L.

Contrato: 2 4.87, N o 347, F.o 1337 v., L.o 3.
Socios: MARTINEZ MARTIN; MUÑIZ, DOGOMAR.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta
Giro Café, Bar.
22) N$ 1.500,00 10|pub 14530 Jun.17-v.jul.1º.

MAITEN LIMITADA

Contrato: 20 mayo 1987.
Inscripción: N.o 570. F.o 2139 v., L.o N.o 1.
Socios: JORGE ENRIQUE ARLO PEREYRA y OLGA CAFARO SILVA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y bienes en general; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, administraciones y prestación de toda clase de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Sr. Jorge Enrique Arló Pereyra.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 14528 Jun.17-v.jul.1º.

PLURAL S.R.L.

Contrato: 19 3 87.
Inscripción: N.o 428, F.o 1606 v., L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTINEZ CARRIL e IRIS BEATRIZ FONSECA RIVERO.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Objeto: Producción y ejecución de programas y espectáculos públicos; asesoría y producción publicitaria; redacción, grabación, edición, locución y filmaciones. Importación y/o exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14524 Jun.17-v.jul.1º.

INDUQUIM LTDA.

Contrato: 24|3|1987.
Inscripción: Nº 301; Fº 1159 v. Lº 3
Socios: HUMBERTO RIVERO VIRE; SILVANA EMA MARCHESANO; JUAN JOSE BARRIOS.
Capital: N$ 200.000.00; Marchesano: nuevos pesos 80.000.00; Barrios y Rivero N$ 60.000.00 C|U.
Plazo: un año; prorrogable.
Administración: Juan José Barrios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de productos químicos; Producción y comercialización de bienes muebles; servicios anexos; comisiones; importación y exportación; compraventa de inmuebles; administraciones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13743 Jun.18-v.jul.2.

R.D. LIMITADA

Contrato: 29|5|1987.
Inscripción: Nº 583 Fo. 2189 vto. Lo. 1.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ y RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 200.00.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15389 Jun.24-v.jl.7.

LUMINOTECNIA MORILLAS S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 623, Folio 2.307 vuelto del Libro 2.
Socios: JUAN MORILLAS VILLAMIL y FREDDY MORILLAS DAMIREZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Fabricación y artesanía en artefactos de iluminación de todo tipo.
Administración: Freddy Morillas Damirez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14538 Jun.17-v.jul.1º.

B y B LTDA.

Contrato de fecha 22.5.87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 652 al F.o 2473 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARIO BURCI Y FERNANDO BOLO.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo. 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transportes en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14651 Jun.17-v.jul.1º.

DON PANCHO S.R.L.

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: 23|2|87 Nº 26 del folio 100 al 102 Tomo 26.
Socios: WILSON NETOR NOCETTI GRAÑA, y MARIA ROSA CANEYA BIGANSOLI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wilson Nocetti.
Objeto: Carnicería, mercado de carnes y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14770 Jn.18-v.jl.2

ALMADOTUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|7|82.
Insc. Nº 291 F. 1175|6 año 1982 (Canelones).
JUAN ANGEL DE LORENZI MARTINEZ cede a Gregorio Fuentes Fagín todo su capital.
Adm. Gregorio Fuentes Fagín y Enrique Oscar Colombo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14001 Jn.15-v.jn.29.

CHARLIE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 22 mayo 1987.
Inscripción: N.o 556, F.o 2127 v., L.o 3.
Cedente: MARIA POMBO MUNIZ.
Cesionarios: Carlos Abreu y María Suárez Pombo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 14950 Jun.22-v.jul.3.

MAIA - HO S. R. L.

Contrato del 20|4|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 386, al folio 1483 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO HOROWITZ y ANABEL HOROWITZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta y fabricación de prendas de vestir.
Administración: Mauricio Horowitz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14684 Jn.17-v.jl.1º.

DE TODO'S LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|3|1987.
Inscripción: Nº 497, folio 1859, Libro 1.
Cedentes: ANGELA RAGUT KAZITCK, WASHINGTON CARLOS WLASIUK PEREIRA, ELISA MARGARITA DERENYI KRALL.
Cesionarios: María del Carmen Andrade Rodríguez, Oscar Milton Machado Montero.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14682 Jn.17-v.jl.1º.

GONMAR LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro: Nº 536, folio 2061 vuelto. Libro 3.
Socios: UMBERTO EDUARDO BERNASCONI GONZALEZ y LYLIAN CABRERA DAMIANI.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución, comercialización, consignación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, créditos y derechos en cualquier ramo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14668 Jn.17-v.jl.1º.

GRAPEL LTDA.

Contrato: Montevideo 2|1|1987.
Inscripción: Nº 66, folio 251, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Librería, papelería, impresora y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 100 años.
Socios: NELLY VIVIAN GONZALEZ MEDINA; OSVALDO ERARTES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14669 Jn.17-v.jl.1º.

PROMPT LTDA.

Contrato de fecha 7 de mayo de 1987., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 514 al Fº 1928 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: HEBERT DANIEL BARRIOS PERMUY, LUIS LAZARO MAZAS NIZNIK, JUAN GABRIEL VELAZQUEZ ALONSO y GUSTAVO GERALD TOJA FRACHIA.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 15 años a contar de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta y comercialización de toda clase de bienes, en especial en ramo de Computación y Accesorios, producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en la materia; enseñanza de Computación y anexos; importación, exportación y representaciones.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 14794 Jn.18-v.jl.2

SORRONDEGUI LTDA.

Contrato: 4|6|87.
Registro: Nº 594, Fº 2230, Lº 1 Contratos.
Socios: BLANCA SORRONDEGUI y JULIO CESAR RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Julio César Rodríguez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14852 Jn.18-v.jl.2

P.L.C. LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 23|5|86.
Inscripción: Fº 1882 v., Registro 489, Libro 3 de 26|5|87.
Cedentes: LUIS ROBERTO TRAVELLA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN TRIVELLI COMESAÑA.
Cesionarios: María Noe. y Jorge Andrés Soria Diano.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14853 Jun.18.v.jul.2.

TRANSWAY LTDA.

Contrato: 20|3|87.
Inscripción: Nº 287 Fo. 1071 v Lo. No. 1.
Socios: LILO CASADO, FRANK JIMENEZ, LUIS ALBERTO ALVARIZA.
Objeto: Transporte nacional, internacional de carga aérea, marítima y terrestre.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Alvariza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.825.00 10|pub. 15385 Jun.24-v.jl.7.

Z. Z. SISTEMAS LTDA.

Contrato: 21|5|1987.
Inscripción: Nº 632, folio 2344, libro 2.
Socios. FERNANDO y GABRIEL CARLOS ZITO
Objeto: Comercialización de equipos de computación, servicio técnico y asesoramiento de empresas, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14850 Jun.18-v.jul.2.

SOCORRO MUTUC LTDA.

Contrato: 24|4|87.
Registro Nº 75, folio 290|294, 1987.
Socios: PEDRO PERENDONES BOSQUE, ROGELIO LABANDERA MONTEBLANCO y FRANCISCO XAVIER CAMPS ALEGRI.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia médica, traslado de pacientes.
Administración: Pedro Berendones Bosque.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 14833 Jun.18.v.jul.2.

ENRIQUE HUGO BANCHERO S.R.L.

Contrato: 2|6|87.
Inscripción: Nº 54, folio 215.
Socios: ENRIQUE HUGO BANCHERO BANCHERO y GISELE BONJOUR CURUTCHET.
Objeto: Remates y consignaciones de ganado.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14813 Jun.18-v.jul.2.

PEBRAN S.R.L.

Cesión cuotas: 15|5|987.
Cedente: EPAMINONDAS FERTIS SERGIO ...ER PELAEZ.
Cesionaria: María Cecilia Branca.
Inscripción: Nº 689, Fº 2568 v., Lº 2.
Modificación: Eduardo y María Cecilia Branca administradores.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15103 Jn.23-v.jl.6.

NUEVO BELEN S.R.L.

Contrato: 1|6|87.
Inscripción Nº 550 Fº 2104 v. Lº 3.
Socios: DOLORES GOLAN SILVEIRA y MIGUEL TOMAS TARRIO GOLAN.
Objeto: Bar, restorán, cafetería y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15000 Jn.23-v.jl.6

STUDIO SUR PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 658, Fº 2457 v. Lº 2.
Socios: CELIAR LOPEZ FERRAO, CLODOMIRO LOPEZ FERRAO.
Capital: N$ 220.000,00 partes iguales.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, intermediación, financiación de servicios turísticos; editorial e imprenta. Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14984 Jn.23-v.jl.6

FERAL S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1987.
Inscripción Nº 42, folio 178|181, del libro de Contratos. 26|3|87.
Socios: JOSE LINCK, HECTOR PEDROSO, BRIGITTE LINCK y MABEL RAMENGHI.
Obgeto: Distribución comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: José Linck y Hector Pedroso indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10pub. 15144 Jn.23-v.jl.6.

AVENIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8|5|87.
Inscripción: 26|5|87.
Cedentes: ARMESTO ALBERTI GONZALEZ SCAGNI, MIRTHA RAMONA MOREIRA REYES, MARIA ELENA SCAGNI SILVA y LINO GONZALEZ BRAIDA.
Cesionarios: 1 cuota a Walter Cervini Gutiérrez y 19 cuotas a "Puerto Real S. A."
22) N$ 1.500,00 10|pub. 15141 Jun.23-v.jul.6.

HEMOLAB LIMITADA

Contrato: 3|6|187.
Inscripción: Nº 626, folio 2354 v., Libro 1.
Socios: ALBERICO ARTIGAS GARCEN, MARIA DEL HUERTO LOPEZ LEMES, NELIDA RAQUEL LONGO, LUZ MARY TRELLES, EDIT NORA LEON, JOSE HORACIO PORCIUNCULA, JOSE ANTONIO PIZZORNO, JOSE CARLOS ENRIQUE DAU, JOSE MARIA MONTERO, GERMAN PRADERE, ANTONIO ARAGO, WALTER PEDREIRA, JOSE RAUL RODRIGUEZ ALASIO, ESTEBAN RICARDO OLIVERA y MARIA ISABEL VIGNA.
Objeto: Prestación de servicios clínicos y paraclínicos. Importación y exportación de material médico, reactivos, productos y equipos y su comercialización.
Capital: N$ 3.255.000 por partes iguales.
Administración: Albérico Artigas Garcen, Walter Pedreira y José Carlos Dau, dos firmas cualesquiera.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 15131 Jn.23-v.jl.6.

MOVIR S.R.L.

Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 604 al folio 2246 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORA VIRGINIA RODRIGUEZ SILVERA e ISMAEL RODOLFO VERDE CABRERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios.
Administración: Mora Virginia Rodríguez Silvera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15111 Jn.23-v.jl.6.

ORDIERA LOUREIRO S.R.L.

Contrato: Mayo 1º, 1987.
Inscripción: Nº 594, folio 2269 v., libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ORDIERA GARCIA, GLORIA LOUREIRO ACQUARONE, JOSE MARIA ORDIERA GARCIA y ELDER JUAN COIROLO HUNTER.
Capital: N$ 200.000.00 (38 % los 2 primeros y 12 % los 2 últimos).
Administración: Carlos Ordiera y Elder Coiroló indistintamente.
Objeto: Despachos de aduana, comisiones, representaciones, importación, exportación y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15117 Jn.23-v.jl.6.

YERN LTDA.

Contrato: Junio 3, 1987.
Inscripción: Nº 595, folio 2274 v., libro 3 de Contratos.
Socios: GERMAN ROBERTO TORENA SORIA y EDWARD EDISON YERN GELMI.
Capital: N$ 200 000.00 (70 % y 30 %).
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Compraventa, consignación de repuestos automotores importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15116 Jn.23-v.jl.6.

TALLER LAMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 24 de setiembre de 1986.
Registro Público y General de Comercio número 279, folio 1030, Libro 2.
Cedente: MANUEL SERGIO LAMAS MARTINEZ.
Cesionario: Julio César Lamas Martínez.
Cede todas sus cuotas.
22) N$ 2.820.00 10pub. 15115 Jn.23-v.jl.6.

LEBLON S.R.L.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: Nº 841, folio 3038, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS LOSKIN IRIGARAY y CARLOS DE LOS SANTOS.
Objeto: Tapicería y otros.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: C. Loskin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15114 Jn.23-v.jl.6.

C. G. KRAMER LIMITADA

Contrato: Mdeo. 8|6|87.
Registro: Nº 625, Fº 2350 v. Lº 1.
Socios: CARLOS ALFREDO KRAMER ANUNZIATTO, GUSTAVO RAFAEL KRAMER ANUNZIATTO.
Objeto: Producción y asesoramiento de seguros importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Gustavo Rafael Kramer Anunziatto.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo, Cerrito Nº 597 esc. 10, 3º piso.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15394 Jun.24-v.jl.7.

CHICO'S LTDA.

Contrato: 29|5|87.
Inscripción: Nº 558, Fº 2136 v., Lº 3.
Socios: BEATRIZ GRACIELA AQUINO y SILVIA MABEL COIROLO.
Objeto: Industria y comercio en ramos varios.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15084 Jun.23-v.jul.6.

COSOR S. R. L.

Contrato: 28 mayo 1987.
Inscripción: Nº 602, folio 2306 v., Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO COSTA CUADRA ANTONIO AQUILES ORGAMBIDE SCHOL y GABRIEL CARLOS COSTA BIANCHIMANO.
Objeto: Fabricación y comercialización de matrices, moldes de inyección, soplado y extrusión y artículos de plástico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: dos cualquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15085 Jun.23-v.jul.6.

LA MILAGROSA S. R. L.

Contrato: 21|5|1987.
Inscripción: Nº 624, folio 2311, Lº 2.
Socios: ALICIA MARIA ESNILDA LOPEZ y MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA.
Capital: N$ 178.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización en la rama de alimentación y en especial fabricación de pastas, rotisería, confitería y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15068 Jun.23-v.jul.6.

ITALY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 enero 1987.
Registro: Nº 41, folio 151, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER GOMEZ PRADO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ COLETTO.
Cesionarios: Alfredo Rodríguez Fernández y Daly, Ethel Gómez Pírez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15099 Jun.23-v.jul.6.

DISEÑO GRAFICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 565, folio 2119 v., Libro I.
Cedentes: I) JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI y ELSA BEATRIZ PEREIRA SORIA; II) Ma. ELOISA LANDECHEA SPERANZA.
Cesionario: Constantino Guazzo Sabia.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14511 Jun.4-v.jul.7.

VICAR LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 29 de diciembre de 1983, FERNANDO ARLEGUI cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Augusto y Pablo Victorica Turenne, quienes adquieren, en la proporción de un 50 por ciento cada uno.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por cualquiera de los dos socios, indistintamente.
Inscripción, Registro Público y General de Comercio: Nº 1294, folio 4914, Lº 3, el 24 de octubre de 1986.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15020 Jun.25-v.jul.9.

J y J LTDA.

Cesión total participación social de JOSE LIMBERK, KARIN BEINHACKER y ANALIA LIMBERK a Jacobo Malowany.
Administración: únicamente Jacobo Malowany.
Ins Nº 524, folio 1960 v., Lº 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15015 Jun.23-v.jul.6.

RIARI S. R. L.

Cesión total de participación social de HECTOR SAUL MEDINA a Alejandro Ríos, el 27 de febrero de 1987.
Ins. Nº 459, Fº 1722 v., Lº 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15014 Jun 23-v.jul.6.

VILHA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 15, folio 53 vto., Lº 2.
Cedente: LILIAN GLADYS FLEITAS CARRASCO (total de cuota).
Cesionaria: María Elena Freijo Buceta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15012 Jun.23-v.jul.6.

MAFA S. R. L.

Cesión total de participación social de HECTOR SAUL MEDINA a Alejandro Ríos, el 27 de febrero de 1987.
Modificación administración: Indistinta.
Ins. 458, Fº 1720 v., Lº 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15013 Jun 23-v.jul.6.

AMI'S CUER S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 22, Fº 80 v. Lº 1.
Socios: CARMELO ROBERTO CASTRO JURI y ESTELA MARY MARIATTI ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Estela Mariatti Acosta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14986 Jn.23-v.jl.6

RIASOR S. R. L.

Contrato: 13|5|87.
Inscripción: 558; folio 2087, Libro 2.
Socios: DOMINGO BARREIRO y FRANCISCA REY.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14681 Jn.17-v.jl.1º.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|4|87.
Inscripción: Nº 535, folio 2000, Libro 2.
Cedente: GUSTAVO COELHO BOULLOSA.
Cesionario: Pedro José Szasz.
22) N$ 1 500 00 10|pub. 14664 Jn.17-v.jl.1º.

RAMBLA S. R. L.

Contrato: 19|5|1987.
Inscripción: Nº 563, folio 2105, Libro 2.
Socios: JOSE CLAUDIO LEBREDO JARDON y JOSEFA LUISA SCHOLL ARANAGA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Hotelería, restaurante, confitería, bar, café concert. y toda otra actividad relacionada con la explotación hotelera y demás fines.
Capital: N$ 180 000.00.
Domicilio: Samuel Bliven 4227, Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14655 Jn.17-v.jl 1º

W Y R S. R. L.

Contrato: 1º de junio 1987.
Socios: JOSE REINALDO PAGLIALUNGA y WALDEMAR ANGEL SIERRA.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización repuestos automotores y máquinas en general.
Capital: N$ 180 000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripto: Nº 533 folio 2051 vuelto, Libro Nº 3 Contratos
22) N$ 2.25[illegible] 10|pub. 14657 Jn.17-v.jl.1º.

DAN[illegible] S.R.L.

Denominación: "D[illegible] S R L"
Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Socios: GONZALO DANIEL RODRIGUEZ PALLA y CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de cargas, personas, cosas, semovientes y noticias.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Gonzalo Daniel Rodríguez Palla.
Inscripción: 1.140 Folio 4.322, Libro 2, el 16 de setiembre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10pub. 14553 Jun.17-v.jul.1º.

RICARDO ACEVEDO Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 213, F.o 762 al 764.
Cedentes de toda su cuota social: WALTER OMAR ACEVEDO ECHEGARAY e ETCHEGARAY y MYRIAM MARGOT PEREYRA ACEVEDO.
Cesionarios: Ricardo Acevedo Pacheco y Elsa Nieve Echegaray Durán.
22) N$ 1.500.00 10|pub 14434 Jun.17-v.jul.1º.

YESTERDAY LTDA.

Contrato: 7 de febrero de 1986.
Socios: GRACIELA CARDOZO LABORITI y MARIA AMELIA PEREZ RESTELLI.
Domicilio: 18 de julio 2066 bis, Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de prendas de vestir.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Conjunta o separada.
Inscripción: 13 de febrero de 1986, Nº 129, folio 490, Libro 1.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 14700 Jn.17-v.jn.1º.

S. y L. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1987.
Registro: Nº 63, folio 242, libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO TRIPICIO QUEIJAS y SONIA [illegible] LOPEZ.
Objeto: Fabricación y venta tejidos de punto.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15433 Jn.24-v.jl.7.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 520, folio 1950 vuelto, Libro 1.
Cedente: PABLO MODESTO MORALES MORALES cedió todas las cuotas que le correspondían, a Juan José Macías Maio.
Cesionario y Administrador: Juan José Macías Maio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13939 Jun.18-v.jul.2.

ANA MAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|4|87.
Inscripción: Nº 672, folio 2502, Libro 2.
Cedente: ELIDA LONGO RODRIGUEZ.
Cesionario: Eliseo Francisco Ron Vio.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13935 Jun.15-v.jun.29.

MTUR LIMITADA

Contrato: 5 de mayo 1987.
Inscripción: Nº 583, Fº 2225 Lº 3.
Socios: FRANCISCO DAVID MESSANO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO MAINERO FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, ómnibus escolar y|o turismo, importaciones.
22) N$ 2.820,00 10|pub 14789 Jn.18-v.jl.2

CHANAL LIMITADA

Contrato: 21|4|1981.
Inscripción: Nº 809, folio 2958, Libro 3 de Contratos.
Socios: SHING FEI CHANG, NELLY ACOSTA y ROGELIO ALVAREZ.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rogelio Alvarez con otro de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14226 Jun.18-v.jul.2.

ULTRAWASH LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11|5|87.
Inscripción: Nº 673 Fº 2506 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE URBIN FIERRO.
Cesionario: Rafael Urbin Fierro.
Ampliación objeto: Venta de artículos de limpieza, cosméticos y afines, importación y exportación.
22) N$ 2.820.00 10|pub 14782 Jn 18-v jl.2

COMPOSICIONES LA GALERA S.R.L.

Contrato fecha: 6 de mayo de 198[illegible]
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 476 al folio 1784 del libro 1 de contratos.
Socios: AMERICO OSCAR BACCINO CONTATORE y MARIA EULOGIA RODRIGUEZ ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. Cinco años prorrogable.
Objeto: Composición de textos, fotocopias, impresiones y venta artículos de papelería.
Capital: N$ 180 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14815 Jun.18-v.jul.2.

DISTRIBUIDORA ANADOR LTDA.

Contrato: 15|10|87.
Socios: GLADYS MATILDE SCHELL PERTIERRA y RENE MAGGIO PROFICIO
Administración: René Maggio Proficio.
Objeto: Distribución, fabricación de productos alimenticios y mercaderías en general exportación e importación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R.P.G.C., Nº 275, folio 10170, libro 2.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14811 Jun.18-v.jul.2.

CAPOSELE PLASTICOS S R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 17 marzo 198[illegible].
Registro: N.o 572, F.o 2185. L.o 3.
Cedentes: VITO SCANZERRA PROIETTO y ALEJANDRO SCANZERRA GRASSO.
Cesionario: Alfredo Vitantonio Scanzerra Grasso
22) N$ 1.880,00 10|pub. 14821 Jun.22-v.jul.3.

LANCUER S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL - CESION DE CUOTA MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28.5.1987.
Registro: N.o 617, F.o 2320. L.o 1.
Cedente: EXEQUIEL HECTOR GRAJALES.
Cesionarios: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, Oscar Mario Pere Fumagalli, María Luisa Martínez Choca, Max Baer Rodríguez Moncher y Carlos María Napias Noya.
Capital: Ubaldo Choca, 35 cuotas; Oscar Pere, 2 cuotas; María Luisa Martínez 1 cuota; Max Rodríguez, 1 cuota; y Carlos Napias, 1 cuota.
Administración: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 4.700,00 10|pub 14895 Jun.22-v.jul.3.

PRONTO SOCORRO LTDA.

Contrato: 14|10|1986.
Registro: Nº 250, folio 895|898, Libro de Contratos 18|11|86.
Capital: N$ 105.000.00.
Socios: WILMA J. LAVECCHIA, RUBEN J. WERNIK y HUMBERTO R. SUAREZ (c|u. nuevos pesos 35.000,00).
Plazo: 30 años.
Objeto: Servicios de asistencia médica y odontológica.
Domicilio: Lagomar.
Administración: Humberto R. Suárez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14227 Jun.15-v.jun.29.

C y L Ltda.

Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 576, folio 2149 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CECILIA ABAL ALVAREZ y MARIA LUCIA AGUIAR ZORRILLA
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 12933 Jun 22-v.jul.3.

GAMA LTDA.

Contrato: 10|2|87.
Inscripto: Nº 126, folio 487 v., Libro 3.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ AGNESE; LUIS SEVERINO KOLSKI MIREL.
Administración: Conjunta por dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Trabajos para terceros en general.
Capital: N$ 150.000.00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14891 Jun.22-v.jul.3.

HERRERIAS COLON S. R. L.

Contrato: 5|5|1987.
Registro: Nº 447 Fº 1679 Lo. 1.
Socios: FERNANDO ELBIO PANZACCHI MASSIA, LIDIA BEATRIZ GEA PAIS, WILSON LUIS PANZACCHI BELLO.
Objeto: Herrería de obra y artística.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Fernando Elbio Panzacchi Massia.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15382 Jun.24-v.jl.7.

FOTOCOPIAS S. R. L.

Contrato: 1º|6|87.
Inscripción: Nº 681, folio 2539 v., Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO DARUECH MAGILA; ANA MARIA CASTRO CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería: fotocopias y artículos de escritorio en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 1489[illegible] Jn.2[illegible] jl.3.

DEI'S LTDA.

Contrato: 4 de noviembre de 1986
Socios: DANIEL MANUEL JURFEST SIPILIVAN y SANDRA MARIELA VEINSTEIN SIPILIVAN.
Objeto: venta de cuero, calzados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00, aportado: 90 o|o Daniel Jurfest y 10 o|o Sandra Veinstein.
Administración: indistinta
Inscripción: Nº 1196, folio 422 vto., Lº 1.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15001 Jun.23-v.jul.6.

FABRICA DE PASTAS DON GIULIO S. R. L.
Cesión cuotas: 30|10|986.
Cedentes: WALTER DAMIAN GIANNOTTI y ELSA SOLARI.
Cesionarios: Víctor Felipe Rognoni y Evelyn Martínez.
Inscripción: Nº 407, folio 1560 vuelto, Lº 3.
Modificación: Administración señor Víctor Felipe Rognoni.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 15419 Jn.29-v.jl.10.

LA SELECTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13|3|987.
Registro: Nº 609, folio 2291 vto.. Libro Nº 1 Contratos.
Cedentes: VICENTE EDGARDO GALVAN MORALES e IVOMNE ALICIA YIC SEDARRI
Cesionarios: María Rita Fracchia Acosta y Alicia Alba Riviezzi Julios
22) N$ 2.820 00 10|pub 15578 Jun 29-v jul 10.

FAIMER S. R. L.
Contrato: 12 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 653, folio 2455 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA JUANA CESIO LEMA, JOSE LUIS LAXALDE CESIO, RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ y RAUL ARMANDO VERGARA JACKSON.
Domicilio: Guayabo 1718 Esc. 204.
Capital: N$ 200 000.00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15556 Jun 29-v jul 10.

CHONCHI S. R. L.
Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: ALBA PIROTTO y ROBERTO HONEY.
Domicilio: Hocquart 2256, Montevideo.
Objeto: Transporte de mercaderías y materiales
Plazo: cinco años
Administración: indistinta.
Capital: N$ 178 000.00.
Inscripción: Nº 607, folio 2317 vto., Lº 3, el 16 de junio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15531 Jun 29-v jul.10.

LUGUI LTDA.
Inscripción: Nº 580, folio 2179, Lo. 1.
Socios: LUIS SILVEIRA y GUILLERMO OTTADO.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 14887 Jun.29-v jul.10.

DIEFER LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 549, folio 2055, Libro 1.
Socios: GUSTAVO CONO LEON BENTANCOR y KARINA ISABEL REISSIG LOSADA.
Objeto: Perfumería, Bivutería y anexos.
Capital: N$ 180 000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 90 años.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 14892 Jun 29-v jul.10.

FRIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|2|87
Inscripción: Nº 582, Fº 2184, Lº 1.
Cedentes: LEONARDO F RIVERA y Mª C. VALVERDE.
Cesionario: Luis E. Suárez.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15098 Jun.29-v.jul.10.

AMAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 24|3|87
Inscripción: Nº 606, folio 2276, Libro 1.
Cedentes: RAFAEL ESTEVES ROCCA y MIRTA MELDON CAMPOLO
Cesionario: Fernando Velazco Ayestarán.
Cuotas: 8.
Administración: Actos de dominio Los 3 socios de administración, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 60 000 00 cuotas de N$ 2.500: 8 cuotas c|u.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14854 Jun.29-v.jul.10.

PENSION COPIHE S.R.L.
Contrato: 7.11.86
Inscrip.: 1218, F.o 4394 v., L.o N.o 1.
Socios: MARIA DELIA SILVA y ANTUÑA GALLARZA y ALMA GLORIA PEREIRA CUADRO.
Objeto: Administración y explotación de casas de hospedaje, pensiones, hoteles y ramas anexas.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración. María Delia Silva y Antuña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub 15393 Jun.29-v.jul.10.

GUARDERIA SAN MARCOS S R.L.
Contrato: 6.5.87.
Inscripción: N.o 24, F.o 80-84 del L.o 1 de Contratos el 26.5.87, Reg. Púb de Com. de Salto
Socias: MARIA NATALIA GONZALEZ DOTTO y ANA MARIA FERNANDEZ
Objeto: Prestación de servicios de guardería de ancianos e incapaces y todo cuanto sea afín o anexo a dicho ramo.
Administración: A cargo de María Natalia González Dotto.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Domicilio: Invernizzi Nº 53 de la ciudad de Salto.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 15349 Jun 29-v.jul.10.

PENTA S. R. L.
Contrato: 12|3|1987.
Inscripción: Nº 336, folio 1296, Lº 3 Contratos.
Socios: SILVIA SARRO BINAGUY y SUSANA ELINA BINAGUY MUSACCHIO.
Objeto: Gestoría automotores y trámites administrativos.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15594 Jun 29-v jul 10.

OMAR LANDARTE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 375, folio 1400 vto., Lº 1 Contratos.
Cedentes: OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ y MARGARITA IVONNE FROCHE FIA.
Cesionarios: Adrián Omar Landarte Froche y Augusto Carlos Landarte Froche.
Modificación y Representación: Omar Landarte Martínez y|o Adrián Landarte Froche, indistintamente actuando solos o conjuntamente, y a cualquiera de los otros socios actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15591 Jun 29-v jul 10.

PRIMAL IMPURUGUAYA S.R.L.
Contrato: 30 de abril, 1987.
Registro: Nº 558, folio 209 v., Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MESA DARRIULAT y LIDIA INES MAUTONE PORCAL.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto Comercialización y|o industrialización, por mayor y|o menor de productos de limpieza, tocador y afines. Distribución venta de toda clase de mercaderías, propias o de terceros.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 760 00 10|pub. 15615 Jun 29-v jul. 10.

DIVA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27 febrero 1987.
Inscripción: Nº 629, folio 2363 v. Libro número 1.
Cedente: MIRTA ALBA MINA LOPEZ (50 cuotas).
Cesionarios: Fructuoso Lorenzo Novo y Renée Peniza.
Modificación: Administración a cargo de Grizel Rouco y Renée Peniza conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15598 Jn.29-v.jl.10.

FARMACIA AVENIDA LAS PIEDRAS LTDA.
Antes Farmacia Avenida Ltda.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 28 de enero de 1987.
Registro Comercio Canelones: 24 abril 1987, Nº 60, folio 242.
BOLIVAR MENENDEZ e IRIS RODRIGUEZ ROTTA cesión total a Héctor Olveira Canavero y Lila Beatriz Gordillo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15510 Jn.29-v.jl.10.

ROMAR S. R. L.
Contrato: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 509, al folio 1903 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, ROZICA MOSETTI y LUIS MARIA PEREZ RAMOS.
Objeto: Restaurante.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Margarita Vignozzi Timperi y Rosica Mosetti conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 15495 Jn.29-v.jl.10.

LA PROA S. R. L.
Contrato de fecha: 1º|6|85.
Registro: Nº 986, folio 3365 vuelto, Libro 1, 14|X|85.
Socios: WILLIANS BORIS GASTELU MONDELO y ANA MARIA CASTRO CASTRO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años.
Objeto: Explotación de Pool con Cantina, bebidas, etc.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Domicilio: Montevideo, Luis Alberto de Herrera 2586.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15475 Jn.29-v jl.10.

LA PROA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha: 27|11|1986.
A ser registrado:
Cesión: La señora ANA MARIA CASTRO CASTRO cede el 49 o|o de los derechos que le corresponderían en la sociedad en favor del señor Willians Boris Gastelú Mondelo y el 1 o|o en favor de la señora María Inés Olivera Ramos.
Precio: N$ 250.000,00
Se mantienen las demás cláusulas del contrato.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 15476 Jn.29-v jl.10.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 14 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 279 folio 104 Libro 1 Contratos
Cedentes: DARWIN ROBERTO GAMARRA ACOSTA, ANA MARIA FERNANDEZ GAETA y HERMENEGILDA GAETA, cedieron la totalidad de las cuotas.
Cesionarios: Mario Roberto Giordano Basedas y María Cristina Gutiérrez Brandón.
22 N$ 2 820.00 10|pub. 15537 Jun 29-v jul. 10.

OMAR LANDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 299, folio 1151 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ y MARGARITA IVONNE FROCHE FIA.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 3:000 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Omar Landarte Martínez o cualquier socio actuando conjuntamente con aquél.
Objeto: Comercializar e industrializar en todas sus formas bienes muebles de cualquier clase, principalmente en el ramo carpintería y ebanistería Fabricación compra, venta de bienes muebles nuevos o usados. Importación exportación etc
22 N$ 4 700.00 10|pub. 15590 Jun 29-v jul 10.

HELAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16|12|86
Inscripción: Nº 378 Fo. 1415. Lo 1.
Cedente: HERIBERTA LAPORTA.
Cesionarios: Zulma Sánchez y Hugo Traverso.
Administración: Zulma Sánchez
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15432 Jun.29-v.jul.10.

AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA S.R.L.

Fecha: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 557; Fº 2132 vto.; Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO OTTONELLO LUPANO y SOLANGE OTTONELLO TUYA.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Thompson 3134.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de frutos del país, etcétera.
Administración: Alejandro Ottonello Lupano.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15381 Jun.24-v.jul.7.

FUCIÑOS S.R.L.

Contrato: 1º|6|87.
Socios: JESUS FUCIÑOS y AGAPITO FUCIÑOS.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir cuero, y piel. Imp., Exp. y Repres.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripción: Nº 568, folio 2244 v, libro 3.
Adminsitración: Jesús Fuciños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15387 Jun.24-v.jl.7.

EIBUR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10 octubre 1985.
Inscripción: N.o 364, F.o 3708 v., L.o 3 de Contratos.
Cedente: GUSTAVO EIRIS ALONSO.
Cesionario: Nelly Vigliola.
Objeto: La totalidad de las cuotas de propiedad del cedente; representan el 50 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14652 Jun.24-v.jul.7.

TALLER JULIO MENDEZ E HIJOS LTDA.

Contrato: 22|5|87.
Inscripción: Nº 590 Fo. 2290 v Lo. 2.
Socios: JULIO ALBERTO MENDEZ y JULIO WALBERTO MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Garaje, taller mecánico y otros.
Administración: Julio Alberto Méndez.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15383 Jun.24-v.jl.7.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 29|4|87.
Socios: FERNANDO TOMAS VITA HERNANDEZ y CARLOS MARTIN ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Importación exportación, salón de ventas, golosinas, bazar regalos, quiniela, tómbola, papelería, juguetería, tabacos, cigarrillos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Shangrilá, Canelones.
Inscripción: 26|3|87 Nº 41 Fo. 174|177.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15395 Jun.24-v.jul.7.

TRADUR S.R.L.

Contrato: 20|5|87.
Socios: ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ; MIGUEL ANGEL COLASANTTI; ARTURO ENRIQUE NICOLET.
Inscripción: Nº 597, folio 2240 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Arturo Nicolet; Ernesto Heine en forma conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14671 Jun.24-v.jul.7.

CYNTER LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15|5|87.
Registro: Nº 653 Fº 2424 Lo. No. 2.
JORGE ANTONIO SIRER MONTES cedió a Mario Ariel Pessano Colina 15 cuotas.
Modificación: Administrador: Mario Ariel Pessano Colina.
Domicilio: Gaona Nº 3663.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15386 Jun.24-v.jl.7.

INDUSTRIAS POC LTDA.

Contrato: 12|5|87.
Registro: Nº 522, folio 1956 v. libro 1.
Socios: PEDRO OMAR COUCHET y SERGIO FIGUEROA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15378 Jn.24-v.jl.7.

AVERO Y BERTALMIO LIMITADA

Contrato: 5 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 105, folio 392|396, 1987, R. P. de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: ELIGIO NATALIO AVERO MARTINEZ y LUIS ALBERTO BERTALMIO.
Aportes: N$ 90.000.00, cada socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 14898 Jn.22-v.jl.3.

BOGIE LTDA.

Contrato: 1º|6|1987.
Registro: Nº 584 Folio 2228 v., Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: ARTURO JOSE PEREYRA CIRILLO y JOAQUIN JIMENEZ DE ARECHAGA BRITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cocktelería, Restaurante, Bar y Afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15388 Jun.24-v.jl.7.

ENTRE AMIGOS LTDA.

Cont.: 15|5|87.
Reg.: Nº 475 Fo.1825 v Lo. 3.
Socios: ALFREDO OROSMAN BAREÑO y RUBEN LAUDELINO BAREÑO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Adm.: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15384 Jun.24-v.jul.7.

CONTITOURS LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1987.
Inscripción: N.o 705, F.o 2662, L.o 2.
Socios: GILBERTO WEILL, ELENA LOUIS KRUJNOWCH y MICHEL WEILL.
Capital: N$ 3:000.000,00, por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de viajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14922 Jun.22-v.jul.3.

FERNANDEZ Y BORRAZAS S.R.L.

Contrato: 5.5.1987.
Inscripción: N.o 641, F.o 2380, Libro N.o 2.
Socios: GUILLERMO MANUEL FERNANDEZ CAMPODONICO e IGNACIO PIO BORRAZAS GARCIA PINTOS.
Capital: N$ 178.000,00.
Objeto: Actividad comercial en el ramo de compraventa y consignación de lanas, cueros y haciendas, frutos del país y en general bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14926 Jun.22-v.jul.3.

CERVINI-PRATTO LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 21.3.987.
Inscripción: Montevideo, 5.6.1987, N.o 589, F.o 2247 v., L.o 3.
Cedentes: WALTER CERVINI GUTIERREZ y BLANCA JOSEFINA PRATTO.
Cesionarios: Edgard Juan Grajales Zabala y Aníbal Juan Grajales Martínez.
Capital: Edgard Juan Grajales, 40 cuotas, N$ 40.000,00; y Aníbal Juan Grajales, 10 cuotas, N$ 10.000,00.
Administración: Edgard Juan y Aníbal Juan Grajales, indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14927 Jun.22-v.jul.3.

MECANICA ALCAL S.R.L.

Contrato: 4.5.987.
Inscripción: Registro N.o 457 al F.o 1682 del Libro N.o 3.
Socios: CARLOS MARIA CRAVEA SOCA y ALICIA AMANDA AREA COR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos María Cravea Soca.
Capital: N$ 178.000,00.
Objeto: Taller mecánico; compra y venta de rep., chapa y pintura en general.
Domicilio: Francisco Schinca 2368, Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14948 Jun.22-v.jul.3.

JONATHAN LTDA

Contrato: 1.6.987.
Inscripción: Registro Nº 496 a. Fº 1855 v.
Socios: MARIO GOLDMAN - MARIELA BLATCHER.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Bazar. Import., export., regalos, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 14942 Jun.22-v.jul.3.

LAGOMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha de la cesión: 1º|3|1984.
Inscripción: Nº 576, folio 2160, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELLY GLORIA JUNCAL y su esposo ROGELIO ALVAREZ ARROYO.
Cesionario: Rogelio Alvarez Juncal, soltero.
Administración: Rogelio Alvarez Juncal, Shing Fei Chang y Nelly Acosta indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14225 Jun.18.v.jul.2.

BICY'S S.R.L.

Contrato: 25.5.1987.
Inscripción: 678, F.o 2529 v., L.o 2.
Socios: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ VILLAR, DELFIN RODRIGUEZ HERMIDA, ALBERTO NADRUZ PATIÑO, ANA MARIA MARTINEZ PIZZORNO.
Administración: Daniel Nadruz y Ana María Martínez, conjuntamente.
Objeto: Importación y venta de bicicletas y accesorios; comercialización de todo tipo mercadería.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 15413 Jun.29-v.jul.10.

LA ESPERANZA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 8|4|1987.
Inscripto: Nº 359, folio 1302 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socias: LIDIA NOEMI REMUÑAN TECHERA y JUDITH RAQUEL TARAMASCO COILASO.
Objeto: Mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Las socias indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15369 Jn.29-v.jl.10.

EXTRAMAR LTDA.

Contrato del 8 de abril de 1987, inscripto el 14 de mayo de 1987 con el Nº 434, al fo. 1660 vuelto, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MANUL FRYDMAN YELEN y VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y/o exportación de mercaderías en general. Comercialización e industrialización.
Capital: N$ 1:000.000,00, en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13655 Jun.29-v.jul.10.

HORACIO DOSIL Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Escritura pública: 28|5|87.
Inscripción: Nº 700, folio 2646, Libro Nº 2.
Modificación: Balances al 31|12.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15441 Jn.29-v.Jl.10.

MABER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Reg. Comercio Nº 603 Fº 2263 v. Lº 1 el 8|6|987.
FELICIA MOSCOVICH cede a Isaac Arnoldo Stolowicz 2142 cuotas.
ISAAC ARNOLDO STOLOWICZ cede a José Stolowicz 1713 cuotas.
Administración indistinta por Isaac Arnoldo, Abraham y Ernesto Stolowicz.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14985 Jn.23-v.Jl.6

CRIMACT LTDA.

Socios: MANUEL VICTOR ACOSTA OLDAN, MARIA CRISTINA ACOSTA CARABAJAL.
Contrato: 2 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 630, Folio 2367, Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación. Comercialización artículos del hogar.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15699 Jun.30-v.jul.13.

C. y C.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24 de setiembre de 1986.
Inscripción: 12|11|1986, Nº 1193, Fo. 4310, Lo. 1.
Cedentes: HUMBERTO CAMILLITTI FOLLE, ELIZABETH RANCAÑO, GUSTAVO ALBERTO CAPURRO COATES y MAUREN HYLAND.
Cesionarios: Eduardo y Afriana Fernández Pazos.
Modificación de contrato: nuevos socios administradores.
22) N$ 2.880,00 10|pub. 15701 Jun.30-v.jul.13.

CIDI S.R.L.

Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 50, del Fo. 193 al Fo. 196, To. 26 de Contratos.
Socios: MILTON CLEBER GONCALVEZ COUTO y JORGE ADHEMAR SILVA GUILLEN.
Objeto: Venta de aparatos de electrónica en general.
Domicilio: Calle Rivera esq. Ituzaingó, ciudad de Pan de Azúcar.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 15660 Jun.30-v.jul.13.

PILTER S.R.L.

Constitución: 15|1|1987.
Inscripción: Nº 81, Fo. 299, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LITA PILAR BERTELLO y TERESITA GERPES NOGUERA.
Objeto: Distribución, comercialización vinos, licores, productos de granja.
Administración: Lita Pilar Bertello.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15774 Jun.30-v.jul.13.

FAMY LTDA.

Contrato: 9|6|87.
Registro: 16|6|87, Nº 620, Fo. 2366 v., Lo. 3.
Socios: HECTOR MOTZ DI LEONE, ELVIRA CARRANO, REGINA MOTZ CARRANO.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Motz.
Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, distribución, compra y venta de todo tipo de productos, en especial repuestos de automotores. Compra, venta y administración de muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15768 Jun.30-v.jul.13.

BARRIOS HNOS. LIMITADA

Otorgada por documento privado el 2 de agosto de 1985.
Socios: MANUEL FELIPE BARRIOS RODRIGUEZ e HILDA MARGOT BATISTA PEREZ.
Objeto: Servicios barométricos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 40.000,00 aportados; N$ 20.000,00 cada socio.
Administración: Manuel Felipe Barrios Rodríguez.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 17|setiembre|85 con el número 65 del folio 248 al 250 del Tomo Nº 24 de Contratos llevados por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15825 Jn.30-v.jl.13.

VICTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|87.
Inscripción: Nº 645, folio 2426 vuelto, Libro 1.
VICTOR ISRAEL ALBELDAS cedió a Lázaro Israel Bosetti, 10 cuotas de las 20 que tenía.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15736 Jn.30-v.jl.13.

TENZI Y BORIO LTDA.

Contrato: 5|XI|1985.
Inscripción: Reg. Comercio Soriano Nº 55, folios 297|301, Libro Contratos.
Socios: JORDAN NATALIO TENZI - NILIA MARIA BERGERO ROVETTA - CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER - ROSSANA LIZ TENZI BERGERO.
Objeto: Comercialización y distribución productos alimenticios y anexos, representaciones, comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 80.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Jordán Tenzi y/o Carlos Borio, conjunta o indistintamente.
Domicilio: T. Gomensoro Nº 448, Mercedes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 15634 Jn.30-v.jl.13.

AGROINDUSTRIA LAS DELICIA'S LIMITADA

Contrato: 1|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 27, Folios 130 a 133, Libro de Contratos.
Socios: LILIAN ESTER CAPANO GOROSTIAGA, ALBERTO ULISES SANTISTEBAN MAROTTA, LILIANA BASTRERI CAPANO y ROBERTO JOSE ARCIET BENTANCOR.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y sus derivados y afines; importación y exportación, etc.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Dolores - Soriano.
22) N$ 3.760,00 10 pub. 15667 Jun.30-v.jul.13

DISTRIBUIDORA NACIONAL LIMITADA
DISNAL LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1987.
Inscripción: 21 de mayo de 1987, N.o 552, Fo. 2067, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LADISLAO CARLOS GOTTWALD BREZINA y DOMINGO PUGLIESI PANIZZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, representación, distribución, asesoramiento y asistencia en todas las actividades, etc.
Plazo: 99 años.
Administración: A cargo de Ladislao C. Gottwald Brezina.
Capital: N$ 210.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13942 Jun.18-v.jul.2.

PROMOTORA TECNICA DE SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de diciembre 1986.
Registro Nº 394, folio 1476 vuelto, Libro 1.
Cedente: ISAAC SOLODUCHO.
Cesionarios: Carlos María Fraschini Teado y Ricardo Ferrés Terra.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14262 Jun.18-v.jul.2.

FLETCHER GAMBOA HNOS. S.R.L.

Contrato: 1º de mayo, 1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Salto con el Nº 25, folio 100|105, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE FLETCHER GAMBOA, JUAN EDUARDO FLETCHER GAMBOA y JORGE ANTONIO FLETCHER GAMBOA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización e intermediación de todo tipo de mercaderías, bienes y|o servicios, transporte, Barraca, consignaciones, comisiones, representaciones, administración y arrendamientos de bienes y|o servicios.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de un año.
Administración: José Enrique Fletcher Gamboa.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15789 Jn.30-v.jl.13.

TORNERIA LAVALLEJA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 4|6|1987.
Inscripción: Nº 656, folio 2467 vuelto, Libro Nº 1.
Modificación: Administración indistinta por cualquiera de los socios, sin limitaciones y prohibiciones.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15848 Jn.30-v.jl.13.

KEOROGLIAN HNOS. Colectiva en: DELPI LIMITADA
TRANSFORMACION SOCIEDAD

Fecha: 30|4|87.
Inscripción: 11687, Nº 635, folio 2387 v., Libro 1.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Socios: ANTONIO DEL VECCHIO y JULIO PINO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15108 Jn.30-v.jl.13.

LUMAR LIMITADA

Contrato: 30|III|87.
Inscripción: Nº 577, folio 2152 vuelto, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA y MARIA NADIA BOSCATO SIMONESCHI.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15738 Jn.30-v.jl.13.

PRISAN LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27|5|87.
Inscripción: Nº 679, folio 2532, libro 2.
Cedentes: ODALIS RUGGERO GIANNATTASIO y TETIS BRAIDA.
Cesionario: Roberto Cervieri.
Cuotas cedidas: su totalidad.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15449 Jn.30-v.jl.13.

CASA MARIA JOSE LTDA.

Contrato: 9 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 427, folio 1644, Libro 3.
Socios: RICARDO MIGUEL ORRICO TACHINI y ROSA ALICIA ALFONZO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Plásticos, bazar, juguetería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15739 Jn.30-v.jl.13.

BAHIA S. R. L.

Contrato: 6|3|87.
Inscripción: Nº 56, folio 210, Libro 213, Tomo 26.
Socios: INES MARIA TOLEDO FERNANDEZ, PETRONA MARIA BAEZ de LEON, JUAN PUBLIO TOLEDO BAEZ y JORGE RICARDO TOLEDO FERNANDEZ.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Ricardo Toledo Fernández y Juan Publio Toledo Báez.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15832 Jn.30-v.jl.13.

CASA MINISTER S. R. L.

Contrato: 10|3|1987.
Registro Comercio Florida, Nº 74, folio 290|293, Libro 12.
Socios: LUIS ALBERTO ALEXANDRE, PABLO PELUSSO.
Objeto: Comercio, Industria. Venta artículos de hombre. Confecciones, ropa en general. Importar, Exportar.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Conjunta.
Cesión de cuota: 3 de junio, 1987.
Registro: Nº 76, folio 297|299, Libro 12.
PABLO PELUSSO y LUIS ALBERTO ALEXANDRE ceden a WILSON PABLO PELUSO y ALVARO ALEXANDRE.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 15641 Jn.30-v.jl.13.

HAPE LTDA.

Contrato: 12|VI|87.
Registro: Nº 612, folio 2336 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA BRITOS SARTORI y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO.
Objeto: Lavadero familiar de ropa, tejidos de todo tipo y costuras en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15749 Jn.30-v.jl.13.

AUDIO MENSAJE LTDA.

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: Nº 714, folio 2664, Libro 2.
Objeto: Radiodifusión, emisión de mensajes, noticias y todo lo que no esté prohibido, por emisiones radiofónicas, así como lo relacionado con radiotelegrafía, radiotelefonía y rubros anexos.
Socios: MARIA OFELIA ALONSO PIERPAULI, MARCELO SALVADOR LUCCISANO ALONSO y GREGORIO GASPAR LUCCISANO ALONSO.
Administración: María Ofelia Alonso Pierpauli.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15741 Jn.30-v.jl.13.

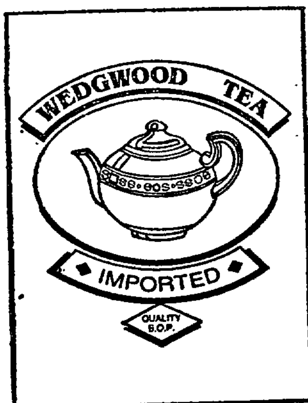
SINAM S. R. L.

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: Nº 610, folio 2294 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: NAHYR MARTINEZ MACHADO y SILVIA ALEJANDRINA SILVIA DALMAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación industrial y comercial en todos sus ramos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 190.000,00 por mitades.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15740 Jn.30-v.jl.13.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 217.838 — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Con esta fecha, Mapco S. A., solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 30 (té). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub 14620 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 217.739. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita marca ASSO clases Int. 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14797 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.865. — Montevideo, junio 5, 1987. — Rodolfo Pilas por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay), solicita marca NOXIL clase Int. 5.
23) N$ 940.00 10|pub. 14856 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.914. — Montevideo, junio 10 1987 — M. Dubourg por Indianápolis Ltda. (Montevideo), solicita marca: KARAOKE, clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14935 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.955. — Montevideo, junio 12 de 1987 — Alvaro Crocco por Phillips - Van Heusen Corporation (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 15069 Jun.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.951. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Con esta fecha R. Lapeyre Clavijo S.R.L., solicitó registro la marca: CACHARRO de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 14999 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217.973. — Montevideo, junio 12, 1987 — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: REABON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15032 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217.947. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg por Elfer S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAKAO, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14937 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.948. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg, por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca: ECCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14938 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.972. — Montevideo, junio 12, 1987 — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580,00 10|pub. 15031 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217.783. — Montevideo, junio 3, 1987 — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 5, 16, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.625,00 10|pub. 14007 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 217.610. — Montevideo. 26 de mayo de 1987. — Eduardo Fernández. El Maestro Cubano, Florentino Sende S. A. (Uruguay) marca



clases Int. 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820.00 10|pub. 15312 Jn.23-v.jl.6.

ACTA 217.977. — Montevideo, junio 10, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Nexeo S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 5, 1 s|d y 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 15295 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.974. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca: REUVAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15033 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 217.885. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C.S.A. (Uruguay) solicita marca SINTOIL, clases Int. 1 - 4. — Publíquese.
23) N$ 940,00 10|pub. 15086 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.886. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C.S.A. (Uruguay) solicita marca KROM, clase Int. 1. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub 15087 Jn.23-v.jl.6

ACTA Nº 217.950. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg, por Bralit S. A. (Montevideo), solicita marca JENNY, clase Int. 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14940 Jn.22-v.jl.3.

ACTA 217.888. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - E. Merck (Alemania) solicita marca DOLO-CITALGAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15089 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.889. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - E. Merck (Alemania) solicita marca OSTEOCAPS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15090 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.987. — Montevideo, junio 12 1987. — Ruben Arrolli por Dakar Limitada (Uruguay) solicita marca GIANNI MORELLI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15091 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.879. — Montevideo, junio 8 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca OUI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 15065 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.880. — Montevideo, junio 8 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca COLLAGENOL H C 50. clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 15066 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.863. — Montevideo, junio 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca MINUTE BRONZE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15064 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.861. — Montevideo junio 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fábrica Nacional de Tejidos S. A. (Uruguay) solicita marca FANATESA, clases Int. 23, 24, 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 15062 Jn.23-v.jl.6

ACTA Nº 217.967. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca CLIARVAS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15026 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.968. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca GINSTAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15027 Jn.23-v.jl.6.

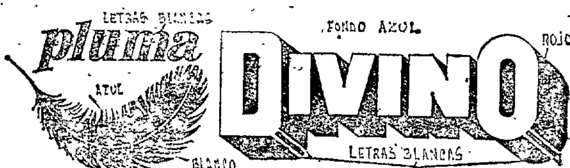
ACTA Nº 217.969. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca FITOLAXICONA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 15028 Jn.23.v.jl.6.

ACTA Nº 218.082. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Ruben Darío Alesso solicitó registro de la marca EL CRUCERO DEL HUMOR, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub 15292 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 218.083. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. solicitó registro la marca DISCAMAR PRODUCCIONES, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15294 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.675. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Con esta fecha El Mojón S.R.L. solicitó inscribir la marca EL MOJON de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15299 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 2.. 975. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.520,00 10|pub. 15034 Jun.23-v jul 6.

ACTA N.o 218.061. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca MALIZIA de la clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15256 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.062. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca LORENZINI de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15257 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.063. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca LES TULIPES de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15258 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.064. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca CAMANA de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15259 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.065 — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca AQUASUIT de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15260 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.898. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca CANALI de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15261 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.899. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca DUNGAREE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15262 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.900. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca DONOVAN de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15263 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.901. — Montevideo 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca LAWMAN de la clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15264 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.902. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca GENNY de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15265 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.970. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: DIGENORMOTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15029 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217.971. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: GASTROFLAT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15030 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 217.862. — Montevideo, junio 5 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca NAIF clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15063 Jn.23-v.jl.6.

ACTA 217.781. — Montevideo, junio 2 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca LIA clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15061 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.964. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Brilocor S.A. (Montevideo) solicita marca WHITE-FRIGI clases Int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 15023 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.001. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca FITOGEST clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15035 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.002. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca EUGIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15036 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.003. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca BILEX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 15037 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.004. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca BIOMAG VITAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15038 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.005. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S A. (Montevideo) solicita marca BEXONAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15039 Jn.23-v.jl.6.

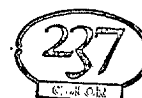
ACTA Nº 217.992. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Con esta fecha María del Rosario Cabrera Figares, solicitó registro de la marca REMISES LINEA BLANCA, de la clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14886 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 217.965. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca CLONALGIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15024 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.922. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NOLIR clase Int. 5 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14822 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.779. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Trading Marketing S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRADING MARKETING S. R. L. P T M , clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 14034 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.859. — Montevideo. junio 5, 1987. — González Ruiz, por SA Simone Cochard (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.525,00 10|pub 14606 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA 217.963. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Norman A. Fox, por The Limited Stores, Inc. (U.S.A.), solicita marca: CASSIDY clases Int. 14 - Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14808 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.891. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Wilson Morgade, por Monfil S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: LUCAS clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14255 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.949. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca CHESS, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14939 Jn.22-v.jl.3.

ACTA 217.940. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHOCRISTIL clase Int. 5 (detalle). — Reivindicando prioridad Acta francesa 1.391.426 del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14801 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.941. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia) solicita marca: RHOTREXATE clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad acta francesa 1.391.417 del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14802 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.942. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHONURACIL clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad Acta francesa 1.391.423 del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14803 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.943. — Montevideo, junio 11 de 1987 — Norman A. Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHOFOLATE clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 1.391.415, del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14804 Jun.22 v.jul.3.

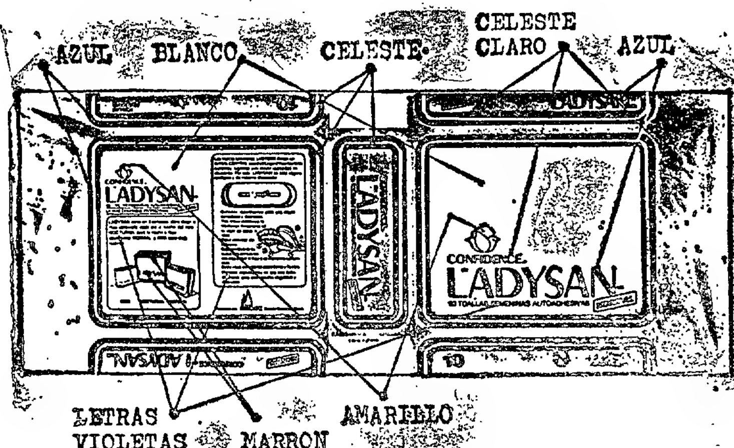
ACTA 217.944. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman A. Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHOPLATIL clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 1.391.421, del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14805 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.961. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA), solicita marca: CASSIDY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14806 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.962. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Norman A. Fox. por The Limited Stores. Inc. (U.S.A.), solicita marca: OUTBACK RED clase Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14807 Jun.22-v.jul.3.

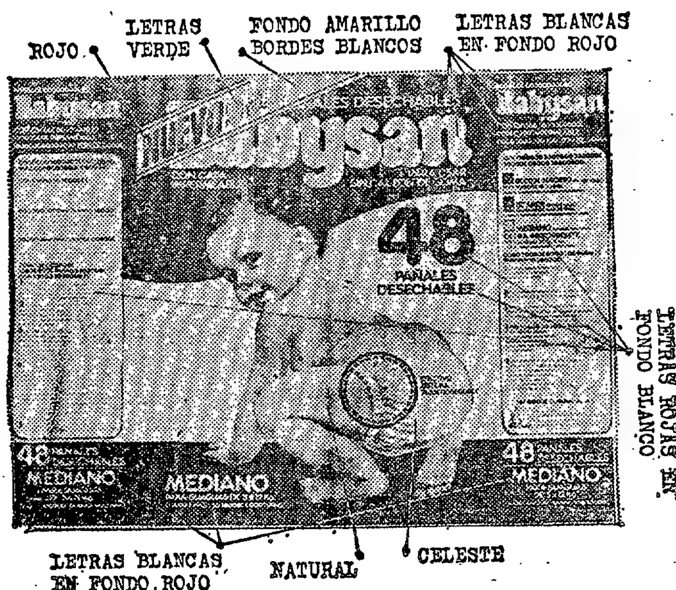
ACTA Nº 217.915. — Montevideo, junio 10 1987. — Dubourg por Encida S. A., (Montevideo), solicita marca: KENO, clase Int. 16, 36, 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14936 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.731. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.750,00 10|pub. 13278 Jn. 18-v.jl.2.

ACTA 217.699. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.000,00 10|pub. 12790 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217803. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha, Luis Platukis Imbert solicitó el registro de la marca: CALU de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14273 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.784. — Montevideo, junio 3, 1987. — M. Dubourg, por CBA S R.L. (Montevideo), solicita marca: CAVALET clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14339 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.785 — Montevideo, junio 3, 1987. — Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JILL SANDER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14340 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.786. — Montevideo, junio 3, 1987. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: SEIKOSHA, clase Int. 9.
23) N$ 750,00 10|pub. 14341 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.787. — Montevideo, junio 3, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LANCEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14342 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.788. — Montevideo junio 3, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SILVER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14343 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.817. — Montevideo, junio 4, 1987. — Dubourg, por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca: RENO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14344 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.852. — Montevideo, junio 5, 1987. — M. Dubourg, por Agroindustria Santa María S.R.L. (Uruguay), solicita marca: HORIZONTE, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1434[illegible] Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.853. — Montevideo, junio 5, 1987. — M. Dubourg, por DIRPLAIN S. A. (Montevideo), solicita marca: TUXON, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14346 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217.741. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia solicita la marca ASSOMATIC SUPER MAGNUM clases Int 9 y 11 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 14799 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.864. — Montevideo, 5 de junio 1987. — Enrique Jinchuk Ferber, Estela Jinchuk Ferber y Laura Jinchuk Ferber (Uruguay), solicitan renovar marca: OPTICA-LUX, clases Int. 1 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14554 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 217.772. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca SELEEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13506 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217.773. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Wilson Morgade, por De Castro Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ZIP, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13507 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 217.904. — Montevideo, junio 9 1987. — M. Dubourg, por Carven Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase Int 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 14933 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.905. — Montevideo, junio 9 1987. — M. Dubourg, por Edith Blaustein (Montevideo), solicita marca: IACOCCA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 14934 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.903 — Montevideo, junio 9, de 1987. — M. Dubourg, por Edeo S. A. (Montevideo), solicita marca



Hevelac

clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 14932 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.740. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita marca ASSOMATIC MAGNUM clases Int. 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 14798 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 218.029. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAMICK clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15466 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.066. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VINILIT clases Int. 6, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15448 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 218.067. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDILSET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15459 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.068. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDIL clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15460 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.069. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: NUBAINA clase Int. 5 (s/d)). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15461 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.070. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: NARCANTI clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15462 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.071. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GALAXY clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15463 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.934. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: CA' DEL SACRAMENTO - PRIMEUR clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15443 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.979. — Montevideo, junio 12 1987. — González Ruiz por Héctor Nelson Siagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca: KEEP clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15444 Jun.30-v.jul.10.

ACTA Nº 217.597. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Rodolfo Molles por Toyo Boseki Kabuschiki Kaisha (comerciando también como Toyobo C., Ltd.) de Japón solicita marca

TOYOBO

clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 14796 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.481. — Montvideo, 19 de mayo de 1987. — Con esta fecha Los Lagos S. R. L., solicitó registro de la marca LOS LAGOS S.R.L., de las clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días conhsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 14951 Jn.22-v.jl.3.

ACTA 217.980. — Montevideo, junio 12, 1987. González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: SOFTAB clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15445 Jun.29.v.jul.10.

ACTA 218.006. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Medicus Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca: MEDICUS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15446 Jun.29.v.jul.10.

ACTA Nº 217.737. — Montevideo, junio 1º, 1987. — Guzmán González Ruiz por José Pedro Pereira (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 6ª, 19ª, 36ª, 37ª, int. 39. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 14026 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 217.808. — Montevideo, 4 junio 1987. — Eduardo Medina - Comly S. A. solicita marca GO RODEO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13775 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 217.564. — Montevideo, mayo 22, 1987. González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: SPECTROBASAL clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12775 Jun.30-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — Cedí el 21 mayo 1987 a María Cristina Valdez el almacén de Acevedo Díaz 1347. Acreedores al mismo. — DELIA TERESITA SILVEIRA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12035 May.27-v.jun.30.

ACTA Nº 219.048. — Montevideo, junio 16 de 1987. — Claudio Morgade, por José Balduccio, (Uruguay), solicita renovar marca:

RECTIFICADORA
PANAMERICANA



clast Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10pub. 15457 Jn.29-v.jl.10.

ACTA 218.028. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Norman Fox por Plus System, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580,00 10|pub. 15465 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 217.989. — Montevideo, junio 12, 1987. — Oscar Figueredo por César Atilio Schiavo Borrelli (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 6; 8; 9; 11; 21. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 15489 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 218.086. — Montevideo, 18 junio 1987. — Con esta fecha Kintaro S. R. L. solicitó registro la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 15496 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 218.010. — Montevideo, junio 16, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 15040 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.055. — Montevideo, junio 17, 1987. — Angel Numerosky, por Isaac Lubchansky (Uruguay), solicita marca: SWILYNN, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15490 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.946. — Montevideo, 11 junio 1987. — Oscar Figueredo, por Walter Raúl Valdez Bologna (Uruguay), solicita marca: VIDEO CENTER FILMS DE RAUL VALDEZ, clase Int. 41
23) N$ 940,00 10|pub. 15488 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.933. — Montevideo, junio 10, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Quiros S. A. (Uruguay), solicita marca: DON JUAN, clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15485 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.976. — Montevideo, junio 12, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Descard Ltda. (Uruguay), solicita marca: DESCARD, clase Int. 42 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15486 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.108. — Montevideo, 22 junio 1987. — Con esta fecha, Tecnic S. A., solicitó el registro de la marca: VERTICE SUR LIBROS, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ .880,00 10|pub. 15479 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.966. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca DIGENORFLAT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15025 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.710. — Montevideo, 29 de Mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco Helga Grimm (Uruguay), solicita marca ROMEO GIGLI, clases Int 3 y 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13809 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.887. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C.S.A. (Uruguay) solicita marca REXTAN clase Int. 1. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 15088 Jun.29.v.jul.10.

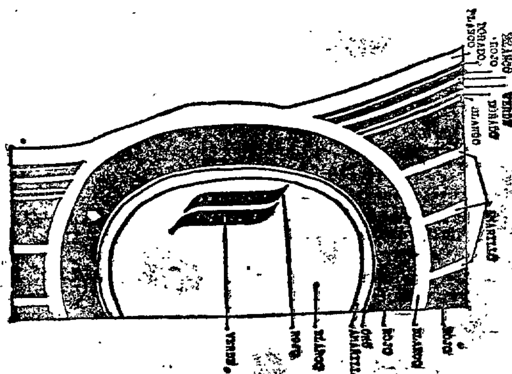
ACTA Nº 218.035. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: JAZZERCISE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880,00 10|pub. 15456 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca: SIKA 1 - HUMEDAD 0 Int. 35 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9283 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.564. — Montevideo. mayo 22. 1987. — González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca: SPECTROBASAL clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12775 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 218.030. — Montevideo, junio 17 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Miguel Kehayoglu (Argentina), solicita marca: PRAXIS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15467 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.813. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Norman Fox por Buitoni S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.250,00 10|pub. 13759 Jn.16-v.jn.30

ACTA Nº 217.738. — Montevideo, junio 2, 1987. — Manfredo Cikato, por ALTISOL S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 14005 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.836. — Montevideo, junio 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca GAZOMULL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección. —
23) N$ 750,00 10|pub. 14040 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.809. — Montevideo, junio 4, 1987. — José Irigoyen — Nórdica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 7, 9, 11, 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 14653 Jun.17-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Clausure comercio en la calle Constituyente 1562. — Acreedores: Avenida Rivera 3421|102. — LELIA EUGENIA VALLES BENITEZ. — JUAN ALFREDO GALLO GUICHOT.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13133 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francisco Celsino Bertuz Suares cuotas sociales de "Pizzería Peppone" (Esga Ltda.), Río Branco 1364|66. Montevideo. 31|3|986. — ANTONIO WALTER PÉREZ BARRERA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13135 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26.9.1904. — ATON ORIENTAL LIMITADA prometió vender a Angel Reimundo Páez, la pensión sita en la calle Florida Nº 1172 y 1174 Acreedores presentarse en Sayago Nº 949.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 14665 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender comercio Café y Bar, Calle 1 y Av. Mario Ferreira, balneario "Las Toscas, Dep. Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO y LAURO SILVERIO HERNANDEZ FRATTINI y JUANA ALONSO CHURI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 14698 Jun.17-v.jul.15.

CAMBADU. — Prometemos vender a "La Milagrosa Ltda.", comercio Grito de Gloria 1415. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANDRES SALINA IGLESIAS. — MATILDE DORA GONZALEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 14650 Jun.17-v.jul.15.

Cedimos promesa de venta salón "Cervantes" sito en Yaguarón 1510. Acreedores: Bvar. Artigas 3609. — LUIS HUGO SPOSITO ROGGERO. — MABEL MOREIRA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 14780 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería "La Especialidad" de Felipe Caballero 4026 a Gustavo Machado Puglia y Gerardo Gambera. Acreedores en el mismo. La Especialidad Ltda.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 14849 Jun.17-v.jul.15.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.405. — Montevideo, mayo 19, 1987. — González Ruiz, por Osvaldo Verdecchia Larose (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940,00 10|pub. 15447 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 2.408. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Industrias "H" Ltda. (Uruguay), solicita patente modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 15448 Jun.29-v.jul.10.

ACTA N.o 22.603. — Montevideo, abril 23, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención: "Grupo de conexión para alambres de cable, en particular de cables telefónicos", reivindicando prioridad de la solicitud alemana P 36 14592.0 del 30|4|86. — Publíquese conforme ley N.o 10 089. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 15072 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 22.478. — Montevideo, julio 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de nuevos ésteres de polisacáridos y sus sales", reivindicando prioridad de las solicitudes italianas: N.o 48322-A85 del 8|7|85 y Nº 48202-A86 del 30|6|86. — Publíquese conforme ley N.o 10 089 — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 15071 Jn.23-v.jl.6.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedí a Aldo Pesce Pesce, derechos de promitente compradora, del kiosco sito en José Belloni 4554. — LOURDES LLAGUNA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13168 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Talita Ruiz, carnicería sita en calle Luis Alberto de Herrera 1154, Rivera. — Acreedores a la misma. — SELVINO LABADIE. — CECILIA RODRIGUEZ de LABADIE.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12939 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Beatriz Ickowski Yarzón salón y quiniela en Carlos Roxlo 1530. Acreedores en el mismo. — IRMA PANZL MINETTO y RHIN PEDRO SIERRA PLACIDO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13779 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "M.S. S.R.L." comercio 21 de Setiembre 2845. Acreedores en el mismo. — JOSE EDGARDO GONZALEZ CASTAGNINO y ESTELA MARIA SINTAS.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13182 Jun.8-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén, sito en Criollos 4101 a Myriam Carmen y Ana Rosario Guerra López. — Acreedores allí. — ADOLFO ALFREDO GUERRA y MARIA CARMEN LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13911 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Aton Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores en el mismo. MARCELINO SUAREZ SUAREZ. — MARIA CASTIÑEIRA LINARES. — ISOLINA BREA DE PEREIRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13136 Jn.5-v.jl.6.

Ley de setiembre 26 de 1904 — MARIA GLADYS GIL PEREIRA, prometí vender a Felisa Gonzalez, Hotel, calle Charrúa 1992, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13093 Jun.5-v.jun.30.

ALFREDO R. LAGES, NILKA M. SENA, JULIO C. MORENO y MARIA L. BARRIOS, prometimos vender el comercio de Ellauri 845. 13-10-986. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 14848 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender salón y kiosco de Santiago Gadea número 3307 a Juan Carlos Torrello. — Acreedores en Gaboto Nº 1386, Esc. 501. — GLADYS DORSE VELLOZO y CESAR UBALDO PREGO DE LA SIERRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13094 Jun.5-v.jun.30.

Ley de setiembre 26 de 1904. — DANIEL ARAMIS GONZALEZ, prometí vender el Restaurant "Los Juncos" Termas del Arapey a Gladis Isabel Jara. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12984 Jn.5-v.jl6.

Ley 26|9|904. RAMON MANCHADO y FLORENTINA MELO prometimos vender a la sociedad Panadería Viviendas S.R.L. panadería Viviendas en Millán 5804. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12021 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Todo-Carne S.R.L. carnicería puesto modelo, Iguá 4693. Acreedores al mismo. — JOSE ROMERO RAMILO. — ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12709 Jn.3-v.jl.1.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Santiso, almacén en Gambetta 1124. — Acreedores al mismo. — CAROL PEREIRA. — MIGUEL ANGEL VALLE.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12896 Jun.4-v.jul.2.

Ley de setiembre 26 de 1904. — JOSE FRANCISCO LOPEZ RIAL y MANUEL ESMORIS BELLO, prometimos vender a "Trenol S. A." el café y bar Flamarión en Colonia 1355. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 14295 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender mueblería Gianoni — Acreedores: presentarse en la misma. Soriano 1163 — RUBEN O. GIANONI.
25) N$ 750,00 20|pub. 12614 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Puerto Real S. A. carnicerías calle Pilar Cabrera números 603 y 607, Las Piedras. — Acreedores a Rivera Nº 640, Las Piedras. — ARMESTO ALBERTI GONZALEZ y MIRTHA RAMONA MOREIRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12953 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904. MIGUEL LUIS PISANO COLISTRO, SANTIAGO LORENZO CESANO BEJAR y VELIA CAROLINA COLISTRO CASAL a Fermín Rodríguez López y Angela Barrón de Rodríguez, estación de servicio Av. Italia 6740. Acreedores: Minas 1580 Esc. 102.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12519 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Renée Schanzembach Minetti, comercio de nombre Papo's, calle Leandro Gómez 1193, Paysandú. — Acreedores: 33 rientales 926 (Paysandú) — NELSON EMILIO MANZOR ECHAVARRIA y ANGELINA DELCIA LAURIA NOCITO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12618 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Marciano Martínez Arbelo, café y bar en ciudad de Tala, Canelones: calles Artigas y 25 de Agosto. — Acreedores: al comercio. — MARCOS HERNANDEZ y MARIA BARRETO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12546 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA de PELAEZ, ENRIQUE BENINGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS a Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung, pensión San José 1220. Acreedores: Minas 1580 esc. 102.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12518 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Olga Miño Escobar vinería en Dante 2301. Acreedores en Ituzaingó 1338|101. — JORGE LUIS RODRIGUEZ GARCIA y ELIZABETH MATO GARCIA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12514 Jn.2-v.jn.30

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Martha Maggio quiosco sito en Gral. Flores 3849. Acreedores al mismo. — ROSA SABINA LEIBOWICZ GUARNERI.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12414 Jn.2-v.jn.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Severino Ledo y José A. Collazo, Café, Bar y Restaurante "Libertad" de General Flores 3320. — Acreedores presentarse Paraguay 1321, Esc. 401, Libertad S.R.L. — FLOREANO y GUILLERMO FERNANDEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 9021 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Clausura del 31.5.1987. — SAMUEL WEISZ, Maldonado 1133|6. — Acreedores presentarse Estudio Cr. W. WOLF, Guayaquí 3269|401.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15058 Jun.23v.jul.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alfredo Mendivil el comercio de Brito del Pino 1398. — Acreedores al mismo — ANGELICA TERESA SILVA NIEVES. — CESAR ANDRES GARCIA GARCIA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15018 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Olivera el comercio de Avenida Italia 3863. — Acreedores al mismo. — BALBINA MERA SIERRA — EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15017 Jn.25-v.jl.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Crisciani el comercio de Galicia 2199. — Acreedores al mismo. — ELIZABETH CASTIÑEIRA HORNE.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15016 Jun.23-v.jul.20.

Ley 1.904. — Prometí vender quiosco José Belloni 4959 a Miguel Rodríguez. — Acreedores: allí. — JOSE RICARDO NERON FALCON.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15277 Jn.23-v.jl.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vendera Lourdes Llaguna y otro, puesto de verduras en José Belloni 4600 — Acreedores al mismo: NESTOR de los SANTOS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 13167 Jn.5-v.jl.7.

Cedí derechos a Pascual Pica y otra, almacén sito en Porongos 3349 acreedores al mismo. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — JOSE EDUARDO YAQUE y MIRIAM PIRIZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15379 Jn.24-v.jl.22.

Ley 16|9|904. — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado calle Juan Antonio Lavalleja 562. —
25) N$ 3.00.00 20|pub. 4823 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri, el almacén y Bar Blancas, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN.
sito en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas
25) N$ 3.000.00 20|pub. 13316 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Cónyuges EDUARDO VITALE y ANA CURBELO, enajenaron Agencia de Viajes y Turismo de Colonia 926 a "Ana Curbelo Ltda.". — Acreedores: Colonia 926.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13396 Jun.15-v.jul.13.

ADELA LUCRECIA DORELO GUIDOBONO prometió vender a Fernando Heber Dotta Agüete salón sito en Islas Canarias 4401. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15509 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Mabel Curcho Scavino, farmacia "Rincón del Pino" Km. 72, Ruta 1, Rafael Peraza. — Acreedores: en el mismo. — CANDIDO SANCHEZ BALLESTA. — CORINA MARIA TERESA CURCHO SCAVINO.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 15249 Jn.23-v.jl.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Isidoro Schubert Umansky, comercio de golosinas, quinielas, cigarrillos, etc., sito en Colonia 924 local 058. — Acreedores a Juncal 1305 Esc. 308 (Escribanía Wonsiak). — ANGELA PRAINO ACEVEDO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12757 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa de Farmacia Monterrey a Lauda Ltda. — Acreedores en la misma. — Bvar. Artigas Nº 2251. — CESAR PACHECO. — EMMA SUAREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 20490 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender carnicería sita Candelaria 1620. Acreedores al mismo. — JORGE HORNOS BATISTA. — GLADYS SILVA BASSINI.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12413 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Las II B Ltda. promesa de venta de carnicería en Longfellow 1791. — Acreedores allí. — MARIO BENGOA. — MARIA ELIZABETH NEIRA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10175 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender al señor Milton Alan Julio Fiori González el 20 por ciento indivoso del "Café Progreso" ubicado en Avda. Artigas 845 de la ciudad de Sarandí Grande del Dpto. Florida. Desde el 1º de enero de 1987 la firma será Milton Fiori y otros. — Acreedores en el mismo. — JESUS EUCLIDES DE LEON CASTIGLIONI y TERESA RAQUEL GONZALEZ.
25) N$ 2.250,00 20|pub. 13869 Jun.22.v.jul.17.

Ley 26|9|904. IRMA AMANDA COLLAZO DA SILVA (C.I. 11.334.403 Arg.) prometió vender a El Sauce S.R.L. el comercio que gira en el ramo de carnicería sito en calle 25 de Mayo 936 de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 5.640,00 20|pub. 15890 Jun.30.v.ag.27.

27 – Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Llamado a interesados
Licitación Pública Nº 11/87

Llámase a Licitación Pública —Nacional e Internacional— para la concesión de los servicios de hospedaje, incluyendo restaurant, bar y cafetería del Parque Hotel Casino y para la utilización de la parte de su edificio que se indica en los planos incluidos en el Pliego Particular.

La apertura de la misma se realizará el día 9 de setiembre de 1987, a la hora 14:00. En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15:00.

Se estableció el precio de venta de los Pliegos Particulares en la suma de N$ 20.000,00 (Nuevos pesos veinte mil) y para los Pliegos Generales en la suma de N$ 1.000,00 (Nuevos pesos mil), los que podrán ser retirados en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo ubicada en el Parque Hotel Casino - Rambla Wilson s/n., esquina Juan Jackson, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42631 Jun.29.v.jul.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia

Barrio San Fernándo, Nº 27, señor GARCIA AURELIO "Comprobada Inasistencia 50 horas comunícase desplazamiento último lugar Adjudicatarios; sobrepasadas 100 horas será expulsado programa Art. 8º Res. 13.877". — Montevideo, junio 24 de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 42562 Jn.29-v.jl.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Llamado a interesados
Licitación Pública Nº 11/87

Llámase a Licitación Pública —Nacional e Internacional— para la concesión de los servicios de hospedaje, incluyendo restaurant, bar y cafetería del Hotel Casino Carrasco y para la utilización de la parte de su edificio que se indica en los planos incluidos en el Pliego Particular

La apertura de la misma se realizará el día 9 de setiembre de 1987, a la hora 16:00. En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 17:00.

Se estableció el precio de venta de los Pliegos Particulares en la suma de N$ 20.000,00 (Nuevos pesos veinte mil) y para los Pliegos Generales en la suma de N$ 1.000,00 (Nuevos pesos mil), los que podrán ser retirados en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo ubicada en el Parque Hotel Casino - Rambla Wilson s/n., esquina Juan Jackson, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.
27) (Cta. Cte.) 5|pub 42632 Jun.29-v.jul 3.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 16 de febrero de 1987 por el Esc. Luis E. Ochoteco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1 al Fº 1 del Lº 6 el 17.2.1987, los cónyuges JAVIER ISABELINO LEMA RODRIGUEZ y HERMINIA CABRERA DIAZ declararon constituido bien de familia en beneficio de ambos el inmueble ubicado en la manzana Nº 49 de la ciudad de Canelones, 1º Sec. Jud. del Depto del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.350, compuesto de una superficie de 214 m. 75 cm.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42418 Jun.17-v.jul.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de la firma "La Serranita S.A." para embalsar aguas de origen múltiple (escurrimiento superficial, subsuperficial y subterráneo, con fines de riego).

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 1865 parte B-1 de la Octava Sección Judicial de Rivera y el lago inunda el padrón Nº 1805 parte A-1 y B-1 y además parte del padrón 1872 todos pertenecientes a la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 30 de junio de 1987 a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi WJuri, Director Nacional.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 11163 My.22-v.jn.30.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. — La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica al Sr. Luis Ernesto MELIANDE DIAZ N.U. 334.502, electrotécnico I - Nivel 5, categoría "Temporal" de la Gerencia de Sector Distribución de Montevideo, "la parte dispositiva de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 1986" (R. 86-6398) del Directorio, recaída en el expediente Nº 334.502|1 que a continuación se transcribe: "Declarar cesante al funcionario Luis Ernesto Meliande por abandono del cargo". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42625 Jn.29-v.jl.1º.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 087|87
"Plaza"

Objeto: Suministro de Perfil Normal "T" 1 1|2" x 3|16".

Apertura: 16 de julio de 1987, hora 10.00; 23 de julio de 1987, hora 18.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

La venta de Pliegos de Condiciones se hará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42627 Jun.29-v.jul.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 3 de junio de 1987, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1987 para el SERVICIO DE CLIMATOLOGIA APLICADA A LA ARQUITECTURA:

LLAMADO Nº 35/87

Cantidad	Denominación	Gº	Hs.	Asig. Mensual
1	Jefe de Sección	3	24	N$ 44.948 (Nominal)

RETIRO DE BASES QUE CONDICIONAN EL LLAMADO:

En el horario de 8 a 12 horas, en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

FECHA Y HORA DE CIERRE DEL LLAMADO:

A las 12 horas del día 6 de julio de 1987, en el lugar mencionado precedentemente.

SECCION PERSONAL

(27) (Cta. Cte.) - 3/pub. - 42553 - Jun 29 - v. Jul. 1º

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAYAGO
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Sayago ha dispuesto la realización de la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Asunto Walter Martino, Andrés Santos relacionado con deuda a Radio Cristal.

3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

A tales efectos es que convocamos a los señores asociados para el domingo 12 de julio de 1987 a las 9 horas como primer llamado a las 9 y 30 en segundo y a las 10 horas en tercero, quedando constituída con el número de socios que concurran como lo disponen los estatutos.

La misma se llevará a cabo en el local social sito en Cno. Ariel 4961 y para su ingreso a la misma los socios deberán estar al día en el pago de la cuota social y ser mayores de edad.

Se exigirá el recibo del mes de junio de 1987, carné social o cédula de identidad. — Dr. Agustín Podestá Morali, Presidente. — Eulogio López Añón, Secretario General.

27) N$ 2.538.00 3|pub. 15355 Jn.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Martha Alejandrina Lavista Chilibroste y María Isabel Lavista Chilibroste, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento, ante esta Sede a reconocer las firmas que el señor Carlos Alberto Lavista Hounie estampara, como fiador solidario de las obligaciones asumidas por A.R.I.N.S.A., que se ejecuta en los autos caratulados: B.R.O.U. c|A.R.I.N.S.A. (Fa. B. 897|78). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41973 May.25-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Ruiz, Martín Cirilo y Nery Rodríguez c|ATILIO RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 54|85), se cita, llama y emplaza a Atilio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41952 May.26-v.jul.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 17 de junio de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,830500
Argentina	Austral	0500		1,715000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,381200
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,820000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,947500
Brasil	Cruzado	1000		41,674000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,340500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,857500
España	Pesetas	2100		126,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,111000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,062500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,629500
Italia	Liras	3500		1.322,000000
Japón	Yens	3600		144,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,724500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,677900
Portugal	Escudo Portugués	5200		142,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,014000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,340000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,523000
Venezuela	Bolívar	6200		29,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,133400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,282970

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 107,50000	N$ 108,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 4,50000	" 4,60000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 219,25000	" 220,25000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 219,00000	" 220,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 219,00000	" 220,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 13|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19|6|87	7 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19|6|87	7 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19|6|87	7 3|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19|6|87	4 1|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19|6|87	3 11|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19|6|87	3 3|4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	451,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	139,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	7,4900
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	576.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42588 v.jul.1º.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

COLONIA

EDICTO. — Según plazos y condiciones del Artículo 10, Ley Nº 9.009, hace saber a ERNESTO DANIEL DENIS SASTRE, o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios, la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrada con José Alberto Crodara Porratti, respecto del Solar 9, manzana "G", padrón Nº 2985, Sexta Sección Judicial de Colonia, inscripto el 19|1|968, Nº 707, Fo. 2228 del Lo. 136.
2) N$ 5.640,00 15|pub. 15977 Jun.1.v.jul.21.

3—Convocatorias Comerciales

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Edgardo Pegazzano S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo el día 4 de julio de 1987 a las 15 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance de resultados y balance de situacion al 31 de agosto de 1986.
2) Resolver sobre el destino de las utilidades.
3) Designación de nuevo Directorio.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios con una anticipación mínima de 48 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 752 00 1|pub. 16143 Jul.1º.v.jul.1º.

BILTER S. A.

El Directorio de Bilter S.A. convoca para asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 1987 a la hora 20 en su sede Plaza Independencia 838 escritorio 16 tratándose el siguiente orden del día:
1) Consideración de los balances anuales desde el 29 de febrero de 1978 al 28 de febrero de 1987.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de asambleísta para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 376 00 1|pub. 16043 Jl.1-v.jl.1.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 38 21 41, habilitado en Baltimore Nº 1465. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 15912 Jul.1º.v.jul.3.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8888.
Padrón: 9021 (parte).
Area a expropiar: 3 Ha. 5.515 mc.
Propietario: Juan Justo Echeverría.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8889.
Padrón: 1333 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2783 mc.
Propietarios: Sucesores de Manuel Flores y Sra

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8890.
Padrón: 7947 (parte).
Area a expropiar: 309 mc.
Propietarios: Sucesores de Manuel Flores y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8891.
Padrón: 9646 (parte).
Area a expropiar: 2.567 mc.
Propietario: Urbano Callero Manzzi.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8892.
Padrón: 1329 (parte).
Area a expropiar: 46 mc.
Propietarios: Aníbal Callero Manzzi y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8893.
Padrón: 1331 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0104 mc.
Propietarios: Sucesores de Santa Olivera.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8894.
Padrón: 7791 (parte).
Area a expropiar: 4.434 mc.
Propietario: Elida Chure de Coitinho.

Ruta: Nº 26
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas (antes Ruta Nº 44).
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5463.
Padrón: 7856 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 3340 mc.
Propietarios: Sucesores de Eusebio Cuadro Da Costa

Ruta: Nº 26.
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas (antes Ruta Nº 44).
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8851.
Padrón: 1963 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 4798 mc.
Propietario: Juan Pedro Cuadro Da Costa.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pantanoso.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 6187.
Padrón: 2748 (parte)
Area a expropiar: 3 Há. 9169 mc. 07 dm.c.
Propietario: Luis A. Postiglione.

Ruta:
Tramo: Carretera Montevideo - Sauce, Empalme con Ruta Nº 6.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8832.
Padrón: 18946 (parte).
Area a expropiar: 731 mc. 55 dm.c.
Propietarios: Elida Josefina y María Est. Martino Mazuchelli.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello. Jefe de Sector. Notificador.
9) (Cta Cte.) 8|pub. 42646 Jul.1º-v.jul.1...

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0921 — Compra de envases de hojalata para contener 1 litro de aceite lubricante y compra, alquiler o préstamo de máquina tapadora apta para cerrar los envases.
Apertura: 30 de julio de 1987.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0|0922 — Compra de envases de hojalata y de chapa de hierro decapada para contener 1 5 y 18 kilogramos de grasa y 5 y 20 litros de aceite lubricantes.
Apertura: 30 de julio de 1987.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt sin número La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42670 Jul.1º-v.jul.1º.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 4|0721

Compra de una impresora offset doble oficio.
Apertura: 5 de agosto de 1987 hora 11.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8.o piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C C.) 1|pub. 42669 Jl.1.o-v.jl.1.o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 57|87

Fecha de apertura: 27|7|87.
Hora 17. Precio del ejemplar N$ 600.
Asunto licitación pública N.o 57|87. Prestación de servicios de análisis clínicos.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42672 Jl.1-v.jl.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitación Pública Nº 625, en Plaza.
Pliego de Condiciones A 583.
Resolución Nº 750|87.
Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones de un analizador espectroscópico.
Apertura: Primer Llamado: 28 de julio de 1987. hora 14.
Segundo Llamado: 4 de agosto de 1987, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.000.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 024 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 584.
Resolución Nº 1.137|87.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para 19 agencias telegráficas.
Apertura: Primer Llamado: 29 de julio de 1987, hora 14.
Segundo Llamado: 5 de agosto de 1987, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 550.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 625 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 585.
Resolución Nº 1.138|87.
Objeto: Suministro a ANTEL de 2 equipos de aire acondicionado para la Central Telefónica San José de Carrasco.
Apertura: Primer Llamado: 30 de julio de 1987 hora 14.
Segundo Llamado: 6 de agosto de 1987, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.200.00 (IVA incluido).
Las aperturas se realizarán en la Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo número 1534, piso octavo, Sala de Licitaciones.
Los Pliegos podrán obtenerse en la Sede Central, piso octavo, Sector 11, Licitaciones, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Teléfono: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42678 Jul.1º-v.jul.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 92|33

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un laboratorio de metales preciosos y gemología en el Departamento de Préstamos Pignoraticios, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, octavo piso (valor N$ 4.000.00).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 29 julio 1987 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado en caso de ser necesario.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42680 Jul.1º-v.jul.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública Nº 12|87

Llamado a interesados para la concesión de servicios del Hotel Casino Carrasco

Llámase a Licitación Pública —Nacional e Internacional— para la concesión de los servicios de hospedaje, incluyendo restaurant, bar y cafetería del Hotel Casino Carrasco y para la utilización de la parte de su edificio que se indica en los planos incluidos en el Pliego Particular.
La apertura de la misma se realizará en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, ubicada en el Parque Hotel Casino, Rambla Wilson s|n, esquina Juan Jackson, el día 9 de setiembre de 1987, a la hora 16:00.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 17:00.
Se estableció el precio de venta de los Pliegos Particulares en la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) cada uno y para los Pliegos Generales en la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), los que podrán ser retirados en la Oficina antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 12 a 18. — Montevideo, 29 de junio de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42668 Jul.1º-v.jul.1º.

Licitación Pública Nº 11|87

Llamado a interesados para la concesión de servicios del Parque Hotel Casino

Llámase a Licitación Pública —Nacional e Internacional— para la concesión de los servicios de hospedaje, incluyendo restaurant, bar y cafetería del Parque Hotel Casino y para la utilización de la parte de su edificio que se indica en los planos incluidos en el Pliego Particular.
La apertura de la misma se realizará en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, ubicada en el Parque Hotel Casino, Rambla Wilson sin número, esquina Juan Jackson el día 9 de setiembre de 1987, a la hora 14:00.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15:00.
Se estableció el precio de venta de los Pliegos Particulares en la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) cada uno y para los Pliegos Generales en la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), los que podrán ser retirados en la Oficina antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 12 a 18. — Montevideo, 29 de junio de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42667 Jul.1º-v.jul.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 37|87

Se llama a licitación pública para el suministro de un equipo para mediciones topográficas compuesto por una Estación Total Electrónica con sus respectivos accesorios.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).
Dichos pliegos podrán ser abonados en la Tesorería de la citada Dirección Nacional, sita en Avda. Uruguay 1120, piso 2 y retirarse en el Archivo Gráfico, piso 5º, en horario normal de oficina.
La apertura se efectuará el día 3 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15.30.
12) (C C.) 5|pub. 42692 Jl.1º-v.jl.7.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 095|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Empalmes de Transición para 6 y 15 Kv.
Apertura: 13 de agosto de 1987, hora 15.00; 20 de agosto de 1987, hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42684 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 094|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Jabalinas Cilíndricas de Acero - Cobre y sus Accesorios.
Apertura: 13 de agosto de 1987, hora 17.00; 20 de agosto de 1987, hora 17.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42683 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA Nº 074|87
Aviso de Prórroga

Adquisición de Seccionadores Desconectadores
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 074|87, que debía efectuarse el 9 de julio de 1987, a la hora 17, para las siguientes fechas:
Apertura: 24 de julio de 1987, hora 17; 31 de julio de 1987, hora 17 (segundo llamado).
— Montevideo, 26 de junio de 1987. — Sección Compras, Gerencia de Abastecimientos, Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42659 Jl.1º-v.jl.2.

LICITACION PUBLICA Nº 090|87
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Descargadores de Sobretensión.
Apertura: 10 de agosto de 1987; hora 18; 17 de agosto de 1987, hora 18 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de las propuestas. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Sección Compras, Gerencia de Abastecimientos, Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42658 Jl.1º-v.jl.2.

LICITACION PUBLICA Nº 071|87
Aviso de Prórroga

Bancos de Baterías Estacionarias y Rectificadores, Cargadores Automáticos.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación pública 071|87, que debía efectuarse el 9 de julio de 1987, hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 24 de julio de 1987, hora 16; 31 de julio de 1987, hora 16 (segundo llamado).
Montevideo, 25 de junio de 1987. — Sección Compras, Gerencia de Abastecimientos, Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42663 Jl.1º-v.jl.2.

LICITACION PUBLICA 089|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Cortacircuitos Fusibles con Fusibles de Expulsión y Dispositivo de Apertura Automática.
Apertura: 13 de agosto de 1987, hora 16.00; 20 de agosto de 1987, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42681 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA Nº 065|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Conductor de Cobre para Líneas Aéreas y Puesta a Tierra.
Apertura: 14 de agosto de 1987, hora 16.00; 21 de agosto de 1987, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de las ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras — Gerencia División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42679 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 093|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Seccionadores Fusibles de Baja Tensión para Montaje en Intemperie.
Apertura: 12 de agosto de 1987 hora 16.00; 19 de agosto de 1987, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431. 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42661 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 091|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de Cable Unipolar de M.T. con Aislación Seca y Accesorios de Montaje.
Apertura: 14 de agosto de 1987, hora 17.00; 21 de agosto de 1987, hora 17.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.000.00.
Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo 25 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia de División

cimientos. — Departamento de Relaciones ...ns.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42662 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 092|87
"Plaza"

Objeto: Suministro de Cable de Control.
Apertura: 21 de julio de 1987, hora 16; 28 de julio de 1987, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42660 Jul.1º-v.jul.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 180/87

Lunes 20 de Julio de 1987

Contrato Nº 180/87 (Licitación Pública) — HORNO INCINERADOR HOSPITAL DEPARTAMENTAL SALTO.

Primer llamado: Hora 15.00; Segundo llamado: Hora 15.15. — Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso. Oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

COSTO DE LOS RECAUDOS: N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

Montevideo, 26 de junio de 1987.

12) (C. C.) 1|pub. 42647 Jul.1º-v.jul.1º.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA Nº 9|987

Objeto: La Intendencia Municipal de Lavalleja, llama a licitación pública Nº 9|987 a efectos de adquirir 64 cubiertas, 40 cámaras y 30 protectores.

Pliegos: Los pliegos de condiciones particulares se podrán adquirir en la Tesorería Municipal u oficinas del Congreso Nacional de Intentes al precio de N$ 3.500.00 cada uno.

Ofertas: Deberán enviarse a: "Intendencia Municipal de Lavalleja, Sección Adquisiciones" día y hora de apertura. Se entregarán en dicha sección previo depósito en la Tesorería Municipal del 1 o|o del valor de la oferta como garantía de la misma (Art. 7 Inc. a del pliego general) y serán aceptadas hasta una hora antes de la fijada para el primer llamado.

Apertura: Las ofertas serán abiertas en la Sala de Conferencias de esta Intendencia el día 22 de julio de 1987 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 16 en segundo llamado del mismo día. — Esc. Daoiz Libran Bonino, Intendente. — Lening V. Trípodi, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 42689 Jl.1º-v.jl.3.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Se llama a interesados para la explotación de servicios de bar y restaurant en el Casino, ubicado en el Palacio Córdoba, calle Solís y Uruguay.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, de la Intendencia Municipal de Salto, o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Apertura: día 17 de julio a la hora 16 en la Intendencia Municipal de Salto.

12) (C.C.) 1|pub. 42654 Jl.1º-v.jl.1º

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA N.o 8|987

Objeto: Adquisición de hasta 2 (dos) camiones equipados para servicio barométrico con motor Diesel.

Apertura: Día 30 de julio de 1987 a las 16 horas en un primer llamado. Segundo llamado a las 16.30 horas.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Recepción de propuestas: En la Oficina de Proveeduría hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia calle 18 de Julio 164 ciudad de Tacuarembó o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo calle Orestes Araújo 2071 bis desde donde se podrán retirar sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 42690 Jl.1-v.jl.3.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 1.o de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil. —

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO TEODORO ARIGON, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 Ap. 3 y GLORIA MABEL FALERO, 52 años, divorciada oriental, domiciliada Mariano Soler 3272 Ap. 3.

GUSTAVO ADOLFO AGUIRRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3927 bis Ap. 4 y CHARO JANETH FUMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1746 bis.

JULIO CESAR DIAZ 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Joaquín Pose 693 y NELIDA INES DEL PINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 156.

JORGE ANTONIO DO CAMPO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Hernández 2468 y DANIELA NOGUEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4421.

ALDO GIANNI ACERENZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Ma. de Pena 4178 bis y MAGALI BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4470 A Block 9 apartamento 903.

JOSE LUIS ANDINA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4656 y JACQUELINE MARIELA MENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arbolito 3131.

OFICINA N.o 2

WALTER CONRADO BONO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Kossuth 4451 y VERONICA GABRIELA MADRUGA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Higueritas 1966.

JUAN HUMBERTO BARRETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4144 Ap. 1 y JULIA IRENE AQUINO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gambetta 1193 Ap. 50.

MARCELO DESIRE ETCHEVERRY, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Scosería 2842 Ap. 501 y MARIA GABRIELA LAXALDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346 Ap. 701.

JULIO RAMON BRUNO 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2826 y MARIA YSABEL LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1545 Ap. 401.

JAMES WILLIAMS BERMUDEZ, 21 años, soltero, confitero, oriental domiciliado Duvimioso Terra 1874 Ap. 1 y CLAUDIA VICTORIA CABALLO, 15 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Acosta 4207 Ap. 3.

JULIO EZEQUIEL JORDAN, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Nelson 3587 bis Apto. 2 y JACQUELINE ELIZABETH CLEMENTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 5206 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

PABLO MIGUEL COLMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Michigan 1669 Ap. 503 y MARIA ANGELICA GUARINO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada José Bonaparte 3024.

MARCELO FRANCO COLUCCI, 25 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Durazno 2077 y NAIR ELISA VIÑOLY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2077.

GABRIEL CIAPESSONI, 21 años, soltero, administrador rural, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1172 Ap. 501 y MARIA GRACIELA SIERRA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1629 Apto. 402.

NELSON ALFREDO CEDRANI, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 19 de abril 1256 y ADRIANA SYLVIA CONSTANTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colonia 1158 Ap. 1301.

AGUSTIN DARIO COLUCCI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 5908 y MARIA CRISTINA BECH, 38 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Br. Artigas 1645.

RICARDO JAVIER CHARQUERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4566 Ap. 102 y ALICIA GRACIELA PEREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Leal de Ibarra 5326.

OFICINA Nº 4

DANIEL AQUILES FAROPPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2945 Apto. 601 y SILVIA INES COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4850.

SERGIO OROSMAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5817 y SILVIA JANET LARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayohuma 3935

MARIO LOPEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 5110 y LUZ MARINA FORLAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos P. Montero 4534.

OFICINA Nº 5

LAURO WASHINGTON GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1732 y MARLENE GISELL MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Abeja 5341.

ROBERTO BELTRAN GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1375 e IRIS ADRIANA ROSANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1375.

WALTER NELSON GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3202 Ap. 2 y CELESTE HORTENSIA ALBORNOZ, 33 años divorciada, oriental, domiciliada Emilio Romero 220.

SERGIO FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2159 y ANABEL SOSA, 20 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Coronel

RAFAEL GARCIA, 70 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado José María Silva 4546 y MARIA ESTHER MAZZUCO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada José María Silva 4546.

OFICINA N.o 6

DELFOR JOSE MINETTI, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Madreselva 3658 y ELIDA ISABEL CAMEJO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3658.

CARLOS ALFREDO MORATO, 30 años, soltero, licenciado en comunicación, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1005 Ap. 504 y NORMA ELENA LOCATELLI, 29 años, soltera, abogdaa, oriental domiciliada Coronel Mora 583 Ap. 304.

RUBEN ALBERICO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tardáguila 4004 y MARY YANET de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Boisso Lanza 3907.

WASHINGTON EDGARDO MAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 2092 (Cerro) y JULIA ESTELA GUILLAMA, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Emancipación 4234 Ap. 2.

GABRIEL MONDINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3038 y MARIA NOEL BITTENCOURT, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2895.

GUSTAVO MIGUEL MARRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 5 y STELLA MARIS LOPEZ' 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2312.

LEONARDO GABRIEL MESQUITA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos, 4068 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4492 Apto. 201.

JOSE MARIA MALLO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pilar Costa 60 y ELSA BRENDA LEMONIER, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1496.

OFICINA N.o 7

NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Federico García Lorca 3261 y MARIA GLADYS RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1832 Ap. 1.

OFICINA Nº 8

RICHARD FABIO ROMERO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 2183 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2776 Block 1 Apto. 001.

ALVARO LUIS ROSSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2566 y ADRIANA BRANDON, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Palermo 5591 A.

JUAN ANTONIO REMESEIRO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4682 y ROSSANA GISELY MASSARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2364.

DANUBIO HECTOR RUMBO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canstatt 2876 y CLONABE CABRERA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2876.

JOSE EDUARDO YANEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República de Chile 4477 Apto. 601 y ADRIANA GLADYS FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3515.

PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado San Salvador 2022 y MERCEDES MARIA BREGANTE, 24 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2327 Apto. 1201.

FABIAN ZURDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2059 apartamento 2 y ADRIANA DEL LUJAN CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson Nº 4630.

GUSTAVO MAURICIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1178 y MARISA YANNY TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 3439.

WASHINGTON RIVERO, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Casavalle 3138 y CARMEN ELSA SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3138.

RAFAEL ALBERTO RADI 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Mármol 227 y PILAR MUJICA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lucas Obes 1026.

OTTO RUY XAVIER, 54 años, divorciado, profesor, oriental domiciliado Pablo de María 1279 Ap. 202 y MARIA IRENE LUCIANOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1279 Ap. 202.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SEONAEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5350 y SANDRA ALICIA LLADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí Nº 645.

EDUARDO JOSE RUIBAL, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez Nº 1857 y LUZ MARIA GONZALEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1857.

JUAN JOSE SILVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2681 Apto. 46 y OLGA NETTO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2681 Apto. 46.

LORENZO JUSTINIANO SERRON, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4578 Apto. 3 y FLOR del ALBA TERESITA GUTIERREZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4578 Apto. 3.

JOSE ROSENDO SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2459 y MARTHA INES BATAS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1657.

OFICINA Nº 10

JORGE ANGEL VELAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2775 Apto. 2 y ROSA MARY RIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2775 Apto. 2.

GUSTAVO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2080 Apto. 9 y STELLA MARIS SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2080 Apto. 9.

PASTOR ONTIVEROS, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco Nº 4276 A y ROSA LEONOR LATRONICA, 83 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1026.

SERGIO ANIBAL VERDUN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2061 y ELSA ESTELA MONCAUT, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2061.

JUAN ALCIDES TERRYN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4574 Ap. 2 y NORA RENEE BAGNASCO, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Francisco N. Reyes 4926.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jul.3.

17—Propiedad Literaria y de Sociedades Anónimas

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WELL SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
200.019-4 Grandes del Jazz - Int. varios.
Frank Sinatra - 14 Grandes Exitos.
Pablo Milanés - Querido Pablo Vol. 1.
Pablo Milanés - Querido Pablo Vol. 2.
The B-52's - Brotando de los sauces.
Air Supply - Hearts in Motion.
Los Chalchaleros - Si de cantar se trata.
José Feliciano - Te amaré.
Sambas de Enredo - Das Escolas de Samba - 1987.
Valeria Lynch - Sin fronteras.
Phil Collins - Hola, debo irme!
U 2 En Vivo - Bajo un cielo rojo sangre.
Boston - Tercera etapa.
Serrata - Toguinho|Gal. Costa| María Bethania| Caetano Veloso| Raimundo Faigner - División Miami II - Int. varios.
John Fogerty - Eye of the zombie.
Ruben Blades y Seis del Dólar - Buscando América.
Jackson Browne - Vidas en la balanza.
David Lee Roth - Cómelos y sonríe.
200044.- Rod Stewart.
Chiacgo 18 - "Chicago".
The Pretenders - Acércate.
The Karate Kid II.
The Damned - Fantasmagoría.
Paul Simon - Graceland.
Scoundrel Days - A-Ha.
James Taylor - James Taylor Greatest Hits.
Alphaville - Tardes en utopía.
Phil Collins - No se necesita llevar saco.
Madonna - Verdaderamente triste.
Rocío Banquels.
Gilberto Gil - Día dorim noite neon.
Elis Regina - Saudade do Brasil.
Tango Argentino - Vol II, Int. varios.
Crosby, Stills, Nash & Young - Dejá vu.
Graham Nash - Ojos inocentes.
The Firm - Significa negocio.
Led Zeppelin - 100.044.
Tango Argentino - Vol. 1 - Int. varios.
Los Prisioneros - La voz de los '80.
Emerson, Lake & Palmer - Lo mejor de Emerson, Lake & Palmer de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.110.00 10pub. 15975 Jl.1º-v.jl.14.

Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

LOS CANTORES DEL ALBA - V Festival Latinoamreicano de Folclore.
Los consagrados de la radio Colonia - Int. varios.
TEARS FOR FEARS - Everybody wanst to mix the worldygwie Malstern Yngwie Malsteen - Trilogy.
BON - JOVI - Slippery when wet.
DIO - Intervalo.
Sting - The dream of the blue turtles.
THE POLICE - Regatta de Blanc.
BANDA DO CARNAVAL - 826.871.4.
TOQUINHO - A luz de solo.
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.350.00 10|pub. 15973 Jul.1º-v.jul.14.

Sondor S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

MARIO PERALTA - JORGE PABLO - Juan Pablo II Mensajero de la Paz.
Bailando con el Show Tropical - Int. Varios.
SONIDO COTOPAXI - En familia.
CARLOS GOBERNA y su Sonora Borinquen - Identidad.
GRUPO MARACAIBO - La Salsa de la Banda.
CUMANACAO - Chim, pum, fuera.
EL HADA ROSADA - El País de Nomeacuerdo.
GRUPO ANTILLANO - Brindis por ella.
LUCIO MILENA y su gran Orquesta - Los valses de Viena.
LOS QUECHUAS - Indoamericano.
JULIO FRADE y EDUARDO D'ANGELO - Los cuentos de Abelardito
COMBA DE LA BAHIA - No depender de nadie.
GLORIA DEL PARAGUAY.
LOS DEL PUEBLO - Un canto para la paz.
GRUPO JAMAICA - El Jamaicazo.
SONORA CUBANA - Soy como el viento.
GRUPO LATINO - Bailás?
CONJUNTO CASINO - Bailás?
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.290.00 10|pub 15974 Jul.1º-v.jul.14.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
LAS VIUDAS - Viudas Mix.
QUEEN - m Livie Magie.
LOS CHUNGUITOS - Después de la tormenta.
De los cuales declara productor fonográfico. — Montevideo 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 15972 Jul.1º-v.jul.14.

20—Remates

COLONIA

HECTOR MARIA TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "El Maestro Cubano. Florentino Sande S. A. contra COLLAZZI FERRARIJOSE MARIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 545 83) se hace saber que el día 27 de julio de 1987 a las 14 horas en mi local Feria 114, en Colonia Española el rematador Héctor María Torres (Pino) (matrícula 2358) asistido del Alguacil procederá en subasta pública sin base y al mejor postor, camión Dodge, modelo P. D. 600, año 1969, padrón 4105, matrícula L 25.134.
Se previene que: a) El comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del importe de su oferta ;b) Que será de su cargo los impuestos nacionales y municipales, comisión del rematador, gastos de transferencia o empadronamiento. — Rosario, 25 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 840.00 3|pub. 16086 Jl.1º-v.jl.3.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juan L. Lacaze
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección en los autos: "Frydlender, Dorney contra MEDERO, RAUL Juicio Ejecutivo" (Ficha 124 984) se hace saber que el sábado 1º de agosto desde las 14 horas en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, RUC 040008800013, subastará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación un televisor de 12 pulgadas, blanco y negro, marca Gesa, sobre la base de N$ 8.000.00.
Se previene: 1º) Que el televisor se entrega y remate en el estado de uso y conservación en que se encuentra.
2º) Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión e IVA del rematador como el impuesto municipal y el F.R.E.V.R.I. en el acto y en efectivo. Será de cargo del demandado el 6 o|o de comisión e IVA incluido.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Juan L. Lacaze, 10 de junio de 1987. — Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) N$ 1.080.00 3|pub. 16077 Jl.1º-v.jl.3.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, en autos: "Frydlender, Dorney contra MIRTA FENOGLIO de BERMUDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 127|84) se hace saber que el sábado 1º de agosto desde las 14 horas en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María matrícula 756 RUC 040008800013, subastará sobre la base de la 2|3 partes de la tasación una cocina marca Geral, a supergás de cuatro hornallas y horno visor, sobre la base de N$ 8.000.
Se previene: 1º) Que la cocina se entrega y remata en el estado de uso y conservación en que se encuentra.
2º) Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión de IVA del rematador como el impuesto municipal y el F.E.V.R.I. en el acto y en efectivo. Serán de cargo del demandado el 6 o|o de comisión e IVA incluido.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 10 de junio de 1987. — Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) N$ 1.080.00 3|pub. 16078 Jl.1º-v.jl.3.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra WALTER ALBA. Intimación de pago" (Ficha A. 324|80) se hace saber que el día 27 de julio de 1987, a las 14 horas en los viveros del Instituto Nacional de Colonización, ubicados en Colonia Ros de Oger de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación: Un carpidor de siete azada de asiento, un carpidor de asiento, un arado de mancera, un aporcador timón de madera, un sulky, 8 vacas, 2 novillos de 3 a 4 años; 1 toro de 2 1|2 años; 6 terneros de menos de 1 año y una vaquillona de un año.
Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; B) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos incluidos los municipales (18 por ciento); C) Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 18 de junio de 1987. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.320.00 3|pub. 16088 Jl.1º-v.jl.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANDREA LTDA.

Contrato: 7 octubre 1985.
Inscripción: Nº 851, folio 3243 v. Libro 3.
Socios: CARLOS MARQUES MARTINE y ROSA PINELA GROVE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15940 Jl.1º-v.jl.14.

LA CEPA S. R. L.

Contrato de fecha 19|1|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 276 al folio 10.970 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BUGARIN CHIAZZARO y PABLO ALBIÑANA SCHIPPER.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, vivero, plantaciones forestales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15929 Jl.1º-v|jl.14.

COPROMA S. R. L.
COPROMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 30 de abril de 1987.
Socios: JORGE ALBERTO AIELLO ASTARITA, NELSON NERY SENA JUNCO y HUMBERTO IVAN FRANCO BELLI.
Objeto: Carpintería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Inscripción: Número 499, folio 1865 vuelto Libro 1, el 12 de mayo de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15932 Jl.1º-v.jl.14.

CALAIS II S. R. L.

Contrato: 7|5|87.
Inscripción: Nº 491, folio 1880, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAUL JUAN BRINDISI MAURIZ y MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ.
Domicilio: Montevideo, Zapicán 2549.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Venta de artículos de almacén; autoservice
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15928 Jl.1º-v.jl.14.

URUPA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 12|6|87.
Registro: N.o 726 folio 2707 libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CHAVES BAREIRO y OCTAVIO LESSA MARQUES.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos comisiones y consignaciones. Operaciones en zonas francas, puertos francos y en comercios amparados en el régimen de free-shop Compra-venta, arrendamientos e hipotecas de bienes inmuebles. Registro y explotación de patentes, marcas y bienes incorporales a nombre propio o de terceras personas.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Miguel Angel Chaves Bareiro.
Domicilio: Juncal 1327 Ap. 1801, Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15961 Jul.1.v.jul.14.

BUGAL LTDA.

Contrato: 9|9|86.
Inscripción: 1017 F.o 3903 vto. L.o 3.
Socios: ALVARO GERSTENFELD LEIBNER, JEANNETTE BUGNA GIMENEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 100 000.
Objeto: Administración, venta inmuebles.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15916 Jl.1-v.jl.14

FRADE LTDA.

Contrato: 20 de mayo 1980.
Inscripción: Nº 491, folio 1844, Libro 3.
Socios: CARLOS MARQUES MARTINE y ROSA PINELA GROVE.
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Zapatería y afines, Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15939 Jl.1º-v.jl.14.

SON S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 645, al folio 2423 del Libro 1.
Socios: SANTIAGO PUCHET CASTELLANOS, OSCAR WILMER PINAZZO PIZZARRO y NESTOR RAUL ACOSTA AROTXARENA.
Objeto: Impresiones, publicaciones, ediciones y artes gráficas en general, importación y exportación de maquinaria, materiales e insumos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Néstor Raúl Acosta Arotxarena.
Domicilio: Rivera 3154.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15927 Jl.1º-v.jl.14.

MUREX SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14|11|85.
Inscripº: Nº 369, folio 1422 Libro 3.
Socios: MARCELO VALDES CIURICH, MARIANA VALDES CIURICH.
Objeto: Exportación e importación. Comercialización y distribución de artículos en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Mariana Valdés Ciurich.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15850 Jl.1º-v.jl.14.

SPIRITS S. R. L.

Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Nº 619 folio 2362 v. Libro 3.
Socios: GERDA GRUNOW y ELSA UHRIG.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gerda Grunow.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15849 Jl.1º-v.jl.14.

GAMA I LTDA.

Contrato: 20|V|87 Reg. Nº 54 folio 204 To. 26.
Socios: VICTOR E. MIRABALLES SOSA 199 cuotas ESCILDA SOSA MAIDANA 1 cuota.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Víctor E. Miraballes.
Objeto: Comercialización bienes muebles, inmuebles, arrendamiento de obras, cosas servicios, explotación comercios.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15827 Jl.1º-v.jl.14.

LOS OLIVOS LTDA.

Contrato 1º|X|1986 Reg. Nº 189 folio 892 Lº 25.
Socios Aportes: LUIS F. PICO ESTRADA 199 cuotas, AGUSTIN PICO 1 cuota.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis F. Pico.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización bienes muebles - inmuebles, arrendamientos obras - casas servicios, explotación negocios, establecimientos rurales.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15828 Jl.1º-v.jl.14.

SEMILLAS TACUAREMBO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2|8|1985.
Inscripción: 7|3|1986; Nº 5; folio 20 a folio 22.
Domicilio: Tacuarembó.
Denominación: "Semillas Tacuarembó Limitada".
Modificación: único administrador Juan José Payret Arrúa.
Fiscalización ejercida por "Gelber y Barragué Hermanos S. A., representado por León Eduardo Estéves Alves.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 15799 Jl.1ºv.jl.14.

BLANCO ...O Y TOME S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10|7|86.
Registro: N.o 649 F.o 2440 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: MARIA ARGENTINA TOME LORENZO y MARTHA OTERO TOME.
Cesionario: Sergio Fernando Blanco Tomé.
Modificación: La denominación será: Blanco e hijo S.R.L.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15922 Jl.1-v.jl.14.

COVATUR S.R.L.

Fecha: 2|4|1987.
Inscripción: N.o 367 F.o 1413 v. L.o 3.
Objeto: Empresa de transporte de pasajeros nacional e internacional.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PIERO VACCARI BOTTAZZI y LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15923 Jl.1-v.jl.14.

JOSEPA S.R.L.

Contrato: 15|5|87.
Inscripción: No. 460 F.o 1777 vto.; L.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS TOME TRILLO y PABLO LEONARDO LOPEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa e industrialización productos cárnicos y anexos.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15918 Jul.1º-v.jul.14.

VERO S. R. L.

Contrato: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 722, folio 2690 vuelto, Libro 2.
Socios: TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN NAJARIAN de ROCHA y THELMA IVONNE LIENCRE IBAÑEZ.
Capital: N$ 500.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de salón de belleza peluquería, boutique, compra y venta de artículos en general, importaciones, representaciones y todo lo relacionado con el mejoramiento físico del hombre y la mujer.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15930 Jl.1º-v.jl.14.

PARABRISAS S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 579 F.o 2158 v. Libro 2.
Socios: MARCELA ANDREA TROISI BATTAGLIA y JORGE ALBERTO TROISI BATTAGLIA.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación de repuestos para vehículos automotores.
Administración: Marcela Troisi.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15910 Jl.1-v.jl.14.

ELECTRO PRADO S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1987.
Inscripto: 15 de junio de 1987 N.o 655 F.o 2464 del N.o 1.
Capital: N$ 200.000. Furtado 90 o|o, Contreras 10 o|o.
Socios: RAMON FURTADO CONTRERA, ROSA ALBA CONTRERAS CONTRERA.
Domicilio: Urutaú 6621.
Administración: Ramón Furtado Contrera.
Objeto: Instalaciones eléctricas y venta de materiales eléctricos, actividades afines y|o anexas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente en períodos iguales.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15907 Jl.1-v.jl.14.

TECMO LIMITADA

Contrato: 1|6|87.
Socios: LUIS ALBERTO MONTOSSI GUTIERREZ y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, motos motonetas, ciclomotores y similares, accesorios y afines.
Administración: Indistinta, salvo gravamen, enajenación bienes inmuebels.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado N.o 61 F.o 229|30 L.o 26.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15888 Jl.1-v.jl.14.

DOPRI LTDA.

Contrato: 5|6|87.
Inscripción: N.o 632 F.o 2375 v. L.o 1.
Socios: GUSTAVO y SERGIO DONNANGELO NOVELLI y GABRIEL y PABLO DONNANGELO TORRES.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos manufacturados o no.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por un año.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15917 Jul.1-v.jul.14.

POCITOS S.R.L.

Contrato: junio 3 de 1987.
Inscripción: N.o 596 F.o 2279 L.o 3.
Socios: GERMAN EDUARDO OBES BOCAGE y PATRICIA MARIA OBES BOCAGE.
Capital: N$ 1:000.000,00 (90 o|o y 10 o'o).
Administración: Germán Eduardo Obes.
Objeto: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15920 Jl.1-v.jl.14.

DELSUR LTDA.

Contrato: 27|5|87.
Registro Público de Comercio N.o 691 al folio 2574 v. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ BARREIRO y JORGE HUENTELICAN HRASTE.
Captial: N$ 200.000.
Objeto: Fabricación de botiquines, placares, carpintería en general y anexos. Importación, exportación, compra y venta de mercadería en general.
Administración: Carlos Martínez Barreiro.
Plazos: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15980 Jl.1-v.jl.14.

BEST S.R.L.

Contrato: 1|4|1987.
Inscripción: N.o 480 F.o 1849 L.o 3.
Objeto: Vigilancia, contralor y custodia de bienes y|o personas. Su traslado fuera y dentro del territorio.
Socios: ENRIQUE PARADA GELABERT, ALVARO JAVIER LOPEZ NAVARRO y RICARDO RODOLFO LOPEZ SOUZA.
Capital: N$ 195.000.
Administración: Ricardo Rodolfo López Souza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15959 Jl.1-v.jl.14.

RUTAS DE AMERICA LTDA.

Contrato: 5|2|87.
Registro: N.o 87 F.o 337|341 L.o Contrato año 1987.
Socios: ANDRES CABRERA DUARTE, JORGE WASHINGTON CABRERA RODRIGUEZ, ANDRES WILLIAN CABRERA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS CABRERA RODRIGUEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexo.
Duración: 50 años a contar del 9|2|79.
Capital: N$ 120.000.
Administración: Conjuntamente por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 3.760.00 10.pub. 15926 Jl.1-v.jl.14.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 610, Fo. 2327 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HOSVEL MATTOS VIROGA; MIGUEL PEDRO CASTRO FIOL; WASHINGTON SALVO STOTZ; NELLIA DOLORES GARCIA FRACCHIA y GLADYS GRAÑA.
Cesionarios: Miguel Angel Guichón; Luis Alberto Pagola; Julio Leites Guichón; Clis Sociedad Anónima.
Administración: Clis Sociedad Anónima exclusivamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15925 Jl.1-v.jl.14.

ELPAN S.R.L.

Contrato: 7|4|87.
Registro: N.o 377 F.o 1410 v. L.o 1 Contratos.
Socios: FEDERICO AZNAREZ MORELLI; ALBERTO FORGUES ACUÑA y NELSON MASIAS MAIO.
Objeto: Principalmente fabricación y venta de aditivos alimentarios.
Duración: 2 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjuntamente por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15919 Jl.1-v.jl.14.

RURAGRO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|6|987.
Registro: N.o 641 F.o 2336 L.o 1 Contratos.
Cedente: MARIA TERESA PUMAR DELGADO.
Cesionario: José Alejandro Mautone Medvedeo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15915 Jl.1-v.jl.14.

SAVAGE DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1987.
Inscripción: N o 614 Fo. 2343 v. L.o 3.
Socios: DIEGO FERNANDO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA y GONZALO AGUSTIN FERNANDEZ THODE.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Hasta 31|12|1988 prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Vázquez Ledesma 2859 Ap. 201 Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15921 Jl.1-v.jl.14.

RONALDO AMERICO DUCCHY ADAN y ALMA CLARA CORREA MENDIETA prometieron vender a Antonio Buceta Seoane el 1|8|984 flambrería y venta de frutas.
Inscripción N.o 201 F.o 823 L.o 2 el 15 de agosto de 1984.
Acreedores: Joaquín de Salterain 963, Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15557 Jl.1-v.jl.14.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 631 floio 2372 libro 1 de Contratos.
Cedentes: BENIAMINO D'EBOLI SANTOPIETRO y CRISTINA VIVIAN VAZQUEZ.
Cesionarios: Julio Gilberto López Santi y Severo Martínez Barrios.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15530 Jl.1-v.jl.14.

BONNI LTDA.

Contrato: 1 o marzo 1983.
Registro Canelones N.o 46; F.o 152|156 año 1983.
Socios: ANGEL MARINO ALONSO ROSA y SUSANA AMERICA ZINOLA SERRATTO.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles en forma especial.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15517 Jl.1-v.jl.14

VIDRIERIA CARMELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|12|1986.
Registro: Nº 45. Folios 185|86 - Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell. exclusivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11668 Jul.1º-v.jul.14

VIDRIERIA CARMELO S R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|12|1986.
Registro: Nº 45. Fo. 185/86. Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell exclusivamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11668 Jul.1º-v.jul.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 218 133. — Montevideo, junio 23 1987. — Manfredo Cikato por Empresa de Servicios Médicos Integrales S. A. (Argentina) solicita marca



LIFE

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 15978 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.050. — Montevideo, junio 17, 1987. — Guzmán González Ruiz por Arlin S. A. (Uruguay) solicita marca



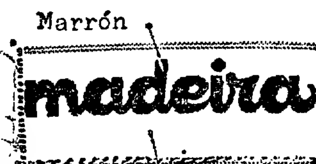
clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 15957 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 218.153. — Montevideo, junio 24, 1987. — Manfredo Cikato por Fasor Eletronica S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 15979 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.106. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silvera, por Madeira Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 15808 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.111. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Billy H. Fox, por Ricoh Company Limited (Japón) solicita marca



clases Int. 1, 7, 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 15809 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.112. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Billy H. Fox, por Ricoh Company Limited (Japón) solicita marca



clases Int. 1, 7, 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 15810 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.147. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 15960 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 217.953. — Montevideo junio 12 de 1987. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: REVISTA PUNTA DEL ESTE clases Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15571 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 217.952. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DIARIO PUNTA DEL ESTE clases Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15570 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.012. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca TAHITI clase 3 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15540 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.084. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca BEVERLY clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15592 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.092. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Hickson International PLC (Inglaterra) solicita marca ANTIBLU clase Int. 2 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15586 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.093. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alvaro Crocco por American Standard Inc. (USA) solicita marca TRANE clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15587 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.134. — Montevideo, junio 23 de 1987. — M. Dubourg por Indel Ltda. (Montevideo) solicita renovar marca SOL DE NOCHE clases Int. 7, 8, 9 11, 14, 17. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15945 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.054. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Royalcar S.R.L. (Montevideo) solicita marca DETER MAGIC LIMON clase Int. 3. — La Dirección.
23) N $940.00 10|pub. 15946 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.053. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Royalcar S.R.L. (Montevideo) solicita marca LIMP IM LIMON clase Int 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15947 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.052. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Maia Ltda. (Montevideo) solicita marca FRIKI'S clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15948 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.182. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gustavo López, Uruguay solicita marca TISSAGE clase 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15908 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.173. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca MAJORS clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15909 Jl.1-v.jl.14.

ACTA No. 218.013. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca QUICKSTONE HT2 de la clase Int. 25. Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15963 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.014. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca KATHERINE HAMMETT de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15964 Jl.1-v.jl.14

ACTA N.o 218.015. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca BILL ROBINS de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15965 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.016. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca JEFF SAYRE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15966 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.017. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca CODE BLUE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15967 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.227. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Con esta fecha Claude Rose-Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicitó registro de la marca FIGHTERS de las clases 18, 23, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15956 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.090. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Claude Rose-Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicitó registro de la marca CLAUDE DE PARIS de las clases 18, 23, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15955 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.091. — Montevideo, junio 22 de 1987. — González Ruiz por José Alter Kra (Uruguay) solicita marca INVISIBLE clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15958 Jl.1-v.jl.14.

ACTA Nº 218.180. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Con esta fecha Publicidad 2000 S. A. solicitó registro de la marca PUBLICIDAD 2000 de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15837 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.055. — Montevideo, junio 17, 1987. — Juan Miguel Freira Kenner Parker Toys Inc. (USA), solicita marca: BOGGLE clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15838 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.018. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A. solicitó registro, la marca GALPONFLEX de las clases Int. 19, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15817 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.019. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solfles S. A., solicitó registro, la marca CONTAINFLEX de las clase Int. 12, 19, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15818 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.020. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A., solicitó registro, la marca SILOFLEX de las clases Int. 19, 20, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15819 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.021. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A., solicitó registro, la marca TANQUEFLEX de las clases Int. 12, 19, 20, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15820 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.022. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A. solicitó registro, la marca LONAFLEX de las clases Int. 12, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15821 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.023. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha SOLFLEX S. A. solicitó registro la marca TUBOFLEX de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15822 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.024. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A., solicitó registro, la marca TOLFLEX de las clases Int. 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15823 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.049. — Montevideo, junio 17, 1987. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca A.D. CEL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15776 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.199. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles por Wella AG., de Alemania, solicita marca HIERBAPERM clase Int. 3ra. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15756 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.868. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Artsana S.p.A. de Italia, solicitó marca ARTSANA clases Int. 5, 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15757 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.869. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Plisur S. A., de Uruguay, solicitó marca DATSA clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15758 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 218.034. — Montevideo, 17 junio, 1987. — Lorenzo A. Saavedra por Tijuana Limitada (Uruguay), solicita marca TIJUANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15748 Jul.1º-v.jul.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 2398. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Dubourg por Zelmar Villarino (Canelones) solicita modelo utilidad: "Trasegador de líquidos". Publíquese conforme ley número 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 15943 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 2404. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — M. Dubourg por Luis E. Benia (Montevideo) solicita modelo industrial: "Carrocería de automotor". Publíquese conforme ley N.o 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 15944 Jl.1-v.jl.14.

ACTA Nº 2.392. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni Steffano (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nuevo tipo suela de calzado". — Publíquese de acuerdo a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 15839 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 22.624. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Con esta fecha, Arturo José Amenabar Castro (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de óxido cuproso", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 15779 Jul.1º-v.jul.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904 AMANDA ISABEL STINTON, prometió vender a los cónyuges Nira Margot Zabala Grajales y Antonio Antelo Peyrallo establecimiento comercial Avda. Italia 2986. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 15924 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. AGUSTINA RIVEIRA LOPEZ y MARIA DEL CARMEN VARELA GARCIA, prometieron vender a José Puzynin Correa y María Elena Fernández Tissoni la recarga de microgarrafas de supergás, sita en Sucre 1119. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 15902 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Josepa S.R.L. carnicería, sita en Avda. Millán 4621. Acreedores: en la misma. — CASIMIRO MISA y CARMEN ALONSO.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15914 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. VICTOR HUGO BARRIONUEVO BARCAS cedí promesa de venta a Juan Jesus Araújo Rodríguez, de Parrilla de Pepe hoy Parrillada Argentina, sita en calle Artigas y Giménez. (Mercedes - Soriano). — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 15633 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. FERNANDO AGUIRRE ALCAÑIZ prometió vender a Secy Ltda. (en formación) la panadería "La Gran Avenida", sita en Avda. Artigas esq. Bergalli de la ciudad de Maldonado. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.750.00 20pub. 15889 Jl.1º-v.jl.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GARCIA, ANTONIO, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 299|87 del 17 de febrero de 1987, recaída en el Expediente Nº 23381|69, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 80 36 98 de Montevideo, a nombre de Antonio García, por un monto de N$ 14.483,00 (nuevos pesos catorce mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/00), calculada al día 18.10.85.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42606 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al señor JULIO CESAR SENDIC PLANCHON (N.U. 499.641), a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 509|87 (Exp. Nº 499.641|2), debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL.

Cita: Dra. Nélida Giacosa.
27) (C.C.) 3|pub. 42607 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 98 47 40, JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, que por resolución del Directorio de fecha 10.2.87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 73.271,00 (nuevos pesos setenta y tres mil doscientos setenta y uno con 00/00), calculada a la fecha 20.7.86. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (C.C.) 3|pub. 42608 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GARCIA, JULIO y ANDRADE RODRIGUEZ, CHRISTIAN MARCELO, que por resolución de Directorio de ANTEL Nº 414|87 del 10 de marzo de 1987, recaída en el expediente Nº 5519|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 39 37 92 de Montevideo, a nombre de García, Julio y Andrade Rodríguez, Christian, por un monto de N$ 2.821,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos veintiuno con 00/00), calculada al día 2.8.86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42605 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CORA (Cooperativa de Obreros Ruta Azul), que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 300|87 del 17 de febrero de 1987, recaída en el Expediente número 5454|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 60 23 94 de Montevideo, a nombre de CORA (Cooperativa de Obreros Ruta Azul), por un monto de N$ 30.518,00 (nuevos pesos treinta mil quinientos dieciocho con 00/00), calculada al día 27.9.83.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42604 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a HIJOS DE DAVID CORALLO Y CIA. S. A. y a sus fiadores solidarios JULIO CESAR LEGRIS DARRE y CARMEN MAGDALENA LETTIERI DE CORALLO, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 418|87 del 10 de marzo de 1987, recaída en el expediente Nº 5513|1|87, el Directorio de ANTEL, resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios números 20 73 20 y 23 50 55 de Montevideo, a nombre de "Hijos de David Corallo y Cía. S. A.", por un monto de N$ 238.486,00 (nuevos pesos doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42578 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a ILHA ROSA ARMANDO, que por resolución del Directorio de ANTEL número 220|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 5412|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 49 27 40 de Montevideo, a nombre de Ilha Rosa Armando, por un monto de nuevos pesos 4.707,00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos siete con 00/00), calculado al día 11|8|86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42579 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a COOPERATIVA DE CONSUMO DE ADUANA que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 227|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 5414.1.86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 95 47 09 de Montevideo a nombre de la Cooperativa de Consumos de Aduana, por un monto de N$ 60.835,00 (nuevos pesos sesenta mil ochocientos treinta y cinco con 00/00), calculada al día 4.8.86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42580 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 219|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 3545.1.85 el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 91 10 38 de Montevideo, a nombre de Nu-

bia Estefanía *Lima Menéndez*, por un monto de N$ 17.207,00 (nuevos pesos diecisiete mil doscientos siete con 00/00), calculada al día 13.11.84.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.

27) (C.C.) 3|pub. 42581 Jul.1º-v.jul.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso

Se cita al Sr. Isaac Vasiliskis Rutstein para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de la Dirección Técnico Fiscal de fecha 14|V|87 dictada a fs. 0 vta. del expediente Nº 3.028.760 caratulado: "Ecima S. A." Acta Inspección IVA, Patrimonio, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14 306 de 29|11|84. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3pub. 42640 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7776 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguientes resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 103.194 (nuevos pesos: Ciento tres mil ciento noventa y cuatro m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar SANTIAGO CORRAL según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Fisco y otros c.| SANTIAGO CORRAL - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42611 Jul.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|9265 de la División Contralor del Comercio Internacional - División de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15 809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 36.351 (nuevos pesos: treinta y seis mil trescientos cincuenta y uno m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar JUAN JOSE CABRERA GONZALEZ, CARLOS SIDNEY FARIAS DA ROSA y LUIS PAZ VARGAS, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Fisco y Evaristo Colon y otros c.| JUAN JOSE CABRERA GONZALEZ y otros - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42612 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|8304 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 28.125 (nuevos pesos: veintiocho mil ciento veinticinco m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar RIMAL, S. A. según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco c.| RIMAL S. A. - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42613 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7164 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809, del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 193.649.00 (nuevos pesos: Ciento noventa y tres mis seiscientos cuarenta y nueve m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar WALTER RICARDO QUINTANA o WALTER RICARDO QUINTANA y ALVARO JAVIER ACOSTA VILLANUEVA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Manuel Enrique Launas contra WALTER TRAJANO RICARDO QUINTANA y otro - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42614 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|3301 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809, del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 336.000.00 (nuevos pesos: Trescientos treinta y seis mil m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar: C.O.R.A., GABINO OROMIR SANGUINETTI BARRERO y HUGO EDUARDO ETCHEMENDY COSENTINO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Fisco: Honey Da Rosa Rodriguez y otros c./ C.O.R.A. - Imp. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42615 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7141 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 42.966,00 (nuevos pesos: Cuarenta y dos mil novecientos sesenta y seis m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar FEDERACION URUGUAYA DE MOTOCICLISMO según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y Perelli Sandobal, Jorge Daniel c.| FEDERACION URUGUAYA DE MOTOCICLISMO - Denuncia por Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42616 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 92|754 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|954, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 46.402.00 (nuevos pesos: Cuarenta y seis mil cuatrocientos dos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar SEGUNDO NICOLA ROSSO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Fattori, Martín y otro c. ROSSO, SEGUNDO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42617 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 92|697 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1954, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 38.897.00 (nuevos pesos: Treinta y ocho mil ochocientos noventa y siete m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Guillermo Eduardo Cuter Tapia, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "Sergio Puyol, Luis A. Gallo, Eduardo Boretto, Luis Fernández, Héctor Rodríguez y Winston Ponce, c.|GUILLERMO EDUARDO CUTER "Denuncian Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42618 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7796 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 179.850,00 (nuevos pesos: Ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Donati Demetrio o Demetrio Donati, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c.|DONATI, DEMETRIO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42619 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4801, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 38.896.00 (nuevos pesos: Treinta y ocho mil ochocientos noventa y seis m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Atilio Martínez Larrosa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Fisco: Silva Gómez Washington contra MARTINEZ LARROSA, ATILIO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42620 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº ...... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 36.267.00 (nuevos pesos: Treinta y seis mil doscientos sesenta y siete m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Luzardo Ferreira Santana, Sergio Daniel Gil Bentancour o Bentancor y César Mayo Castaño Alvarez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c.|GIL BENTANCOR, SERGIO DANIEL y otro "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42621 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 92/700, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 87.471.00 (nuevos pesos: Ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Hugo Madrid García, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco: Norberto Olivera y otro c.|HUGO MADRID GARCIA "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42622 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7771, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 37.869.00 (nuevos pesos: Treinta y siete mil ochocientos sesenta y nueve m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Oscar Alvarez y Pedro Da Rosa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: Fisco c.|ALVAREZ, OSCAR y otro "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42623 Jul.1º-v.jul.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Notificación

Se confirman las sumas adeudadas por la firma GARED S. A., que ascienden a Nuevos Pesos veinticuatro mil cincuenta (N$ 24.050,00) por concepto de Tasa General Municipal (diciembre de 1974 - junio de 1986), devengadas respecto del inmueble padrón Nº 13.189 ubicado en Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja s/n.; y a Nuevos Pesos cuatro mil quinientos dos (N$ 4.502,00) por multa (Decreto Nº 19.031) y Nuevos Pesos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho (N$ 38.578,00) por recargos, calculados hasta el 22 de julio de 1986, como asimismo, Nuevos Pesos trescientos noventa y seis (N$ 396 00) correspondientes a la retroactividad del aumento dispuesto por el Decreto Nº 22.743. según liquidación a fs. 1 del expediente Nº 91.936 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de Nuevos Pesos sesenta y siete mil quinientos veintiséis (N$ 67.526,00), sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos, hasta la fecha del efectivo cumplimiento de las obligaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1987.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42610 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se notifica por este medio al ser imposible hacerlo personalmente al señor FEDERICO BAYLEY MENDEZ, que de acuerdo a lo resuelto por Expte. Nº 2229|87, no se hace lugar a lo solicitado (pago de viáticos). — D.N.C.P. y C.R. — Dpto. de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42633 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Cursos del ISEF

Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente por el término de un año las asignaturas que se indican en los siguientes Cursos:

A) Curso de Paysandú:

Básquetbol (T y A) 3 horas semanales; Gimnasia Masculina (A) 5 horas semanales; Gimnasia Femenina (A) 5 horas semanales; Natación (A) 4 horas semanales; Voleibol Masculino (A) 2 horas semanales; Voleibol femenino (A) 2 horas semanales; Fútbol (A) 2 horas semanales; Handball femenino (A) 2 horas semanales; Handball masculino (A) 2 horas semanales; Teoría y práctica del Juego y Pre-Deporte (A) 4 horas semanales; Actividades Rítmicas (A) 2 horas semanales.

B) Curso de Maldonado:

Gimnasia masculina (T y A) 6 horas semanales; Atletismo (A) 4 horas semanales; Gimnasia Femenina (A) 5 horas semanales; Fútbol (A) 2 horas semanales; Handball masculino (A) 2 horas semanales; Handball femenino (A) 2 horas semanales.

El plazo de inscripción vencerá el 3 de julio de 1987. Las inscripciones se reciben en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982 - Montevideo), en el horario de 13 a 18 horas y en las Oficinas habilitadas de las Intendencias Municipales de Paysandú y Maldonado dentro de su horario de funcionamiento. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte) 1|pub. 42636 Jul.1º-v.jul.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Resolución Nº 16350 As. 6994/8462/986

Montevideo, 3|12|86.

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa Agraria Treinta y Tres Limitada (COPAIT) no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2) A fs. 2 vta. produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645, la Dirección de Contralor Legal, resuelve:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Treinta y Tres Limitada (COPAIT) a realizarse en el local B. Araújo Nº 152 de la ciudad de Treinta y Tres, el día 17 de julio de 1987 a la hora 13 en primera citación, y el día 28 de julio de 1987 a la hora 13 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Estado actual de la Cooperativa; y

2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White. Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42651 Jul.1º-v.jul.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor JESUS DONATO MOLINA, la siguiente resolución (Nº 52), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1º de junio de 1987 (Exp. Nº 304|87 y antecedentes):

1. Atento a las investigaciones realizadas y a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, declarar la nulidad del título de Doctor en Medicina registrado con el Nº 14.374, otorgado al señor Jesús Donato Molina, C. I. 1.082.385-8, por haber sido expedido en forma irregular.

2. Comunicar esta resolución a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 7º Turno (Ficha 64|87).

27) (C.C.) 1|pub. 42592 Jul.1º-v.jul.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Prof. FRANCISCO SANGUIÑEDO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 4 de mayo de 1987 (Expte. Nº 607|87):

Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Prof. Francisco Sanguiñedo en el cargo de Coordinador del 1er. período de la Escuela Nacional de Bellas Artes, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio de 1987.

27) (C.C.) 1|pub. 42593 Jul.1º-v.jul.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Cra. MARIANA BERTONASCO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 25 de mayo de 1987 (Expte. Nº 2900|87):

Atento a lo informado por la Comisión Central de Reestructuración de las Carreras No Docentes y a lo establecido por el Estatuto del 20.4.85 (modificación de 29.12.86, Art. 27), no acceder a lo solicitado por la Cra. Mariana Bertonasco.

27) (C.C.) 1|pub. 42594 Jul.1º-v.jul.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor ADOLFO FABREGAT, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de junio de 1987 (Expte. Nº 1352|86):

Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por resolución Nº 70 de fecha 23 de junio de 1986, declarar que la desvinculación funcional del señor Adolfo Fabregat no fue consecuencia de las circunstancias previstas en la Ley Nº 15.783 del 28.11.85, artículo 1º, incisos 1º y 2º, a los efectos de la reforma de su cédula jubilatoria y por lo tanto no corresponde acceder a lo solicitado.

27) (C.C.) 1|pub. 42595 Jul.1º-v.jul.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señora SONIA IHLENFELD, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interino de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 11 de marzo de 1987 (Expte. Nº 1431|87):

Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada Sonia Ihlenfeld al cargo en el área de Historia Crítica I (Esc. Be2, Gdo. 3. 3 hs.), en la Escuela Universitaria de Psicología, a partir del 19.12.86.

27) (C.C.) 1|pub. 42596 Jul.1º-v.jul.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señorita BLANCA ESTELA CANO ENNIS, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1º de junio de 1987 (Expte. Nº 1383|86).

Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por resolución Nº 70 de fecha 23 de junio de 1986, declarar que la desvinculación funcional de la señorita Blanca Estela Cano Ennis no fue consecuencia de las circunstancias previstas en la Ley Nº 15.783 del 28.11.85, artículo 1º, incisos 1º y 2º, a los efectos de la reforma de su cédula jubilatoria y por lo tanto no corresponde acceder a lo solicitado.

27) (C.C.) 1|pub. 42597 Jul.1º-v.jul.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor [illegible] ALVAREZ PAOLINO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la

Universidad de la República en sesión de fecha 1º de junio de 1987 (Expte. Nº 2061|86):
Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por resolución Nº 70 de fecha 23 de junio de 1986, declarar que la desvinculación funcional del señor Rómulo Raúl Alvarez Paolino no fue consecuencia de las circunstancias previstas en la Ley Nº 15.783 del 28.11.85, artículo 1º, incisos 1º y 2º, a los efectos de la reforma de su cédula jubilatoria y por lo tanto no corresponde acceder a lo solicitado.
27) (C.C.) 1|pub. 42598 Jul.1º-v.jul.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Se notifica al señor WALKER PASCALE TESTA, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1º de junio de 1987 (Expte. Nº 6762|86):
Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por resolución Nº 70 de fecha 23 de junio de 1986, declarar que la desvinculación funcional del señor Walker Pascale Testa no fue consecuencia de las circunstancias previstas en la Ley Nº 15.783 del 28.11.85, artículo 1º, incisos 1º y 2º, a los efectos de la reforma de su cédula jubilatoria y por lo tanto no corresponde acceder a lo solicitado.
27) (C.C.) 1|pub. 42599 Jul.1º-v.jul.1º.

RISER S. A.
ACLARACION
Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 22 de abril de 1986, Nº 22142, páginas 1459—C y 1460—C, se publicó el estatuto de "Riser S. A.", dispuesto por el Juzgado Letrado Departamental de Decimotercer Turno, padeciéndose los siguientes errores:
1) Donde dice: "8.048. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Aprobar el estatuto de DERTAK S. A.", debió decir:
"7 511. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de RISER S. A.".
2) Donde dice: "Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1983.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14:18 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1787 al folio 9957 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano", debió decir:
"Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 22 de octubre de 1984.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:45 horas e inscripta en este Registro con el número 1819 al Fº 10144 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano".
Quedan hechas las aclaraciones.
27) N$ 1.222,00 1|pub. 15435 Jul.1º-v.jul.1º.

El Grupo de Viajes de Ciencias Económicas deja constancia que el número de rifa 1720, fue robado según consta en la denuncia policial correspondiente, por lo cual carece validez para este sorteo.
27) N$ 188.00 1|pub. 15983 Jl.1º-v.jl.1º

ACLARACION
NORGAL S.A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 21.955 de 11 de junio de 1985 en las páginas 4314-C y 4315-C por publicación de estatutos de Norgal S.A. dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno se padeció error en la redacción del artículo 2 del estatuto y donde dice: bebidas, carne cine debió decir: bebidas, carne, caucho, cine.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 376.00 1|pub. 15537 Jl.1-v.jl.1.

ACLARACION
SILASI S.A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.239 de 22 de setiembre de 1986 en las páginas 816-E v 817-E se publicaron los estatutos de Silasi S.A. por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, padeciéndose error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y donde dice: Inscripto el 30 de agosto de 1984, debió decir: Inscripto el 30 de octubre de 1984.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 376.00 1|pub. 15536 Jl.1-v.jl.1.

RESILAR S. A.
ACLARACION
Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.400 de 15 de junio de 1987, en las páginas 7130—C y 7131—C, se publicaron los estatutos de RESILAR S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, padeciéndose error en el nombre de la sociedad que figura en el título, en el encabezamiento del edicto, en el artículo 1 del estatuto y en el auto judicial de aprobación y en todos lados donde dice:
RELISAR S. A.,
debió decir:
RESILAR S. A.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 376,00 1|pub. 15678 Jul.1º-v.jul.1º.

TRANOL S. A.
ACLARACION
Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.239 de 22 de setiembre de 1986, en las páginas 817-E y 818-E, se publicaron los estatutos de TRANOL S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, padeciéndose error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y donde dice:
Inscripto el 30 de agosto de 1984,
debió decir:
Inscripto el 30 de octubre de 1984.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 376,00 15679 1|pub. Jul.1º-v.jul.1º.

LIPIR S A
ACLARACION
Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.402 de 17 de junio de 1987, en la página 7430—C, se publicaron los estatutos de LIPIR S. A., por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, padeciéndose error en el título de la publicación y donde dice:
LIPER S. A.
debió decir:
LIPIR S. A.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 282,00 1|pub. 15903 Jul.1º-v.jul.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ROLDAN, JOSE LUIS - "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D. 333/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cipriana Roldán a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15696 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Luis Alberto y Mastrángelo Berlangieri, Elsa Antonia c/ PEROCHENA DOMINGO SARAVIA y FRANCO, MARTHA RENEE - "P. P. P." (Ficha: TC|50|87), se cita, llama y emplaza a: Domingo Saravia Perochena y Martha Renée Franco, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15695 Jul.21-v.set.1º.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Sosa Granero, Julio César y Machado de Sosa, Hiria Nicanora c/ CARDOSO ESTELA, RAUL MANUEL e IROLDI ALTEZ, JULIO - "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 331/84), se cita, llama y emplaza a Cardoso, Estela, Raúl Manuel e Iroldi Altez, Julia, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15674 Jul.21-v.set.1º.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

CRUSU S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, doctora Inés Díaz de Santiago, se hace saber que CRUSU S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.
Certifico que: I) En el libro Copiador Actas Directorio y Asamblea de CRUSU SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro de Comercio el 31|12|69, a fojas 5|6, figura el Acta de Asamblea de 10|6|85, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 7|6|85, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que asciende a nuevos pesos 10.000.00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3º del Estatuto en la siguiente forma:
"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.00." II) La cotización del dólar tipo comprador, a todos los efectos, a la fecha de la Asamblea, fue de N$ 93,75.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.
5.117. — Montevideo, octubre 18|85. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 2.000.00. — Inés Díaz de Santiago. — Daniel Vigo Paz. — La resolución fue notificada el 31 de octubre de 1985.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 966 al folio 5616 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

N$ 28.139.00 — 1|pub. — 11215

DISPORT S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. M. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que DISPORT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DISPORT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien anos desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operacionse agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículc 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modifacar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera representaráán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.185. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de DISPORT S. A, autorizando su funcionamiento Inscríbanse y publíquense A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. — Canterio de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de marzo de 1985 con el Nº 248 al Fo. 1.505 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 13994 — 1 pub.

COMPAÑIA TENSTEL S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora M. Cristina Cantero de Castellano se hace saber que COMPAÑIA TENSTEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA TENSTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.103. — Montevidoe, 14 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA TENSTEL S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000,00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 14|8|84. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de marzo de 1985 con el Nº 237 al Fº 1427 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas pulbicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.600,00 — 13996 — 1 pub.

FINANCIERA REIMSET S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. M. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que FINANCIERA REIMSET S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA REIMSET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrá nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6256. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: aprobar los estatutos de FINANCIERA REIMSET S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano, Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 17 de agosto de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de marzo de 1985 con el Nº 249 al Folio 1.512 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Haiblitado para la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 13997 — 1 pub.

COMPAÑIA BLOKAST S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que COMPAÑIA BLOKAST S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA BLOKAST SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y con-

tratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se atuoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

1.283. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA BLOKAST S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.500,00). — Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Ltdo. Dptal. — Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de marzo de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 29 de marzo de 1985 con el Nº 312 al Fo. 1907 vto. del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firme ilegible). Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 12.000,00 — 14008 — 1 pub.

TIMOSA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno. Dra. M. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que TIMOSA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye TIMOSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º S e s i o n a r á con asistencia que represente el 50 % del capital inte-

grado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir ó remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983.— Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento. quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.107. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al Art. 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de TIMOSA S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000,00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira. La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de marzo de 1985 con el Nº 246 bis al folio 1491 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.600,00 — 14033 — 1 pub.

REMERT S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. M. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que REMERT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye REMERT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983.— Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.105. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al Art. 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de REMERT SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000,00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de marzo de 1985 con el Nº 229 al folio 1347 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 26 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.600,00 — 14035 — 1 pub.

LINGREL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que LINGREL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LINGREL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 74.50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

5.058. — Montevideo, octubre 2 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LINGREL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la Ley Nro. 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al Pet. 2 de fs. 4: Como pide. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 4 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de mayo de 1986 con el N.o 209 al F.o 1157 v., del L.o número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitado para la Feria Ju-

dicial Menor. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 18502 — 1 pub.

COMPAÑIA HIDEY S. A.

Juzgado de Paz de Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que COMPAÑIA HIDEY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA HIDEY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 74,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

4.237. — Montevideo, setiembre 5 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA HIDEY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Mº Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo

La resolución fue notificada el 10 de setiembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de mayo de 1986 con el Nº 208 al folio 1152 del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 18503 — 1 pub.

IKLAR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que IKLAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye IKLAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y|o administrar operacio-

nes comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y las publicaciones correspondientes. — polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 424, Escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 92,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 10 de mayo de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

4.535. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 7º y concordantes de la ley Nº 11.073: 1) Autorízase el funcionamiento del régimen de holding de la sociedad IKLAR SOCIEDAD ANONIMA y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y 2) Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos, justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 17 de setiembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de mayo de 1986 con el Nº 159 al folio 904 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 18504 — 1 pub.

ERCLER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que ERCLER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ERCLER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo, para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38.40 por dólar.

En fe de ello y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.104. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al Art. 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de ERCLER SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00 — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de marzo de 1985 con el N.o 212 al F.o 1236 vto. del L.o número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 14032 — 1 pub.

BINBOY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Incripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que BINBOY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BINBOY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

7.344. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073 se resuelve aprobar los estatutos de BINBOY S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Fíjase un plazo de sesenta días, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada el 14|9|84. Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12|5|86 con el Nº 218 al Fº 1212 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 18560 — 1 pub.

YAP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que YAP S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de YAP S. A., certificado por el Registro de Comercio el 21 de julio de 1983, a Fs. 4|6 figura el Acta de Asamblea de 17 de abril de 1985, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15 de abril de 1985, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 por ciento del capital integrado que asciende a N$ 20.000.00, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 7º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 por ciento del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 por ciento del capital integrado".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de mayo de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Señor Subdirector: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por YAP SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por Asamblea de Accionistas, la que con asistencia del 100 por ciento del capital integrado, decidió por unanimidad, modificar el artículo 7º y la última y quinta cláusula del artículo 11, según surge del certificado notarial agregado a Fs. 9, no merece a la suscrita observaciones que formular, por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 6 y 7 se agregaron los recaudos que acreditan que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y para con los organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda: Esc. Helena Iacovazzo.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno, Nº 3489. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, setiembre 24, 1985. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

3653. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de YAP SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 7.100.00). — Felipe Hounie. — María Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 27 de setiembre de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de marzo de 1986 con el Nº 63 al Folio 391 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 2.100.00 — 6624 — 1 pub.

B A N C O   C E N T R A L   D E L   U R U G U A Y
DIVISION CONTRALOR DE COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 01/12/86 05/12/86
ART. 1ro. LEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE	UNID	6	ARGENTINA	850,00
01.01.01.07	CABALLOS PARA CARRERA	UNID	11	ARGENTINA	[illegible]
03.02.02.00	SALMON AHUMADO	KG.	150	CHILE	15,34
03.03.01.30	AT CERBERECHOS CONGELADOS	KG.	30000	PAISES BAJOS	1,31
04.04.01.11	QUESO AZUL EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	45,27
04.04.01.19	QUESOS DE PASTA BLANDA EN CAJAS DE 24 LT	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	23,51
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS SIN PROCESAR EN MADEJAS	UNID	50000	ARGENTINA	2,07
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	670	ESTADOS UNIDO	10,00
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	GRS.	110	ESTADOS UNIDO	33,00
06.02.01.97	PLANTAS DE VID CERTIFICADAS	UNID	1070	FRANCIA	0,77
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPAS	KG.	425000	CANADA	0,29
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPAS	KG.	70000	CANADA	0,30
07.01.01.01	BOLSAS DE 50 KGS. DE PAPA	UNID	3500	CANADA	14,64
07.01.01.01	PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	1005000	CANADA	0,29
07.01.01.01	PAPA P/SEMILLA	KG.	5800	CANADA	0,30
07.01.01.01	PAPA P/SEMILLA	KG.	325000	CANADA	0,30
07.01.01.01	PAPA P/SEMILLA VARIEDAD "KENNEBEC"	KG.	75000	CANADA	0,29
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	350000	CANADA	0,30
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	166500	CANADA	0,31
07.04.01.00	AJO GRANULADO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	6,13
07.04.01.00	CEBOLLA GRANULADA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	6,13
07.04.89.99	AJO DESHIDRATADO EN POLVO	KG.	400	ARGENTINA	1,71
08.01.01.00	BANANAS	KG.	42750	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	87500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	170000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	340000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	2268	BRASIL	4,96
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU EN CAJAS DE 22,680 KGS.	CAJA	70	BRASIL	127,87
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	18000	BRASIL	0,35
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	21600	BRASIL	0,31
08.05.01.29	AT ALMENDRAS	KG.	350	ESPAÑA	6,54
08.05.02.29	AT AVELLANAS	KG.	550	ESPAÑA	4,92
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO (EN BOLSAS DE 60KG)	UNID	100.	BRASIL	230,29
09.02.89.10	TE	KG.	5000	BRASIL	0,93
09.02.89.10	TE SUELTO	KG.	6000	SRI LANKA	1,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,56
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG. YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG. KG.	7000 14000	BRASIL	[illegible] 1,48
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KILO	KG.	6000	BRASIL	1,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG.	6600	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA	KG.	44	R.F.ALEMANIA	5,62

NABI	DESCRIPCION	UNI MEDIDA		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
09.04.01.01	PIMIENTA VERDE	KG.	56	R.F.ALEMANIA	6,51
09.04.01.01	PIMIENTA GORDA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,18
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA	KG.	46	R.F.ALEMANIA	5,38
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA	KG.	1000	BRASIL	6,81
09.04.01.02	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KG.	23	R.F.ALEMANIA	5,38
09.04.01.02	PIMIENTA DE CAYENA MOLIDA	KG.	21	R.F.ALEMANIA	5,89
09.04.01.02	PIMIENTA BLANCA MOLIDA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	5,62
09.04.01.02	PIMIENTA TROCEADA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	5,62
09.04.03.00	PIMENTON PICANTE	KG.	44	R.F.ALEMANIA	5,62
09.04.03.00	PIMENTON DULCE	KG.	44	R.F.ALEMANIA	5,62
09.06.89.00	CANELA MOLIDA	KG.	11	R.F.ALEMANIA	4,20
09.07.89.00	CLAVOS DE OLOR CLAVOS DE OLOR MOLIDOS	KG. KG.	39 11	R.F.ALEMANIA	6,34 5,62
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	43	R.F.ALEMANIA	5,75
09.10.02.91	JENGIBRE	KG.	65	R.F.ALEMANIA	4,99
09.10.02.93	HOJAS DE ESTRAGON	KG.	33	R.F.ALEMANIA	6,55
09.10.89.90	ESPECIAS PARA BARBACUE	KG.	11	R.F.ALEMANIA	4,91
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA SEMILLAS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,15
10.05.89.99	MAIZ	KG.	2100000	R.DE SUDAFRIC	0,09
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	5	SUIZA	3,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	34,90
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	20,93
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLITO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,50
12.07.89.09	ALBAHACA	KG.	11	R.F.ALEMANIA	4,20
13.02.01.99	GOMA LACA IN 1	KG.	1000	INDIA	2,63
13.02.02.99	GOMA VEGETAL EN POLVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,03
13.02.03.99	AT GOMORRESINAS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,00
13.03.01.15	EXTRACTOS MEDICINALES	GRMS	500	BRASIL	5,60
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	16,22
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE	KG.	1000	MEXICO	3,80
15.07.12.00	ACEITE DE SESAMO EN CAJAS CONTENIENDO 12 BOTELLAS C/U	CAJA	55	TAIWAN	8,73
15.07.89.07	ACEITE DE THUNG	KG.	1000	BRASIL	1,09
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS CONTENIENDO 24LATAS	CAJA	30	TAIWAN	6,80
16.04.01.99	PESCADO EN LATAS EN CAJAS CONTENIENDO 24 LATAS C/U	CAJA	40	TAIWAN	3,35
16.04.01.99	SALMON AHUMADO FILETEADO PREPARADO EN BOLSAS AL VACIO DE APROX.750 GRS.C/U	UNID	200	FRANCIA	6,58
17.04.89.99	CAJAS DE MAZAPAM DE 4,800 KGS. C/U	CAJA	100	ESPAÑA	20,28
17.04.89.99	MORRONES GLACE EN CAJAS DE 400 GRS.C/U MARRONS GLACE EN CAJAS DE 200 FCOS.C/U	UNID UNID	72 72	FRANCIA	5,14 3,00
18.06.89.01	CAJAS DE BOMBONES SURTIDOS DE 0,510KG	CAJA	3500	FRANCIA	2,43
18.06.89.07	TURRONES	UNID	660	FRANCIA	2,23
19.02.89.00	GLUTEN CON MANI EN CJAS.CONTENIENDO 24 LATAS CADA UNO	CAJA	200	TAIWAN	3,92
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	18	REINO UNIDO	16,92
20.01.89.07	ALCAPARRAS (BOLLONES X 105 GRS.)	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,09
20.02.89.01	HONGOS EN CAJAS CONTENIENDO 24 LATAS C/U	CAJA	150	TAIWAN	4,93
20.02.89.99	PEPINOS EN CAJAS CONTENIENDO 24 LTAS C/U	CAJA	320	TAIWAN	4,92
20.02.89.99	CHOUCOUT AL VINO(BOLLONES X 81 GRS)	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,68
20.04.00.00	CAJAS DE MARRON GLACE DE 12,200 KG. C/U	CAJA	50	ESPAÑA	56,22
20.04.00.00	FRUTAS DESCASCARADAS EN ALMIBAR EN CAJAS CONTENIENDO 24 LATAS C/U	CAJA	160	TAIWAN	4,90
20.06.02.00	CAJAS DE PISTACHOS TOSTADOS DE 4,540 KG	CAJA	50	ESPAÑA	40,07
20.06.89.99	PULPA DE FRUTILLA CONCENTRADA P/YOGURT	KG.	5010	BRASIL	1,06

NABADI	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.
20.06.89.99	FRUTAS CONSERVADAS EN ALMIBAR (LATAS 455 GRS.)	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	[illegible]
21.03.02.00	MOSTAZA VERDE EN CAJAS CONTENIENDO 24 LATAS C/U	CAJA	100	TAIWAN	4,20
21.03.02.00	MOSTAZA (POTES X 250 GRS.)	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,40
21.04.01.99	SALSA DE RABANO(POTES X 125 GRS.)	UNID	534	R.F.ALEMANIA	0,56
21.04.02.99	CONDIMENTOS EN CAJAS CONTENIENDO 2000 SOBRES C/U	CAJA	40	TAIWAN	14,55
21.07.89.11	PRODUCTO ALIMENTICIO PALACTANTES EN LATAS DE 454 GRS. C/U	UNID	5040	BRASIL	1,03
21.07.89.11	TE DE GINSENG EN BOLSITAS DE 2 GRS.EN CAJAS DE 50 BOLSITAS C/U	UNID	1500	COREA DEL SUR	3,80
21.07.89.13	ENTURBIANTES	KG.	150	BRASIL	3,51
21.07.89.13	ENTURBIANTES EN POLVOS	KG.	360	ARGENTINA	7,96
21.07.89.19	MEJORADORES DE PANADERIA	KG.	960	BRASIL	2,07
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN CAJAS DE 10 BOT.DE 840 CM.3	CAJA	60	FRANCIA	81,11
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	2400	ARGENTINA	1,88
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	2400	ARGENTINA	1,25
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	4200	CHILE	1,17
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	3600	ARGENTINA	0,83
22.05.03.00	VINOS	LT.	11250	ARGENTINA	2,07
22.05.03.00	VINOS	LT.	90	ESPAÑA	4,15
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA, ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	12990	REINO UNIDO	1,79
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 UNID.C/U	CAJA	550	REINO UNIDO	42,03
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY DE 12 BOT.DE 0,750 LT.	CAJA	878	REINO UNIDO	19,10
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9000	REINO UNIDO	2,53
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,80
22.09.02.99	AGUARDIENTE DE SABOR MANZANA EN CAJAS DE 12 BOT.C/U DE 700 CM3.3 C.U	CAJA	10	FRANCIA	49,03
23.07.01.03	PREMIX MINERAL AML	KG.	5000	CHILE	0,69
23.07.89.99	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA FORRAJES	KG.	1008	CUBA	0,79
25.01.01.24	SAL GRUESA EN FUNDAS DE 15 KGS.	KG.	40500	ARGENTINA	0,05
25.01.01.29	SAL FINA ENVASADA EN CAJAS DE 24 SALEROS	CAJA	1250	ARGENTINA	5,08
	SAL FINA EN FUNDAS DE 15 KGS.	KG.	90000		0,05
25.01.89.16	SAL DE MESA	KG.	17450	ESTADOS UNIDO	0,30
25.01.89.16	SAL DE MESA YODADA	KG.	24000	ARGENTINA	0,06
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	BRASIL	0,17
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	20000	BRASIL	0,29
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	0,22
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	23	ESTADOS UNIDO	2,35
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	4000	ARGENTINA	0,23
25.13.89.01	ESMERIL EN POLVO	KG.	5800	PAISES BAJOS	0,59
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS ASERRADOS EN CHAPAS DE 3 CM.DE ESPESOR		330	ARGENTINA	8,20
25.19.03.00	AT OXIDO DE MAGNESIO PURO	KG.	1020	BRASIL	1,43
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRA	KG.	8100	CANADA	0,36
25.32.03.00	AT SILICATO DE CIRCONIO	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,44
26.01.06.01	BAUXITA NO CALCINADA	KG.	100000	BRASIL	0,05
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/USO AUTOMOTRIZ	LT.	89440	CHILE	0,60
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,61
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO PH	KG.	10	R.F.ALEMANIA	14,20
28.02.01.00	AZUFRE INSOLUBLE MANOX	KG.	1000	REINO UNIDO	1,35
28.03.00.00	PRINTEX-55	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,42
28.03.00.00	THERMOBLACK N-990	KG.	5250	CANADA	1,75
28.04.03.29	GAS HELIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	155,00

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.13.01.29	MATERIA PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,33
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	590	ARGENTINA	1,87
28.13.01.41	DELTASIL	KG.	3000	ARGENTINA	0,75
28.13.01.41	ACIDO SILICICO	KG.	100	SUIZA	2,80
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,71
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10350	BRASIL	0,68
28.16.02.01	AMONIACO PARA ANALISIS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	5,11
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	50400	ESPAÑA	0,26
28.17.01.99	SODA CAUSTICA LIQUIDA	KG.	340000	ESTADOS UNIDO	0,13
28.19.01.00	OXIDO DE ZINC	KG.	33	ESTADOS UNIDO	6,00
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,81
28.23.09.01	PIGMENTO ROJO 130	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,80
28.23.09.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	5000	ARGENTINA	0,74
28.23.89.01	BAYFERROX ROJO 130	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,66
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	2010	ARGENTINA	0,77
28.23.89.02	BAYFERROX AMARILLO 920	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,05
28.30.01.99	CLORURO ESTANNOSO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,65
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,44
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO EN ESCAMAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,32
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
28.37.01.19	SULFITOS DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,47
28.37.02.01	SODIO TIOSULFATO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	3,45
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	110000	CHILE	0,15
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	200000	MEXICO	0,18
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	200	BELGICA	4,77
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,61
28.42.01.01	CENIZA DE SODA DENSA	KG.	111000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CARBONATO NEUTRO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,43
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	100800	ESPAÑA	0,14
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,26
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	[illegible]	R.F.ALEMANIA	0,76
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	200	SUIZA	2,50
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO PRECIPITADO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,59
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	3000	BRASIL	0,43
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,64
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,23
28.46.01.03	BORAX DECAHIDRATADO	KG.	5000	ARGENTINA	0,52
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	450000	U.R.S.S.	0,60
28.50.00.00	IODO RADIACTIVOS P/USO MEDICINAL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	157,27
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1750	ARGENTINA	1,06
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORAC.DE MEDIC. DE USO HUMANO	KG.	80	SUIZA	31,75
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	5082	BRASIL	0,67
29.01.02.01	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	18,65
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,26
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	9,78
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE FREON 22	KG.	6350	ESTADOS UNIDO	2,25
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	10400	BELGICA	0,57
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	2620	REINO UNIDO	0,64
29.02.01.99	GAS BROMOCLORODIFLUOROMETANO	KG.	1495	FRANCIA	3,30
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,47
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	46000	BRASIL	0,35

NABI	DESCRIPCION	UNIDADES		PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.03.89.11	NITROBENCENOSULFONATO DE SODIO	KG.	100	ARGENTINA	5,69
29.03.89.99	AT ACIDO DODECILBENCENO SULFONICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,60
29.04.01.00	ALCOHOL METILICO	LT.	60000	ARGENTINA	0,21
29.04.02.03	ALCOHOL ISOBUTILICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,40
29.04.03.99	MANITOL	KG.	1000	SUIZA	4,20
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,62
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO "CRYPTOCIL NA"	KG.	2700	FRANCIA	3,12
29.08.04.02	ETILGLICOL	KG.	3000	BRASIL	0,79
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	2850	BRASIL	0,78
29.08.04.03	ETER MONOBUTILICO	KG.	2200	BRASIL	0,68
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	1900	BRASIL	0,90
29.11.06.09	ETIL VEINILLINA	KG.	1	SUIZA	39,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.01	AT ACETONA	KG.	19500	BRASIL	0,56
29.13.01.01	ACETONA	KG.	20500	BRASIL	0,53
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	2080	ARGENTINA	0,87
29.13.01.07	AT METILSOBUTILCETONA	KG.	23360	BRASIL	0,87
29.13.01.07	METILBULTICETONA	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10010	R.D.ALEMANIA	0,43
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,50
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	7560	BELGICA	0,49
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)9	KG.	24000	ARGENTINA	0,73
29.14.01.26	AT ACETATO DE VINILO	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	0,65
29.14.01.26	AT ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,58
29.14.01.39	ACIDO LAURICO	KG.	5	SUIZA	7,00
29.14.01.59	ACIDO ESTEARICO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	1,71
29.14.02.04	AT ACRILATO DE BUTILO	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	1,19
29.14.03.21	PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	3,73
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	6750	BRASIL	0,96
29.15.02.15	AT DIISOBUTILFTALATO	KG.	10000	BRASIL	1,27
29.15.02.15	PLASTIFICANTES FTALICO D.I.D.P.PAR PVC	KG.	23000	BRASIL	0,77
29.16.01.26	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	624	ESTADOS UNIDO	2,32
29.16.01.99	MATERIA PRIMA P.ELABORAR VACUNA VETERINARIA	GRS.	100	SUIZA	11,40
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,04
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	6	SUIZA	11,03
29.19.02.01	D.D.V.P. TECNICA MIN. 97%	KG.	3040	PAISES BAJOS	3,86
29.21.01.01	METIL SULFITO DE SODIO	KG.	5	SUIZA	2,30
29.22.01.99	MONOAMINAS ACICLICAS (BEA)	KG.	100	REINO UNIDO	46,62
29.22.04.35	VULCANOX 4010 NA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,95
29.22.05.99	AMINAS CICLANICAS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	58,77
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	2270	BRASIL	0,75
29.23.01.99	PRODUCTO QUIMICO P/ELAB.ESPEC.FARMACEUTICA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	490,46
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO P/ELAB.ESPEC.FARMACEUTICA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.577,41
29.23.03.35	BENZOCAINE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	59,56
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	KG.	100	JAPON	43,12
29.23.03.99	L/DOPA POLVO	KG.	150	SUIZA	120,00
29.23.89.00	PRODUCTO QUIMICO P/ELABORC.ESPEC.FARMACEUTICA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	322,02
29.23.89.00	COMPUESTO AMINADOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,27
29.24.89.01	LECITINA	KG.	200	BRASIL	0,90

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.25.01.99	GLUTAMINA	KG.	100	JAPON	27,71
29.25.02.46	HIDANTOINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,92
29.25.02.59	PARACETAMOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,08
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	60	ITALIA	101,33
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,51
29.26.02.99	LISINAS (ARGININA)	KG.	20	JAPON	19,65
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA	KG.	10	SUIZA	2.210,00
29.30.02.00	DESMODUR T.80	KG.	3000	MEXICO	2,05
29.30.89.00	MAT.PRIMA PARA USO MED.	KG.	2000	BRASIL	3,10
29.31.03.30	VULKACIT LDB/C	KG.	160	R.F.ALEMANIA	6,54
29.31.89.99	CISTINA	KG.	10	JAPON	45,82
29.31.89.99	MATERIA PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,95
29.35.06.99	MAT.PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	FRANCIA	146,15
29.35.11.00	COMPUESTOSL HETEROCICLICOS ACIDO DEHIDRO ACETICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	44,50
29.35.13.99	COMPUESTO HERETOCICLICO	KG.	80	PANAMA	330,00
29.35.13.99	COMPUESTO HERETOCICLICO	KG.	19	PANAMA	366,11
29.35.13.99	COMPUESTO HERETOCICLICO	KG.	50	PANAMA	330,00
29.35.13.99	DERIVADO DE LA PIRIDINA	KG.	2	REINO UNIDO	5.994,57
29.35.13.99	RONIALCOOL SUSTANCIA	KG.	200	SUIZA	150,00
29.35.18.99	ASTEMIZOL	KG.	2	ESPAÑA	1.750,00
29.35.89.19	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	88,67
29.35.89.99	COMPUESTO HERETOCICLICO	KG.	15	PANAMA	799,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	52,43
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	52,43
29.35.89.99	ALLOPURINOL BP 80	KG.	50	SUIZA	49,17
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,84
29.35.89.99	HEMINA COMO MAT.PRIMA P.ELABORAR VACUNAS VETERINARIAS EN FRASCOS DE 10 GRS.	UNID	1	SUIZA	77,61
29.35.89.99	TINUVIN 765	KG.	50	SUIZA	26,49
29.36.01.06	SULFAMIDAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	57,25
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,40
29.36.89.99	DESINFECTANTE	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,25
29.37.01.03	NEUTRALIT INDICADOR	KG.	12	R.F.ALEMANIA	14,45
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	5	SUIZA	60,52
29.38.01.03	ACIDO MONOFOSFORICO DE TIAMINA	KG.	5	SUIZA	135,00
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO COMO MAT.PRIMA P. ELABORAR VACUNAS VETERINARIAS FCOS.100GR	UNID	1	SUIZA	21,09
29.38.01.08	VITAMINA B 12	KG.	1	SUIZA	5.000,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,50
29.38.01.13	ACIDO NICOTINICO COMO MATERIA PRIMA P/ ELABORAR VACUNA VETERIN.FRASCOS DE 100GR	UNID	4.	SUIZA	11,81
29.39.02.01	TIROXINA COMO MAT.PRIMA P.ELABORAR VACUNA VETERINARIA	GRMS	4	SUIZA	46,40
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	ALCALIDES	GRMS	12000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	ALCALOIDES	GRMS	32000	R.F.ALEMANIA	0,20
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/ELABORACION ESPEC. FARMACEUTICA	GRMS	750	R.F.ALEMANIA	3,02
29.42.89.99	QUININA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,09
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	24000	PAISES BAJOS	0,08
29.44.02.90	CEFALEXINA MONHIDRATO COMPACTA	KG.	40	SUIZA	254,94
29.44.02.90	CAFALEXINA MONOHIDRATO POLVO	KG.	20	SUIZA	253,94
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	25000	SUIZA	0,09

PART	DESCRIPCION		CANTIDAD	PAIS	[illegible]
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA TENOSINOVITIS AVIAR	DOSIS	500	ESTADOS UNID.	0,01
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA	KG.	64	BRASIL	11,75
30.02.03.55	KIT TEST PARA ANALISIS	UNID	74	ESTADOS UNIDO	128,50
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	119	ARGENTINA	23,50
30.03.01.14	PONIJECTIL,MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	GRMS	11000	ESPAÑA	0,06
30.03.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO EN BIDONES DE 20 LTS.	UNID	5	FRANCIA	614,95
30.03.01.19	MEDICAMENTO VETERINARIO BIDONES DE 1 LT	UNID	1	FRANCIA	129,29
30.03.01.57	MATERIA PRIMA P/ELABORAR PLAGUICIDAS CASEROS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	26,92
30.03.01.98	ZULETEL 5%	LT.	1500	ARGENTINA	8,23
30.03.01.98	ZULETEL 10% ZULETEL 15%	LT. LT.	780 780	ARGENTINA	12,05 18,12
30.03.01.99	SHOTAPEN, MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	20	ESPAÑA	50,82
30.03.01.99	MEDICAMENTO VETERINARIO BIDONES DE 20 LT	UNID	5	FRANCIA	192,62
30.03.01.99	MEDICAMENTO VETERINARIO BIDONES DE 10 LT	UNID	3	FRANCIA	121,78
30.03.01.99	MEDICAMENTO VETERINARIO BIDONES DE 10 LT	UNID	3	FRANCIA	59,24
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	6000	FRANCIA	0,16
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO ORALES A GRANEL	GRMS	82500	SUIZA	0,01
30.03.02.16	ANTIBIOTICO USO HUMANO (FCOS.X 500MG)	UNID	208	AUSTRIA	133,00
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO ORALES A GRANEL	GRMS	234000	SUIZA	0,01
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CORTICOTERAPIA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,64
30.03.02.27	INSULINA ISOFONA Y ACTRAPID EN FCOS. DE 30 U	UNID	5700	DINAMARCA	3,60
30.03.02.97	VITAMINA E 50% S.D.	KG.	10	SUIZA	21,65
30.03.02.99	METRONIDAZOL EN FRASCOS	UNID	5000	HUNGRIA	2,50
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3150	FRANCIA	1,30
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	0,85
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2400	FRANCIA	2,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAPSULAS A GRANEL	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,25
30.03.02.99	PHARMATON X 10 CAP.	UNID	5000	ARGENTINA	0,95
30.03.02.99	ARACYTIN	UNID	500	BRASIL	5,01
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJAS.X 50 FCO AMP.)	CAJA	125	AUSTRIA	21,40
30.03.02.99	CARBOCAINA 2% CARTUCHOS EN LATAS	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	7,26
30.03.02.99	BETOPTIC 0,5% ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS (EN CAJAS DE 10 UNID.C/UNA)	CAJA	42	ESTADOS UNIDO	55,50
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE 1:5000 EN CAJAS	CAJA	320	ESTADOS UNIDO	13,80
30.03.02.99	LADOGAL 200 MG CAPSULAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,69
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA DE TELA EN ROLLOS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,53
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(C/CAJA 36 UNID.)	UNID	306	ESTADOS UNIDO	28,76
30.05.39.30	AMIPAQUE 3.75 CON AMPOLLA DILUYENTE 20ML	UNID	400	NORUEGA	12,05
30.05.39.30	AMIPAQUE 6.75 CON AMPOLLA DILUYENTE 20ML	UNID	100	NORUEGA	20,30
30.05.39.40	REACTIVOS P/DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS	UNID	201	ESTADOS UNIDO	11,53
30.05.39.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	21	COREA DEL SUR	179,38
31.02.07.00	UREA	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,09
31.02.07.00	UREA	KG.	20000	BRASIL	0,25
31.02.07.00	UREA 46-0-0	KG.	250000	BRASIL	0,12
31.02.07.00	UREA 46-0-0	KG.	250000	BRASIL	0,12
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,13
31.02.39.00	FERTILIZANTE	LT.	4000	ISRAEL	1,50

[illegible]	[illegible]	[illegible] VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
32.01.01.06	AT EXTRACTO DE CASTANO	KG. 2000	FRANCIA	1,04
32.03.01.00	AT SELLASOL TD	KG. 1800	SUIZA	2,00
32.03.01.01	AT PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG. 2010	BRASIL	2,15
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG. 2200	R.F.ALEMANIA	3,65
32.03.01.00	TENSOTAN OS	KG. 600	SUIZA	2,38
32.03.99.00	AT PRODUCTO P/CURTIDURIA	KG. 500	R.F.ALEMANIA	3,26
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG. 1550	REINO UNIDO	9,20
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG. 2450	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG. 1600	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG. 390	BRASIL	7,41
32.05.01.10	PIGMENTO	KG. 400	REINO UNIDO	15,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG. 230	ARGENTINA	10,10
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG. 200	R.F.ALEMANIA	25,48
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG. 1500	R.F.ALEMANIA	10,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG. 500	PAISES BAJOS	13,79
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG. 350	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	AT COLORANTES P/USO TEXTIL	KG. 1000	ESPAÑA	6,46
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG. 600	REINO UNIDO	9,70
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG. 1230	SUIZA	28,24
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG. 650	SUIZA	31,99
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG. 155	SUIZA	14,19
32.05.01.90	UREA	KG. 200	ARGENTINA	6,63
32.05.01.90	COLORANTES	KG. 500	R.F.ALEMANIA	1,00
32.05.01.90	GRIS ALIZARINA MAS EXTRA CONCENTRADO	KG. 50	ESTADOS UNIDO	29,68
32.05.01.90	COLORANTE P/MED.USO HUMANO	KG. 10	BRASIL	107,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG. 25	SUIZA	27,49
32.05.01.90	COLORANTES PARA ALGODON	KG. 30	ARGENTINA	30,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG. 435	SUIZA	24,26
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG. 125	SUIZA	29,17
32.05.01.90	AZUL DE DISULFINA	GRMS 25	R.F.ALEMANIA	0,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG. 175	ARGENTINA	30,95
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG. 200	SUIZA	19,67
32.05.01.90	PIGMENTOS ORGANICOS	KG. 225	PAISES BAJOS	17,03
32.05.01.90	COLORANTE ROJO COLORANTE AMARILLO OTROS COLORANTES	KG. 15 KG. 25 KG. 325	ARGENTINA	8,20 7,80 5,21
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG. 80	SUIZA	23,04
32.05.02.42	MASTERBACH PRESOLEN AMARILLO 115 MASTERBACH PRESOLEN NARANJA 505 MASTERBACH PRESOLEN OTRAS DISPERSIONES	KG. 50 KG. 150 KG. 500	ARGENTINA	3,05 3,43 2,93
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG. 200	ARGENTINA	2,55
32.05.02.60	COLORANTES	KG. 210	R.F.ALEMANIA	9,90
32.07.01.03	CROMATO DE ZINC	KG. 5000	R.F.ALEMANIA	2,96
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE BIOXIDO DE TITANIO	KG. 73000	MEXICO	1,90
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG. 86000	MEXICO	1,90
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG. 3000	BELGICA	2,29
32.07.01.99	COLORANTES	GRS. 226	ESTADOS UNIDO	0,24
32.07.99.42	MASTERBACH PRESOLEN BLANCO LD300	KG. 150	ARGENTINA	1,80
32.07.89.60	DISPERSIONES PIGMENTARIAS	KG. 120	R.F.ALEMANIA	3,90
32.09.07.01	BARNIZ	KG. 3000	BRASIL	3,09
32.09.07.09	BARNICES	LT. 1	PAISES BAJOS	18,31
32.09.07.99	AT ADITIVO P/CUERO EN TAMBORES DE 50 KG.	KG. 200	R.F.ALEMANIA	7,18
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG. 11880	BRASIL	2,08

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.09.07.99	CORREDOR DE NIVELACION	KG.	[illegible]	BRASIL	4,97
32.09.07.99	BARNICES	UNID	360	BRASIL	1,93
32.09.09.12	PINTURAS ESMALTE	UNID	1862	BRASIL	2,47
32.09.09.12	DISPERSIONES DE ALUMINIO	UNID	144	VENEZUELA	24,22
32.09.09.12	TINTA RETOQUE DS P/REFRIGERADOR	KG.	2	BRASIL	2,00
32.09.13.06	PIGMENTOS DE ALUMINIO EMPASTADOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	17,11
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	7400	R.F.ALEMANIA	9,35
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	16,09
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	14,58
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	8,99
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	13,92
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	2495	ESTADOS UNIDO	14,26
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	20,46
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	1532	PAISES BAJOS	0,39
32.10.89.00	COLORES P/PINTURA ARTIST.POMOS DE 7 CC	UNID	3230	PAISES BAJOS	0,50
32.12.01.02	COMBICOR RESISTENTE BATIDA DE PIEDRA	UNID	420	BRASIL	2,00
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	70	REINO UNIDO	14,22
32.13.03.03	CARTUCHOS P/ESTILOGRAFICAS	UNID	6	PANAMA	0,62
32.13.05.01	TINTA P/BOLIGRAFOS	KG.	120	BRASIL	9,95
32.13.05.99	TINTAS P/MARCADORES EN FCOS.DE 25 CM3	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,74
33.04.01.99	BOUQUET S/1123	KG.	50	ARGENTINA	52,33
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA(BOUQUET AK/1457/CO)	KG.	400	ARGENTINA	11,62
33.04.01.99	SABORANTE	KG.	370	ESTADOS UNIDO	27,30
33.04.01.99	NUEZ	KG.	5	PAISES BAJOS	26,14
33.04.01.99	ROSA A-17462/J	KG.	30	ARGENTINA	26,97
	ROSA A-17462/J	KG.	20		37,36
33.04.01.99	ESENCIA DE JAZMIN	KG.	100	BRASIL	7,75
33.04.01.99	ESENCIAS SN 15557	KG.	200	SUIZA	15,62
33.04.01.99	ESENCIAS SN 13002	KG.	20	SUIZA	27,23
33.04.01.99	PERFUME P/COLONIA DE BEBE	KG.	40	ARGENTINA	47,89
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/PROD. DIETETICOS	KG.	53	BRASIL	30,36
33.04.02.99	SABORES PARA ALIMENTOS	KG.	50	SUIZA	38,10
33.04.02.99	MEZCLAS DE ACEITES ESENCIALES	KG.	181	IRLANDA	72,95
33.04.02.99	MEZCLAS DE ACEITES P/CONDIMENTO	KG.	48	PANAMA	64,18
33.06.01.10	PREPARACIONES ODORANTES	KG.	1800	BRASIL	0,88
33.06.01.20	SAHUMERIOS	KG.	2350	BRASIL	0,70
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	15052	BRASIL	0,47
33.06.02.99	ESPONJAS TITANIA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,72
33.06.02.99	CREMA DE AFEITAR EN POTES	UNID	3	ITALIA	0,33
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID	567	BRASIL	0,69
	TALCOS	UNID	2444		0,42
	CAPILARES	UNID	840		0,34
33.06.02.99	TALCO,CAJA X 200 GRS.	CAJA	2010	BRASIL	0,22
33.06.03.01	LAPIZ DE LABIOS DE MADERA	UNID	1050	R.F.ALEMANIA	0,25
33.06.03.01	LAPICES DE CEJAS (1892)	UNID	15840	R.F.ALEMANIA	0,24
	LAPICES DE CEJAS (1893)	UNID	56880		0,17
33.06.03.99	BRONCEADOR	UNID	780	BRASIL	0,97
	MAQUILLAJE	UNID	3331		0,65
	CREMAS	UNID	6831		0,49
33.06.03.99	CREMAS A GRANEL	KG.	788	R.F.ALEMANIA	6,89
33.06.03.99	COSMETICOS (SOMBRAS)	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,14
34.02.01.29	AT ELFUGINA	KG.	480	SUIZA	5,13
34.02.01.29	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	613	ESTADOS UNIDO	1,25
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	4,51

FRAC.	[illegible]	[illegible]	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
34.02.01.31	[illegible]	KG. 2131	ESTADOS UNIDO	1,65
34.02.01.35	TENSOACTIVO PARA GALVANOPLASTIA	KG. 11	ESTADOS UNIDO	40,91
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG. 500	SUIZA	2,68
34.02.01.50	AUXILIAR P/EL TENIDO	KG. 100	REINO UNIDO	3,50
34.02.01.50	DERYTOR AP 30	KG. 300	R.F.ALEMANIA	1,86
34.02.01.50	EMPIGEN [illegible]	KG. 600	REINO UNIDO	4,24
34.02.01.90	EMPILAN KB-2	KG. 19620	REINO UNIDO	2,26
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG. 1059	ESTADOS UNIDO	3,04
34.02.01.90	DETERGENTES	KG. 10020	ESTADOS UNIDO	1,03
34.02.01.90	MONILFENOL	KG. 10080	BRASIL	1,00
34.02.01.90	TENSOCTIVO NO IONICOS	KG. 5000	MEXICO	1,00
34.02.01.90	TERGITOL	KG. 22000	ESTADOS UNIDO	0,74
34.02.01.90	TERGITOL	KG. 22000	ESTADOS UNIDO	0,74
34.02.02.11	DESMANCHANTE	KG. 200	SUIZA	2,68
34.02.02.11	AGENTE DE MERCERIZADO	KG. 400	SUIZA	3,37
34.02.02.29	PRIMASOL FP	KG. 600	ARGENTINA	4,23
34.02.02.91	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG. 150	SUIZA	2,47
34.02.03.99	SOL.LIMPIADORA	UNID 72	ESTADOS UNIDO	16,46
34.02.03.99	PREPARADO PARA LAVAR	KG. 1000	BRASIL	0,95
34.03.01.99	ACEITES LUBRICANTES	KG. 30	R.F.ALEMANIA	17,37
34.04.01.99	AT CERA DE POLIETILENO MICRONIZADA	KG. 2042	ESTADOS UNIDO	4,74
35.01.02.99	AT PROTEINAS DE LECHE	KG. 10000	PAISES BAJOS	2,44
35.01.02.99	AT PROTEINAS DE LECHE	KG. 20000	PAISES BAJOS	2,39
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG. 500	REINO UNIDO	7,68
35.06.01.09	CEMENTO ESPECIAL P.CINTAS DE FRENO	KG. 13	ESTADOS UNIDO	21,59
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG. 227	ESTADOS UNIDO	9,19
35.06.01.09	ADHESIVO THERMOGRIP P/FAB.DE TOALLAS	KG. 400	BRASIL	3,23
35.06.89.94	COLA	KG. 7	BRASIL	26,05
35.06.89.94	CEMENTO P/ACRILICO	KG. 6	ESTADOS UNIDO	14,09
37.01.89.21	PLANCHAS NEGATIVAS PRESENSIBILIZADAS WIPE-ON	UNID 2600	ESTADOS UNIDO	3,12
37.01.89.21	PLANCHAS OFFSET	UNID 2000	BRASIL	2,10
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN CAJAS DE 30 HOJAS C/U 1030 X 770 MM	CAJA 5	JAPON	112,11
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN CAJAS DE 40 HOJAS C/U 840 X 690 MM	CAJA 5		109,24
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN CAJAS DE 50 HOJAS C/U.OTRAS	CAJA 51		62,80
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS DE 36 EXPOSICIONES	UNID 500	R.F.ALEMANIA	9,96
37.01.89.49	PLACA PARA FOTOMECANICA	UNID 1	ESTADOS UNIDO	49,38
37.01.89.49	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA 10	JAPON	235,29
37.02.89.36	PELICULAS P/FOTOMECANICA	CAJA 10	POLONIA	483,47
37.02.89.36	PELICULAS SENSIBILIZADAS EN ROLLOS DE 25X300MTS.	UNID 20	ESTADOS UNIDO	343,95
37.02.89.36	PELICULAS PLANAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS LO M100	UNID 20	JAPON	141,42
	PELICULAS PLANAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS EO -100N	UNID 20		123,74
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS DE 35MM X17A	UNID 200	R.F.ALEMANIA	16,77
37.02.89.99	ROLLOS DE PELICULAS DE 40"X100"	UNID 1	ESTADOS UNIDO	242,99
37.03.01.12	ROLLOS DE PAPEL P/FOTOCOMPOSICION DE 150 PIES	UNID 300	ESTADOS UNIDO	24,60
37.03.01.40	LAMINA P/DIFUSOR DE LUZ EN FOTOMECANICA	KG. 5	ESTADOS UNIDO	30,33
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO EN ROLLOS DE 10,2X175M	UNID 125	R.F.ALEMANIA	65,33
37.05.89.01	PLACAS FOTOGRAFICAS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA 8	ESTADOS UNIDO	223,50

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PAIS	[illegible]
37.08.01.13	FIBALIZADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	1455	ESTADOS UNIDO	4,[illegible]
37.08.01.15	REVELADORES Y FIJADORES	UNID	750	ESTADOS UNIDO	5,[illegible]
37.08.01.13	REVELADORES P/PLANCHAS OFFSET	KG.	197	BRASIL	2,2
37.08.01.15	REVELADOR FOTOGRAFICO EN POLVO	KG.	170	ESTADOS UNIDO	2,94
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS EN BIDONES DE 2 Y 1/2 GALONES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,[illegible]
37.08.01.30	TONER REVELADOR	KG.	40	ESTADOS UNIDO	55,37
37.08.01.95	REVELADOR	UNID	100	BRASIL	0,79
37.08.01.95	REVELADORES P/LA IND.GRAFICAS EN PAQUET.	UNID	100	JAPON	21,11
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO FOTOGRAFICOS	KG.	39	R.F.ALEMANIA	14,25
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICO	KG.	82	R.F.ALEMANIA	14,27
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	0,65
38.11.01.99	NUVACRON 40	LT.	800	SUIZA	5,41
38.11.01.99	NUVACRON 40	LT.	2200	SUIZA	5,41
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	1254	ARGENTINA	10,56
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	5045	ESTADOS UNIDO	5,04
38.11.01.99	POLYTRIN	KG.	1500	SUIZA	11,24
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	240	ESTADOS UNIDO	45,88
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	1440	SUIZA	14,00
38.11.02.21	RIDOMIL COMBI 50 WP	KG.	840	SUIZA	12,40
38.11.02.21	FUNGICIDA ROVRAL	KG.	720	FRANCIA	20,43
38.11.04.91	CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	460	BRASIL	4,21
38.11.04.99	DESINFECTANTE OFTALMICO	KG.	20	ARGENTINA	11,75
38.12.01.93	AUXILIAR TEXTIL	KG.	125	R.F.ALEMANIA	2,62
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH M	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,75
38.13.02.00	FLUX	KG.	50	BRASIL	1,34
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	20	PAISES BAJOS	22,96
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	88	ARGENTINA	21,22
38.18.01.00	THINNER	LT.	20	BRASIL	1,[illegible]
38.18.89.99	AEROSOL LIMPIA CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	20	SUIZA	10,14
38.19.01.01	PREPARACION CATALITICA	KG.	108	ITALIA	52,[illegible]
38.19.01.13	PEROXIDO DE CETONA	KG.	1045	ESTADOS UNIDO	2,35
38.19.01.17	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	800	ARGENTINA	3,9[illegible]
38.19.02.01	APISONADOS DE MAGNESITA	KG.	25000	BRASIL	0,37
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2520	BRASIL	0,73
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	1080	ARGENTINA	1,39
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,81
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	215000	ESPAÑA	0,74
38.19.89.21	REFRIGERANTE PARA MOTORES	LT.	2080	CHILE	1,25
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10000	BRASIL	0,23
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,65
38.19.89.49	POROFOR	KG.	550	R.F.ALEMANIA	7,29
38.19.89.69	AT PREPARADOS PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,23
38.19.89.71	SILICAGEL COLOREADO	KG.	500	ARGENTINA	2,91
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	6	ARGENTINA	61,20
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,22
38.19.89.74	FRASCOS DE ASCARITE COLUMNAS DE ASCARITE BOLSA ABSORBENTE COLUMN.DESECANTES,COL. HIDRATADAS,FRASCOS DE DRIERITE	UNID UNID UNID	2 5 62	ESTADOS UNIDO	125,39 16,60 11,17
38.19.89.92	GOMA BASE P/FABRIC.DE CHICLE	KG.	2450	ESTADOS UNIDO	1,92
38.19.89.29	NOVATA A	KG.	525	R.F.ALEMANIA	5,23
38.19.89.91	AVICEL PC 102	KG.	500	SUIZA	3,23

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.99.91	PROTEGIN X	KG.	60	SUIZA	5,90
38.19.57.99	AT PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,70
38.19.99.99	MAXATASE (PROD.QUIMICO)	KG.	120	BELGICA	11,00
38.19.89.99	GRASA	KG.	1	BRASIL	9,37
38.19.39.99	AT SATIN BLANCO	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,64
38.19.39.99	AT SOLUCION DE ADITIVO	KG.	2280	BRASIL	1,14
38.19.69.99	AT SOLUCION DE ADITIVO EEH	KG.	1404	BRASIL	1,32
38.19.59.99	POLVO ANTIRREPINTE	KG.	300	REINO UNIDO	2,16
38.19.59.99	SOLUC.REMOVEDORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,49
38.19.39.99	PIGMENTO P/ESTUCADO DE PAPEL	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,64
38.19.39.99	COMPUESTO DE ESTEARATO DE CALCIO Y AGUA	KG.	1022	ESTADOS UNIDO	1,44
38.19.89.99	REACTIVOS QUIMICOS EN ENVASES DE 0,500GR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,23
38.19.69.99	GRASA KLEENMOLD	KG.	1796	ESTADOS UNIDO	3,07
38.19.89.99	LIMPIADOR DE PELICULAS EN FOTOMECANICA	KG.	153	ESTADOS UNIDO	3,67
38.19.39.99	SALES PARA SALAZON	KG.	500	PANAMA	2,17
39.01.08.05	AT VEHICULOS PARA FONDO AL HORNO	KG.	28500	BRASIL	1,10
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	3960	BRASIL	1,18
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER	KG.	5060	BRASIL	1,11
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	15180	BRASIL	1,06
39.01.09.99	FILM POLIESTER P/RETROPROY.HOJAS DE 22X 31 CMS.	UNID	25000	BRASIL	0,07
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRIC.DE HILADOS DE NYLON	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,49
39.01.11.01	AT POLIMERO P.LA FAB. DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,50
39.01.12.05	PLANCHAS DE POLIAMIDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	228,21
39.01.13.07	HILO PERLON MONOFIL P/MAQ.DE PINTAR CUE-ROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,71
39.01.15.03	POLIURETANO EN HOJAS	KG.	10	BRASIL	15,71
39.01.16.05	PASTA GRIS MEDIO PARA COTUODIP	KG.	3120	BRASIL	3,39
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1397	ESTADOS UNIDO	3,58
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	5401	ESTADOS UNIDO	3,53
39.01.18.19	SILICONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,58
39.01.18.19	ESTABILIZANTE DE ESPUMA FLEXIBLE DE PO-LIURETANO	KG.	400	BRASIL	4,39
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,32
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL)	KG.	4000	ARGENTINA	1,33
39.01.19.99	POLICARBONATO EN PLACAS	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	5,50
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,57
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANOS	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.21	RESINA LIQUIDA A BASE DE POLIESTER ACRI-LICO	KG.	1000	BRASIL	0,80
39.02.04.99	AT HOJAS DE POLIETILENO IMPRESAS EN LA MEDIDA 60X50 CMS.EN 30 MICRONES	KG.	1500	BRASIL	1,40
39.02.06.10	(REIN) RESINAS DE POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,84
39.02.07.99	AT PELICULAS DE POLIPROPILENO C/ADHESIVO	MT2	23600	ESPAÑA	0,18
39.02.07.99	ROLLOS DE CINTAS PARA REGALOS	UNID	2134	BRASIL	0,23
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO (12MMX50 MTS)	UNID	7200	ITALIA	0,13
39.02.08.01	FIBRAS DE POLICORN	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,65

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.DLL
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	8000	BRASIL	0,74
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,77
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	0,97
39.02.13.11	AT RESINA PVC	KG.	20000	BRASIL	0,80
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	15000	MEXICO	0,67
39.02.13.11	VESTOLIT	KG.	4900	R.F.ALEMANIA	1,24
39.02.13.11	PRODUCTO ORGANICO SIN ION ACTIVO (NO IONICOS)	KG.	450	R.F.ALEMANIA	2,40
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	5000	ARGENTINA	0,81
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	40000	FRANCIA	0,63
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA DE PVC (100MMX660MTS)	UNID	312	ITALIA	16,21
39.02.16.99	BOBINAS DE PVC P/MAG.BLISTEADORA	UNID	76	ESTADOS UNIDO	47,37
39.02.18.22	AT EMULSION DE COPOLIMERO	KG.	12900	BRASIL	0,76
39.02.23.21	ADHESIVO TAUBACRYL P.FAB.DE TOALLAS	KG.	600	BRASIL	2,12
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	2160	REINO UNIDO	1,50
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	2160	REINO UNIDO	1,50
39.02.23.23	RESINA P/FABRIC.DE TINTAS	KG.	216	ESTADOS UNIDO	3,09
39.02.26.21	PREPARADO FILMOGENO	KG.	50	ITALIA	3,17
39.02.26.23	PRODUCTO QUIMICO PARA PINTURA (MOWILITH)	KG.	2000	ARGENTINA	0,73
39.02.27.11	ACOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.11	ACOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.12	CARBOPOL	KG.	5	SUIZA	52,00
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	35000	BRASIL	0,89
39.02.27.19	ADHESIVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,70
39.02.27.19	COPOLIMERO (EVA)	KG.	25000	BRASIL	0,92
39.02.27.19	COPOLIMERO (EVA)	KG.	25000	BRASIL	0,92
39.02.27.19	RESINA CUMARONA, INODENO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,07
39.02.27.22	COPOLIMERO DE VINIL ACRILICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,07
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	ARGENTINA	0,65
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.22	RESINAS	KG.	2992	BRASIL	0,81
39.02.27.22	PRODUCTO QUIMICO PARA PINTURA(MOWILITH)	KG.	3600	ARGENTINA	0,82
39.02.27.22	RESINA	KG.	40090	BRASIL	0,88
39.02.27.22	MOWILIT MC 611	KG.	2000	ARGENTINA	1,07
39.02.27.51	TROSIFOL	CAJA	667	R.F.ALEMANIA	3,11
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5543	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10000	MEXICO	1,90
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,87
39.03.05.29	CINTA DE CELULOSA	KG.	76	ESTADOS UNIDO	10,07
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,64
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	BRASIL	0,98
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FINLANDIA	2,40
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	MEXICO	2,40
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	MEXICO	2,40
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	MEXICO	2,40
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	MEXICO	2,40

NABI	DESCRIPCION	DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.06.01.[illegible]	ACROGEL [illegible]	KG.	20000	BRASIL	0,23
39.07.01.00	PUNTEROS P/[illegible]	UNID	4	REINO UNIDO	0,52
39.07.02.00	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	CAJA	74	COREA DEL SUR	6,96
39.07.03.07	BOLSAS EN CAJAS DE 1000 UND.C/U	CAJA	90	ARGENTINA	99,50
39.07.03.14	PRECINTOS DE AUTOCIERRE	UNID	31740	FRANCIA	0,22
39.07.03.99	BOLSAS DE PVA	UNID	2562	JAPON	0,14
39.07.03.99	TAMBORES DE PLASTICO	UNID	174	ARGENTINA	18,90
39.07.03.99	BOLSOS DE P.V.C	UNID	80	ARGENTINA	1,21
39.07.03.99	TAPPOS PLASTICOS	UNID	9700	R.F.ALEMANIA	0,10
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,12
	FRASCOS PLASTICOS	UNID	745		0,11
39.07.04.01	UTILES RESISTENTES A TEMPERATURAS SUP.A 1100R.C ESPATULAS N 6 C	UNID	180	REINO UNIDO	0,66
	UTILES RESISTENTES A TEMPERATURAS SUP. A 1100R.C. ESPATULAS NO.320-N350-N360-N330	UNID	1512		0,64
	UTILES RESISTENTES A TEMPERATURAS SUP.A 1100R.C ESPATULAS N0273C-N274C	UNID	1512		0,61
39.07.04.01	ESPATULAS	UNID	240	DINAMARCA	1,42
	BATIDORAS	UNID	90		1,98
	PURETERAS	UNID	100		1,61
39.07.04.99	ARTICULOS DE COCINA DE PLASTICO	UNID	2282	ITALIA	0,70
39.07.04.99	BOLS DE PLASTICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,95
39.07.04.99	ENSALADERAS DE PLASTICO	UNID	92	ESTADOS UNIDO	7,04
39.07.04.99	ESPATULAS	UNID	1390	ESTADOS UNIDO	0,53
39.07.05.00	TAPONES P/OIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,60
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	UNID	60	SUECIA	11,13
39.07.06.99	JUNTA LATERAL DERECHA Y JUNTA LATERAL IZQUIERDA P/REFRIGERADOR	UNID	12	BRASIL	0,95
	JUNTA DE CABECERA P/REFRIGERADOR	UNID	12		0,50
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,39
39.07.07.06	CARPETA PLASTICO EN CAJAS DE 25	CAJA	1369	R.F.ALEMANIA	4,74
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS EN CAJAS DE 500	CAJA	31	R.F.ALEMANIA	26,27
39.07.07.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,54
39.07.07.99	CASSETTES DE CINTAS CORRECTORAS P/MAQUIN	UNID	30	SUIZA	0,60
39.07.08.99	OBJETOS DE ADORNO DE PLASTICO	UNID	232	ESTADOS UNIDO	4,23
39.07.08.99	FIGURAS ANIMALES DECORATIVAS CON DETALLE DE METAL	UNID	61	ITALIA	40,87
39.07.08.99	COLLAR PLASTICO	UNID	132	ESTADOS UNIDO	0,76
	PULSERAS PLASTICAS	UNID	120		0,61
	OTROS ARTS.DE ADORNO PLASTICO	UNID	5617		0,20
39.07.89.21	AT PRESILLA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULO AUTOMOTORES (C/CAJA 50668 UNID.)	CAJA	3	BRASIL	506,66
39.07.89.21	AT PRESILLAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 23158 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	306,63
39.07.89.45	AT HEBILLAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,04
39.07.89.54	ESPONJAS VISCOSAS	UNID	500	REINO UNIDO	0,70
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO	KG.	310	ARGENTINA	3,06
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	MTL	36	ESTADOS UNIDO	1,42
39.07.89.57	MANGUERA DE PLASTICO	MTL	18	ESTADOS UNIDO	13,00
39.07.89.87	TACOS DE FIJACION DE 8 MMS.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	1,31
	TACOS DE FIJACION DE 6 MMS.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	400		0,84
	TACOS DE FIJACION DE 4 MMS. EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	200		0,63
39.07.89.88	VALVULA	UNID	10	BRASIL	3,70
39.07.89.88	ACCESORIOS PLASTICOS P/TUBERIAS	UNID	30	ITALIA	1,62
39.07.89.89	AERO MAT	UNID	50	R.F.ALEMANIA	31,44
	TACOS P/TELAR	UNID	50		12,00
	OTROS TACOS P/TELAR	UNID	150		3,30
39.07.89.89	BOLSAS DE NYLON	GRMS	90	ESTADOS UNIDO	0,51
39.07.89.89	TACHOS DE POLIETILENO MED, 1000X1200MM, PARA SALIDA DE TEXTILES.	UNID	30	ITALIA	98,79
	RUEDAS COMPLETAS PARA TACHOS	UNID	70		5,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	CROMATOFOLIOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	42,17
39.07.89.89	MATERIAL PLASTICO P/USO EN ANALISIS CLINICOS DE LABORATORIOS	KG.	20	ARGENTINA	8,05
39.07.89.89	UNIONES DE PLASTICO	UNID	38	NUEVA ZELANDI	9,41
39.07.89.89	ACCESORIOS PLASTICOS P/IND.TEXTIL	UNID	46	ITALIA	3,24
39.07.89.89	RESPALDO PLASTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,01
39.07.89.89	RESPALDO DE PLASTICO	UNID	95	R.F.ALEMANIA	1,02
39.07.89.89	CORREAS DENTADAS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	107	R.F.ALEMANIA	31,43
39.07.89.99	BALIZAS USAD.P/AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,82
39.07.89.99	AT PERCHAS DE PLASTICO	UNID	38040	BRASIL	0,09
39.07.89.99	AT TUBOS DE PVC P/CONJ.ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 5532 UNID.	CAJA	1	BRASIL	663,77
39.07.89.99	CONSOLAS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	2,34
39.07.89.99	AT PERCHAS PLASTICAS	UNID	10000	BRASIL	0,31
39.07.89.99	PALLET DE PLASTICO	UNID	150	BRASIL	45,63
39.07.89.99	VASO DE PLASTICO DETECTOR DE MASTITIS OTRAS PARTES P/ORDEÑADORAS	UNID UNID UNID	1 10 61	REINO UNIDO	5,23 2,38 0,74
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	476	JAPON	1,21
39.07.89.99	PORTALAMPARA	UNID	9	ITALIA	6,34
39.07.89.99	CAJA DE MONTAJE	UNID	300	ITALIA	1,00
39.07.89.99	BASES PARA EXHIBIDORES MECANISMOS P/LAPIZ LABIAL ETIQUETAS PLASTICAS EN CAJAS 100 UNID.	UNID UNID CAJA	23 1260 137	R.F.ALEMANIA	7,07 0,25 0,57
39.07.89.99	TERMINAL DE PLASTICO P/ASCENSORES	UNID	6	BRASIL	4,21
39.07.89.99	CAJA PARA DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,90
39.07.89.99	ARTICULOS ODONTOLOGICOS	UNID	72	COREA DEL SUR	2,22
39.07.89.99	BOLSOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,70
39.07.89.99	FRENO PLASTICO P/CORTINAS CORDON PLASTICO	UNID MTL	500 5000	PAISES BAJOS	1,15 0,04
39.07.89.99	TUBO DRENO P/REFRIGERADOR	UNID	6	BRASIL	0,07
39.07.89.99	TAPAS PLASTICOS TUERCA RUEDA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,05
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	4100	SINGAPUR	0,97
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	347	MALASIA	1,22
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,01
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	23	ESTADOS UNIDO	5,17
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL PA 80	KG.	1000	ARGENTINA	2,09
40.01.03.00	CAUCHO	KG.	3000	MALASIA	1,73
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	2,02
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO	KG.	1900	BRASIL	0,88
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,22
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	68	ESTADOS UNIDO	2,00
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	ARGENTINA	1,52
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	22	ESTADOS UNIDO	2,04
40.02.07.00	KELTAN (CAUCHO SINTETICO)	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,05
40.02.08.00	ASOLVAN T	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,52
40.06.89.01	CAMELBACK	KG.	10000	BRASIL	0,79
40.07.01.00	HILADO DE GOMA (TITULO 36) HILADO DE GOMA (TITULO 50)	KG. KG.	4000 2000	ESPAÑA	3,42 4,04
40.08.01.01	FORROS MOJADORES	KG.	17	REINO UNIDO	17,99
40.08.01.99	AT BANDAS DE GOMA	KG.	227	HONG KONG	9,87
40.08.89.01	JUNTA PUERTA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	9,62
40.09.01.00	CAÑOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	12,47
40.09.01.00	MANGUERAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	3378	ARGENTINA	1,90
40.09.01.00	MANGUERAS DE ALTA PRESION	KG.	296	ARGENTINA	4,62

NADI	DESCRIPCION	UN. DE VOLUMEN		PAIS	FOB UNIT. U$S
40.09.01.00	MANGUERA GEMELA P/OXIGENO Y ACETILENO	MTL	1	ESTADOS UNIDO	46,27
40.09.02.00	RACORD 4 VIAS	UNID	4	FRANCIA	0,24
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	9	REINO UNIDO	0,24
40.09.02.00	TUBOS DE AGUA	UNID	8	FRANCIA	72,03
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	139	FRANCIA	6,57
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE PARA AUTOMOVIL	UNID	13	BRASIL	2,56
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	18	FRANCIA	31,65
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	4	JAPON	3,10
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	120	REINO UNIDO	3,59
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	110	REINO UNIDO	3,00
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA P/TRACTORES	UNID	3	ARGENTINA	19,85
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	9,67
40.10.01.00	CORREA PARA IMPRESORA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	86,17
40.10.89.00	CORREAS	UNID	15	FRANCIA	4,32
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	12	REINO UNIDO	37,98
40.10.89.00	CORREA P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,00
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,91
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION P.AUTOMOVILES	UNID	700	BRASIL	1,64
40.10.89.00	CORREAS	UNID	8	ITALIA	4,96
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,51
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,11
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES EN V	UNID	2	ARGENTINA	11,85
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	100	REINO UNIDO	2,73
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES	UNID	900	BRASIL	32,45
40.11.02.00	NEUMATICOS P/VEHICULOS DE PASAJEROS S370	UNID	10	JAPON	47,29
	NEUMATICOS P/VEHICULOS DE PASAJEROS S370 -090H	UNID	16		41,50
	NEUMATICOS VARIAS MEDIDAS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	356		27,61
40.11.03.99	CUBIERTAS DE CAMION (MEDIDA:11,00R 20)	UNID	20	BRASIL	267,05
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS	UNID	80	BRASIL	302,00
40.11.05.01	NEUMATICOS PARA BICICLETAS	UNID	54	BRASIL	1,94
40.11.05.02	CUBIERTAS	UNID	1	JAPON	17,89
40.11.06.51	CUBIERTAS P.TRACTORES AGRICOLAS 18.4X34	UNID	24	ESTADOS UNIDO	373,02
40.11.06.99	PROTECTORES	UNID	20	BRASIL	5,45
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTO (500/520-12)	UNID	100	TAIWAN	2,08
	CAMARAS DE AUTO (560-13)	UNID	100		2,49
	CAMARAS DE AUTO (600-13)	UNID	100		2,87
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED. 1100X22	UNID	250	BRASIL	9,92
	CAMARAS DE AIRE MED. 1100X20	UNID	100		9,72
	CAMARAS DE AIRE MED. 1000X20	UNID	200		8,75
40.11.07.06	CAMARAS (MEDIDA 11.00 R 20)	UNID	20	BRASIL	12,50
40.11.07.06	CAMARAS P/OMNIBUS	UNID	80	BRASIL	10,00
40.11.07.10	CAMARAS DE BICICLETAS	UNID	30000	TAIWAN	0,71
40.11.07.10	CAMARAS	UNID	4	JAPON	4,11
40.11.07.12	CAMARAS DE MOTO (22 X 1100)	UNID	30	TAIWAN	3,36
	CAMARAS DE MOTO (350/400)	UNID	25		2,43
	CAMARAS DE MOTOS (VARIAS)	UNID	395		1,64
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES MED. 18 4 - 34	UNID	24	ESTADOS UNIDO	32,42
40.11.89.00	PROTECTORES D/CAUCHO VULCANIZADO TIPO ARO 22	UNID	660	BRASIL	4,24
	PROTECTORES D/CAUCHO VULCANIZADO TIPO ARO 20	UNID	500		3,93
40.11.89.00	PROTECTORES P/OMNIBUS	UNID	80	BRASIL	10,00
40.12.01.00	ARTICULOS DE USO HIGIENICO	UNID	264	SUECIA	4,51
40.14.01.11	JUNTAS USADAS PARA AUTO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	1,21
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	2000	BRASIL	0,10
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	1000	BRASIL	0,05

NABI	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	FOB.UNIT.U$S
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	[illegible]	FRANCIA	0,47
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	4	FRANCIA	5,64
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	120	FRANCIA	0,40
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,63
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	5	JAPON	0,51
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA TRACTOR	UNID	100	ARGENTINA	4,02
40.14.01.19	JUNTAS P/AVIACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,86
40.14.01.19	JUNTAS PARA IMPRESORAS	UNID	82	R.F.ALEMANIA	1,70
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,09
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	1010	FRANCIA	0,05
40.14.01.21	RETEN	UNID	6	BRASIL	0,97
40.14.01.21	RETENES DE ACCION RADIAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,03
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	334	R.F.ALEMANIA	1,26
40.14.01.21	RETEN	UNID	66	JAPON	0,74
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	240	REINO UNIDO	0,96
40.14.01.22	ANILLO DE GOMA	UNID	68	R.F.ALEMANIA	10,41
40.14.01.29	JUEGOS DE REPARACIONES	UNID	28	REINO UNIDO	29,29
40.14.01.31	ANILLO JUNTA AUTOMOVIL	UNID	150	BRASIL	1,04
40.14.01.31	RETENES TRACTORES	UNID	10	ARGENTINA	3,23
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,65
40.14.02.01	FUELLES DE CREMALLERA	UNID	10	REINO UNIDO	1,67
40.14.02.01	FUELLE DE TRANSMISION P/AUTOMOTORES	UNID	16	FRANCIA	10,39
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,32
40.14.02.01	PIEZA DE GOMA P/TRACTOR SELLADA	UNID	3	ARGENTINA	3,17
40.14.02.01	RETENES	UNID	6	JAPON	1,47
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA CAJA DE CAMBIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,27
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	16500	BRASIL	0,61
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	730	BRASIL	2,31
40.14.89.85	SELLOS DE GOMA P/PREN.PRINC. SELLOS DE GOMA P/PREN.DE RETEN	UNID UNID	30 30	DINAMARCA	144,67 58,67
40.14.89.65	VEJIGAS DE CAUCHO VULCANIZADO M.1100X22 VEJIGAS DE CAUCHO VULCANIZADO M.1100X20 VEJIGAS DE CAUCHO VULCANIZADO MED.900X20 Y 1000X20	UNID UNID UNID	10 20 30	BRASIL	29,76 29,16 25,40
40.14.89.85	PEZONERAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,96
40.14.89.89	BUJE BARRA	UNID	90	FRANCIA	0,82
40.14.89.89	AT CAPUCHON DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOM.(C/CAJA 368 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	80,57
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 2050 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	1.133,74
40.14.89.89	AT PASACHAPA DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 3225 UNID.)	CAJA	2	BRASIL	620,77
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CAJA 13107 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	1.367,29
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ. ELECTRIC. P/VEHIC. AUTOMOTORES(C/CAJA 9263 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	533,04
40.14.89.89	GOMA DE FRENO	UNID	700	REINO UNIDO	0,24
40.14.89.89	PEZONERAS UNIONES DE GOMA	UNID UNID	8 6	REINO UNIDO	1,19 1,13
40.14.89.89	PARCHES P/NEUMATICOS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	560	BRASIL	11,22
40.14.89.89	TOPE GOMA PARA AUTOMOVIL ANILLO TUBO PARA AUTOMOVIL REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	25 10 110	BRASIL	1,40 1,44 0,45
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,07
40.14.89.89	MANCHON DE GOMA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,79
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	2000	NUEVA ZELANDI	2,30
40.14.89.99	TACOS DE MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	186,25

[illegible]	[illegible]	[illegible]		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.[illegible].99	ANILLO DE [illegible] EL ACEITE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,09
40.14.[illegible].99	ROBILLOS DE GOMA	UNID	100	BRASIL	3,17
40.14.[illegible].99	AMAMANTADOR P/TERNEROS	UNID	12	REINO UNIDO	1,79
40.14.[illegible].99	BOLSA DE GOMA P/RESPIRACION TERMINAL DE CAUCHO	UNID UNID	1 18	ESTADOS UNIDO	6[illegible],97 3,34
41.02.[illegible].00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	1856	ARGENTINA	12,72
41.03.03.00	AT CUEROS OVINOS TEÑIDOS Y SEMITERMINADO	KG.	1620	NUEVA ZELANDI	9,57
41.03.99.00	AT CUEROS OVINOS TEÑIDOS Y TERMINADOS	KG.	5760	NUEVA ZELANDI	12,33
41.08.00.00	AT DESCARNES DE CUEROS OVINOS TEÑIDOS Y BARNIZADOS	KG.	17000	ESPAÑA	8,44
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,33
42.02.03.92	MALETINES	UNID	440	TAIWAN	12,26
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	30	PANAMA	12,47
42.04.89.00	MANCHONES DE CUERO	UNID	85	REINO UNIDO	38,24
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	10000	ARGENTINA	5,07
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2 MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESP.	M3	29	PARAGUAY	312,53
44.05.01.12	MADERA DE PINO-BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	365,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO -BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	338,10
44.05.01.13	PINO INSIGNE EN TABLAS	M3	120	CHILE	102,53
44.05.01.13	MADERA PINO TEA ASERRADO CON MAS DE 25MM ESPESOR	M3	2	ESTADOS UNIDO	253,82
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	189	CHILE	91,46
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	21	PARAGUAY	302,12
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 2MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MM. DE ESP.	M3	9	PARAGUAY	342,36
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS	M3	27	PARAGUAY	304,14
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25MMS ESP.	M3	23	PARAGUAY	132,30
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS LARGO Y DE MAS DE 25MMS ESP.	M3	25	PARAGUAY	302,04
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.ESP	M3	25	PARAGUAY	302,04
44.05.89.19	MADERA LAPACHO ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	303,21
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI DE MAS 2 MTS LARGO Y MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	7	PARAGUAY	331,23
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBY	M3	14	PARAGUAY	290,93
44.05.89.30	MADERA DE IBIRARO EN TABLAS	M3	27	PARAGUAY	304,14
44.05.89.30	MADERA PETERIBI ASERRADO EN TABLAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS ESP.	M3	28	PARAGUAY	282,37
44.05.89.30	MADERA PETERIBI ASERRADO EN TABLAS DE 2 MT. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.ESP.	M3	28	PARAGUAY	282,37
44.05.89.30	PETERIBI ASERRADO EN TABLAS	M3	10	PARAGUAY	289,97
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI ASERRADA	M3	28	PARAGUAY	291,84
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO EN TABLAS D/MAS DE 2MTS.LARGO Y MAS D/25MMS.DE ESPESOR	M3	15	PARAGUAY	340,63
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25MM	M3	35	PARAGUAY	[illegible],7
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25MMS.ESP.	M3	35	PARAGUAY	299,[illegible]
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS	M3	22	PARAGUAY	31[illegible]
44.14.02.92 44.18.00.00	MADERAS EN LAMINAS MADERA AGLOMERADA	MT2 M3	7600 31	BRASIL ARGENTINA	[illegible],34 137,7[illegible]
44.19.00.00	LISTONES DE MADERA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,16
44.27.89.90	PULSERA DE MADERA	UNID	77	ESTADOS UNIDO	0,42
44.28.89.01	ESCARBADIENTES EN CAJAS DE 12,960 KGS.	CAJA	150	BRASIL	23,85
44.28.89.99	PATOS DE MADERA	UNID	49	ESTADOS UNIDO	1,9[illegible]

45.[illegible]	CORCHO NATURAL	[illegible]	[illegible]	PORTUGAL	[illegible]
45.04.01.01	CORCHO AGLOMERADO EN PLANCHAS P/FAB.DE JUNTAS	112	[illegible]	BRASIL	4,95
46.03.[illegible]	PLATOS DE BAMBU	DOC	[illegible]	TAIWAN	1,75
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	10000	CHECOSLOVAQUI	0,58
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	44000	ARGENTINA	0,43
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	56550	CANADA	0,53
48.01.02.01	CARTULINA OPALINA	KG.	700	ESPAÑA	1,34
48.01.39.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 350 KGS.	KG.	2100	BRASIL	2,00
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 330KRS. APROX.	KG.	2000	FRANCIA	1,76
48.03.39.01	PAPEL CALCO	KG.	1660	ESPAÑA	2,81
48.03.29.06	PAPEL PERGAMINO	KG.	2500	FRANCIA	2,52
48.03.29.06	PAPEL PERGAMINO	KG.	4000	ARGENTINA	2,35
48.04.89.01	PAPIROLIN	KG.	345	R.F.ALEMANIA	6,23
48.07.01.05	PAPEL PARA IMPRESION Y ESCRITURA	KG.	3000	BRASIL	1,26
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO CROMEKOTE	KG.	1812	R.F.ALEMANIA	3,30
48.07.04.02	AT PAPEL DESPEGUE	KG.	1360	ESTADOS UNIDO	5,22
48.07.04.02	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	3,06
48.07.04.05	HOJAS DE BAKELITA DE 25"X20"	UNID	120	ESTADOS UNIDO	14,50
48.07.04.99	CARTON P/FOTOMECANICA	KG.	250	ESTADOS UNIDO	4,27
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO EN ROLLOS		2	ESTADOS UNIDO	182,13
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 366 KGS.	KG.	1096	ITALIA	4,19
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 360 KGS. APROX.	KG.	1812	BRASIL	5,00
48.07.09.99	ROLLOS DE PAPEL DE MARCAR ALFABETICO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	84,51
48.08.00.00	PLACAS DE CARTON FILTRANTE	KG.	60	BRASIL	2,00
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	1665	ESTADOS UNIDO	3,18
48.13.01.03	PAPEL PARA CONTROL DENTAL EN HOJAS	UNID	150	SUECIA	2,94
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	1262	BRASIL	4,21
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL	UNID	15	SUIZA	5,05
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS P.USO EN LABORATORIO	KG.	15	ARGENTINA	63,76
48.15.03.99	CARTON SEPARADOR EN CJAS.DE 26 UNID.C/U	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	0,33
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA PROTECTORA CREPE	UNID	7200	BRASIL	0,65
48.15.89.00	CINTA ENGOMADA P/INDUSTRIA GRAFICA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	10,23
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P.LA IND. PESQUERA	UNID	191000	BRASIL	0,32
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO.	UNID	20000	BRASIL	0,72
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	910	R.F.ALEMANIA	0,06
48.16.01.00	FUNDAS DE CARTON	UNID	1350	ESPAÑA	0,03
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1350	ESPAÑA	0,08
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON IMPRESOS	UNID	2000	ARGENTINA	0,63
48.18.89.29	INDICE TELEFONICO	UNID	1	PANAMA	35,87
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	360	ITALIA	5,24
48.19.00.00	ETIQUETAS TV	UNID	260	BRASIL	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 400 UNID.C/U	CAJA	343	ESPAÑA	1,27
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	37	R.F.ALEMANIA	0,78
48.19.00.00	BLOCK DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	276	ESTADOS UNIDO	1,32
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	100	REINO UNIDO	1,41
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	105	BRASIL	0,42
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	9	JAPON	2,07
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,64
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	GRS.	240	R.F.ALEMANIA	0,02

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.21.08.02	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE	UNID	25056	BRASIL	0,70
48.21.99.15	TIRAS P/ORINA (C/CAJA 50 UNID.)	CAJA	275	R.F.ALEMANIA	6,34
48.21.99.15	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA REGISTRO DE ELECTROENCEFALOGRAMA	UNID	14250	SUIZA	0,54
48.21.99.19	DISCOS DE PAPEL P/APARATOS GRAFICADORES	UNID	10000	BRASIL	0,07
48.21.99.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,39
	PAPEL REGISTRADOR EN HOJAS	UNID	5		31,35
48.21.99.19	PAPEL REGISTRADOR EN CAJAS DE 50 UNS.	CAJA	8	SUIZA	13,44
49.01.00.00	CATALOGOS TECNICOS	UNID	14	FRANCIA	17,42
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	103	MEXICO	2,19
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	146,61
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,02
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/COMPUTADORA	UNID	17	MEXICO	72,10
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/COMPITTADORA	UNID	47	MEXICO	12,90
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/COMPUTADORA	UNID	54	MEXICO	16,57
49.01.00.00	MANUAL DE SERVICE	UNID	1	ITALIA	1,97
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/COMP.	UNID	29	MEXICO	18,48
49.11.01.99	FOLLETOS EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	2,27
	CARTELES	UNID	125		2,25
49.11.01.99	FOLLETOS FOTOCOPIADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,14
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	502	ESTADOS UNIDO	0,27
49.11.89.99	MANUALES TECNICOS P/COMPUTADORAS	UNID	2	ITALIA	55,50
49.11.89.99	HOJA P/PRUEBA DE REGULADOR AUTOMATICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,20
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 70	KG.	9764	ARGENTINA	3,70
51.01.01.40	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	5,94
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	320	ARGENTINA	25,87
51.01.01.95	CABLES POLIAMIDICOS,ROLLOS X 1000 MT.	UNID	62400	ESTADOS UNIDO	0,54
51.01.01.99	AT HILADO MULTIFILAMENTO D/POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	2,00
51.01.02.10	HILADO MOUL BRILL	KG.	80	ITALIA	18,60
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	17500	ESTADOS UNIDO	3,51
51.02.01.13	CARRETES DE TANZA	UNID	2808	ARGENTINA	0,40
51.02.01.14	PVC 0,75	KG.	47	ESPAÑA	2,19
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL,CAJA X 25 MT.	CAJA	3504	BRASIL	0,18
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	100000	BRASIL	0,20
51.04.03.99	AT TEJIDO DE ARPILLERA	MT2	100000	BRASIL	0,21
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	50000	BRASIL	0,20
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	1300	FRANCIA	4,90
53.07.01.00	AT HILADO DE LANA	KG.	11500	ARGENTINA	8,24
53.07.01.00	AT HILADO DE LANA, TEÑIDO, REPEINADO	KG.	13400	ARGENTINA	9,40
54.03.01.11	HILO DE LINO (HOBILLOS X 1090 MT.)	UNID	1000	HUNGRIA	3,62
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	100000	PARAGUAY	1,01
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	100000	PARAGUAY	1,01
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	100000	PARAGUAY	1,01
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	9735	PARAGUAY	1,61
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	UNID	6600	BRASIL	3,94
55.09.01.91	TELAS 100% ALGODON	MT2	90	FRANCIA	14,66
55.09.89.91	AT INDICO DENIM	MT2	16400	BRASIL	1,47
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	1300	ESTADOS UNIDO	3,57
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	180	FRANCIA	17,02
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	2000	ESPAÑA	1,80
56.01.02.11	AT FIBRA VISCOSA	KG.	28765	CANADA	1,45
56.02.01.31	FIBRA TEXTIL	KG.	6110	R.F.ALEMANIA	2,00
56.02.01.31	FIBRA TEXTIL	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,25
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	13500	MEXICO	1,85
56.05.01.08	AT HILADO 100% POLIESTER ROLLOS X 1.000 Mts.	MTL	840	BRASIL	1.48
56.07.03.99	AT HILADO POLIESTER/ALGODON	KG.	3410	ARGENTINA	12,37
56.07.03.99	AT TEJIDOS POLIESTER/ALGODON	KG.	3410	ARGENTINA	12,37
56.07.03.99	TEJIDO 50% ALGODON Y 50% POLIESTER	MTL	100	FRANCIA	13,89
56.07.08.99	TEJIDOS 100% RAYON VISCOSA	MTL	86	ITALIA	15,21
56.07.08.99	TEJIDOS DE RAYON 59% VISCOSA 41% BEMBERG	MTL	70	ITALIA	24,08
56.07.09.99	TEJIDOS 43% RAYON VISCOSA 39% ALGODON 18% LINO	MTL	137	ITALIA	23,49
57.03.01.10	AT ARPILLERA DE YUTE	KG.	120000	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MTL	45720	INDIA	0,26
58.02.02.12	ALFOMBAS DE LANA	MT2	143	ITALIA	32,14
58.02.02.12	ALFOMBRAS 70% LANA 30% ALGODON 1200GR/M2	MT2	326	INDIA	16,23
58.02.02.41	ALFOMBRA USADA	UNID	44	R.F.ALEMANIA	0,61
58.05.89.10	CINTA DE TRANSMISION	UNID	16	ITALIA	1,44
59.01.01.05	HISOTOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS CAJA X 75 UNID.	CAJA	6600	BRASIL	0,13
59.02.02.12	CAMINEROS DE TELA SINTETICA	MT2	5800	BRASIL	1,06
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER DE 90CMS. DE ANCHO, Y 47 GRS. POR M2.	MTL	10000	REINO UNIDO	0,36
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	986	BRASIL	3,64
59.03.02.00	ARTICULOS DE TELAS SIN TEJER EN ROLLOS	UNID	100	JAPON	108,50
59.04.89.52	CUERDA DE TRACCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,74
59.04.89.52	CUERDA ARRANQUE	UNID	25	JAPON	2,17
59.08.89.01	TEJIDOS SINTETICOS IMITACION CUERO	MTL	150	SUIZA	21,60
59.15.00.00	MANGUERAS P/ENCENDIDO EN ROLLOS DE 25 MT.	UNID	90	TAIWAN	20,61
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS A BASE DE MATERIAS TEXTIL	KG.	502	REINO UNIDO	4,04
59.17.89.05	TEJIDOS PARA USOS TECNICOS	MTL	250	REINO UNIDO	4,85
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	3	CANADA	2.727,17
59.17.89.89	PROTECTOR DE ENGRANAJE	UNID	3	CANADA	4.526,88
59.17.89.89	ROLLO DE FELPA P/TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	199,83
59.17.89.89	FIELTRO SIN FIN	UNID	1	ARGENTINA	2.530,10
60.01.03.99	SULFOLAX,MAT.PRIMA P/FAB.MED.USO HUMANO	KG.	100	ITALIA	35,00
	AT TELA DE LYCRA	KG.			
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		570	ITALIA	6,43
60.01.03.99	TELAS PUNTO JERSEY LISOS	MTL	135	FRANCIA	10,19
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	660	ITALIA	2,46
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	PAR	802	ESTADOS UNIDO	0,12
60.04.04.00	PANTALONES EN TEJIDO DE ALGODON	UNID	10	BRASIL	7,50
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	PAR	4200	ITALIA	2,45
60.05.03.00	CONJUNTOS DE JOGGING 50% POLIESTER Y 50% ALGODON	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,67
60.05.12.99	SALIDAS DE PLAYAS TIPO BLUSONES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,31
60.05.12.99	CAMPERAS DE JOGGING 100% ALGODON	UNID	42	ESTADOS UNIDO	15,00
60.05.12.99	PANTALONES DE DAMA 100% ALGODON	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,50
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO PARA MUJER EN FIBRAS SINTETICAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	31,60
60.06.89.04	PARES DE MEDIAS DEPORTIVAS	PAR	75	BRASIL	2,25
61.01.02.90	PILOTS	UNID	285	REINO UNIDO	5,44
61.01.02.90	PILOTS	UNID	92	REINO UNIDO	35,15
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	568	ARGENTINA	13,50
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	262	ESTADOS UNIDO	8,13
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	150	ARGENTINA	20,82

NADI	DESCRIPCION	UN.	[illegible]	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.01.89.20	CAMPERAS DE JEANS 100% ALGODON	UNID	164	ESTADOS UNIDO	22,64
61.01.19.30	SHORT DE BAÑO P/HOMBRE	UNID	33	ESTADOS UNIDO	7,00
61.02.02.20	SACOS DE JEAN 100% ALGONDON	UNID	7	BRASIL	19,98
61.02.04.20	VESTIDOS 100% ALGODON	UNID	500	BRASIL	10,40
61.02.04.30	VESTIDO DE RAYON LINEA 3200 VESTIDOS DE RAYON "6338" OTROS VESTIDOS DE RAYON	UNID UNID UNID	15 8 34	ESTADOS UNIDO	8,41 7,01 4,75
61.02.05.20	FALDAS 100% ALGODON	UNID	500	BRASIL	5,83
61.02.05.20	POLLERAS EN TEJIDO DE ALGODON	UNID	35	BRASIL	7,12
61.02.06.20	BLUSAS 100% ALGODON	UNID	500	BRASIL	10,40
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	313	BRASIL	4,45
61.02.06.20	MINI-BLUSAS EN TEJIDO DE ALGODON	UNID	3	BRASIL	7,35
61.02.89.20	PANTALON EN CORDUROY 38% ALGODON Y 12% POLYESTER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	25,65
61.02.89.20	JARDINEROS 100% ALGODON PANTALONES 100% ALGODON OTRAS PRENDAS 100% ALGODON	UNID UNID UNID	900 900 600	BRASIL	14,21 8,09 9,36
61.02.89.20	SALIDAS DE BAÑO (CONJUNTO)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	19,96
61.02.89.20	CONJUNTO DE BLUSAS Y POLLERA EN TEJIDO DE ALGODON	UNID	16	BRASIL	10,10
61.04.01.00	SHORTS 100% ALGODON	UNID	150	BRASIL	0,30
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON 100%	UNID	304	ESTADOS UNIDO	5,93
61.06.01.02	PAÑUELOS CUELLO-CABEZA ESTAMPADOS PAÑUELOS CUELLO-CABEZA FANTASIA PAÑUELOS CUELLO-CABEZA VARIOS	UNID UNID UNID	6 8 55	FRANCIA	49,93 49,93 34,08
61.06.01.03	BUFANDAS	UNID	242	REINO UNIDO	5,41
62.02.01.01	CUBRECAMAS DE ALGODON	UNID	1	ITALIA	48,33
62.02.01.99	JUEGOS DE CAMA	UNID	14	BRASIL	10,00
62.02.02.01	MANTELES INDIVIDUALES 100% ALGODON	UNID	12	BRASIL	1,20
62.02.02.99	MANTELES GRANDES EN 67% POLIESTER	UNID	12	BRASIL	7,00
62.02.02.99	MANTELES GRANDES EN 67% POLIESTER	UNID	33	BRASIL	11,03
62.02.02.99	MANTELES GRANDES 67% POLIESTER	UNID	8	BRASIL	10,08
62.02.02.99	MANTELES INDIVIDUALES EN POLYESTER	UNID	20	BRASIL	1,60
62.02.03.01	PAÑOS PARA ENJUAGAR LA LOZA	UNID	10	BRASIL	1,00
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALG.	UNID	96	BRASIL	1,00
62.02.03.01	TOALLAS DE PLAYA EN 100% DE ALGODON	UNID	43	BRASIL	4,57
62.05.89.99	LONETAS DE PLAYA	UNID	50	ARGENTINA	5,04
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	150	BRASIL	16,29
64.02.01.00	BOTAS DE CUERO	PAR	99	ESTADOS UNIDO	30,00
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	379	BRASIL	7,22
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	415	BRASIL	4,72
65.05.89.00	GORROS SAFARI	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,50
66.01.01.00	SOMBRILLAS PARA PLAYA	UNID	24	ARGENTINA	37,72
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	2834	FRANCIA	2,90
68.04.01.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	100	BRASIL	1,54
68.04.89.00	DISCOS PARA CORTAR CARDAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	31,46
68.04.89.00	MUELA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,39
68.06.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE LIJA	UNID	502	SUIZA	5,46
68.06.03.01	RASPINES (CJAS. X 200 UNID.)	CAJA	15	SUIZA	189,89
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	53,31
68.13.04.01	JUNTA	UNID	3	JAPON	0,22
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	106	R.F.ALEMANIA	1,07
68.14.01.01	FORRO ZAPATA	UNID	8	BRASIL	0,76
68.14.01.01	CINTA DE FRENO P/TRACTOR	UNID	10	ARGENTINA	25,14
68.14.01.99	ZAPATAS P/CILINDRO	UNID	15	ITALIA	9,92

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.14.89.99	HOJA DE GRAFITO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,45
69.16.01.99	PALETAS DE GRAFITO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,34
69.02.89.00	LADRILLOS P/CUCHARA	KG.	13260	BRASIL	0,50
69.02.89.00	LADRILLOS BASICOS	KG.	18281	BRASIL	0,64
69.03.89.99	PIEZAS REFRACTARIAS (SOPORTES)	UNID	2000	BRASIL	1,26
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS ALABASTRO DR PANNA	UNID	413	ITALIA	2,53
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS CAPO COLUMBIA GLACIALE	MT2	219	ITALIA	8,42
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS TRAVERTINO JASMINE	MT2	346	ITALIA	9,20
69.09.89.05	ACCESORIO P/MAQ.DE TEJER	UNID	12	ITALIA	1,70
69.09.89.05	ANILLOS ESTEATITA	KG.	1700	ITALIA	8,61
69.10.00.00	CONJUNTO INODORO CONJUNTO BIDET P/BAÑO OTROS CONJUNTOS P/BAÑO	UNID UNID UNID	2 2 2	ARGENTINA	206,67 61,69 64,68
69.10.00.00	PILETAS DE GRES CERAMICO P/COCINA INODORO P/BAÑO OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID UNID UNID	40 208 300	ARGENTINA	110,63 40,00 6,76
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA P/USO DOMESTICO	UNID	296	FRANCIA	6,81
69.13.02.00	ARTICULOS DECORATIVOS DE CERAMICOS	UNID	220	ITALIA	29,25
69.13.02.00	OBJETOS DE ADORNO DE CERAMICA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	19,18
69.13.02.00	ARTICULOS PARA ADORNO	UNID	428	PARAGUAY	0,94
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	1000	BRASIL	11,94
70.03.04.00	BARRITAS EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	200	PAISES BAJOS	0,24
70.03.04.00	VARILLA DE VIDRIO P/FABRIC.LAMPARAS	KG.	2500	BRASIL	1,58
70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO DE CUARZO 442 MMS. TUBOS DE VIDRIO DE CUARZO 267 MMS.	UNID UNID	24000 20000	REINO UNIDO	0,27 0,18
70.08.01.01	VIDRIO P/PUERTA DE AUTOMOVIL USADO	UNID	110	R.F.ALEMANIA	2,18
70.08.01.01	VIDRISO CURVOS GRANDES PUERTAS AUTOS VIDRIOS CURVOS MEDIANOS PUERTAS AUTOS OTROS VIDRIOS P/PUERTAS AUTOS	UNID UNID UNID	60 50 1100	BRASIL	5,90 5,70 3,17
70.08.01.01	VIDRIO TEMPLADO P/AUTO	UNID	10	BRASIL	5,84
70.08.01.02	VIDRIOS LAMINADOS P/AUTOS	UNID	160	BRASIL	31,87
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 10MM.DE ESPESOR	MT2	95	BRASIL	26,61
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIOR	UNID	30	FRANCIA	12,25
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	5	FRANCIA	17,05
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,99
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	2	FRANCIA	21,72
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	66	R.F.ALEMANIA	22,41
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,52
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,21
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,09
70.13.01.00	OBJETOS DE ADORNO DE CRISTAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	21,51
70.13.02.11	CAFETERAS DE VIDRIO	UNID	200	ARGENTINA	1,27
70.13.02.19	CACEROLA DE VIDRIO TEMPLADO ASADERA VODROP TEMPLADA OTROS ARTICULOS DE COCINA DE VIDRIOS TEMPLADOS	UNID UNID UNID	104 60 762	ARGENTINA	1,54 1,14 0,72
70.13.02.90	VASOS DE CRISTAL	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,97
70.13.02.90	JGOS.DE VIDRIO DE USO DOMESTICO	UNID	550	ITALIA	5,53
70.14.05.00	VIDRIO DELANTERO SIMIOPTICA	UNID	77	JAPON	0,91
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	193	R.F.ALEMANIA	5,51
70.14.05.00 70.15.02.00	CRISTAL DE FARO VIDRIOS PARA CARETAS RECTANGULARES VIDRIOS PARA LENTES REDONDOS	UNID UNID UNID	45 10000 3500	REINO UNIDO FRANCIA	1,60 0,26 0,21
70.17.89.99	ARTICULOS DE VIDRIO PARA ODONTOLIGIA	UNID	48	COREA DEL SUR	0,37
70.18.02.00	ESBOZOS DE LENTES EN BRUTO	KG.	78	ESTADOS UNIDO	21,81
70.19.01.01	IMITACIONES DE PERLAS FINAS EN HILOS DE 6 MMS.X 40 CM. IMITACIONES DE PERLAS FINAS SUELTAS	UNID UNID	800 3000	ESPAÑA	3,75 0,13

[illegible]	DESCRIPCION	[illegible]	[illegible]	PAIS	PCIO.UNIT.[illegible]
70.20.01.1[illegible]	ROVING	MTL	3542	BRASIL	1,7[illegible]
70.20.02.10	LANA DE VIDRIO EN ROLLOS	MTL	[illegible]100	ESTADOS UNIDO	60,65
70.20.02.90	TELAS DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	426	CANADA	3,75
70.20.02.90	CINTA DE EMPAQUE DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	238	ESTADOS UNIDO	1,60
71.12.39.00	COLLARES PULSERAS AROS	UNID UNID UNID	57 54 48	ESTADOS UNIDO	4,50 1,50 1,50
71.16.89.99	CINTURON METAL COLGANTE DE METAL OTROS ARTICULOS DE BISUTERIA	UNID UNID UNID	12 180 1152	ESTADOS UNIDO	0,25 0,19 0,17
73.04.00.00	BOLAS DE METAL EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	47	R.F.ALEMANIA	0,4[illegible]
73.07.00.00	AT PALANQUILLA	KG.	440000	ARGENTINA	0,21
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	262000	ARGENTINA	0,22
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,30
73.10.03.11	PLANCHUELA DE ACERO	KG.	7760	ARGENTINA	0,29
73.10.03.19	PLANCHUELAS DE ACERO	KG.	10029	ARGENTINA	0,29
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	3060	ARGENTINA	0,23
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO IPN DE 80 X 100 MMS.	TON.	14	ARGENTINA	326,69
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,73
73.12.01.90	FLEJE DE HIERRO	KG.	10000	JAPON	1,05
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO	KG.	10000	BRASIL	0,45
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MM DE ESP.	KG.	180000	BRASIL	0,29
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS	KG.	40000	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE 3 A 4,75 MMS DE ESP.	KG.	170000	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS	KG.	20000	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	450000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	30000	BRASIL	0,29
73.13.04.90	HOJALATA DE 41 KG.P/CAJA BASICA	KG.	1290	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA DE MAS DE 41 KG.P/C/BASICA	KG.	4720	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	20000	BRASIL	0,64
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	50000	BRASIL	0,64
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	60000	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	20000	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 41KGRS.P CAJA BASICA	KG.	4670	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 41 KG.P/CAJA BASICA	KG.	19560	BRASIL	0,43
73.14.39.20	ALAMBRE USO INDUSTRIAL	KG.	3000	ARGENTINA	0,84
73.15.07.00	FERMACHIN	KG.	30000	ARGENTINA	0,30
73.15.07.00	ALAMBRON SAE 1075	KG.	22000	ARGENTINA	0,30
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	9000	FINLANDIA	1,74
73.15.1[illegible].11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 MMS.	KG.	2000	FINLANDIA	2,12
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0,60MM DE ESPESOR	KG.	8940	BRASIL	1,23
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	REINO UNIDO	2,04
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	REINO UNIDO	1,85
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	REINO UNIDO	1,85
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS D/3MM	KG.	13500	FINLANDIA	1,88
73.15.45.21	ALAMBRES DE 0,65 MM. DIAMETRO ALAMBRES DE 0,35 MM. DIAMETRO ALAMBRES DE OTROS DIAMETROS	KG. KG. KG.	20 225 475	SUECIA	13,65 12,15 11,19

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.15.45.11	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS	KG.	329	FRANCIA	12,59
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO DE 3"(76,2..) AT TUBOS DE ACERO DE 2" (50,8..)	UNID UNID	297 200	VENEZUELA	13,0[illegible] 12,00
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO DE 2" DIAM.(50,8..)	UNID	31	VENEZUELA	10,36
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO DE 2 3/4" DIAM.(69,85)	UNID	231	VENEZUELA	14,08
73.18.89.99	TUBOS SOLDADOS DE AC.INOXIDABLE	KG.	880	FRANCIA	3,52
73.20.01.11	EMPALMES A BRIDA CURVA DE 45. A BRIDA VARIAS PIEZAS ESPEC.DISTINTOS DIAMETROS	UNID UNID UNID	4 4 65	BRASIL	262,60 106,50 34,57
73.20.01.11	ACCESORIOS P.TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE TAPONES MACHOS 4" ACCESORIOS P.TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE CUPLAS 3" ACCESORIOS P.TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE DIAM. SUPERIOR A 2"	UNID UNID UNID	6 15 18	ARGENTINA	2,04 1,65 0,99
73.20.01.19	EXTREMOS F 14/125 P/MAQUINA PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS EXTREMOS MACHO R.A. 12/100 P/MAQ.PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS EXTREMOS HEMBRA R.A. P/MAQUINA PINTADORA AUTOMATICA DE CUEROS	UNID UNID UNID	20 50 50	FRANCIA	9,44 5,01 6,10
73.20.01.19	CODO CONEXION CONTROL SELECTIVO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,79
73.20.89.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,50
73.20.89.00	JUNTAS FLEXIBLES DE METAL P.TUBERIAS	UNID	50	PAISES BAJOS	5.439,00
73.20.89.00	CONEXIONES PARA MANGUERAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	33,81
73.20.89.00	REDUCTORES Y ACOPLES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	38,04
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	19	REINO UNIDO	2,01
73.20.89.00	UNIONES	UNID	4	ITALIA	3,18
73.20.89.00	ACOPLE TUBERIA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,23
73.21.07.00	GUIAS P/ASCENSORES	UNID	500	BRASIL	48,19
73.24.01.00	CILINDROS DE ACERO SIN COSTURA	UNID	200	ARGENTINA	91,32
73.24.01.00	CILINDRO P/OXIGENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,75
73.24.89.03	CILINDRO P/ACETILENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,75
73.25.89.00	CABLES P/AVIACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,68
73.25.89.00	CABLES DE CONTROL P/AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,54
73.25.89.00	CABLE DE ACERO PARA ASCENSORES	MTL	20	BRASIL	2,69
73.25.89.00	CABLE FLEXIBLE PARA TRACTOR	UNID	4	ARGENTINA	5,35
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	60	ARGENTINA	16,65
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	1,40
73.29.01.01	CADENA	UNID	2	JAPON	19,95
73.29.90.01	UNION DE CADENA P/ENGRANADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,03
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	3500	COLOMBIA	2,38
73.31.89.49	GRAPAS P/FROTADORA INTERSECTING	UNID	20	FRANCIA	0,83
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	14	FRANCIA	0,05
73.32.02.11	TORNILLOS P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA TORNILLOS 115-117--I-39 P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID UNID	25 30	R.F.ALEMANIA	0,53 0,31
73.32.02.99	ABRAZADERA P/ELASTICO DE CAMION (USADO)	UNID	20	BELGICA	2,85
73.32.02.99	BULONES P/AVION	UNID	87	ESTADOS UNIDO	1,47
73.32.02.99	TUERCAS AUTOCOMP.NO.4 P/LAMINADORA MVP/3 TORNILLOS DE REGULAJE VC P/LAM/MVP/3	UNID UNID	8 6	BRASIL	9,41 12,94
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	[illegible]	REINO UNIDO	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA IMPRESORA	UNID	65	R.F.ALEMANIA	2,04
73.32.02.99	TORNILLOS P.MOTOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	13[illegible]	TAIWAN	1,94
73.32.02.99	TORNILLOS P/TIJERAS ROTATIVAS NEUMATICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	FRANCIA	4,74
73.32.02.99	TORNILLO BOMBA DE ACEITE TORNILLO REGULADOR CORBURADOR	UNID UNID	10 10	R.F.ALEMANIA	4,65 1,16
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO	UNID	110	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	306	BRASIL	0,49

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TUERCAS TUERCAS	UNID UNID	116 126	FRANCIA	0,07 0,06
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	0,91
73.32.02.99	TORNILLOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS P/ANUDADORA DE TELARES	UNID	12	SUIZA	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	15	FRANCIA	0,17
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	19	JAPON	0,74
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,50
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOS	UNID	410	TAIWAN	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	REINO UNIDO	0,96
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	540	REINO UNIDO	0,24
73.32.03.99	REMACHES	UNID	12	FRANCIA	0,05
73.32.04.01	PASADORES PARA AUTOMOVIL	UNID	26	BRASIL	0,24
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,42
73.32.04.01	SEGURO P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	0,08
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	28	JAPON	0,36
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,03
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	2,26
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	200	REINO UNIDO	0,86
73.32.04.01	SEGURO VALVULA BOMBA ACEITE P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	0,03
73.32.04.99	PINITOS PARA SEGURO P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	816	FRANCIA	0,14
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,83
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	77	FRANCIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	95	ITALIA	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS DE MOTOR	UNID	200	TAIWAN	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	200	TAIWAN	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	JAPON	0,38
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	4	ARGENTINA	1,88
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	190	R.F.ALEMANIA	0,94
73.32.05.99	ARANDELAS DE BLOQUEO NO.'5	UNID	4	BRASIL	7,06
73.32.05.99	ARANDELAS DE SEGURIDAD Y ANILLOS SEGURO P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	55	R.F.ALEMANIA	0,10
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVIL	UNID	95	BRASIL	0,21
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	FRANCIA	0,79
73.35.04.00	RESORTES	UNID	260	BRASIL	0,23
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,81
73.35.04.00	RESORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,72
73.35.04.00	RESORTES ESPOLON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,17
73.35.04.00	JGO.RESORTE VALVULA 3596 JGO.RESORTES VALVULA 03594 JGO.RESORTE VALVULA VARIOS	UNID UNID UNID	2 6 9	REINO UNIDO	8,12 5,33 4,54
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	JAPON	0,95
73.35.04.00	RESORTES	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,51
73.35.04.00	RESORTES EJES BALANCINES P/OMNIBUS	UNID	80	REINO UNIDO	0,09
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	REINO UNIDO	0,86
73.35.05.00 73.35.05.00	RESORTES PARA SEPARADOR DE PADDY RESORTES P/PARA IMPRESORAS	UNID UNID	8 700	JAPON R.F.ALEMANIA	13,56 0,41
73.35.05.00	MUELLES 6AN3 P/MAQ.DE PERFORACION	UNID	100	BRASIL	3,70
73.35.05.00	JUEGOS DE 4 MUELLES P/VALVULA ASPIRACION P/COMP. 280	UNID	24	REINO UNIDO	35,27
73.35.05.00	ZRESORTES	UNID	20	ITALIA	0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.89.99	RESORTES	UNID	16	REINO UNIDO	3,70
73.35.89.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,84
73.35.89.99	PARACHOQUES PARA ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	63,25
73.35.89.99	PARACHOQUES PARA ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	63,25
73.35.89.99	RESORTES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,18
73.35.89.99	RESORTES	UNID	24	ITALIA	0,04
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	100	BRASIL	45,00
73.38.01.19	MOLDES	UNID	920	ESTADOS UNIDO	1,50
73.38.02.10	BAÑERAS DE ACERO PORCELANIZADO	UNID	1	ARGENTINA	88,70
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO	PAR	5000	BRASIL	0,45
73.40.89.15	TIRANTES P/CABLES DE ASCENSORES	UNID	12	BRASIL	5,92
73.40.89.15	TIRANTES PARA CABLES DE ASCENSORES	UNID	16	BRASIL	5,31
73.40.89.23	ABRAZADERA P/MAQ.DE PERFORACION	UNID	2	BRASIL	16,40
73.40.89.23	ABRAZADERA PARA AUTOMOVIL	UNID	25	BRASIL	0,26
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,49
73.40.89.27	CAMBRILLONES	UNID	85000	BRASIL	0,04
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	110	R.F.ALEMANIA	0,38
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	2199	ESTADOS UNIDO	1,44
73.40.89.53	CANDADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,69
73.40.89.99	SOPORTE P/LLAVES DE ASCENSORES	UNID	14	BRASIL	9,98
73.40.89.99	ARGOLLAS	UNID	2	REINO UNIDO	2,33
73.40.89.99	CENICEROS VOLCABLES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,31
74.03.01.11	BARRA CUADRADA DE COBRE	KG.	3500	BRASIL	1,79
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE RECTANGULAR	KG.	4500	BRASIL	1,61
74.03.01.90	BARRA DE COBRE DE 6,5 MMS.	KG.	40000	CHILE	1,72
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	6000	CHILE	1,74
74.03.02.29	AT ALAMBRE DE LATON	KG.	2500	BRASIL	2,72
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	2500	BRASIL	2,72
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1400	CHILE	2,47
74.08.89.10	CONEXION BRONCE	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,41
74.19.02.99	JUNTAS DE COBRE P/BUJIAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,12
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	50000	ARGENTINA	1,22
76.01.02.00	LINGOTES DE ALUMINIO	KG.	10000	ARGENTINA	1,35
76.02.02.00	PERFILES P.CORTINAS	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,13
76.04.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 100UN	CAJA	162	R.F.ALEMANIA	0,74
76.04.89.99	CINTAS DE ALUMINIO	UNID	32	FRANCIA	15,13
76.07.89.00	BRIDAS	UNID	10	FRANCIA	2,12
76.10.89.99	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN CONGEL.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	472,50
76.10.89.99	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	35,01
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	553,66
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2820	ARGENTINA	0,18
76.16.89.99	LAMINAS DE ALUMINIO EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	47	R.F.ALEMANIA	1,48
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	24	BRASIL	5,71
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	24	BRASIL	5,71
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES 99/9% PUREZA MINIMA	KG.	10000	MEXICO	0,93
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	15000	MEXICO	0,93
81.04.03.99	ESPIGAS DE ACOPLE P/ENGRASE	UNID	834	SUECIA	1,49
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	940	BRASIL	3,12
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA PARA CARNICEROS	MTL	5000	BRASIL	0,35
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA GDES.P/SIERRA DE LOMO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	44,21
	HOJAS DE SIERRA MEDIANAS P/SIERRA D/LOMO	UNID	15		41,35

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	3	PAISES BAJOS	9,85
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA, JUNIORS, LARGO 150 MMS. EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	3500	REINO UNIDO	0,55
82.03.01.99	TENAZA PARA HACER MUECAS PARA MOLDES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,80
82.03.01.99	ALICATES PICO DE PATO ALICATES CORTE DIAGONAL Y DE PRESICION ALICATES	UNID UNID UNID	16 120 351	BRASIL	3,45 3,22 2,34
82.03.01.99	CORTADOR DE TUBO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,68
82.03.01.99	SUJETADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	359,24
82.03.01.99	PINZAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,07
82.03.89.07	LLAVES DE RUEDAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,82
82.03.89.07	LLAVES MANDRIL	UNID	50	BRASIL	9,02
82.03.89.07	LLAVES BRISTOL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,40
82.03.89.07	TORCOMETROS	UNID	30	REINO UNIDO	17,22
82.03.89.07	CAJA DE HERRAMIENTAS P/MAQ.DE OB.VIALES LLAVES DE AJUSTE	CAJA	1	BRASIL	333,56
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,90
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE DE 14 PIEZAS DE 22 A 50 MMS. JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE DE 14 PIEZAS DE 7/8 A 2" LLAVES DE AJUSTE, LLAVES DE CAÑO Y TORCOMETROS	UNID UNID UNID	23 13 3094	BRASIL	35,39 35,30 1,35
82.03.89.07	JGO.DE LLAVES	UNID	3	BRASIL	77,65
82.03.89.08	LIMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,26
82.03.89.08	LIMAS DE HIERRO	UNID	2316	ARGENTINA	0,98
82.03.89.99	SACABOCADOS PARA MOLDES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,20
82.03.89.99	BLOCK DE EXPANSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,92
82.03.89.99	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,73
82.04.01.30	DESTORNILLADORES CON HEXAGONO 10X20 DESTORNILLADORES CON HEXAGONO 12X200 DESTORNILLADORES VARIOS	UNID UNID UNID	48 24 7140	R.F.ALEMANIA	3,86 3,62 0,45
82.04.01.30	DESTORNILLADORES DE IMPACTO	UNID	24	BRASIL	3,53
82.04.01.30	JGO.DE DESTORNILLADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,32
82.04.01.46	CORTAFIERROS 512.0512 CORTAFIERROS 512.0610 OTROS CORTAFIERROS	UNID UNID UNID	120 120 1680	BRASIL	0,94 0,80 0,52
82.04.01.46	CORTAFIERROS DE 215 X 25 MM. CORTAFIERROS DE 200 X 22 MMS. CORTAFIERROS	UNID UNID UNID	40 10 30	BRASIL	2,19 2,04 1,10
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE AFILAR	UNID	50	BRASIL	0,44
82.04.01.90	ESPATULAS DE ACERO P/DIB.	UNID	216	PAISES BAJOS	3,04
82.04.01.90	EXTRACTORES DE POLEAS DE 3 PATAS EXTRACTORES DE POLEAS DE 2 PATAS EXTRACTORES DE POLEAS PUNZONES Y CINTAS PARA ANILLOS	UNID UNID UNID	1 1 220	BRASIL	36,10 14,35 1,68
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,94
82.04.01.90	SIGNO PARA BATIR POSICIONADOR HERRAMIENTAS VARIAS	UNID UNID UNID	1 4 54	R.F.ALEMANIA	108,77 115,85 24,47
82.04.01.90	MAQUINA ERIDANO	UNID	12	BRASIL	102,47
82.04.01.90	JGO.DE TERRAJAS Y DE MACHUELOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	222,50
82.04.02.99	DESTAPADORES K 145 DESTAPADORES C 204	UNID UNID	240 1200	COREA DEL SUR	1,96 0,39
82.04.02.99	PELADOR DE PAPAS	UNID	1755	ESTADOS UNIDO	0,86
82.05.01.19	FRESA CORONA DE FRESA	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	33,62 24,39
82.05.01.29	MECHA PARA TALADRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,91
82.05.01.29	JGO.DE MECHAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	94,67
82.05.39.00	JUEGO DE MACHOS INTERCAMBIABLES 1/2" EN CAJAS DE 3 PASES JUEGOS DE MACHOS INTERCAMBIABLES 3/8" EN CAJAS DE 3 PASES JUEGOS DE MACHOS INTERCAMBIABLES EN CAJA DE 3 PASES	CAJA CAJA CAJA	100 200 1600	REINO UNIDO	5,19 3,01 2,35

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.05.89.00	AGUJAS P/PISTOLA	KG.	6	SUIZA	25,43
82.05.89.00	DADOS PARA TERRAJAS DE 1/4 Y 5/16 X 1"	UNID	200	REINO UNIDO	2,40
82.05.89.00	RECTIFICADORES CON PUNTA DE DIAMANTE	UNID	200	BRASIL	7,56
82.05.89.00	LIMAS DIAMANTADAS	UNID	20	BRASIL	14,45
82.05.89.00	DADOS HEXAGONALES CUADRADOS DE 1"X70 MMS	UNID	2	BRASIL	8,35
	DADOS HEXAGONALES CUADRADOS DE 1"X65 MMS.	UNID	2		6,37
	DADOS Y BITS TIPO PHILIPS	UNID	2227		0,65
82.05.89.00	PUNTA FRESADORA	UNID	1	ITALIA	188,82
	ACOPLES CONICOS	UNID	30		19,56
	BARRAMINAS VARIOS MODELOS	UNID	59		57,30
82.05.89.00	CORONA DIAMANTADA AWM DE 5 AZ 7 QUILATES	UNID	2	BRASIL	87,00
	CORONA DIAMANTADA AWM DE 6 A 9 QUILATES	UNID	12		99,00
	CORONA DIAMANTADA AWM DE 8 A 15 QUILATES	UNID	12		123,00
82.05.39.00	PARTES Y PIEZAS P/MAQ.P/PERFORACION ALIMENTADOR CORTO CON OJAL AW7AW7	UNID	2	BRASIL	134,37
	TUBOS SACA TESTIGOS DOBLE AWM10	UNID	8		91,44
	VARIAS PARTES Y PIEZAS P/MAQ.D/PERFORACION	UNID	144		40,65
82.06.90.90	CUCHILLAS DEL SISTEMA CORTADOR DE ORILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	128,64
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	BRASIL	1,13
82.06.90.90	CAJAS CON CINCO HOJAS DE CORTE	CAJA	48	AUSTRIA	10,84
82.06.90.90	CUCHILLAS HEPTAGONALES P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	9,43
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTACINTAS	UNID	15	REINO UNIDO	67,35
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTACINTAS	UNID	8	REINO UNIDO	121,07
82.06.90.90	TIJERAS	UNID	4	ITALIA	10,93
82.06.90.90	SECCION DE CUCHILLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,94
82.08.39.09	BATIDORA DE MANO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,75
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICOS	UNID	4800	REINO UNIDO	0,41
82.08.89.99	ABRELATAS	UNID	109	ESTADOS UNIDO	2,42
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES K108	UNID	600	COREA DEL SUR	1,61
	CUCHILLOS PLEGABLES K107	UNID	1200		1,45
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	11	PANAMA	8,39
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNID.	CAJA	20160	BRASIL	0,06
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,00
82.13.89.41	ALICATES PARA UÑAS	UNID	240	BRASIL	1,90
82.13.89.49	INSTRUMENTO SACACUTICULAS	UNID	120	BRASIL	0,49
	PINZAS DE CEJAS	UNID	60		0,42
	LAS DEMAS HERRAMIENTAS PARA MANICURAS	UNID	240		0,20
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOX. DE 24 PIEZAS CADA UNO	UNID	264	BRASIL	6,81
82.14.01.90	CUCHARA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,87
82.14.89.10	PINZAS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	0,65
82.14.89.90	CUCHARA	UNID	104	ESTADOS UNIDO	1,36
83.01.01.01	CERRADURA COMPLETA USADA P/AUTO	UNID	42	R.F.ALEMANIA	12,11
83.01.01.01	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	16	FRANCIA	6,30
83.01.01.01	CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,03
83.01.01.01	CILINDROS DE PUERTAS P.AUTOMOVILES	UNID	120	BRASIL	3,72
83.01.02.01	CANDADOS DE 50 MMS.	UNID	800	TAIWAN	0,88
	CANDADOS DE 45 MMS.	UNID	360		0,60
	OTROS CANDADOS DE BRONCE	UNID	5300		0,38
83.01.89.05	TAPON NAFTA CON LLAVE	UNID	30	FRANCIA	4,82
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA CON LLAVE P.AUTOMOVILES	UNID	75	BRASIL	1,54
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE NAFTA	UNID	200	TAIWAN	1,04
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTAVIDRIOS	UNID	4	FRANCIA	51,60
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	36,05
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL P.AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	4,69
83.02.03.02	CERRADURA COMPLETA DE ESPOLON USAD.P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,00
	PASAMANOS P/TECHO USAD.	UNID	30		0,50
	VS.HERRAJES USADOS P/AUTOM.	UNID	200		0,29

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	TRANCA DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	60	FRANCIA	3,01
83.02.03.02	PICAPORTE INTERIOR AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	0,49
83.02.03.02	CIERRES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,63
83.02.03.02	CERRADURAS DE PUERTA P.AUTOMOVILES MANIJAS EXTERIORES P.AUTOMOVILES CIERRES ALETAS,BATIENTE CERRADURAS,COMAN-DO CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	127 250 130	BRASIL	4,42 1,65 1,10
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	4,00
83.02.03.06	MOLDURAS DE PUERTA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,50
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	20	JAPON	0,55
83.02.04.99	ESQUINEROS (CJAS.X 170 UNID.)	CAJA	100	ESPAÑA	7,98
83.05.89.20	CLIPS	UNID	2	FRANCIA	0,03
83.09.02.99	HEBILLAS PASANTE DE HEBILLAS	UNID UNID	150 50	ITALIA	1,41 1,05
83.09.02.99	HEBILLAS DE METAL	DOC	600	TAIWAN	4,03
83.09.02.99	HEBILLAS P/CINTURONES (CJAS.X 25 UNID.)	CAJA	100	ESPAÑA	23,68
83.09.89.10	AT OJALILLOS METALICOS EN CAJA DE 100UNS	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	0,95
83.09.89.29	BROCHES EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	1700	JAPON	1,97
83.09.89.41	BROCHES	UNID	42	FRANCIA	0,11
83.09.89.41	BROCHES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,03
83.09.89.49	BROCHES P/PERFORADORA DE IND.GRAFICA	UNID	570	ESTADOS UNIDO	0,41
83.09.89.99	CAJAS DE 1000 ADORNOS ART.05/50	CAJA	1100	BRASIL	0,93
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDADURA ELECTRICA DE DIA-METRO 2 MMS.Y LARGO 200 MMS.	KG.	455	SUECIA	6,77
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	200	PAISES BAJOS	22,55
84.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS P/CAMIONES	KG.	505	BELGICA	2,48
84.00.00.00	RTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	375	REINO UNIDO	65,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1	ARGENTINA	13,06
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS MECANICAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	939	ESTADOS UNIDO	1,26
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	18	ESTADOS UNIDO	92,43
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINARIA DE ORDEÑE	UNID	197	ESTADOS UNIDO	3,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE AUTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTIL	KG.	61	ITALIA	168,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	100	REINO UNIDO	21,27
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	206	REINO UNIDO	16,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	50	REINO UNIDO	30,18
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	96	REINO UNIDO	17,21
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	23	ARGENTINA	18,30
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	12	ARGENTINA	26,66
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	12	ARGENTINA	8,67
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	87	ARGENTINA	7,70
84.06.05.10	MOTORES P/CAMION	UNID	4	BRASIL	3.012,50
84.06.05.40	MOTOR DIESEL C/CAJA USADOS DE 140 HP MOTOR DIESEL C/CAJA USADOS DE 107 HP OTROS MOTORES C/CAJA USADOS	UNID UNID UNID	8 6 39	REINO UNIDO	821,10 499,80 397,82
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA Y C/TURBO,USADOS DE 147 HP	UNID	10	PAISES BAJOS	743,60
	MOTORES DIESEL C/CAJA,USADOS DE 140 HP	UNID	10		634,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 240 HP MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 147 HP OTROS MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA	UNID UNID UNID	2 4 30	REINO UNIDO	1.216,00 757,00 429,12
84.06.05.60	MOTORES USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BELGICA	640,07
84.06.05.60	MOTORES C/CAJA DIESEL USADOS DE 80 HP MOTORES C/CAJA DIESEL USADOS DE 65 HP OTROS MOTORES C/CAJA DIESEL USADOS	UNID UNID UNID	6 1 12	REINO UNIDO	321,30 367,00 305,24
84.06.05.60	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 80 HP MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 75 HP OTROS MOTORES DIESEL C/CAJA USADO	UNID UNID UNID	10 10 10	PAISES BAJOS	438,85 341,33 195,05

NABDI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.10	TAPON P/AVIACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,55
84.06.90.41	TAPA DE CILINDRO P/MOTOS	UNID	42	TAIWAN	8,01
84.06.90.41	CILINDRO PARA MOTOS	UNID	40	TAIWAN	6,64
84.06.90.41	CILINDRO	UNID	1	JAPON	15,02
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES 1600 C.C. PISTONES P/MOTORES 1300 C.C.	UNID UNID	236 60	BRASIL	4,75 4,54
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	42	REINO UNIDO	57,48
84.06.90.48	PISTONES	UNID	16	REINO UNIDO	54,79
84.06.90.48	PISTONES	UNID	21	JAPON	3,98
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	500	TAIWAN	0,17
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTOS	UNID	300	TAIWAN	0,17
84.06.90.56	VALVULAS 34529 VALVULAS 34025 REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	24 24 888	REINO UNIDO	8,43 6,03 3,07
84.06.90.56	VALVULAS 575106 VALVULAS 538720 VALVULAS 538721	UNID UNID UNID	24 48 12	FRANCIA	2,86 2,77 2,38
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	72	BELGICA	6,03
84.06.90.56	VALVULAS 3572 VALVULAS 3562 VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	36 48 472	BRASIL	4,45 3,15 1,86
84.06.90.56	VALVULAS 2965 VALVULAS 3460 REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	24 60 202	R.F.ALEMANIA	6,19 5,33 2,11
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES Y TRACTORES	UNID	3	ARGENTINA	14,71
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	35	JAPON	3,07
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR PARA AUTOS	UNID	600	REINO UNIDO	2,33
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	17	JAPON	5,18
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS USADAS CARTER DE MOTOR USADOS	UNID UNID	5 2	REINO UNIDO	50,00 17,80
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS BIELAS MOTOR USADAS	UNID UNID	9 6	R.F.ALEMANIA	22,20 4,26
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION	UNID	2	FRANCIA	229,54
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	960	R.F.ALEMANIA	5,75
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MAQ.AGRICOLA 41057 AROS DE PISTON P/MAQ.AGRICOLA 40776 OTROS AROS DE PISTON P/MAQ.AGRICOLA	UNID UNID UNID	4 6 132	ESTADOS UNIDO	53,52 60,26 18,25
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 25270 JGO.AROS DE PISTON 20300 REPUESTOS VARIOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	8 1 196	REINO UNIDO	90,89 63,94 7,24
84.06.90.90	EJE DE BALANCIN PARA AUTO	UNID	38	JAPON	19,09
84.06.90.90	CULATA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	7,42
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO ANTECAMARA	UNID UNID	1 60	R.F.ALEMANIA	145,86 14,62
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON	UNID	6	BRASIL	16,97
84.06.90.90	JUEGOS AROS 091629 JUEGOS AROS 091632 JUEGOS AROS VARIOS	UNID UNID UNID	3 3 616	R.F.ALEMANIA	90,50 80,81 18,99
84.06.90.90	MUÑON DE BIELA P/MOTOS	UNID	60	TAIWAN	0,49
84.06.90.90	CAÑOS DE RETROCESO P/OMNIBUS ASIENTO VALVULA DE ESCAPE P/OMNIBUS	UNID UNID	50 300	REINO UNIDO	6,45 6,19
84.06.90.90	TENSOR CADENA	UNID	86	JAPON	3,28
84.06.90.90	INYECTOR	UNID	65	R.F.ALEMANIA	29,77
84.06.90.90	VALVULAS ROTATIVAS	UNID	100	TAIWAN	1,58
84.08.89.99	ROTORES P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,87
84.10.01.19 84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA BOMBA DE FRENO	UNID UNID	3 33	FRANCIA REINO UNIDO	705,20 25,66
84.10.01.19	BOMBAS PARA GUILLOTINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	988,02
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	36,54
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	1	REINO UNIDO	377,74
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 206 BOMBA DE AGUA 21 BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID UNID UNID	6 3 22	REINO UNIDO	39,88 34,12 14,77

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	MOTOR Y BOMBA LAVARROPA	UNID	[illegible]	ITALIA	17,39
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA DE DESAGUE	UNID	2	ITALIA	753,32
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	213,29
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE 601 BOMBA DE ACEITE 722 BOMBAS DE ACEITE VARIAS	UNID UNID UNID	10 10 51	REINO UNIDO	52,47 45,38 15,35
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	210,21
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	35,71
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,19
84.10.01.90	MICROBOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	509,55
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	3	FRANCIA	31,42
84.10.01.90	CILINDRO PRINCIPAL	UNID	2	BRASIL	14,83
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	44,62
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	630,50
84.10.90.19	UXB 25954 VALVULA U.24605 GAGE RPTOS. VARIOS CLORADOR	UNID UNID UNID	1 2 146	ESTADOS UNIDO	634,25 196,44 9,77
84.10.90.19	REP.BOMBA DE FRENO	UNID	15	REINO UNIDO	53,32
84.10.90.19	REPUESTOS PARA BOMBA DE AGUA	KG.	2	FRANCIA	81,20
84.10.90.29	JGO.REP.BOMBA DE AGUA NO.15 JGO.REP.BOMBA DE AGUA NO.21 VARIOS JGO.REP.BOMBA DE AGUA	UNID UNID UNID	15 45 75	REINO UNIDO	14,47 11,90 10,65
84.10.90.29	ASIENTO PALETA BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	36	REINO UNIDO	4,36
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	237,36
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	2	ITALIA	103,92
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	3	SINGAPUR	12.625,95
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	1600	CHECOSLOVAQUI	0,72
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	1	REINO UNIDO	338,99
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL P/ACONDICIONADOR AIRE	UNID	50	BRASIL	0,76
84.11.90.11	EVAPORADOR CONJUNTO P/REFRIGERADOR	UNID	2	BRASIL	13,36
84.11.90.29	PISTON CILINDRO PARA IMPRESORA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	7,04
84.11.90.30	HELICE DE VENTILADOR	UNID	4	FRANCIA	12,11
84.11.90.30	ELECTRO VENTILADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	142,65
84.11.90.99	DIAFRAGMAS BOMBAS DE VACIO	UNID	350	R.F.ALEMANIA	4,53
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE 9000 B.T.U.	UNID	175	ESTADOS UNIDO	24,72
84.12.90.00	ALETA VERTICAL P/ACONDICONADOR DE AIRE	UNID	10	BRASIL	0,70
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	2	ITALIA	1.607,15
84.13.90.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	ITALIA	151,39
84.14.01.99	MATERIALES REFRACTARIOS PARA HORNO IN-TRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37.628,00
84.15.01.11	VITRINA CONSERVADORA DE HELADOS	COMPLEMENTO	-	ITALIA	------
84.15.01.19	FREEZER HORIZONTAL CAPAC.25KGS. FREEZER HORIZONTAL CAPAC.18KGS.	UNID UNID	6 23	ESTADOS UNIDO	335,57 263,26
84.15.01.19	FREEZER	UNID	1	BRASIL	227,06
84.15.01.26	EQUIPO P/PRODUCCION DE FRIO DE 2.1/4 HP EQUIPO P/PRODUCCION DE FRIO DE 1.1/5 HP OTROS EQUIPOS PARA PRODUCCION DE FRIO DE MAS DE 1/2 HP	UNID UNID UNID	2 2 9	ARGENTINA	740,40 444,10 240,40
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.464,30
84.15.01.99	REFRIGERADORES TROPICALIZADOS	UNID	5	ITALIA	3.886,13
84.15.01.99	MAQ.CONGELADORA POR PLACAS	UNID	1	BRASIL	5.710,00
84.15.01.99 84.15.03.11	EQUIPO DE REFRIGERACION INDUST.COMPLETO FREEZER	UNID UNID	1 1	BRASIL BRASIL	13.000,00 181,26
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	9	ITALIA	318,45
84.15.03.19	REFRIGERADOR 26 PIES,3 PUERTAS C/FREEZER REFRIGERADOR 21 PIES,2PUERTAS C/FREEZER REFRIGERADOR 15 PIES,2 PUERTAS C/FREEZER	UNID UNID UNID	4 10 42	ESTADOS UNIDO	1.316,31 786,08 383,15
84.15.03.19	REFRIGERADORAS MOD.CT.4413 C/FREEZER REFRIGERADORAS MOD.CB.4353 C/FREEZER	UNID UNID	20 30	BRASIL	238,51 221,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UN. VOLUMEN		P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.05.19	REFRIGERADORES MOD. [illegible]964 S/FREEZER	UNID	[illegible]	BRASIL	145,6[illegible]
	REFRIGERADORES MOD.CT.1555 S/FREEZER	UNID	15		161,[illegible]
84.15.90.14	PARTES PARA FREEZER	UNID	8	ITALIA	0,61
84.17.01.01	ESTUFA BACTERIOLOGICA	UNID	1	FRANCIA	1.514,25
	BANO MARIA DE LABORATORIO	UNID	1		748,61
84.17.01.11	CALENTADOR DE AGUA A VAPOR P/EXTRUSION DE HILADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	619,53
84.17.01.99	INTERCAMBIADOR DE CALOR P/SOLUCION DE A-CETATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.857,38
84.17.01.99	MAQUINA P/ENVASADO (TUENL)	UNID	1	BRASIL	3.296,49
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	40	FRANCIA	91,88
84.18.02.07	FILTROS P/TRATAMIENTO DE AGUAS	UNID	1	ITALIA	4.964,44
84.18.02.13	FILTROS DE GASOIL USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	0,71
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/AVIACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,35
84.18.02.13	FILTROS DE SUJECCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,90
84.18.02.13	FILTROS DE GAS OIL	UNID	100	FRANCIA	2,12
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE P.VEHIC.AUTOM.	UNID	100	BRASIL	0,13
84.18.02.13	FILTROS	UNID	50	JAPON	3,16
84.18.02.13	FILTROS DE GAS-OIL	UNID	2	FRANCIA	83,15
84.18.02.13	FILTRO GAS-OIL	UNID	10	BRASIL	1,07
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	50	REINO UNIDO	2,87
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	95,73
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	6	REINO UNIDO	18,57
	ALTAVOCES	UNID			
84.18.02.99	FILTROS PARA IMPRESORAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	2,43
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	105	R.F.ALEMANIA	4,42
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	156,30
	SEPARADOR DE HUMEDAD	UNID	1		382,75
84.18.03.99	FILTROS	UNID	40	REINO UNIDO	21,61
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE	UNID	110	TAIWAN	0,33
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,10
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31,43
84.18.90.99	FILTROS (NO.625413)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	31,15
	FILTROS (NO.463797)	UNID	4		25,75
	FILTROS (VARIOS)	UNID	32		7,71
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES CCA 2 P/COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	132,85
	ELEMENTOS FILTRATES CS 75 P/COMPRESOR	UNID	2		24,06
84.18.90.99	BASE FILTRO DE ACEITE P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	24,73
84.18.90.99	TAPA FIELTRO AIRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,84
84.19.90.01	MARCO LATERAL LAVAVAJILLA	UNID	1	ITALIA	0,73
84.20.01.99	BALANZA ELECTRONICA DE TRIPLE BRAZO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,20
84.21.01.12	BOMBA LAVAPARABRISA	UNID	3	FRANCIA	25,57
84.21.01.91	ATOMIZADORES P/FRUTALES	UNID	1	BRASIL	3.980,39
84.21.01.99	EQUIPOS DE RIEGO COMPLETOS	UNID	2	ISRAEL	18.373,83
84.21.89.00	MAQUINA DE LAVAR USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	164,82
84.21.89.00	PULVERIZADORES NEUMATICOS	UNID	12	SUECIA	36,02
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO COMPLETOS	UNID	10	ISRAEL	11.848,35
84.21.89.00	EQUIPOS DE RIEGO COMPLETOS	UNID	5	ISRAEL	10.415,42
84.21.90.01	DEPOSITO LAVAPARABRISAS	UNID	15	FRANCIA	2,10
84.21.90.05	ROCIADORES	UNID	75	ESTADOS UNIDO	9,07
84.22.05.09	TRANSPORTE NEUMATICO P/MOLINO	UNID	1	ARGENTINA	21.130,50
84.22.05.99	TOLVA	UNID	2	CANADA	10.921,00
84.22.89.00	BOMBAS PARA ORUJO Y UVA FRESCA	UNID	3	ITALIA	2.743,45
84.22.90.11	CONUNTO REGULADOR ELECTRONICO P/ASCENSO-RES	UNID	2	BRASIL	342,01
	POLOS PRINCIPALES PARA ASCENSORES	UNID	4		15,54
	REPUESTOS VARIOS PARA ASCENSORES	UNID	210		0,35

N A B E	D E S C R I P C I O N	UN	CANTIDAD	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.90.11	MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	575,00
	APARATO DE COMANDO PARA ASCENSORES	UNID	2		220,00
	REPUESTOS VARIOS PARA ASCENSORES	UNID	26		159,73
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	570,00
	APARATO DE COMANDO PARA ASCENSORES	UNID	2		230,00
	REPUESTOS VARIOS PARA ASCENSORES	UNID	44		193,18
84.22.90.11	EQUIPOS PARA ASCENSORES	UNID	16	ARGENTINA	2.364,00
84.22.90.19	ARMAZON DE CABINA P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	212,00
	RAMPA MAGNETICA P/PUERTA DE PISO	UNID	2		172,00
	TRABADORES DE PUERTA DE PISO	UNID	22		55,09
84.22.90.19	ARMAZON DE CABINA P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	212,00
	RAMPA MAGNETICA P/PUERTA	UNID	2		172,00
	TRABADORES DE PUERTA DE PISO	UNID	24		10,07
84.22.90.99	TRANSPORTADOR AEREO	UNID	1	ARGENTINA	5.525,71
84.22.90.99	FRENO DE RETROCESO,TALADRO DIAM. 80MMS. P/ELEVADORES DE GRANOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.894,07
	FRENO DE RETROCESO TALADRO DIAM. 60MM P/ELEVADORES DE GRANOS	UNID	1		326,30
	FRENO DE RETROCESO TALADRO DIAM.50MMS. P/ELEVADORES DE GRANOS	UNID	12		207,09
84.23.01.20	BULLDOZER USADO	UNID	1	BRASIL	4.750,00
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA	UNID	1	ITALIA	26.398,69
84.23.01.60	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	5.000,00
84.23.01.60	HOJAS NIVELADORAS	UNID	5	BRASIL	195,52
84.23.90.99	RODILLOS PARA TRACTOR DE ORUGAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	458,50
	ESPACIADOR PARA MAQUINARIA DE VIALIDAD	UNID	1		104,71
	PLATINA PARA MAQUINARIA DE VIALIDAD	UNID	2		24,46
84.23.90.99	TALONES DE CUCHILLA P/MAQ.DE OB.VIALES ART. 5J6941/42	UNID	24	BRASIL	13,09
	TALONES DE CUCHILLA P/MAQ.DE OB.VIALES ART.6J895/896	UNID	36		36,95
84.23.90.99	PARTES Y PIEZAS P/MAQ.DE PERFORACION BAJADOR EXCENTRICO AH7AW4	UNID	2	BRASIL	65,43
	VARIAS PARTES Y PIEZAS P/MAQ.D/PERFORAC.	UNID	4		46,72
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES T81	UNID	5	BRASIL	41,14
	TALONES DE CUCHILAS P/MAQ.DE OBRAS VIAL. T 15-C	UNID	46		38,17
	OTRAS CUCHILLAS Y TALONES DE CUCHILLAS PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	99		27,46
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	6	BRASIL	576,63
84.24.03.00	ESPARCIDORAS DE FERTILIZANTES	UNID	10	ARGENTINA	635,64
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO	UNID	18	BRASIL	1.980,70
84.24.04.99	CARPIDORA DE SURCOS	UNID	1	ARGENTINA	271,28
84.24.89.00	ROLLO COMPACTADOR USADO	UNID	1	BRASIL	1.900,00
84.24.90.03	REJAS REVERSIBLES P/CULTIVADORES	UNID	216	DINAMARCA	1,01
84.24.90.99	BRAZO P/CULTIVADORES	UNID	175	DINAMARCA	11,11
	DIENTES FLEXIBLE P/CULT.	UNID	216		5,45
	GRAMPAS P/DIENTES P/CULTIV.	UNID	216		1,41
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	5	BRASIL	763,95
84.25.90.99	ACARREADOR COMPLETO DE COSECHADORA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	5,54
84.25.90.99	CRIBAS DE 980 MM DE ANCHO CON PERFORACION P/CLASIFICADORA DE CEBADA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	242,87
84.25.90.99	CABEZAL PARA COSECHADORA DE MAIZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.525,00
84.25.90.99	COJINETES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,13
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	10	ITALIA	571,34
84.26.90.00	REPUESTOS PARA ORDEÑADORES	UNID	13	REINO UNIDO	4,63
84.28.90.99	ACCESORIO PARA ENSILADORA	KG.	108	BRASIL	2,76
84.29.01.99	DESCARGADORA DE ARROZ	UNID	1	BRASIL	5.410,32
84.29.90.00	CILINDRO NEUMATICO D 32 H 50 P/CALSIFICADORA DE CEBADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	121,15
84.30.07.99	MAQUINA PARA LA LIMPIEZA DE PAPA	UNID	1	CANADA	4.250,00
84.31.90.99	CHIPUCEROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	32,72
84.33.01.99	MAQUINA P/IND.PAPEL	UNID	1	FRANCIA	42.169,18
84.34.02.01	PLANCHAS NEGATIVAS WIPE-ON	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	2,02
84.35.90.00	GUIAS DE IMPRESORAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	19,47

84.35.90.00	[illegible] [illegible] [illegible]	UNID UNID UNID	[illegible] 1 147	ESTADOS UNIDO	[illegible] [illegible] 23,67
84.36.02.00	MAQUINAS PARA SATAGADORA DE FIBRES TEX-TILES	UNID	2	ITALIA	22.569,62
84.36.04.01	MAQ.PARA HILATURA DE FIBRAS DE ALGODON	UNID	2	ITALIA	13.029,92
84.37.02.00	MAQUINA TRICOLTOSA CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	54.836,66
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,23
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	560	REINO UNIDO	2,44
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDA	KG.	275	SUIZA	58,84
84.38.90.39	INSERTOS C/AGUJAS	UNID	1840	REINO UNIDO	1,43
84.38.90.39	SEGMENTOS PARA PEINADORAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	76,62
84.38.90.39	RODILLOS DE ACERO P/MAQUINA TEXTIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	80,51
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORA	UNID	970	R.F.ALEMANIA	11,03
84.38.90.39	TOMADOR COMPLETO PARA CARDAS	UNID	1	SUIZA	2.742,93
84.38.90.39	BASCULA P/TELAR AGUJA P/TELAR	UNID UNID	5 2	FRANCIA	20,56 531,69
84.40.01.10	MAQ.DE LAVAR P/CONECTAR A LA RED D/VAPOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.314,73
84.40.01.34	MAQ.DE SECAR P/CONECTAR A LA RED D/VAPOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.044,12
84.40.01.99	JET DE TENIDO CORTADORA DE TELA TUBULAR CORTADORA DE TELA TUBULAR C/VAINILLA, TRIBUNAL COMPLETO C/MOTOR MEDIDOR Y LUZ	UNID UNID UNID	2 1 3	ITALIA	14.924,30 2.415,29 841,15
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	54	ESPAÑA	214,44
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	1	JAPON	247,78
84.40.90.01	PATAS REGULADORAS LAVARROPAS	UNID	40	ITALIA	0,94
84.40.90.01	TAPA JABONERA LAVARROPAS	UNID	1	ITALIA	3,93
84.41.01.90	MAQ.DE UNIR TELAS SIN MOTOR CADENETA MAQ.DE COSER BOLSA	UNID UNID UNID	3000 1000 1	ITALIA	43,26 43,26 43,26
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES MOD.MA 4 B551	UNID	1	JAPON	1.329,79
	CABEZAL (MAQUINA DE COSER) MOD. L T 2 B832	UNID	2		975,06
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	5	JAPON	1.562,32
84.41.01.90	MAQUINA PARA HACER OJALES CON MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.710,60
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.261,66
84.41.01.90	MAQUINAS DE ACER PLAFF	UNID	2	R.F.ALEMANIA.	6.116,95
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.537,00
84.41.90.90	LANZADERAS P/MAQ.DE COSER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	74,21
84.45.01.99	AFILADORA	UNID	1	ESPAÑA	4.031,67
84.45.01.99	RECTIFICADORA TANGENCIAL DE SUPERFICIES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.305,11
84.45.04.00	TORNO DE CICLO AUTOMATICO	UNID	1	ARGENTINA	11.599,60
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	ESPAÑA	31.731,33
84.45.13.99	MAQUINA DOBLADORA DE CAÑOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	677,45
84.45.14.00	CIZALLA MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,01
84.45.89.00	MAQUINA PARA GRABAR	UNID	1	FRANCIA	745,53
84.45.89.00	MAQUINA P/GRABAR	UNID	2	FRANCIA	1.024,72
84.46.89.99	PERFORADORA HORIZONTAL	UNID	1	ITALIA	3.615,25
84.48.01.00	PORTA UTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	362,26
84.48.02.00	REPUESTOS P/COMPRESOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	22,49
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	20	BRASIL	195,30
84.49.01.00	MOTOSIERRA 58,2 CC. MOTOSIERRAS 26,2 CC.	UNID UNID	3 3	ESTADOS UNIDO	221,05 99,05
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	129,80
84.49.90.00	APOYO CONTRATENCION P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	17,29
	CONEXIONES RAPIDAS P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	6		10,22
	BOTON PULSADOR P/TIJERA ROTATIVA NEUMA-TICA	UNID	30		2,57

NABANDINA	DESCRIPCION	UNIDADES		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
[illegible]	[illegible] [illegible] [illegible]	UNID UNID UNID	[illegible] [illegible] 640	ESPAÑA	[illegible] 13,92 0,96
84.50.01.01	EQUIPO P/OXIACETILENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,73
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	3	BRASIL	306,67
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	200	BRASIL	169,15
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	100	BRASIL	53,20
84.52.01.10	MINICALCULADORA USADA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,64
84.52.01.10	REGLAS CALCULADORAS	UNID	603	ESTADOS UNIDO	2,41
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	25	JAPON	404,39
84.53.02.00	COMPUTADORA	UNID	150	REINO UNIDO	101,76
84.53.03.00	TECLADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	315,00
84.53.05.00	MODULOS DE COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	499,46
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	67,83
84.53.05.00	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,46
84.53.05.00	DISQUETERAS E IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	428,00
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	332,63
84.53.05.00	MAQ.AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA IN-FORMACION	UNID	20	ITALIA	486,20
84.53.05.00	MICRODRIVE P/COMPUTADORAS	UNID	40	REINO UNIDO	47,60
84.53.05.00	COMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	640,06
84.53.89.00	COMPUTADORA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	123,52
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	296,57
84.53.89.00	COMPUTADORAS GRANDES COMPUTADORAS MEDIANAS	UNID UNID	5 4	ESTADOS UNIDO	339,13 230,21
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	18	TAIWAN	1.225,20
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	5	HONG KONG	1.751,73
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	4	FRANCIA	6.132,24
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	239,44
84.53.89.00	MAQUINAS P/EL TRATAMIENTO DE LA INFORMA-CION	UNID	12	TAIWAN	1.079,67
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.636,90
84.54.89.05	PINZAS SACABROCHES	UNID	2400	CHINA	0,21
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	10560	CHINA	0,59
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,99
84.55.01.00	PLATINA DE MAQUINA DE ESCRIBIR RODILLO LLEVADOR DE MAQ.ESCRIBIR OTROS REP.DE MAQ.ESCRIBIR	UNID UNID UNID	1 3 188	ESTADOS UNIDO	57,30 7,62 0,79
84.55.01.00	ELEMENTOS IMPRESORES	KG.	1	BRASIL	30,50
84.55.02.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	25,00
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS P/MAQUINAS DE OF.	UNID	100	SUIZA	1,12
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES P/MAQUINAS	UNID	100	SUIZA	0,86
84.55.03.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADORA	UNID	5	ITALIA	230,00
84.55.03.00	CARROS IMPRESORES P/COMPUTADORAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	55,77
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS PARA COMPUTADORA TARJETAS PARA COMPUTADORAS	UNID UNID	20 6	ESTADOS UNIDO	381,60 578,21
84.55.03.00	DISCOS DUROS PARA COMPUTADORA PORTARROLLOS PARA COMPUTADORA	UNID UNID	20 1	ESTADOS UNIDO	375,38 22,93
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS DE COMP. MOD.CIRC.IMP.CON ELEM.MONTADOS DE COMP. OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	1 1 5	ESTADOS UNIDO	347,59 52,23 3,55
84.55.03.00 84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS P/COMPUTAD. CABEZA DE IMPRESION DE COMPUTADORA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	125,46 170,88
84.55.03.00	BRAZO DE COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	49,36
84.55.03.00	INTERFASES P/COMPUTADORA	UNID	40	REINO UNIDO	47,59
84.55.03.00	PLAQUETAS P/COMP.	UNID	3	JAPON	110,00
84.55.03.00	MECANISMO DE LIMPIEZA DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	175,15

NADI	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.
84.55.39.00	CIRCUITOS [illegible] SEGUNDO [illegible] DE IMPRESION DE COMPUTADORA	UNID UNID	1 10	ESTADOS UNIDO	[illegible] [illegible]
84.56.01.29	MOLINO DE ARENA	UNID	1	ARGENTINA	731,40
84.56.93.59	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA LAMINADORA MVP/3	UNID	35	BRASIL	76,98
84.57.95.99	MORDAZA PARA MAQUINA DE MONTAJE DE LAMPARAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,74
	PLANCHUELAS DE ARTICULACION P.MAQ.DE MONTAJE DE LAMAPARAS	UNID	24		15,09
84.58.01.00	MAQUINAS DE CAFE	UNID	40	BRASIL	155,00
84.59.02.99	MAQUINA AMARRADORA	UNID	3	ITALIA	690,14
84.59.02.99	VIBRADORES DE AGUJA	UNID	2	BRASIL	306,98
84.59.04.11	MOLEDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.693,08
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA	UNID	1	ITALIA	207.683,10
84.59.39.00	MOLINO COLOIDAL	UNID	1	ARGENTINA	3.289,62
84.59.89.21	FABRICADORA DE HELADOS	UNID	1	ARGENTINA	5.800,00
84.59.89.99	MECANISMO P/PUERTAS AUTOMATICAS	UNID	1	JAPON	1.372,11
84.59.89.99	HUMIDIFICADORES DE AIRE P.HILANDERIA	UNID	2	ITALIA	2.326,77
84.59.89.99	BAÑOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.520,83
84.59.90.99	BARRAS ANTIESTATICAS 90-4096	UNID	5	ESTADOS UNIDO	75,63
	BARRAS ANTIESTATICAS 90-33193	UNID	5		73,43
	SEPARADOR DE METAL	UNID	100		4,05
84.60.03.00	MOLDES P/JUGUETES PLASTICOS MOD.H10/13	UNID	4	ARGENTINA	12,50
	MOLDES P/VAJILLA PLASTICA	UNID	3		26,67
	MOLDES P/MATERIAS PLASTICOS VARIOS	UNID	3		16,66
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.056,87
84.61.01.14	MEZCLADORAS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	77,23
84.61.01.21	LLAVES	UNID	455	ITALIA	3,02
84.61.01.24	GRIFOS	UNID	12500	ESPAÑA	0,93
84.61.01.24	GRIFOS	UNID	12500	ESPAÑA	0,93
84.61.01.25	MANOREDUCTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,84
84.61.01.29	VALVULAS PARA CILINDROS DE OXIGENO	UNID	200	ARGENTINA	6,60
84.61.01.99	VALVULAS DE REFRIGERACION DE AMONIACO	UNID	193	BRASIL	73,50
84.61.01.99	GRIFO TANQUE DE NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,90
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	ITALIA	57,06
84.61.01.99	REGULADOR DE VACIO	UNID	1	REINO UNIDO	29,73
	CANILLA DE VACIO	UNID	1		1,67
	LLAVE DE PASO	UNID	1		0,94
84.61.01.99	LLAVES DE PASO A BRIDAS DIAM.200 MMS.	UNID	6	BRASIL	369,57
84.61.01.99	VALVULA DE DEPRESION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,95
84.61.01.99	UNIONES RAPIDAS ROJAS Y AMARILLAS P/MAQ. PINTADORA DE CUEROS	UNID	100	FRANCIA	36,22
	UNIONES RAPIDAS VERDES P/MAQ.PINTADORA DE CUEROS	UNID	16		29,17
84.61.01.99	VALVULA DE DESCARGA P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	77,27
	VALVULA CONDENSADORA P/OMNIBUS	UNID	5		72,60
	OTRAS VALVULAS PARA OMNIBUS	UNID	33		10,14
84.61.01.99	JGOS.VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,66
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA P/MOTOS	UNID	150	TAIWAN	1,05
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS (2")PASAJE INTEGRAL	UNID	100	TAIWAN	47,24
	VALVULAS ESFERICAS (1 1/4") PASAJE INTEGRAL	UNID	50		27,54
	LAS DEMAS VALVULAS ESFERICAS	UNID	375		12,79
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	100	TAIWAN	1,52
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,38
84.61.01.99	VALVULA CONTROL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	93,54
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	JAPON	4,55
84.61.01.99	VALVULAS DE 2"	UNID	216	BRASIL	7,81
	VALVULAS DE 1 1/2"	UNID	224		5,19
	VALVULAS VARIAS	UNID	2624		2,32
84.61.90.99	JUEGOS DE REPARACION DE VALVULAS DE DESCARGA PARA OMNIBUS	UNID	24	REINO UNIDO	69,50
	JUEGOS DE REPARACION DE VALVULAS DE FRENO PARA OMNIBUS	UNID	20		10,94
	OTROS REPUESTOS P/VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	22		6,20

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.90.99	CUERPOS DE VALVULAS	UNID	9	DINAMARCA	41,85
84.61.90.99	OBTURADOR VALVULA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,00
	LIMITADOR VALVULA	UNID	9		4,80
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR	UNID	5		2,72
84.62.89.00	RULEMANES P/AVIACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 65 MMS.	UNID	15	ARGENTINA	9,67
	RODAMIENTOS DE 55 MMS.	UNID	5		3,22
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	441		1,83
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 35 MMS.	UNID	10	ARGENTINA	6,81
	RODAMIENTOS DE 40 MMS.	UNID	50		3,62
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	4543		1,09
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,62
84.62.89.00	RODAMIENTO A ROTULA CON CASQUILLO DE FIJACION P/CLASIFICADORA DE CEBADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	188,12
	COJINETE DE AGUJAS P/CLASIFICADORA DE CEBADA	UNID	12		41,94
84.62.89.00	RODAMIENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	27	BRASIL	12,55
84.62.89.00	RULEMAN BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	6,46
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	45	JAPON	1,96
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	229	R.F.ALEMANIA	1,44
84.62.89.00	RULEMANES DE DIRECCION	UNID	130	R.F.ALEMANIA	1,31
	RULEMANES DE CAJA DE CAMBIO	UNID	40		0,96
	OTROS RULEMANES	UNID	10		0,78
84.62.89.00	RULEMANES 29418 FY	UNID	2	JAPON	144,02
	RULEMANES 23030 RHW 33	UNID	2		77,33
	RULEMANES	UNID	387		5,16
84.62.89.00	RULEMANES 6313 2 RS	UNID	4	JAPON	13,61
	RULEMANES 6313 ZZX	UNID	8		13,47
	RULEMANES	UNID	1095		1,87
84.62.89.00	RULEMANES 29420 FY	UNID	1	JAPON	166,00
	RULEMANES 22322 RHW 33	UNID	2		95,87
	RULEMANES	UNID	1044		3,38
84.63.01.01	EJES CILINDRO P/FROTADORA INTERSECTING	UNID	230	FRANCIA	3,48
84.63.01.01	EJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	142,17
84.63.01.01	EJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,36
84.63.01.01	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	10	SUIZA	180,65
84.63.01.01	EJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,98
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	16,57
84.63.01.99	CIGUEÑAL CAMION USADO	UNID	1	REINO UNIDO	322,49
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS 57	UNID	20	REINO UNIDO	53,05
	ARBOL DE LEVAS 56	UNID	2		51,85
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	3	FRANCIA	34,31
84.63.01.99	EJES P/TIJERAS ROTATIVAS NEUMATICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,52
84.63.01.99	EJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,97
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	386,36
84.63.01.99	EJE MANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,66
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	100	TAIWAN	0,38
84.63.01.99	CABLE CTA.KILOMETROS	UNID	300	TAIWAN	0,38
84.63.01.99	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	30	JAPON	7,44
84.63.02.04	BUJE P/AVION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,46
84.63.02.04	CASQUILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	24,81
84.63.02.04	CASQUILLO DE BIELA	UNID	120	FRANCIA	1,33
84.63.02.04	BUJES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	10,45
84.63.02.04	BUJES BRONCE DIRECCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,98
84.63.02.99	EJES DE MANIVELA (CIGUEÑALES)	UNID	2	BRASIL	2.157,00
84.63.02.99	JGO.COJINETES BANCADA	UNID	5	REINO UNIDO	63,43
	JGO.COJINETES DE BIELA	UNID	6		38,10
	REPUESTOS VARIOS VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1001		6,11
84.63.02.99	CASQUILLOS 7D-0560	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,71
	CASQUILLOS 7D-0561	UNID	2		4,06
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOVIL	UNID	25	BRASIL	5,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	U N I D	C A N T I D	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA P/C [illegible] REF. [illegible]	UNID	5	REINO UNIDO	[illegible],17
	COJINETES DE BANCADA P/C [illegible] REF. [illegible]	UNID	5		[illegible],32
	COJINETES DE BANCADA P/C [illegible] REF. [illegible]	UNID	6		30,2[illegible]
84.63.02.99	JGO.COJINETES BIELA	UNID	2	JAPON	16,62
84.63.02.99	COJINETES	UNID	20	JAPON	1,36
84.63.03.02	PIÑON HELICOIDAL P/MAQ.LAMINADORA AVF/3	UNID	1	BRASIL	355,36
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	52,15
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	126,67
84.63.03.02	ENGRANAJES DIENTES RECTOS	UNID	2	FRANCIA	36,46
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,81
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	31	REINO UNIDO	141,79
84.63.03.99	PIÑON PARA IMPRESORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	159,06
84.63.03.99	ROTOR BOMBA DE ACEITE	UNID	10	FRANCIA	13,65
	SIN FIN CUENTA KILOMETRO	UNID	6		5,13
84.63.03.99	ENGRANAJES DE BOMBAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,92
84.63.03.99	ENGRANAJES Y RUEDAS SIN FIN P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,09
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,85
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	59,70
84.63.03.99	DISTRIBUCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	47,02
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	22	JAPON	2,05
84.63.04.90	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	172,08
84.63.05.99	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	2	FRANCIA	79,25
84.63.06.01	PLACA ACANALADA P/TELARES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,84
84.63.06.99	POLEA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	1,44
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,13
84.63.06.99	POLEAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,75
84.63.06.99	POLEAS	UNID	22	JAPON	0,22
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	114,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	114,00
84.63.06.99	POLEAS DE ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	56,41
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,56
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO DEL EJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,00
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS DE NYLON P/TIJERA ROTATIVA NEUMATICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,78
84.63.08.99	MANCHON CARDAN VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	125	REINO UNIDO	10,51
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS SUPERIOR PARA AUTO	UNID	9	JAPON	42,34
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	70	BRASIL	5,59
84.64.01.00	JUNTA DE TAPA DE CILINDRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,42
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	23	JAPON	1,34
84.64.01.00	JUNTAS BOMBA DIRECCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,89
84.65.01.01	RETENES	UNID	2350	TAIWAN	0,12
84.65.01.02	RETEN	UNID	30	R.F.ALEMANIA	19,34
84.65.01.02	RETEN	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,34
84.65.01.02	RETEN DE ACEITE TUBO DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	195	REINO UNIDO	3,10
84.65.01.02	RETENES AC.FRONTAL	UNID	34	R.F.ALEMANIA	12,34
84.65.01.03	SELLO DE ACEITE	UNID	5	FRANCIA	0,62
84.65.01.03	RETENES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,60
84.65.01.03	RETEN DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,05
84.65.01.99	TORBELLINO P/AUTOMOTORES	UNID	40	FRANCIA	1,30
84.65.89.99	EJES P/AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,38
84.65.89.99	EJES TORNILLOS P/TIJERA ROTATIVA NEUMAT.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,57
85.00.00.00	REP.VARIOS P.AUTOMOVILES,PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	5	FRANCIA	56,80

NANDI	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	2740	ESTADOS UNIDO	5,95
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	KG.	98	BRASIL	7,69
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	20	FRANCIA	16,10
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	75	R.F.ALEMANIA	14,16
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	6	REINO UNIDO	79,04
85.00.00.00	RPTOS.P/ AUTOMOTORES	KG.	26	ARGENTINA	16,86
85.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES (UN LOTE)	UNID	12	ARGENTINA	15,19
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	7	ITALIA	143,66
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ITALIA	3.012,16
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	JAPON	585,73
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	JAPON	585,73
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	[illegible]	JAPON	431,21
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	[illegible]	BRASIL	9.330,75
85.01.02.01	MOTOR DE ENGRANAJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,59
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	ITALIA	89,51
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,75
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO 2,2 KW 1500 RPM P/CLASIFICADORA DE CEBADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.202,70
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	286	ARGENTINA	47,73
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO, 2 HP	UNID	2	BRASIL	205,02
85.01.02.07	INTERMEDIAS ELECTRICAS DIFERENCIAL USADA	UNID	6	REINO UNIDO	14,28
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ARGENTINA	1.343,35
85.01.02.99	MOTORES DE 0,75 HP	UNID	4	ITALIA	164,84
85.01.04.12	TRANSFORMADORES P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	52,23
85.01.04.93	TRANSFORMADORES	UNID	2	ITALIA	88,75
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,82
85.01.05.20	MINI CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	200	ESPAÑA	3,61
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	557,38
85.01.05.39	RECTIFICADOR P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	30,33
85.01.06.09	BOBINAS P/RADIO Y TV	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,47
85.01.06.09	BOBINA	UNID	8	JAPON	0,32
85.01.06.19	BOBINA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,32
85.01.06.19	BOBINAS PARA ASCENSORES	UNID	20	BRASIL	33,86
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	3	ITALIA	38,04
85.01.06.99	BOBINA P/EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
85.01.90.19	ROTOR P/TRACT.TOWING DE-30	UNID	1	R.F.ALEMANIA	737,95
85.01.90.90	BOBINAS 220 V/50 HZ	UNID	6	DINAMARCA	11,10
85.02.87.00	IMANES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,39
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	20200	HONG KONG	0,06
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES ELECTRONICOS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	52	HONG KONG	44,89
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	80	HONG KONG	0,85
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	144000	BRASIL	0,04
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	72000	BRASIL	0,09
85.04.01.99	NICAD BATTERY 450 MAH	UNID	10	ESTADOS UNIDO	64,07
85.04.01.99	BATERIAS DE AVIACION	UNID	22	ESTADOS UNIDO	95,36
85.04.01.99 85.04.[illegible].99	ACUMULADORES ELECTRICOS CELDAS CD-VCD-540 CELDAS GS -TCI-536	UNID UNID UNID	54 52 40	JAPON JAPON	39,74 87,20 77,90
85.05.01.00	REMACHADORA ELECT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	175,97
85.05.01.00	BATIDORAS INDUSTRIALES TRITURADORES INDUSTRIALES	UNID UNID	6 3	ESPAÑA	131,00 107,00
85.06.02.99	KITS DE REP.P/AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,30

NAPI	DESCRIPCION	UN	VOL. F.	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.03.99	BATIDORAS DOMESTICAS	UNID	1500	BRASIL	16,16
85.06.90.99	ALERO VAPOR	UNID	4	ITALIA	6,31
85.08.01.00	BUJIAS DE AVION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,13
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	4860	FRANCIA	0,55
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	150	TAIWAN	2,62
85.08.89.05	BOBINA	UNID	13	JAPON	13,90
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR P.AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	1,14
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	14,28
85.08.89.14	SOLENOIDE DE ARRANQUE PARA AUTOS	UNID	70	REINO UNIDO	12,10
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUTOS	UNID	25	FRANCIA	44,89
85.08.89.99	ARRANQUE	UNID	5	ITALIA	25,36
85.08.89.99	PORTA CARBONES DE ALTERNADOR PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	6,43
85.08.89.99	REGULADOR P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	47,80
85.08.89.99	AVANCE AUTOMATICO	UNID	11	JAPON	11,35
85.09.01.11	BOCINAS USAD.P/AUTOM.	UNID	31	R.F.ALEMANIA	1,21
85.09.01.91	OPTICAS PARA VEHICULOS	UNID	10272	ESTADOS UNIDO	2,71
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA CICLOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	2,62
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	25,14
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	2,55
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	3	BRASIL	5,08
85.09.01.94	FAROLES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	FRANCIA	13,76
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	90	BRASIL	5,82
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	60,90
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS SEÑALEROS P.AUTOMOVILES	UNID	80	BRASIL	3,17
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	12	JAPON	7,87
85.09.01.99	LUZ INTERIOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,83
85.09.01.99	FARO DELANTERO P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	39,52
85.09.01.99	PLAFON LUZ INTERIOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,47
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	2350	BRASIL	0,72
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/TRACTOR	UNID	6	ARGENTINA	2,88
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALERO	UNID	11	JAPON	2,75
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,28
85.09.90.99	CARCAZA DE FAROL PARA MOTOS	UNID	10	TAIWAN	3,49
85.11.01.01	HORNO PARA PANIFICADORA	UNID	1	BRASIL	5.918,73
85.11.90.01	CARROS CON SUS BANDEJAS (PARTES DE HORNOS DE PANIFICACION)	UNID	11	BRASIL	92,72
85.11.90.01	ALICATES P/MAQ.DE SOLDAR JUEGOS DE BRAZOS P/ALICATES //MAG.DE SOLDAR	UNID UNID	13 6	BRASIL	1.287,56 543,93
85.12.01.00	CALENTADOR POR INMERSION	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,30
85.12.03.00	SECADORES DE PELO PROFESIONALES	UNID	190	ITALIA	19,41
85.12.03.00	DIFUSORES DE AIRE P.SECADORES DE PELO	UNID	144	ITALIA	3,97
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	720	SINGAPUR	14,29
85.12.05.02	HORNOS	UNID	15	ITALIA	219,82
85.12.05.99	COCINAS	UNID	22	ITALIA	155,82
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	12	ITALIA	14,18
85.12.90.99	DIVERSOS REPUESTOS DE COCINAS	UNID	10	ITALIA	15,44
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIJITALES	UNID	1	SUECIA	94.304,61
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	SUECIA	4.641,00
85.13.01.21	TELEFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,28
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	150	TAIWAN	12,76
85.13.01.90	EQUIPO TELEFONICO MULTILINEAS	UNID	1	JAPON	1.923,00
85.13.35.00	MAQUINAS TELEIMPESORAS	UNID	2	REINO UNIDO	1.216,35

FRACCION	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.352,50
85.13.90.99	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	42	SUIZA	561,65
85.14.01.99	MICROFONOS USADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,18
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,82
85.14.02.01	CAPSULAS P/TELEFONOS	UNID	1000	BRASIL	1,42
85.14.02.02	ALTAVOCES USADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,09
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES (USADO)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,10
85.14.02.02	ALTAVOCES GRANDES ALTAVOCES MEDIANOS OTROS ALTAVOCES	UNID UNID UNID	1 22 6	ESTADOS UNIDO	103,10 26,73 7,64
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	29,87
85.14.02.02	PARLANTES PARA COCHE	UNID	236	JAPON	8,93
85.14.02.02	PARLANTES PARA AUTO	UNID	208	JAPON	9,02
85.14.02.05	PARLANTES USADOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	1,87
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	59,59
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,38
85.14.02.99	PARLANTES PARA AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	3,31
85.14.03.01	ECUALIZADOR USADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,92
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,00
85.15.01.19	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO USADO 5" TELEVISOR BLANCO Y NEGRO USADO 12"	UNID UNID	11 1	ESTADOS UNIDO	34,30 31,79
85.15.01.19	RADIO CON TV Y CASSETTE 5" MICRO TV 2" OTROS TV BLANCO Y NEGROS 12"	UNID UNID UNID	4 5 19	ESTADOS UNIDO	150,57 77,64 45,48
85.15.01.95	KITS TV. COLOR	UNID	420	COREA DEL SUR	158,26
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR DE MAS DE 25" USADO C/CONTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	277,48
85.15.01.99	MONITORES P/COMPUTADORAS 19"	UNID	120	ESTADOS UNIDO	50,00
85.15.01.99	TELEVISOR A COLOR DE MAS 25" C/CONTROL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	973,39
85.15.01.99	MONITORES HITACHI COLOR 14"	UNID	30	JAPON	69,96
85.15.09.99	RADIOS USADAS P/AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,08
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS USADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	86,55
85.15.09.99	RADIOS C/PASACASSETTES P/AUTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,84
85.15.09.99	RADIOS PARA COCHES	UNID	10	JAPON	87,88
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	34,00
85.15.13.09	RADIOGRABADOR GRANDE USADOS RADIOGRABADOR MEDIANO USADO OTROS RADIOGRABADORES USADOS	UNID UNID UNID	1 7 41	ESTADOS UNIDO	101,83 25,46 11,98
85.15.13.09	RADIOGRABADORES GRANDES RADIOGRABADORES MEDIANOS OTROS RADIOGRABADORES	UNID UNID UNID	8 26 35	ESTADOS UNIDO	32,50 81,46 40,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	242	R.F.ALEMANIA	51,99
85.15.13.09	RADIOS	UNID	105	SINGAPUR	41,51
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	150	SINGAPUR	52,26
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	14	JAPON	78,20
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	6	JAPON	80,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	138	SINGAPUR	42,62
85.15.13.09	EQUIPO DE AUDIO FH 150 R EQUIPO DE AUDIO MW 230 K	UNID UNID	3 4	ESTADOS UNIDO	440,27 102,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	48,52
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	75,46
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONAURAL 3 BANDAS	UNID	200	SINGAPUR	26,76
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	JAPON	184,07
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1000	SINGAPUR	35,07
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	9	JAPON	80,59
85.15.13.99	RADIOS USADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,64

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	FOB UNIT.US$
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO Y CASSETTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,43
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,52
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,57
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO AM-FM	UNID	200	ESTADOS UNIDO	16,85
85.15.13.99	RELOJES-RADIO DESPERTADOR	UNID	1000	HONG KONG	5,54
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS USADOS GRANDES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,55
	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS USADOS MEDIANOS	UNID	4		68,73
	OTROS RADIOGRABADORES USADOS	UNID	15		43,28
85.15.17.01	RADIAOGRABADORES GRANDES C/TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	301,67
	RADIOGRABADORES MEDIANOS C/TOCADISCOS	UNID	6		77,64
	OTROS RADIOGRABADORES	UNID	6		61,09
85.15.17.01	RADIO-GRABADOR-TOCADISCOS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	141,90
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN UNO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	207,57
85.15.17.09	RADIOGRABADOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,21
85.15.17.09	RADIOGRABADOR GRANDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	193,31
	RADIOGRABADOR MEDIANO	UNID	5		90,95
85.15.17.99	GRABADORES USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,45
85.15.17.99	RADIO TELEFONO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,82
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,00
85.15.17.99	RADIORELOJ TELEFONO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,86
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	93	JAPON	194,62
85.15.90.10	BANDPASS DE TRASMISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	473,50
85.15.90.44	CARCAZA DE CASSETTERO DE RADIOGRABADOR	UNID	100	JAPON	4,92
85.15.90.46	TAPAS TRASERAS	UNID	11	JAPON	5,57
85.15.90.47	ANTENAS DE RADIO USAD.P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,03
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,16
85.17.01.04	BOTONERAS DE PISO C/INDICADOR	UNID	24	BRASIL	10,13
85.17.01.04	INDICADORES DE LLAMADA Y POSICION P/ASCENSORES	UNID	37	BRASIL	10,73
85.17.01.99	APARATOS ALARMA ACUSTICA	UNID	10	FRANCIA	21,35
	APARATOS ALARMA BAJA TENSION	UNID	5		11,57
	VARIOS APARATOS ALARMA ACUSTICA	UNID	45		6,60
85.17.01.99	SIRENA	UNID	3	ITALIA	25,36
85.17.90.99	NUCLEO DE ALARMA PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	58,60
	MESA PARA ALARMA PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	1		131,50
85.18.01.00	CONDENSADOR GRANDE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,93
	CONDENSADOR MEDIANO	UNID	5		1,87
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	700	BRASIL	0,03
85.18.89.19	CONDENSADORES PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,24
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	6	JAPON	1,58
85.19.01.20	REJILLAS P/ZOCALOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	69,13
	RELAYS	UNID	2		33,77
85.19.01.20	CONTROL REMOTO	UNID	1	PANAMA	157,00
85.19.01.32	AUTOMATICO ARRANQUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	45,26
85.19.01.39	INTERRUPTOR TEMPERATURA BLOCK P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	31,73
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	730	BRASIL	0,56
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	8	FRANCIA	6,22
85.19.01.39	LLAVE DE SEÑALERO P.AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	6,44
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,04
85.19.01.39	RELAY	UNID	2	REINO UNIDO	14,89
85.19.01.39	LLAVES	UNID	19	JAPON	7,47
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,35
85.19.01.39	CAJA DE LUCES PARA MOTOS	UNID	250	TAIWAN	1,87
85.19.01.39	LLAVES DE SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,80
	INTERRUPTORES BOMBA INYECCION	UNID	3		10,90
	OTROS INTERRUPTORES PARA AUTOS	UNID	105		2,73

NADI	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	350	TAIWAN	1,10
85.19.01.39	LLAVE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	11,03
85.19.01.43	CONMUTADORES ESTRELLA	UNID	10	SUECIA	69,75
85.19.01.44	CAJA CONTROL DE CIRCUITOS	UNID	1	SUIZA	152,75
85.19.01.49	INTERRUPTORES A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	238,07
85.19.01.99	RELE 513-0535	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,67
	RELE 513-0276	UNID	4		23,96
85.19.01.99	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO	UNID	3048	ITALIA	5,15
85.19.01.99	INTERRUPTOR FINAL DE CARRERA P/CLASIFI-CADORA DE CEBADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	68,72
85.19.01.99	CONJUNTOS DE LLAVES LIMITES DE RECORRIDO	UNID	4	BRASIL	17,50
85.19.01.99	DISYUNTORES TRD 34125/34175	UNID	20	BRASIL	37,00
	DISYUNTORES TRD 34125/34175	UNID	350		7,50
	DISYUNTORES TRD 3470/3410	UNID	360		7,50
	OTROS DISYUNTORES	UNID	240		5,50
85.19.01.99	INTERRUPTOR CONGELADOR	UNID	2	ITALIA	1,49
85.19.01.99	CONJUNTOS DE LLAVES LIMITES P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	17,50
85.19.01.99	INTERRUPTOR MAGNETICO	UNID	1	ITALIA	84,13
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	250	REINO UNIDO	18,49
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ. ELECTRICOS P/VEHIC AUTOMOTORES C/CAJA 40.602 UNID.)	CAJA	7	BRASIL	508,65
85.19.02.49	FICHA DE CONEXION ELECTRICA P/TRICOLTOSA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	61,75
85.19.02.90	FICHAS DE CONEXION PARA COMPUTADORA	UNID	85	ESTADOS UNIDO	1,59
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DE ENCENDIDO Y VOLUMEN DE TV COLOR	UNID	200	JAPON	1,33
	POTENCIOMETRO PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	100		1,26
85.19.03.90	REOSTATOS P/AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	4,71
85.19.03.90	RESISTENCIA DE PRUEBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,61
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	686,79
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	13	FRANCIA	116,52
	CUADROS DE MANDO	UNID	3		90,16
	VARIOS CUADROS DE MANDO	UNID	1353		7,39
85.19.05.99	BOTONERAS DE COMANDO P/BOBINA DE ASCENS.	UNID	2	BRASIL	114,00
85.19.05.99	BOTONERAS DE COMANDO P/CABINA P/ASCENSO-RES	UNID	2	BRASIL	325,00
85.20.01.40	LAMPARAS HALOGENAS P.AUT.100 WATTS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,69
	LAMPARAS HALOGENAS P.AUT. 75 WATTS	UNID	300		4,16
	LAMPARAS HALOGENAS P.AUT.DIVEROS WATAJES	UNID	7050		1,62
85.20.01.50	LAMPARAS 24 V P/MAQUINA DE TEÑIDO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,32
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	60	FRANCIA	0,65
85.20.01.91	LAMPARAS PARA IMPRESORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,08
85.20.01.91	LAMPARAS 24 V	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,20
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,26
85.20.01.99	LAMPARAS TABLERO	UNID	20	ITALIA	1,27
85.20.01.99	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	40	JAPON	15,23
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	2	SUIZA	167,95
85.20.90.00	DISCOS	UNID	15	PAISES BAJOS	9,32
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 100	CAJA	154	PAISES BAJOS	9,86
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO/UV	UNID	2730	PAISES BAJOS	1,40
85.20.90.00	BASES P/LAMPARAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	418	PAISES BAJOS	3,51
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.695,41
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.200,00
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	46,95
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	30	BRASIL	0,39
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	47	BRASIL	0,43
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	30	BRASIL	0,13
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	14500	BRASIL	0,08
85.21.01.50	DIODOS	UNID	155	BRASIL	0,33

NANDINA	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.US
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	JAPON	5,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,97
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	1,34
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,70
85.21.01.90	TUBOS RAYOS CATODICOS CRISTAL OSCILADOR VARIOS CRISTALES OSCILADORES	UNID UNID UNID	3 2 12	ESTADOS UNIDO	42,08 2,34 1,17
85.22.89.99	PICANA ELECTRICA	UNID	1	REINO UNIDO	13,34
85.22.89.99	FUENTES PODER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	19,97
85.22.89.99	DETECTORES INFRARROJOS PASIVOS	UNID	40	REINO UNIDO	54,83
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS PARA AUTOS	UNID	860	REINO UNIDO	3,22
85.23.02.99	INSTALACION ELECTRICA USADA P/AUTO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	3,03
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/COMPUTADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,00
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	3	FRANCIA	67,02
85.23.04.10	CABLE DE VIDEOPROYECTOR	UNID	1	PANAMA	83,00
85.23.04.10	CABLE PARA CAMARA DE TELEVISION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,47
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION P/CALANDRA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	110,03
85.23.89.90	CABLES PLASTICOS P/ASCENSORES	MTL	450	BRASIL	0,05
85.23.89.90	CABLES P/MAQUINAS	UNID	1	SUIZA	19,42
85.24.89.99	CARBONES	UNID	6	JAPON	0,97
85.24.89.99	CARBONES DE ALTERNADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,99
85.26.01.99	FUSIBLES	UNID	120	ITALIA	1,27
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES P/CONJ. P/VEHIC. AUTOMOTORES 9 C/CAJA 38790 UNID.)	CAJA	8	BRASIL	430,11
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ. ELECTRIC.P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CAJA 84121 UNID.)	CAJA	2	BRASIL	425,45
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES P/CONJ.ELEC.P/VEHIC. AUTOMOTORES C/CAJA 47369 UNID.)	CAJA	2	BRASIL	445,36
85.28.00.00	FOTOCELULA	UNID	1	ITALIA	144,64
87.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS P/CAMIONES	KG.	2265	BELGICA	0,91
87.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS P/AUTOS	KG.	14010	BELGICA	0,98
87.00.00.00	VARIOS REPUESTOS USADOS	KG.	3630	R.F.ALEMANIA	0,84
87.00.00.00	REP.VARIOS P.AUTOMOVILES CAP.87	KG.	162	FRANCIA	13,01
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	296	REINO UNIDO	18,64
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,24
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	200	REINO UNIDO	16,17
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	120	R.F.ALEMANIA	9,74
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	70	R.F.ALEMANIA	4,74
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	89	ARGENTINA	10,15
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	41	ARGENTINA	11,89
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	118	ARGENTINA	12,28
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	REINO UNIDO	6.592,86
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	16.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	13.800,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	11.666,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	12.467,20
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	13.20?,00
87.01.89.01 87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS TRACTORES AGRICOLAS	UNID UNID	8 4	BRASIL BRASIL	9.135,73 9.12?,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	6.857,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	7.62?,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	12.997,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	9.500,00

PARTIDA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.01.[illegible].01	TRACTORES	UNID	3	BRASIL	8.666,67
87.01.99.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	2	JAPON	2.985,53
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 997 CC	UNID	1	JAPON	4.651,83
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 997 CC	UNID	1	JAPON	4.289,99
87.02.01.02	AUTOMOVILES NISSAN MOD.SUNNY B11 1500 CC	UNID	5	MEXICO	5.138,93
87.02.01.02	AUTOMOVILES NISSAN MOD.SUNNY B11 1500 CC	UNID	4	MEXICO	5.138,93
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC	UNID	1	JAPON	4.731,51
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.224,70
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	10.357,59
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 5 PUERTAS DE 1700 C.C.	UNID	1	BRASIL	5.160,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 4 PTAS. C.MOTOR DIESEL	UNID	1	BRASIL	5.070,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	JAPON	7.650,51
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	JAPON	6.879,07
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.638,99
87.02.01.05	CAMIONETAS PICK-UP DIESEL NISSAN 2300 CC	UNID	5	MEXICO	5.239,89
87.02.01.05	CAMIONETAS PICK-UP DIESEL NISSAN 2300 CC	UNID	5	MEXICO	5.737,09
87.02.01.05	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.882,23
87.02.01.05	CAMIONETA PICK UP	UNID	1	JAPON	2.863,17
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.403,95
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.403,95
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	3.910,36
87.02.01.12	KITS P.AUTOMOV.DE 3 PUERTAS C.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.151,65
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3 PUERTAS C.MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.899,45
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON MO-TOR A GAS OIL	UNID	10	BRASIL	5.750,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON MO-TOR A GAS OIL	UNID	10	BRASIL	5.750,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON MO-TOR A GAS OIL	UNID	10	BRASIL	5.750,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON MO-TOR A GAS OIL	UNID	10	BRASIL	5.750,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON MO-TOR A GAS OIL	UNID	10	BRASIL	5.750,00
87.02.01.15	KITS P.VEHIC.PICK-UP 2 PUERTAS C.MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.746,75
87.02.02.01	ARMADOS SIN CAMARAS Y CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	85.341,00
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	5.780,36
87.05.99.00	CARROCERIAS	UNID	5	BRASIL	246,00
87.06.01.02	EMBELLECEDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	74	BRASIL	1,32
87.06.01.02	CANTONERAS	UNID	2200	BRASIL	0,23
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	6	FRANCIA	6,02
87.06.01.02	PUNTERAS DE PARAGOLPE P.AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	1,24
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	27	FRANCIA	22,46
87.06.01.05	INTERCAMBIADO CALEFACCION	UNID	2	BRASIL	14,62
	CONEXION CALEFACCION	UNID	1		6,86
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOV.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	530,37
87.06.01.09	COLIZAS USAD. P/AUTOM.	UNID	38	R.F.ALEMANIA	0,06
87.06.01.09	CANAL LEVANTA	UNID	20	BRASIL	0,53
87.06.01.15	CARETAS P.CAMIONES USADAS	UNID	3	BELGICA	22,75
87.06.01.15	CARETAS	UNID	50	BRASIL	4,68
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOM.	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,68
87.06.01.15	CARETAS	UNID	250	ARGENTINA	11,06
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS	UNID	20	BRASIL	16,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	VENTILAS P/OPTICOS	UNID	4	BRASIL	60,03
87.06.01.99	SOPORTES PATA DE MOTOR	UNID	250	REINO UNIDO	0,76
87.06.01.99	PLATINA SEMIOPTICA	UNID	22	FRANCIA	13,97
	REGULADOR DE FAROS	UNID	5		37,23
	PLAFOND INTERIOR	UNID	20		2,83
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	1	BRASIL	160,00
87.06.01.99	EMISOR RECEPTOR	UNID	2	FRANCIA	62,50
	MARCO FIJO DE TECHO	UNID	2		54,45
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	164		5,19
87.06.01.99	SOPORTES PLASTICOS	UNID	5000	BRASIL	0,20
87.06.01.99	TRAVESANIO	UNID	1	FRANCIA	7,19
	MANIVELA	UNID	2		3,12
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	10		0,62
87.06.01.99	GUIA DE VIDRIOS P.AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,58
87.06.01.99	TAPA GUANTERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,33
	GUANTERAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		4,09
	PARTES VARIAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		1,41
87.06.01.99	FUNDAS DE RESPALDO DE ASIENTO DE AUTOM.	UNID	120	BRASIL	21,46
87.06.01.99	PANELES P/CAJAS DE CAMIONETAS PICK-UP	UNID	7	BRASIL	2.048,00
87.06.01.99	CAPOT DE AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	65,02
	PANEL INFERIOR	UNID	1		28,08
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOV.	UNID	40		11,91
87.06.01.99	ENGANCHE DE CARROCERIA	UNID	1	PAISES BAJOS	6,76
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	40	REINO UNIDO	1,29
87.06.89.01	BUJE	UNID	6	FRANCIA	0,20
87.06.89.06	GOMA CENTRO DE CARDAN	UNID	20	REINO UNIDO	2,12
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	FRANCIA	67,51
87.06.89.24	SILENBLOCK	UNID	150	FRANCIA	1,35
87.06.89.24	COJINETE CAJA	UNID	10	BRASIL	1,87
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	162	ITALIA	50,41
87.06.89.29	LLANTAS DE AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	21,37
87.06.89.71	TAPA DEPOSITO	UNID	14	BRASIL	2,35
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P.AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	2,15
87.06.89.71	TAPONES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,91
87.06.89.71	TAPA PARA RADIADOR TRACTOR	UNID	1	ARGENTINA	2,94
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO USADO P/MOTOR 240 HP	UNID	2	REINO UNIDO	315,00
	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/MOTOR 107 HP	UNID	20		92,55
	OTROS REPUESTOS CAMION USADOS	UNID	20		21,50
87.06.89.97	PLACAS EMBRAGUE USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,52
	DISCOS EMBRAGUE USADAS	UNID	3		3,31
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P.CAMIONES USADAS	UNID	209		2,76
87.06.89.97	SINFIN DE DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	236,57
	EJE CAJA MULTIPLICADORA P/OMNIBUS	UNID	18		19,57
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	112		10,53
87.06.89.97	CABLES FORRADOS P/FRENOS	UNID	26	REINO UNIDO	16,18
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	190	FRANCIA	20,58
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	520	R.F.ALEMANIA	6,24
87.06.89.97	VARILLA ACELERADOR	UNID	10	FRANCIA	12,29
	BRAZO SUSPENCION	UNID	6		61,46
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS	UNID	71		0,17
87.06.89.97	EMBRAGUE	UNID	130	ARGENTINA	18,94
	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	294		14,55
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	300		2,76
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA	UNID	30	REINO UNIDO	28,14
	CILINDRO DE EMBRAGUE	UNID	20		18,60
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	330		3,87
87.06.89.97	EJE ARTICULADO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	73,29
	SERVO FRENO AUTOMOVIL	UNID	2		41,47
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	702		5,06
87.06.89.97	GRUPO MOTOREDUCTOR	UNID	1	FRANCIA	37,29
	CAPTADOR DE TURBO	UNID	2		21,75
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	12		4,35
87.06.89.97	DEPOSITOS LAVAPARABRISAS	UNID	300	BRASIL	0,87
87.06.89.97	GRUPO MOTOREDUCTOR	UNID	1	FRANCIA	71,48
	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	1		5,72
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	6		2,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	VENTANAS P/[illegible]	UNID	4	BRASIL	60,00
87.06.01.99	SOPORTES PARA DE MOTOR	UNID	250	REINO UNIDO	0,76
87.06.01.99	PLATINA [illegible]	UNID	22	FRANCIA	13,97
	REGULADOR DE FAROS	UNID	5		37,23
	PLAFOND INTERIOR	UNID	20		2,83
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	1	BRASIL	160,00
87.06.01.99	EMISOR RECEPTOR	UNID	2	FRANCIA	62,50
	MARCO FIJO DE TECHO	UNID	2		54,45
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	164		5,19
87.06.01.99	SOPORTES PLASTICOS	UNID	5000	BRASIL	0,20
87.06.01.99	TRAVESANIO	UNID	1	FRANCIA	7,19
	MANIVELA	UNID	2		3,12
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	10		0,62
87.06.01.99	GUIA DE VIDRIOS P.AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,58
87.06.01.99	TAPA GUANTERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,33
	GUANTERAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		4,09
	PARTES VARIAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		1,41
87.06.01.99	FUNDAS DE RESPALDO DE ASIENTO DE AUTOM.	UNID	120	BRASIL	21,46
87.06.01.99	PANELES P/CAJAS DE CAMIONETAS PICK-UP	UNID	7	BRASIL	2.048,00
87.06.01.99	CAPOT DE AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	65,02
	PANEL INFERIOR	UNID	1		88,03
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOV.	UNID	40		11,91
87.06.01.99	ENGANCHE DE CARROCERIA	UNID	1	PAISES BAJOS	6,76
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	40	REINO UNIDO	1,29
87.06.89.01	BUJE	UNID	6	FRANCIA	0,20
87.06.89.06	GOMA CENTRO DE CARDAN	UNID	20	REINO UNIDO	2,12
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	FRANCIA	67,51
87.06.89.24	SILENBLOCK	UNID	150	FRANCIA	1,35
87.06.89.24	COJINETE CAJA	UNID	10	BRASIL	1,87
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	162	ITALIA	50,41
87.06.89.29	LLANTAS DE AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	21,37
87.06.89.71	TAPA DEPOSITO	UNID	14	BRASIL	2,35
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P.AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	2,15
87.06.89.71	TAPONES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,91
87.06.89.71	TAPA PARA RADIADOR TRACTOR	UNID	1	ARGENTINA	2,94
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO USADO P/MOTOR 240 HP	UNID	2	REINO UNIDO	315,00
	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/MOTOR 107 HP	UNID	20		92,55
	OTROS REPUESTOS CAMION USADOS	UNID	20		21,50
87.06.89.97	PLACAS EMBRAGUE USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,52
	DISCOS EMBRAGUE USADAS	UNID	3		3,31
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P.CAMIONES USADAS	UNID	209		2,76
87.06.89.97	SINFIN DE DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	286,57
	EJE CAJA MULTIPLICADORA P/OMNIBUS	UNID	18		19,57
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	112		10,53
87.06.89.97	CABLES FORRADOS P/FRENOS	UNID	26	REINO UNIDO	16,18
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	190	FRANCIA	20,58
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	520	R.F.ALEMANIA	6,24
87.06.89.97	VARILLA ACELERADOR	UNID	10	FRANCIA	12,29
	BRAZO SUSPENCION	UNID	6		61,46
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS	UNID	71		6,17
87.06.89.97	EMBRAGUE	UNID	130	ARGENTINA	18,94
	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	294		14,55
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	300		2,76
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA	UNID	30	REINO UNIDO	28,14
	CILINDRO DE EMBRAGUE	UNID	20		15,60
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	330		3,87
87.06.89.97	EJE ARTICULADO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	73,29
	SERVO FRENO AUTOMOVIL	UNID	2		41,47
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	702		5,06
87.06.89.97	GRUPO MOTOREDUCTOR	UNID	1	FRANCIA	37,29
	CAPTADOR DE TURBO	UNID	2		21,75
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	12		4,38
87.06.89.97	DEPOSITOS LAVAPARABRISAS	UNID	300	BRASIL	0,87
87.06.89.97	GRUPO MOTOREDUCTOR	UNID	1	FRANCIA	71,48
	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	1		5,72
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	6		2,26

NADI	DESCRIPCION	UNI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	EJE SALIDA CAJA DE CAMBIO PARA AUTO	UNID	6	JAPON	56,53
	EJE DE MANDO CAJA DE CAMBIO PARA AUTO	UNID	6		51,23
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	24		25,19
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	70	R.F.ALEMANIA	12,31
87.06.89.97	SOPORTE PATIN DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	161,75
	TAMBOR DE CAJA DE CAMBIO P/OMNIBUS	UNID	6		49,85
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	105		26,33
87.06.89.97	GRILLETE ELASTICO DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	7,14
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	23,90
	BRAZO DE SUSPENSION	UNID	4		22,32
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	245		7,97
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION 4256	UNID	5	FRANCIA	7,86
	PUNTEROS DE DIRECCION 3174	UNID	3		6,90
	REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	26		5,32
87.06.89.97	PATA DE MOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,93
87.06.89.97	BARRA DIRECCION AUTO	UNID	60	BRASIL	18,00
	PUNTERO DIRECCION AUTO	UNID	50		9,25
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	800		3,71
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON	UNID	31	ITALIA	129,84
	ENGRANAJE 1RO.CAJA DE CAMBIOS	UNID	10		36,43
	OTROS ENGRANAJES	UNID	298		7,16
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON P/AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	68,19
	BASTIDOR SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	1		30,77
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	564		2,37
87.06.89.98	EJE DE RODILLO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	34,07
	PLATINA	UNID	24		17,73
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR	UNID	26		13,70
87.06.89.98	LOTE DE RPTOS.PARA TRACTOR	UNID	187	ARGENTINA	11,02
87.06.39.98	VARILLA CILINDRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	89,39
	DISCO METAL	UNID	2		85,99
	REPUESTOS P/TRACTOR	UNID	126		28,78
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	22	REINO UNIDO	53,55
87.09.01.01	MOTOS	UNID	14	JAPON	667,89
87.09.01.03	MOTOS	UNID	6	JAPON	996,14
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	25	REINO UNIDO	86,08
87.12.01.11	ARO FAROL PARA CICLOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	0,60
87.12.01.18	TAPA CADENA PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	2,83
87.12.01.18	GUARDABARRO	UNID	5	JAPON	16,04
87.12.01.18	TAPA CADENA PARA MOTOCICLOS	UNID	10	TAIWAN	5,14
87.12.01.19	BARRA SUSPENSION	UNID	4	JAPON	10,04
87.12.01.19	POSAPIE PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,55
87.12.01.21	SILENBLOCK PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,33
87.12.01.28	CAÑO ESCAPE	UNID	14	JAPON	21,53
87.12.01.32	BARROTES DE HORQUILLA	UNID	50	TAIWAN	3,16
87.12.01.32	BARROTES DE HORQUILLA	UNID	10	TAIWAN	4,20
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA	UNID	3	JAPON	17,59
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA SIN LLAVE	UNID	50	TAIWAN	0,24
87.12.01.38	ZAPATOS DE FRENO	UNID	960	TAIWAN	0,65
87.12.01.38	PEDAL DE ARRANQUE PARA MOTOS	UNID	2510	TAIWAN	0,80
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTO	UNID	161	JAPON	4,88
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIOS P/MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,66
87.12.01.90	MANIJAS	UNID	7	JAPON	2,45
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIO PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,81
87.12.02.01	RAYOS P/RUEDAS DE BICICLETAS	UNID	750	CHECOSLOVAQUI	2,33
87.12.02.05	HORQUILLAS P.BICICLETAS	UNID	50	BRASIL	2,96
87.12.02.07	MANILLAS P.BICICLETAS	UNID	50	BRASIL	1,74
87.12.02.07	AVANCES P/BICICLETAS	UNID	2250	ITALIA	2,90
87.12.02.09	CUADROS P.BICICLETAS	UNID	50	BRASIL	10,06
87.12.02.18	ASIENTOS P.BICICLETAS	UNID	120	BRASIL	1,19
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	11000	ITALIA	1,42

NABE	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.02.89	DOS MIL JUEGOS MOVIMIENTO CENTRAL	KG.	703	BRASIL	1,76
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	27500	TAIWAN	0,25
87.12.02.89	CUBETA PARA BICICLETA	UNID	6000	JAPON	1,25
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS MAZAS TRASERAS Y DELANTERAS P/BICICLETAS	UNID UNID	1250 2000	CHECOSLOVAQUI	1,01 0,81
87.12.02.89	PEDAL P.BICICLETAS	UNID	110	BRASIL	2,63
87.12.02.89	JUEGOS DE BIELAS PARA BICICLETAS	UNID	14575	BRASIL	1,69
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID UNID	1000 1100	CHECOSLOVAQUI	1,10 1,00
87.12.02.89	LEVAS DE FRENO P/BICICLETAS	UNID	2000	ITALIA	1,23
87.12.02.99	PORTA INFLADOR	UNID	2000	JAPON	0,18
87.12.02.99	RUEDAS DE NYLON P.BICICLETAS TAPAS P.RUEDAS STERCIA P.BICICLETAS	UNID UNID UNID	220 200 60	BRASIL	8,13 0,78 0,59
87.13.00.00	COCHES PARA EL TRANSPORTE DE NIÑOS	UNID	19	PANAMA	143,98
87.14.03.99	CARRO P/TRANSORTE DE BOTELLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	114,61
87.14.90.31	EJES DE TRILLER USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	142,70
88.03.00.00	KIT DE REPUESTOS DE AVION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	79,34
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	700	ARGENTINA	8,93
90.01.01.20	CRISTALES SEMI TRABAJADOS EN BRUTO	KG.	82	ESTADOS UNIDO	71,52
90.05.01.00	BINOCULARES CON PRISMAS	UNID	55	JAPON	23,48
90.07.02.99	LAMPARAS PARA FLASH	UNID	876	SUIZA	2,25
90.07.90.00	TRIPODES P/FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA	UNID	20	JAPON	4,04
90.10.01.19	APARATO P.REVELAR FOTOGRAFIAS	UNID	1	ARGENTINA	3.300,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	476,50
90.10.90.01	LAMINA DE LIMPIAR RODILLO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,50
90.10.90.01	CILINDRO FOTOSENSIBLES P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,55
90.10.90.99	SOPORTE TERMINAL PIPA RECUPERADORA CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNID UNID UNID	3 20 5	ESTADOS UNIDO	6,45 4,05 1,99
90.13.89.04	LUPAS C/GRADUACION P.LA IND.GRAFICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	84,65
90.13.89.04	LUPA CON DISPOSITIVO DE ILUMINACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,73
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,09
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	2	ITALIA	852,50
90.17.03.90	FRESAS DE CARBURO FRESAS DE CAUCHO INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS VARIOS	UNID UNID UNID	12 6 6168	R.F.ALEMANIA	1,50 1,45 0,10
90.17.03.90	INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	290	SUECIA	1,02
90.17.89.99	CANULAS ENDOTRAQUEALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,60
90.17.89.99	DIALIZADORES DE SANGRE	UNID	200	BRASIL	15,40
90.17.89.99	MEDIDOR DE MARCAPASOS	UNID	1	SUIZA	633,52
90.17.89.99	CLIPS PARA LA NARIZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,64
90.17.90.00	DOMES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,14
90.17.90.00	FRESAS PARA ODONTOLOGIA MANDRILES PARA ODONTOLOGIA	UNID UNID	2424 300	R.F.ALEMANIA	0,81 1,13
90.17.90.00	PARTES DE APARATOS ODONTOLOGICOS	UNID	55	SUECIA	4,80
90.17.90.00	PLUMILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]
90.18.89.00	MINIRESPIRADOR	UNID	4	BRASIL	13 52
90.18.89.00	RESUCITADOR MANUAL	UNID	10	BRASIL	22,82
90.18.90.99	VISORES P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	3	REINO UNIDO	20 2
90.19.02.10 90.19.02.91	APARATOS DE PROTESIS DENTAL VALVULAS CARDIACAS	UNID UNID	1125 5	SUECIA BRASIL	0,76 682,70
90.19.89.00	TUBOS DE HIDROCEFALIA	UNID	51	ESTADOS UNIDO	62,74
90.19.89.00	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	20	SUIZA	137,49
90.19.89.00	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	30	SUIZA	137,26
90.20.01.00	APARATOS DE RAYOS X	UNID	10	FRANCIA	677,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VALORES	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	4	REINO UNIDO	20,42
90.23.89.20	TERMOMETRO BIMETALICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	337,32
90.23.89.90	HIDROMETRO P/BATERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,95
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	50	REINO UNIDO	1,70
90.23.89.90	TRIO MECANICO 6070	UNID	50	TAIWAN	8,60
	MEDIDOR TEMPERT.60422/59	UNID	400		2,75
	MEDIDOR TEMPERT.60422/75	UNID	70		0,03
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	100	REINO UNIDO	1,58
90.24.00.00	CAUDALIMETRO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.342,56
90.24.00.00	ACTUADORES DE DOBLE ACCION	UNID	28	REINO UNIDO	120,58
90.24.00.00	CONTADOR DE IMPULSOS	UNID	2	ITALIA	152,16
90.24.00.00	CONTROLADORES DIGITALES PARA FLUJO GAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	686,00
90.24.00.00	PRESOSTATOS MOD.7205	UNID	200	ARGENTINA	8,30
	PRESOSTATOS MOD.7265	UNID	50		14,43
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	95,73
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,06
90.24.00.00	MEDIDOR DE VOLUMEN DE GAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.299,30
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	30,95
90.24.00.00	VACUOMETROS 60462	UNID	20	TAIWAN	2,20
	MEDIDOR PRESION DE ACEITE	UNID	400		1,65
90.24.00.00	MEDIDOR PRESION AIRE	UNID	2	JAPON	4,54
90.24.00.00	REGULADORES DE NIVEL	UNID	7	DINAMARCA	443,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	REINO UNIDO	2,30
90.24.00.00	TERMOSTATO P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	15	BRASIL	0,99
	BOTON DE TERMOSTATO P/ACONDIC.DE AIRE	UNID	6		0,15
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ITALIA	102,03
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1420	ARGENTINA	1,33
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	REINO UNIDO	2,16
90.25.89.20	EQUIPO DE DETERMINACION DE FORMACION DE ESPUMA EN ACEITES LUBRICANTES	UNID	1	REINO UNIDO	4.063,25
90.25.89.20	APARATOS PARA ENSAYOS FISICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	208,23
90.25.89.20	ANALIZADOR DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	700,65
90.26.01.20	MEDIDORES TRIFASICOS	UNID	3	SUIZA	672,97
90.26.89.00	CONTADOR DE AGUA	UNID	1	FRANCIA	270,33
90.27.02.00	TACOMETROS 6058	UNID	150	TAIWAN	9,50
	TACOMETROS 6056	UNID	150		9,10
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	216,10
90.27.02.00	CTA.KILOMETROS	UNID	50	TAIWAN	6,97
90.28.02.01	MEDIDOR DE CALIDAD	UNID	1	SUECIA	13.982,54
90.28.03.01	LECTOR DE ENZIMAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.352,00
90.28.03.99	VERIFICADOR DESMAGNETIZADO	UNID	1	PAISES BAJOS	371,84
90.28.03.99	CONTROLADORES ELECTRONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	900,00
90.28.89.01	ELECTROANALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.551,61
90.28.89.99	TERMOMETRO O RESISTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	273,52
90.28.89.99	MEDIDOR PRESION ACEITE 6244	UNID	10	TAIWAN	19,30
	MEDIDOR TEMPERATURA 6242	UNID	10		15,90
	MEDIDORES VARIOS	UNID	4570		1,40
90.28.89.99	MEDIDOR DE COMPRESION DE MOTOR	UNID	20	TAIWAN	3,25
90.28.89.99	OSCILOSCOPIOS	UNID	12	JAPON	379,05
90.28.89.99	MEDIDORES NAFTA Y TEMPERATURA	UNID	355	R.F.ALEMANIA	15,97
90.28.89.99	BUSCAPOLOS 3,5 X 100	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,79
90.28.89.99	EQUIPO DE VIENTO NO.4000 (ELECTRONICO)	UNID	3	SUECIA	471,42
	EQUIPO DE VIENTO NO.400 (ELECTRONICO)	UNID	3		299,77
	VARIOS EQUIPOS METEREOLOGICOS	UNID	12		212,62
90.28.89.99	V2H	UNID	1	PAISES BAJOS	329,72
90.29.02.00	COLUMNAS PARA CROMATOGRAFO DE GASES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	167,30
90.29.02.00	CILINDRO DE VIDRIO PARA PH	UNID	1	SUIZA	111,83
	ELECTRODO PARA PH	UNID	1		63,93
	REPUESTOS VARIOS PARA PH	UNID	6		26,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	VASO VIDRIO PARA BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	412,67
	VASO AUXILIAR PARA BOMBA	UNID	1		306,75
	PARTES VARIAS PARA BOMBA	UNID	169		6,51
90.29.89.00	FLOTADORES Y AGUJAS DE TANQUE	UNID	123	R.F.ALEMANIA	2,68
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE/NAFTA	UNID	6	FRANCIA	7,99
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE NAFTA	UNID	32	REINO UNIDO	5,53
90.29.89.00	TUBO DE REEMPLAZO P.CAUDALIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.157,44
90.29.89.00	ELEMENTOS DE TERMOSTATOS P/TRACTORES	UNID	3	ARGENTINA	7,11
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	3000	BRASIL	0,99
91.01.89.90	RELOJES DE MESA	UNID	2000	HONG KONG	1,80
91.01.89.90	RELOJES DE MESA	UNID	2000	HONG KONG	1,03
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	67	FRANCIA	43,86
91.01.89.90	RELOJES DE MUÑECA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,07
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	2,23
91.04.89.31	RELOJ A PILA DE PARED	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,41
91.05.00.00	RELOJ DE CONTROL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	419,92
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES PULSERA	UNID	40	HONG KONG	0,85
91.11.00.00	MODULOS PARA DESPERTADORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,23
92.08.01.11	CAJITAS MUSICALES	UNID	1104	JAPON	3,76
92.10.03.00	PARCHES PLASTICOS	UNID	533	ESTADOS UNIDO	3,77
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	50,14
92.11.01.00	GRABADORES USADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,73
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,17
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,11
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,00
92.11.01.00	GRABADOR (MEDIANO)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	46,04
	GRABADOR CHICO	UNID	26		40,43
92.11.05.01	TOCADISCO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,93
92.11.05.01	TOCADISCO USADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,10
92.11.05.01	TOCADISCOS GRANDES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	122,19
	TOCADISCOS MEDIANOS	UNID	2		52,19
92.11.05.01	BANDEJAS GIRADISCOS	UNID	6	ARGENTINA	76,49
92.11.05.99	WALK-MAN (REPRODUCTORES)	UNID	185	ESTADOS UNIDO	9,22
92.11.07.00	VIDEO GRANDES USADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	89,10
	VIDEOS MEDIANOS USADOS	UNID	2		75,09
	OTROS VIDEOS USADOS	UNID	10		47,60
92.11.07.00	EQUIPOS DE VIDEO NV. GX9	UNID	3	ESTADOS UNIDO	365,10
	EQUIPOS DE VIDEO AG 1210	UNID	3		370,47
	EQUIPOS DE VIDEO PV 1361	UNID	5		279,20
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	300,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	299,43
92.11.07.00	VIDEOPROYECTOR	UNID	1	PANAMA	1.717,00
92.11.07.00	VIDEO GRANDE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	359,34
	VIDEO MEDIANO	UNID	40		303,20
	OTROS VIDEOS	UNID	143		190,63
92.11.07.00	VIDEO GRANDES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	222,74
	VIDEOS MEDIANOS	UNID	20		203,66
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	339,23
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS EN ROLLOS D/2196MT	UNID	1600	COREA DEL SUR	2,48
	CASSETTES VIRGENES	UNID	23000		0,17
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION DE 5 1/4"	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,80
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	4,00
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	1,58
92.12.01.90	DISQUETTES VIRGENES P/COMPUTADORA	UNID	800	REINO UNIDO	3,24
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	7,63
92.12.01.90	VIDEO TAPES VIRGENES	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	4,99
92.12.02.20	CASSETTE	UNID	3000	ARGENTINA	0,54

NABI	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD	PAIS	PREC.UNIT.US$
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	4	MEXICO	1.134,4.
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P.COMPUTADORAS	UNID	12	FRANCIA	19,25
92.12.02.50	UNIDAD DE SOFTWARE (PROGRAMA P/COMPUTA-DORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,03
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	55	REINO UNIDO	1,61
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,70
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	153,49
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	154	MEXICO	28,65
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	251	MEXICO	45,58
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	188	MEXICO	50,13
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	100	MEXICO	41,00
92.12.02.60	CASSETTE PARA JUEGOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,55
92.13.01.00	UNIDAD DE TAMBOR DE GRABADOR VIDEO DISCO SUPERIOR DE TAMBOR DE GRABADOR DE OTROS REPUESTOS Y PIEZAS PARA GRABADOR DE VIDEO Y GRABADORES	UNID UNID UNID	2 2 84	JAPON	286,52 12,64 2,50
92.13.01.00	RODILLOS P/RADIOGRABADOR	UNID	45	JAPON	0,65
93.02.01.00	REVOLVERES CALIBRE 22	UNID	10	BRASIL	75,67
93.02.89.00	REVOLVER CAL.38 CAÑO 4" REVOLVER CAL.38 CAÑO 3" OTROS REVOLVERES CAL.38	UNID UNID UNID	5 5 15	BRASIL	94,08 9,40 83,00
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22 MOD. M21T CARABINAS CAL.22 MOD. M21 OTRAS CARABINAS CAL.22	UNID UNID UNID	10 10 120	ARGENTINA	52,80 50,01 42,53
93.04.01.00	RIFLES CALIBRE 22	UNID	400	BRASIL	49,67
93.07.01.01	BALINES P/TIROS,EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1500	ARGENTINA	15,27
93.07.90.10	TACOS PLASTICOS	KG.	3050	ARGENTINA	7,83
94.01.89.99	SILLAS P/PLAYA	UNID	10	ARGENTINA	10,51
94.01.89.99	SILLAS DE CARRO (AUTO)P.NIÑOS SILLAS DE COMER PARA NIÑOS	UNID UNID	4 4	PANAMA	83,52 47,21
94.01.89.99	SILLAS	UNID	1000	BRASIL	3,90
94.02.89.00	SILLONES DENTALES COMPLETOS	UNID	11	BRASIL	329,65
94.03.02.99	RACK USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,21
94.03.02.99	RACK(MUEBLES SOLOS) USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,97
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	95,70
94.03.02.99	RACK DE MADERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,60
95.05.89.99	COLLARES DE CARACOL	UNID	2411	ESTADOS UNIDO	0,14
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	KG.	16	R.F.ALEMANIA	58,63
96.01.02.11	CEPILLO DE DIENTES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,59
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	2304	BRASIL	0,08
96.01.02.19	CEPILLOS REF.618 EN CJAS.DE 12000 UNID.	CAJA	5	BRASIL	208,58
96.01.02.19	PINCELITOS (COSMETICOS)	UNID	2000	COREA DEL SUR	3,20
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	11,13
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	1	REINO UNIDO	1,67
96.01.02.19	PINCEL	UNID	221	ESTADOS UNIDO	0,75
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	576	PAISES BAJOS	2,52
96.01.02.69	PINCELES	UNID	10300	R.F.ALEMANIA	0,04
96.01.02.69	PINCELES	UNID	5904	ITALIA	0,62
96.05.00.00	BORLAS PARA POLVO	UNID	560	R.F.ALEMANIA	0,10
97.01.00.00 97.03.01.01	AUTO GOL DE JUGUETES GRAN MOTO DE JUGUETES TRACTOR DE JUGUETE WALKIE TALKIE GRANDES WALKIE TALKIE MEDIANOS OTROS WALKIE TALKIE	UNID UNID UNID UNID UNID UNID	6 20 6 480 300 300	BRASIL HONG KONG	17,64 10,37 6,43 8,43 7,24 7,03
97.03.01.01	TRENCITO DE JUGUETE	UNID	8	BRASIL	2,57
97.03.01.01	WALKIE TALKIE GRANDE WALKIE TALKIE MEDIANO OTROS WALKIE TALKIE	UNID UNID UNID	2 12 12	ESTADOS UNIDO	30,54 18,13 14,33

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.03.02.12	AUTOS DE COLECCION	KG.	3934	HONG KONG	4,23
97.03.09.99	MUNECOS DE PELUCHE	UNID	1901	PANAMA	2,73
97.04.01.00	JUEGOS DE VIDEO GAMES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	500,00
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	21600	JAPON	0,44
98.02.01.00	CIERRES CIERRES	MTL DOC	4400 1475	TAIWAN	0,20 0,61
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL DESMONTABLES 65CMS DE LARGO	UNID	6300	JAPON	0,57
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO FIJOS DE 18 CMS. DE LARGO	UNID	2000	JAPON	0,10
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES	UNID	25000	TAIWAN	0,01
98.02.90.01	CURSORES	UNID	20000	CHECOSLOVAQUI	0,01
98.03.01.00	PLUMA FUENTES	UNID	3	PANAMA	73,46
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	85	PANAMA	12,70
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 80	CAJA	27	ITALIA	54,55
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1860	ESTADOS UNIDO	1,65
98.03.03.10	LAPICERAS CON RELOJ	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,25
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	10	HONG KONG	0,25
98.03.03.99	REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS	UNID	5	PANAMA	0,92
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	1000	BRASIL	0,17
98.03.03.99	TUBOS DE POLIETILENO P/BOLIGRAFOS	UNID	3000000	BRASIL	0,01
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	8900	R.F.ALEMANIA	0,54
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 10 UNIAADES	CAJA	1607	R.F.ALEMANIA	1,27
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1	PANAMA	61,50
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 100	CAJA	658	ITALIA	3,25
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	8	REINO UNIDO	0,48
98.05.01.00	LAPICES EN ENVASES DE 12 UNIDADES	UNID	2436	JAPON	1,53
98.08.01.24	CASSETTES DE CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	150	SUIZA	0,75
98.08.01.24	CASSETES DE CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	100	SUIZA	0,89
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,41
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS P/COMPUTADORAS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	10,99
98.08.01.25	CINTA DE NYLON PARA CALCULADORA	MTL	2000	SUIZA	0,06
98.08.01.30	CINTAS ENTINTADAS P/MAQ.REGISTRADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,03
98.10.01.00	ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,56
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	0,79

27) (O.C.) 1|pub. 45133 v-Jul.1º